UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
Departamento de Historia Antigua

TESIS DOCTORAL

El Oviedo antiguo (precedente, génesis y formación)

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR

Vicente González García

Madrid, 2015

© Vicente González García, 1981

P
1984
155

Vicente González García

EL OVIEDO ANTIGUO (PRECEDENTE, GENESIS Y FORMACION)

Departamento de Historia Antigua
Facultad de Geografía e Historia
Universidad Complutense de Madrid
1984

BIBLIOTECA

Colección Tesis Doctorales. Nº 155/84

© Vicente González García
Edita e imprime la Editorial de la Universidad
Complutense de Madrid. Servicio de Reprografía
Noviciado, 3 Madrid-8
Madrid, 1984
Xerox 9200 XB 480
Depósito Legal: M-19197-1984

VICENTE GONZALEZ GARCIA

E L O V I E D O A N T I G U O

(PRECEDENTES, GENESIS Y FORMACION)

Tesis Doctoral bajo la dirección del profesor de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid Dr. D. JOSE MARIA BLAZQUEZ MARTINEZ.

OVIEDO, 1982

INDICE

INDICE..... I-VII
Agradecimiento.....VIII-X
Oviedo: Situación actual..... XI-XIII
INTRODUCCION..... 1-26
I PRECEDENTES DE LA CIUDAD: UN OVIEDO ANTERIOR AL SIGLO VIII..... 27-54
...1º El territorio "iouetano" u "ouetano"..... 29-35
...2º Moneda de Trajano del año 100..... 35-36
...3º Piscina o Pila anterior al siglo V..... 36-38
...4º Columnas de los siglos II ó III..... 38
...5º La lauda de la pantera..... 38
...6º La Torre Vieja..... 38-42
...7º El sepulcro bajo la Torre de S. Miguel..... 42-44
...8º Fragmentos romano-visigóticos..... 44
...9º Restos anteriores: 44
.....A) En el pozo del Monasterio de S. Vicente..... 44
.....B) Bajo iglesia del Monasterio..... 44
.....C) Bajo el pavimento de la iglesia de S. Juan.... 44
.....D) En la Catedral..... 44
...10º Inscripción del siglo VI..... 44
...11º Noticias de Falsos Cronicones..... 51
..... Mapa del siglo XVI..... 52
NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES..... 53-54
II EL MONASTERIO DE SAN VICENTE..... 55-114
...1º Referencias..... 58-69
.....A) Resumen histórico..... 59-60
.....B) Documento fundacional..... 61-69
..... a) La copia del documento..... 61-62
..... b) Transcripción..... 63-64
..... c) Traducción..... 65-67
..... d) Precedentes de la ciudad de Oviedo..... 68-69
...2º Situación primitiva..... 70-109
.....A) Puertas del Monasterio..... 71-79
..... a) Principal..... 71-74
..... b) A la Catedral..... 74-76

..... c) A la capilla del Rey Casto..... 76-77
..... d) Al monasterio de S. Pelayo..... 78
..... e) A la Capilla Vieja..... 78
..... f) A la iglesia..... 78
..... g) A la iglesia desde el exterior..... 79
..... B) El pozo de S. Vicente..... 79-80
..... C) Sepulcros en el claustro..... 80-99
..... a) Abad Rodrigo..... 80
..... b) Abad Ordoño..... 80-81
..... c) Gonzalo Morán..... 81
..... d) Alfonso Morán..... 81-82
..... e) "Alta" María..... 82-83
..... f) Abadesa Inés..... 83-85
..... g) Francisco Bernaldo..... 85-86
..... h) Doña Jimena..... 86-98
..... i) Benita, María, Catalina y Pedro..... 99
..... D) Sepulcros en la Capilla Vieja..... 99-100
..... a) Gonzalo Gutiérrez..... 99-100
..... b) García González de Valdés..... 100
..... c) Teresa López..... 100
..... d) Abad Juan II..... 100
..... E) Sepulcros en la antigua iglesia..... 100-104
..... a) Juana Estébanez..... 101
..... b) Gonzalo Alonso de Oviedo..... 101-102
..... c) Clara González..... 101-102
..... d) Rodrigo Alvarez de las Asturias..... 102-104
..... e) Francisca Flórez..... 104
..... f) Pedro Bernaldo de Quirós..... 104
..... F) Otras noticias de sepulcros sin localizar..... 105-106
..... Monasterio antiguo. Explicación del plano..... 107-109
..... NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES..... 110-114
III LA CATEDRAL..... 115-155
...1º Referencias tradicionales..... 117
...2º Las inscripciones..... 117-119
...3º Prueba indirecta..... 119-120

...4º Reformas en la primera mitad del S. XII..... 120-121
...5º El "Bis Sena"..... 121-123
...6º La Catedral actual..... 123-142
..... A) Principios de construcción..... 123-131
..... B) Situación sobre la antigua..... 131-134
..... C) Ampliación..... 134-139
...Plano de la Catedral y explicación..... 140-142
...7º Conjunto catedralicio..... 143
...8º Entierros Episcopales..... 143-144
...9º Sillería del coro y rejería..... 144-148
..10º Monasterios "in atrio Sancti Salvatoris"..... 149-151
..... A) Santa Gadea..... 149
..... B) Santa Marina..... 149-150
..... C) Santa Cruz..... 150-151
...NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES..... 152-155
IV EL MONASTERIO DE S. JUAN BAUTISTA (HOY S. PELAYO)... 156-189
...1º Referencias históricas..... 159-162
..... A) Fundador..... 160-161
..... B) Documentos..... 161
..... C) ¿Monasterio duplice?..... 161-162
...2º Situación..... 163-185
..... A) Puertas del monasterio..... 165-167
..... a) Principal..... 165
..... b) A la iglesia del Rey Casto..... 166-167
..... c) A la iglesia desde la claustra..... 167
..... d) Al monasterio de S. Vicente..... 167
..... e) A la Capilla de S. Pelayo..... 167
..... B) Sacristía Vieja o Capilla de S. Pelayo..... 168-169
..... C) Sepulcros en el Claustro..... 169-176
..... a) María González de Gordón..... 169
..... b) Sancha..... 169
..... c) Cristina..... 170
..... d) María..... 170
..... e) "Alta" María..... 170
..... f) Inés..... 170

..... g) Reina Teresa, hija de Vermudo II..... 170-173
..... h) Infanta Jimena, hermana de Alfonso II..... 173
..... i) Infanta Aragoncia..... 173-175
..... j) Reina Teresa, esposa de Sancho I..... 175
..... k) Infanta Ermesenda..... 175
..... l) Urraca Bermúdez..... 176
..... m) Infanta Jimena, hija de Ordoño II..... 176
..... n) Urraca, hija de Fernán González..... 176
..... D) Sepulcros en la iglesia..... 176-179
..... a) Aldonza González..... 176-177
..... b) Aldonza Fernández..... 178
..... c) Sancha Fernanda..... 178
..... d) Doña Toda..... 178-179
..... e) Otros entierros..... 179
...Planos y fotos del monasterio..... 180-183
...Explicación del plano..... 184-185
...NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES..... 186-189
V CAPILLA DE Nª SRª DEL REY CASTO Y PANTEON REAL..... 190-231
...1º Capilla: Referencias y situación..... 195-207
..... A) Puertas..... 196
..... a) Principal..... 196
..... b) Al monasterio de S. Vicente..... 196
..... c) Al de S. Pelayo..... 196
..... d) Al Panteón Real..... 196
..... B) Capillas..... 197
..... a) Nuestra Señora..... 197
..... b) San Esteban..... 197
..... c) San Julián..... 197
..... C) Sepulcros..... 197-201
..... a) Reina Urraca..... 197-198
..... b) Reina Elvira..... 198
..... c) Rey Don García..... 198
..... d) Vermudo I Nunilo Elvira..... 198-201
..... D) Las "tecas" trasladadas de León..... 202-205
..... a) Alfonso III y Jimena..... 202-203

..... b) Ordoño II con Muniadonna y Sancha..... 203
..... c) Ramiro II, Ordoño III, Sancho I y esposas.. 203-204
..... d) Fruela II y Muniadonna..... 204
..... e) Elvira dicha la Casta..... 204
..... f) La Reina Teresa..... 204-205
..... E) Otros entierros..... 205
...Fotos de las excavaciones..... 206
...2º Panteón Real..... 207-218
..... A) Disposición..... 208
..... B) Sepulcros..... 208-217
..... a) Alfonso II..... 208-209
..... b) Sepulcro de ITHACII..... 209-215
..... c) Ramiro I..... 215
..... d) Ordoño I..... 216
..... e) Fruela I y Munia?..... 216
..... f) Ramiro, hijo de Alfonso III..... 217
..... g) Infantes..... 217
..... C) El aniversario de Alfonso II el Casto..... 217
...3º Sepulcros Reales fuera de la Capilla y el Panteón 218-219
..... A) En Abamia..... 218
..... a) Pelayo..... 218
..... b) Gaudiosa..... 218
..... B) En Santa Cruz de Cangas: Favila..... 218
..... C) En Covadonga..... 219
..... a) Alfonso I..... 219
..... b) Hermesinda..... 219
..... D) En Langreo: Aurelio..... 219
..... E) En Pravia..... 219
..... a) Silo..... 219
..... b) Adosinda..... 219
..... c) Mauregato..... 219
..... F) En Oviedo (Monasterio de S. Pelayo)..... 219-220
...Planos y explicación..... 221-224
...NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES..... 225-231
VI PALACIO DE FRUELA I Y CAMARA SANTA..... 232-250

...1º Palacio de Fruela I..... 233-237
..... A) Tradición..... 234
..... B) Prueba indirecta..... 234
..... C) Donación a los Obispos..... 234-235
..... D) Excavaciones..... 235
..... E) Referencias en el documento de 1379..... 235
...Fotos..... 236-237
...2º La Cámara Santa..... 238-249
..... A) La torre de S. Miguel..... 239
..... B) Cripta de Santa Leocadia..... 239-240
..... C) La reforma del siglo XII..... 240-241
..... D) Destrucción y reconstrucción..... 241
...Fotos planos y diseños..... 242-249
...NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES..... 250
VII OTROS EDIFICIOS..... 251-298
...1º La iglesia de S. Tirso..... 253-256
...2º Hospital de S. Nicolás..... 257-266
...3º El Palacio de Alfonso III..... 267-276
...4º La fortaleza de Alfonso III..... 277-284
...5º ¿Emplazamiento intra o extra muros?..... 285-294
...NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES..... 295-298
VIII EL RECINTO AMURALLADO ANTERIOR A 1270..... 299-363
...1º Las murallas..... 301-314
...2º Las calles, palacios y casas más conocidas..... 315-332
...3º Barrios de la ciudad..... 333-336
...4º Iglesias, feligresías y capillas..... 337-343
...5º Hospitales, alberguerías y cofradías..... 344-347
...6º Arrabales..... 348-351
Explicación y plano..... 352-356
NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES..... 357-363
CONCLUSIONES..... 364-377
NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES..... 378
BIBLIOGRAFIA, REFERENCIAS DOCUMENTALES Y SIGLAS..... 379-386

AGRADECIMIENTO

AGRADECIMIENTO

Merecen mi agradecimiento más sincero: El Sr. Arzobispo de Burgos D. Segundo Méndez y Sierra, bajo cuyo Pontificado Ovetense y continuado aliento, empecé mi labor; el sucesor D. Vicente Enrique y Tarancón (hoy cardenal Arzobispo de Madrid), pues, debido a su inteligencia e intuición, al percatarse de la magnitud del problema, ofreció todo su apoyo y un donativo para las primeras exploraciones; el Rector de la Universidad María Cristina del Escorial P. Angel Custodio de la Vega (†); el Director General de Bellas Artes D. Gratiniano Nieto; el Director General de Arquitectura D. Miguel Angel García Lomas (†); el Jefe del Plan Nacional de Ordenación de Ciudades de Interés Artístico, Sr. Pons Sorolla; el Expresidente de la Comisión de Monumentos de León, Sr. Monar (†), el que fue Director del Museo Etnográfico de Asturias, Sr. Buelta; el Deán de la Catedral de Oviedo, Sr. Cuesta Fernández (†); la M. Abadesa y Comunidad de Benedictinas de S. Pelayo; el Sr. Alcalde de la Ciudad D. Antonio Rico y la casi totalidad de los miembros del Cabildo Catedralicio; D. Eloy Benito Ruano que dirigió mi tesina sobre la localización del Monasterio de S. Vicente. Igualmente son merecedores de mi agradecimiento D. Francisco Iñiguez Almech, Director que fue -

de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma y D. José María Blázquez Martínez, catedrático de Historia Antigua en la Universidad Complutense de Madrid, por haber aceptado la direcoión de mi trabajo sobre los orígenes, génesis y formación de la Ciudad de Oviedo.

El Autor.

OVIEDO: SITUACION ACTUAL

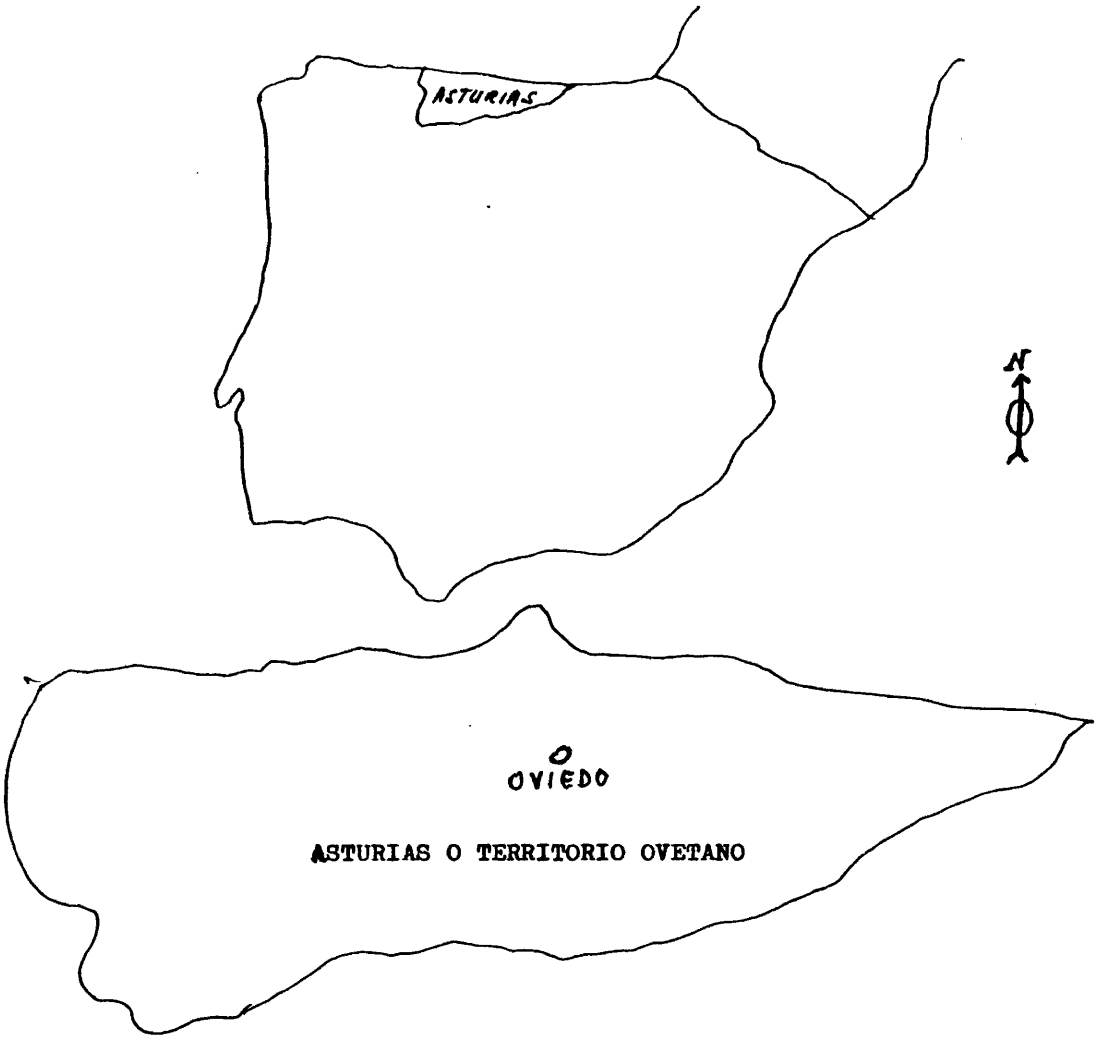

ASTURIAS O TERRITORIO OVETANO

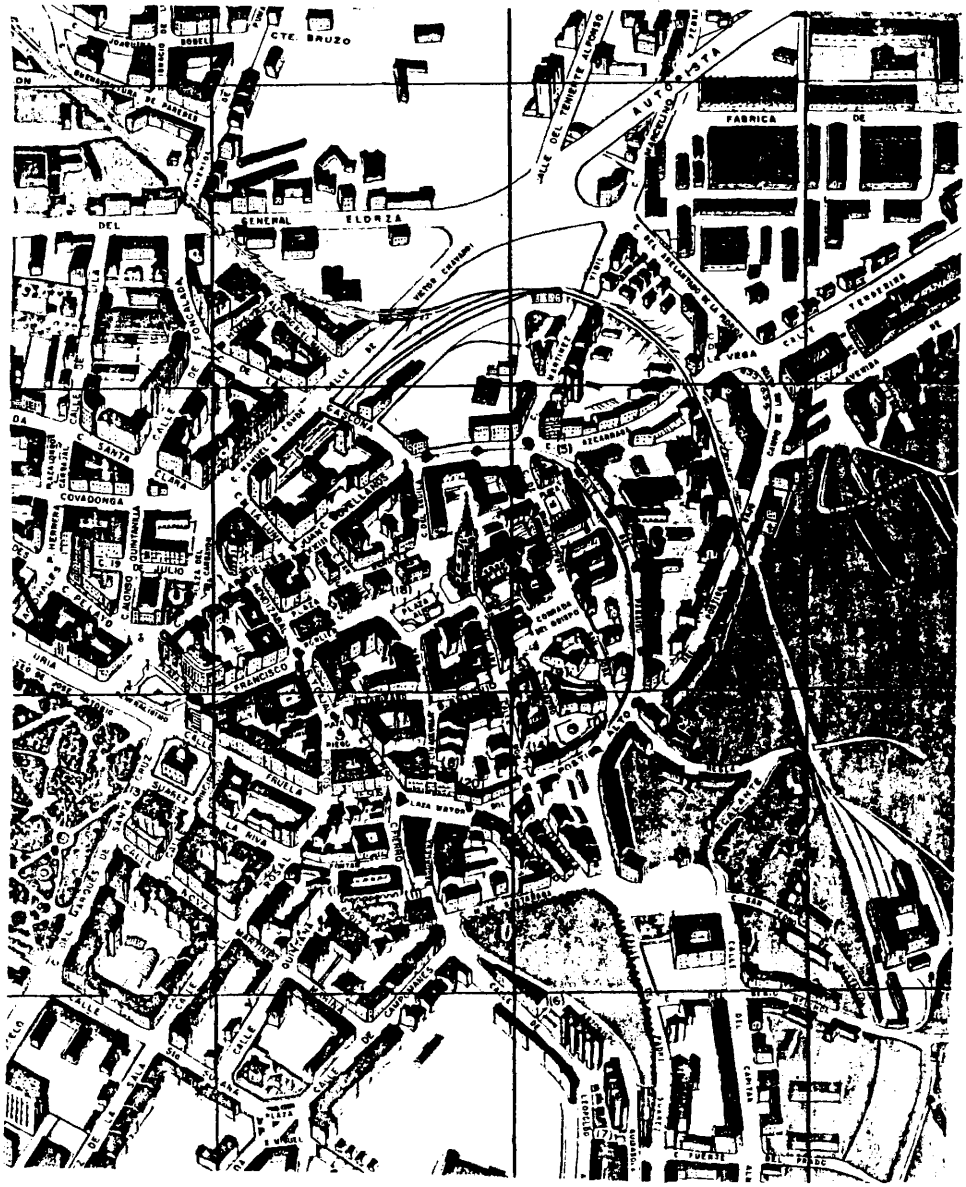

El Oviedo actual,centro del territorio "ovetano"

I N T R O D U C C I O N

I N T R O D U C C I O N

I

Según Marcelin Defourneaux "la doble necesidad de hacer participar a España en la gloria de Carlomagno y de salvaguardar - al propio tiempo el orgullo nacional ha encontrado su expresión en la historia legendaria de Compostela y Oviedo y en la creación del personaje de Bernardo del Carpio" (1).

También se afirmaba en las aulas universitarias oveten-- ses, por los años 40, que el obispo D. Pelayo había sido el inventor de esta ciudad; y de otras cuestiones, como el prestigio de ésta, no menos interesantes para la historia de Oviedo (2). Y esta - afirmación, consecuencia de una crítica exagerada, se mantuvo hasta mediados de siglo. Pero Hevia y Buelta, al descubrir el claus-- tro antiguo de la Catedral y los palacios de Fruela I y Alfonso II, demostraron una realidad cívica anterior (3). Sin embargo, queda-- ban por localizar otros edificios primitivos como la Catedral, la Capilla de Nuestra Señora del rey Casto con su panteón real y los Monasterios de S. Vicente y de S. Juan Bautista o S. Pelayo y los de Santa Cruz, Santa Marina y Santa Gadea en el atrio de S. Salvador.

Es cierto que con motivo de la explosión de una bomba, - durante la revolución de octubre de 1.934, en el claustrillo del - Monasterio de S. Pelayo, había quedado al descubierto un sepulcro prerrománico que se llamó y se llama de Dª. Jimena, por tradición del Monasterio, y por otra serie de razones que se verán más ade-- lante. También había aparecido una especie de cripta bajo el pavimento de la iglesia actual de S. Pelayo. Y, con motivo de las -

obras para colocar los servicios higiénicos en el patio de la sacristía de la Catedral, el año 1.946, quedó a la vista un sepulcro románico en el que sólo se leían estas letras primitivas: BENEPROTESTE DATA MORTIS EST AGNETE VOCATA; OBIIT CRUDELIS SANCTISSIMA PRODIGA COELIS.

Igualmente se descubrieron, con ocasión de obras en diferentes lugares de la ciudad, otros diversos vestigios antiguos pero nunca se ofrecieron los resultados en unidad lógica hasta la realización del presente trabajo (4).

Yo no buscaba al principio el Oviedo antiguo. Pero, al tener noticia de la aparición del sepulcro de Dª. Jimena, primera abadesa según la tradición, me pareció ésta una buena prueba a favor de la historicidad del Monasterio, aunque la garantía habría de ser mayor si fuera cierto lo que constaba en un letrero escrito el año 1.770 en la misma pared donde había sido encontrado el sepulcro. Decía así: EN MEMORIA DE LAS MUCHAS PRINCESAS Y REINAS ENTERRADAS EN LA PARED DE ESTE CLAUSTRO.

Consideraba, pues, muy conveniente quitar el tabique colocado delante de la pared primitiva y que tenía el siguiente letrero: "CUANDO EN EL AÑO 1.770 SE REEDIFICABA ESTE CLAUSTRO LOS OFICIALES DE LA OBRA POCO APRECIADORES DE LAS COSAS ANTIGUAS PARA IGUALAR LAS PAREDES MAZIZARON LOS SEPULCROS DE VARIAS PRINCESAS Y REINAS AQUI ENTERRADAS Y EN ESTE SITIO EL DE LA INFANTA DOÑA JIMENA PRIMERA ABADESA DE ESTE MONASTERIO Y HERMANA DEL REY DON ALFONSO EL CASTO". Pero había cierta resistencia por parte de las monjas y no se pudo realizar la exploración.

Más tarde vi en el mencionado patio de la sacristía de la Catedral el sepulcro aparecido al colocar los citados servicios y que, por llevar en la inscripción las letras de AGNETE VOCATA, podía denominarse el sepulcro de Inés o de "Agnete". Sospechaba

que la pared en que éste se encontraba era medianera con la del - claustrillo del Monasterio de S. Pelayo y que los dos sepulcros: - prerrománico y románico, se encontraban próximos entre sí, pero no se podía averiguar con exactitud.

A partir de entonces fuí recogiendo toda clase de notas que pudieran servir para el esclarecimiento de la localización del Oviedo antiguo. Y así reuní no pocas noticias sobre la Catedral, - Capilla del Rey Casto, Panteón Real, Monasterio de S. Vicente y S. Juan Bautista o S. Pelayo y también sobre la relación local de - unos edificios con otros. Llegué también a la conclusión de que, - localizado uno, quedarían localizados los demás pues, si una noticia se refería a la entrada o paso del claustro de S. Vicente al - Monasterio de S. Pelayo o a la Catedral, o a la Capilla del Rey - Casto, al descubrir la situación de un edificio había una gran probabilidad de descubrir, por referencia, los otros.

Me parecía posible una localización, pero, a pesar de la abundancia de noticias sobre el Oviedo antiguo y de estar cada vez más convencido de poder solucionar este confuso problema arqueológico, no acababa de dar con la clave o con un punto de partida que sirviera para aplicar cada noticia documental a su lugar preciso. Ni se podía concretar estas noticias sobre puertas y sepulcros ni las había visto concretadas en ningún autor anterior.

Con la construcción del actual convento de S. Vicente, - desapareció, en el siglo XVI, el Monasterio primitivo. También desaparecieron, a partir del siglo XIV, la Catedral anterior para - sustituirla por la actual; la Capilla de N. Señora del Rey Casto y su Panteón Real, por la ampliación del obispo Reluz (1.697-1.707); y el Monasterio de S. Juan Bautista o S. Pelayo con motivo de las reformas ordenadas por las monjas durante los siglos XVII y XVIII.

Como consecuencia de estas obras se pierde, pues, aparentemente, todo vestigio externo de las construcciones ovetenses primitivas y también de la relación local que unos edificios tenían - con otros; y dícese aparentemente porque en realidad quedaron unos vestigios que, como veremos, sirvieron de pilares fundamentales para su localización, a partir del año 1.962.

Aunque en autores asturianos antiguos había noticias sobre el Oviedo de su tiempo, al desaparecer aquella ciudad por las obras sucesivamente realizadas, casí llegó a desaparecer la posibilidad de relacionar la noticia con el lugar. Y puede afirmarse que la oscuridad sobre el emplazamiento de los elementos primitivos de la ciudad era total, al no encontrar las referencias documentales correspondencia con la arqueología. La prueba está en que, hasta - la fecha arriba indicada, los autores que escribieron sobre la materia lo hicieron sólo a base de suposiciones y conjeturas, pero - nunca presentaron una relación, ni siquiera aproximada, de sus noticias con datos materiales fehacientes.

Casi todas las noticias de los autores antiguos solían - ser gemelas. Es decir: Servían para probar una cosa con otra, pues, al decir que el sepulcro o la puerta A estaban junto a la puerta o el sepulcro B, el descubrimiento de A era una pista para B; como - el descubrimiento de B lo era para A. Y también quedaba sujeta la localización de un edificio, o de un objeto determinado, al descu-

brimiento del otro.

De aquí la importancia de la localización hecha del Monasterio de S. Vicente, porque de ella se sigue la de los otros edificios arriba citados, aunque hubiera sido igualmente importante la localización del Monasterio de S. Pelayo o la de la Capilla de N. Señora del Rey Casto o la de la Catedral, ya que cualquiera de ellas nos daría la situación de los restantes. Es, pues, prácticamente imposible tratar de uno de estos edificios antiguos sin hacer referencia al otro como se ve en los esquemas presentados en la página novena y en el último capítulo.

Y éstas son algunas de las noticias tomadas de autores diferentes, aunque la relación completa irá en el lugar correspondiente, en el texto.

1ª. "Como entramos en la claustra (desde el Monasterio de S. Vicente al de S. Pelayo) a mano izquierda en el segundo paño" se encuentra el sepulcro de MORS RAPIT AGNETEM. Y copia la inscripción (5). Encontrado, por tanto, el sepulcro aparecería la puerta y, encontrada la puerta, aparecería el sepulcro.

2ª. "En el mismo segundo paño, en el suelo hay una piedra grande de mármol" que guarda el sepulcro de la Reina Teresa, hija de Vermudo II. Y copia su epitafio (6). Por el sepulcro de Teresa se localizaría el de Inés o por el de Inés el de Teresa.

3ª. En el mismo tercer paño" está el sepulcro de la abadesa María con su epitafio (7). Del descubrimiento del sepulcro de esta abadesa se seguiría el descubrimiento del sepulcro de Inés en el segundo paño y viceversa.

4ª. "Cabe la puerta del tercer paño" hay una inscripción del año 1.202 (8). De esta noticia se deduce una puerta para entrar en la capilla de Nuestra Señora del Rey Casto y esta puerta sería una pista para localizar el sepulcro de la abadesa María y

viceversa.

5ª. "Antes que entremos a la claustra por la puerta que corresponde a la casa azia el septentrión está un letrero esculpido en una piedra" (9). Se deduce la puerta de la iglesia ya que - Tirso de Avilés se encontraba en ella cuando escribía esto.

6ª. "En la misma acera de la claustra, junto a la puerta de la capilla vieja, que ha poco se derribó, está este letrero: - HIC JACET..." (10). Se deduce una puerta del claustro a la capilla vieja que había de estar también al norte o en la pared norte del claustro.

7ª. "En fin de este paño de la claustra, que es azia el septentrión, está otro título que dice: BENE PRO TESTE DATA MORTIS EST AGNETE VOCATA"... (11).

8ª. ... "En este mismo paño, a la parte que está azia el patio hay un sepulcro con esta inscripción: HIC JACET QUIDAM FRANCISCUS, NOMINE BERNALDUS" (12).

9ª. "En el paño que está azia Occidente está un letrero de esta manera con letras góticas y doradas". Y copia el epitafio de Gonzálo Morán (13).

10ª. "En el paño que está azia el meridiano donde está el pozo hay un epitafio de esta manera". Y copia el epitafio del abad Rodrigo (14).

11ª. "No lexos del precedente Epithafio, está otro de - otro abad, en el mismo paño que dice". Y copia el del abad Ordoño (15).

12ª. "Junto a la puerta por donde entran de la iglesia a la claustra, cabe el suelo, están las letras siguientes"... Y copia el epitafio de Pedro Bernaldo (16).

13ª. Refiriéndose a la capilla de D. Gutierre en la Catedral se dice: "et que la capiella haya una puerta pequeña que salga al dicho monasterio" (17).

14ª. "Hase también de notar como este Monasterio está tan junto con la iglesia mayor y tan pegado a ella..." (18).

15ª. "Aun cuando los monjes de S. Vicente se retiraron en el siglo XVI al nuevo convento siempre quedó puerta abierta al Monasterio de S. Vicente para entrar en la iglesia de Santa María" - (19).

16ª. "El padre Abad de San Vicente solicita de la ciudad la concesión de agua para servicio del convento, por tener solamente un pozo en el que solía faltar" (20).

17ª. Dice Vigil (21), tratando del Monasterio de S. Vicente: "A fines del siglo XVI desapareció tan bella arquitectura con los sepulcros de abades y de otras personas ilustres que yacían diseminados por la iglesia y claustro".

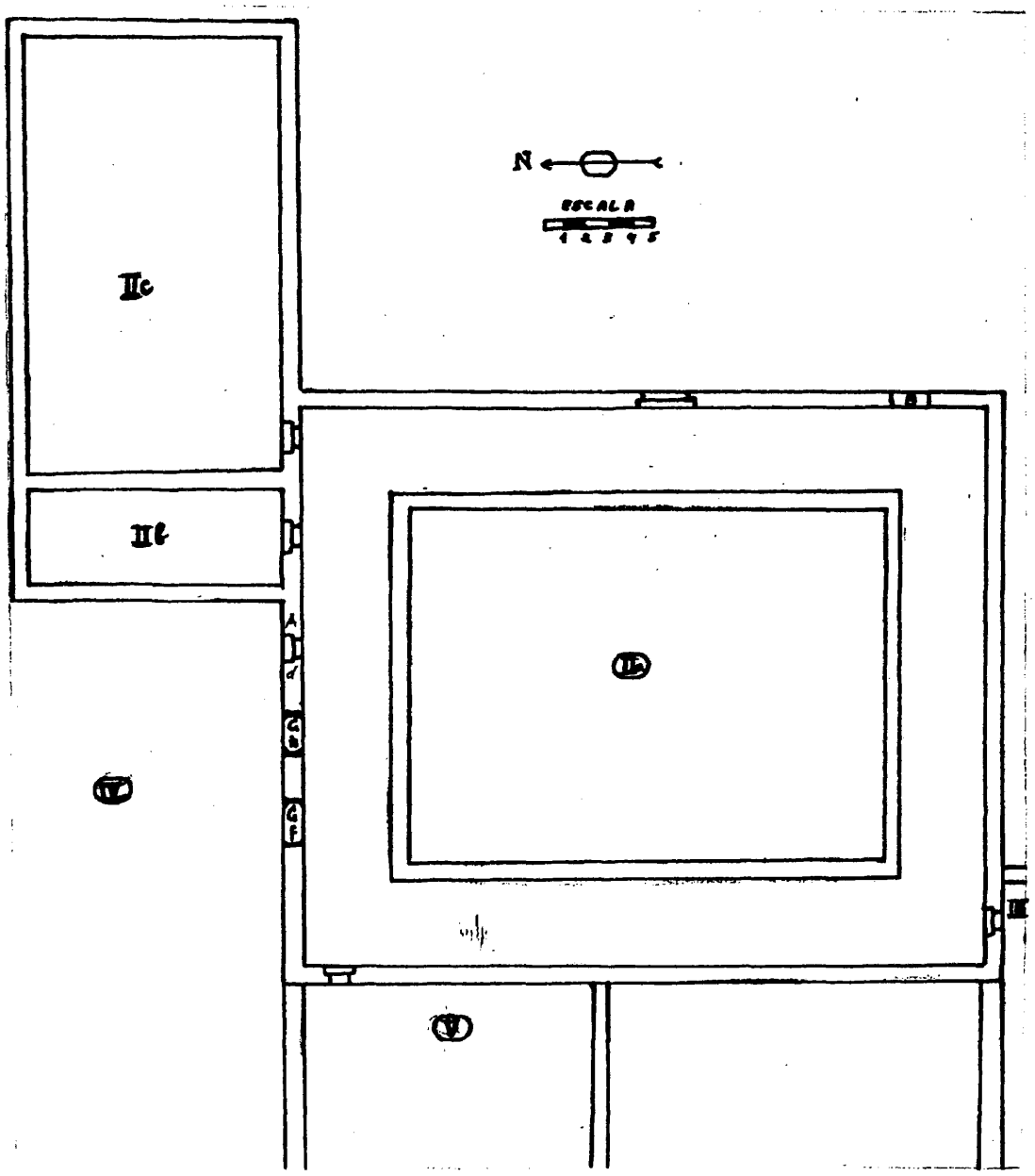

Plano esquemático del Monasterio de San Vicente.

EXPLICACION DEL PLANO

En este plano se indican solamente los puntos más importantes que sirvieron para localizar el Oviedo antiguo en el Monasterio de S. Vicente (II). En el capítulo VIII se muestran otros planos más desarrollados.

Las paredes septentrional, oriental, meridional y occidental quedan determinadas por los sepulcros de Inés o "AGNETE" (II y IV, C, f) y Jimena (II y IV C, h), por el pozo (II, B) por la Catedral (III) y por la Capilla de Nª. Señora del Rey Casto (V) respectivamente, como se indica en el texto y en los planos.

Y, al mismo tiempo, queda determinada la relación local del Monasterio de S. Vicente con los citados edificios de la Capilla del Rey Casto y del Panteón Real, de la Catedral y del Monasterio de S. Pelayo.

1)

II y IV, C, h: Quitados los azulejos y el piso (foto nº. 1), el sepulcro de Jimena quedó según puede apreciarse en la foto nº. 2. Corresponde a los sepulcros C, h de los Monasterios de S. Vicente y S. Pelayo.

II y IV, C, f: Sepulcro de la abadesa INES o AGNETE VOCATA (foto nº. 3).

II y IV, A, d: Puerta de paso del Monasterio de S. Vicente (foto nº. 4).

2)

3)

4)

La noticia que sirvió para localizar, primero, el Monasterio de S. Vicente y, a continuación, en relación con éste, el de S. Pelayo, la Catedral y la capilla de N. Señora del Rey Casto con su panteón Real aparece en C. M. Vigil (22). Al tratar del Monasterio de S. Vicente indica este autor que en la pared norte había un sepulcro que llevaba esta inscripción: BENE PRO TESTE ...AGNETE VOCATA. Y añadía en su obra publicada el año 1.887: "No existe".

Y en este año no estaba, evidentemente, a la vista, el sepulcro de Agnete.- Pero, al relacionarla con el sepulcro aparecido el año 1.946, se deducía que la pared en que fue hallado el sepulcro con nombre de Agnete era la septentrional del Monasterio de S. Vicente.

Con esta noticia de Vigil, que sirvió para determinar la pared norte del Monasterio de S. Vicente, quedaban localizadas las otras paredes del antiguo edificio. Colocado uno en el citado patio de la sacristía mirando al norte, concretamente ante el sepulcro de Agnete, quedarían a su espalda de la pared meridional, a su derecha, la oriental y a su izquierda la occidental, aunque naturalmente sin poder concretar la longitud de cada una. Esto se pudo conseguir con el auxilio de otras noticias y pruebas arqueológicas.

Como en las noticias de C. M. Vigil (24) consta que en el Monasterio de S. Vicente sólo había un pozo y éste se encontraba, y se encuentra, a la derecha de la línea septentrional, en la pared oriental del claustro antiguo, la esquina nord-oriental quedaría localizada por la intersección de estas líneas: la del Norte y la del Este.

Y, como este pozo de la pared oriental se encuentra junto al sepulcro del abad Rodrigo, situado en la pared meridional (24), quedaba también concretada la esquina oriente-meridional. De esta esquina se pueden incluso ver los vestigios al salir de la sa

cristía de la Catedral en dirección al claustro o cementerio de peregrinos. Vide pág. 103.

Siguiendo esta línea meridional hacia occidente habría que situar el sepulcro del abad Ordoño (25) que estaba cerca del sepulcro del abad Rodrigo, y hacia el extremo habría que añadir una puerta, y otra hacia el medio de acuerdo con la noticia del año 1.379 (26). Esto quedaría garantizado por la donación del Alfonso VI a la catedral de Oviedo hacia el año 1.097, que dice así: "Concedo etiam predicte sedi intus Ouetum Monasterium Sancti Uincentii adherens ecclesie Sancti Saluatoris" (27), que puede traducirse por "Monasterio de S. Vicente pegado (contiguo, tocando o cercano) a la Catedral". Tirso de Avilés escribe a su vez: "El Monasterio de S. Vicente... está arrimado a la Capilla Mayor de San Salvador, en medio de la ciudad"... (28). Y Ambrosio de Morales asegura que el Monasterio estaba muy junto y muy pegado a la Iglesia (29).

La línea occidental con sus esquinas sur-occidental y Nord-occidental quedaba definida por la situación del ábside de la capilla o iglesia de Nuestra Señora del Rey Casto, a la que se pasaba desde el Monasterio por la puerta colocada en la pared occidental, como se verá al tratar de aquélla. También quedaba concretada por el sepulcro de la abadesa María que sabemos estaba colocado a la izquierda del sepulcro de Agnete (30).

Con estas cuatro líneas quedaba determinado el esquema del Monasterio de S. Vicente, al que se fueron añadiendo noticias en la forma que se explicará al tratar de los sepulcros situados en el claustro, en la iglesia y en la capilla vieja y también al tratar de las puertas: la principal o de ingreso exterior, y las que comunicaban con el Monasterio de S. Pelayo, con la Catedral, con la capilla del Rey Casto, con la iglesia de S. Vicente, con la

capilla vieja, etc., de todo lo cual se sigue la relación local de este Monasterio de S. Vicente con las citadas dependencias, las - cuales quedan también localizadas como se verá en los capítulos a ellas dedicados.

Cuando se derribó el tabique superpuesto a la pared antigua, en la cual hemos dicho figuraban los citados letreros de la abadesa Jimena y "EN MEMORIA DE LAS MUCHAS PRINCESAS Y REINAS" (es decir, la pared meridional del Monasterio de S. Juan),por Diciembre del año 1.962, fué localizado, a la derecha del dedicado a la abadesa doña Jimena, otro sepulcro con la inscripción de MORS RAPIT AGNETEM y que, según las pruebas realizadas, coincidía, al otro lado, con el de AGNETE VOCATA del Monasterio de S. Vicente. Eran ambos el mismo sepulcro, colocado en una pared medianera y visto desde los dos claustros, el de S. Vicente y el de S. Pelayo (31).

Y, como por Tirso de Avilés constaba que, entrando del Monasterio de S. Vicente al de S. Pelayo "en la claustra, a mano izquierda, en el segundo paño" (32), se encontraba este sepulcro de MORS RAPIT AGNETEM, y que en el primer paño estaba el de Jimena, se deducía el lugar en que tendría que aparecer la puerta, que se descubrió al quitar el tabique superpuesto a la parte izquierda de este último sepulcro.

Descubierta la puerta, se perforó con una barra la parte superior, bajo el arco, teniendo en cuenta el desnivel del terreno, a causa de los escombros almacenados en el patio de la sacristía de la Catedral, como se dirá más adelante. Y, de esta forma, quedó aclarado el lugar en que se encontraba la entrada de este Monasterio de S. Vicente al de S. Pelayo.

Quitados los azulejos y extraídos los escombros, quedó vista la puerta, según puede apreciarse en las fotografías de las páginas 11 y 78.

Considerando que el sepulcro de la abadesa Inés era visto, como se dijo, desde los dos claustros, era lógica una posición análoga para el de doña Jimena; y después de haber quitado unos

azulejos de los actuales servicios higiénicos colocados en el pa-- tio de la Catedral, y los escombros correspondientes, se comprobó que, en efecto, ese sepulcro era visto también desde el claustro - de S. Vicente, aunque las dovelas del arcosolio, sobre la lauda, - fueran arrancadas, tal vez en el siglo XVI al abandonar el antiguo Monasterio para pasar al nuevo.

Más adelante, al tratar del sepulcro dicho de Jimena, se presentan planos y fotografías (33).

Resulta evidente que, al construirse la capilla de Nuestra Señora del Rey Casto a principios del XVIII, se depositaron - los escombros en el patio de la sacristía de la Catedral que se levantó sobre los terrenos del antiguo claustro de S. Vicente, ha- - ciendo subir unos dos metros el nivel del piso y quedando ocultas la puerta y los dos sepulcros antes citados. Comienza entonces a - filtrarse agua por esta pared septentrional al claustro del Monasterio de S. Pelayo, por lo que se macizaron los huecos de los se-- pulcros y de la puerta; pero, como aún continuaba pasando agua, - las monjas tomaron en 1.770 la determinación de poner un tabique - aislante, a unos treinta centímetros de la pared original. Fue, - después de colocado éste, cuando se dieron cuenta de que habían - ocultado unos sepulcros interesantes y por eso fueron escritos, en este año citado, los letreros sobre la pared o tabique aislante para dejar constancia de los desaparecidos entierros de princesas y reinas.

El esquema gráfico que se presenta en las páginas 376-377 es aproximado y no milimétricamente exacto como fuera de desear.

Para esta labor de detalle se necesitarían una serie de gestiones, más difíciles de resolver que el propio trabajo de investigación. En ésta no hubo dificultades graves: Solamente la paciencia correspondiente para rebuscar en pergaminos y papeles, y luego relacionarlos, hasta descubrir y descifrar la clave del crucigrama histórico-arqueológico ovetense.

Tenía seguridad de que se podía descubrir el Oviedo antiguo. Me parecía imposible que un obispo como D. Pelayo fuera absolutamente el "inventor", según venían afirmando casi todos los autores modernos. Pero no daba con la fórmula del hallazgo; hacía una y otra y mil suposiciones, planos aproximados que no acababan de resolver el laberinto arqueológico, al enlazar los datos, resultando la obra muy desagradable y sumamente difícil, por carecer de un punto de arranque referencial. Al fin, como he dicho, logré dar con la solución. Incluso con la localización de la iglesia primitiva del Monasterio de San Vicente. Fue lo que más trabajo costó. Es más: Hoy, sin presunción alguna, encontraría factible (y lo haría si fuese necesario para mi propósito - que no lo es -) el concretar no solamente las calles de la ciudad, sino incluso la mayoría de las viviendas de ellas, y muchas de los arrabales como las del Carpio, con huertos, hórreos, árboles, bodegas, talleres, etc., en época anterior al siglo XIV. Esta tarea se convierte así en una de las más entretenidas e interesantes, ya que van encajando perfectamente en el orden científico para la historia de Asturias tradición, documento y monumento, que responden a la verdad y fundamentan la historia Ovetense.

Y, aunque quede algún detalle por precisar, ello es cosa

accidental para mi propósito y el diligente investigador podrá suplir facilmente estas pequeñas lagunas. La antigua ciudad de Oviedo quedó así al descubierto.

Estado actual de las investigaciones recientes.

Ya queda dicho que hasta la realización del presente trabajo nunca se ofrecieron los resultados en unidad lógica. Selgas trató de la Catedral y de la capilla del Rey Casto, así como también Aurelio del Llano, según consta en las referencias que daremos (34).

F. Buelta y Hevia presentan la parte descubierta durante las excavaciones que realizaron entre los años 1.942-1.948. A esos planos, y a la misma escala, (35) añado los míos. De las excavaciones se da cuenta en la publicación que realizó Fernández Buelta bajo el título "RUINAS DEL OVIEDO PRIMITIVO: ¿Un Oviedo anterior a S. Vicente?".

Los arquitectos Somolinos y Vallaure al reparar el Monasterio de S. Pelayo se encontraron con una especie de cripta tal como se puede ver en planos y fotos que presento (36).

El año 1.961, con ocasión del Symposium para conmemorar el XII Centenario de la fundación de Oviedo, Uría Ríu presentó una Comunicación bajo el título de "Cuestiones histórico-arqueológicas relativas a la ciudad de Oviedo en los siglos VIII al X". Estuve presente a la lectura y conservo los folios leídos.

Antes del año 1.966 pude localizar los Monasterios de S. Vicente y S. Pelayo, la catedral, la capilla del Rey Casto y el panteón real. Y estos trabajos de los que fui adelantando algunas referencias en publicaciones y congresos fueron presentados en dicho año al Profesor Iñiguez Almech para su revisión.

El año 1.967 apareció publicado el artículo de Uría Ríu bajo el mismo título con que fue presentado en el Symposium pero más amplio y actualizado.

El 24 de Junio de 1.976, dirigida por el catedrático D. Eloy Benito Ruano, leí mi tesis de licenciatura en la Universidad de Oviedo sobre "El primitivo Monasterio de S. Vicente", en la cual aparecen, en esquema, localizados la Catedral, el Monasterio de S. Pelayo y la capilla del Rey Casto.

El año 1.977 se publica la tesis doctoral "Estudio sobre los primeros siglos del desarrollo urbano de Oviedo", que la Srta. Herminia Rodríguez Balbín defendió el mes de Septiembre del año anterior en la misma Universidad y bajo la dirección del mismo catedrático.

Estudiada, con el detenimiento preciso, la tesis de referencia, que sigue las directrices marcadas por Uría Ríu en el trabajo mencionado, así como también los datos de interés de las publicaciones anotadas, reconozco que de su abundante documentación no puede prescindir quien pretenda hacer un estudio completo de la ciudad, pero respecto a mi trabajo, es decir, respecto a la localización propuesta en un anterior estudio presentado a D. Francisco Iñiguez Almech como punto de partida de la tesis doctoral actual, tengo muy poco que modificar o corregir del primer estudio, ahora muy ampliado, desde aquel primer esbozo inicial.

Pueden señalarse como discrepancias fundamentales con la citada tesis las siguientes:

1ª. Se niega un Oviedo anterior al siglo VIII y presento a favor lo dicho en las páginas correspondientes al I Capítulo y parte del segundo, en los cuales creo demostrar la existencia de un núcleo primitivo, de anterior fecha (37).

2ª. No se sitúa el Monasterio de S. Vicente y puedo precisar su localización, estudiada en el segundo capítulo (38), y sus relaciones con la Catedral, con el Monasterio de S. Pelayo, y con la Capilla del Rey Casto y con el Panteón Real. La situación -

de este Monasterio de S. Vicente relacionado con las otras depen-- dencias, fue el tema de la tesina y, aunque allí no se estudiaban estas cuestiones con la amplitud ahora propuesta, sí quedaba senta do el principio de que, a partir de aquel primer estudio, se podía dar por definitivamente localizado el Monasterio de S. Vicente, lo cual resulta fundamental para la demostración del núcleo inicial - anterior a la fundación.

3ª. No se dan noticias concretas de la Catedral, sin duda por no haber visto la documentación que aporto en el capítulo - III, principalmente lo referente a las excavaciones que he llevado a cabo con sus consecuencias directas (39).

4ª. No se sitúa el Monasterio de S. Pelayo y se pone una calle (40) donde creo firmemente se hallaba el Monasterio (41), de acuerdo con el resultado de mis excavaciones. En el capítulo VII - explico la que considero interpretación correcta de los documentos que estudia en la tesis Rodríguez Balbín, incluída la donación del año 1.161 de la cual deduce la existencia de la calle.

5ª. No localiza la Capilla del Rey Casto ni su Panteón - Real por las mismas razones indicadas en la tercera discrepancia. Véase el desarrollo propuesto en el capítulo V (42).

6ª. No acepta como obra del Rey Casto la Cámara Santa - porque en la época de Alfonso III no se atribuye a Alfonso II. En cuyo caso tampoco sería obra de Alfonso III porque los sucesores - no la mencionan como de su reinado, siguiéndose de ello que la Cámara Santa no es obra de nadie, ya que los cronistas posteriores o la creen del rey Casto o silencian su fundación. Además la opinión de los arqueólogos es unánime, tanto por la documentación como por los caracteres arqueológicos, sin una sola discrepancia.

7ª. Todo el capítulo 8º de la tesis en cuestión, referen te a las construcciones de Alfonso III: palacios, castillos, mura-

llas, y a otras cuestiones de menor importancia (43), resulta confuso, y pretendo aclararlo en los capítulos VII (44) y VIII de mi trabajo (45).

Aunque en estas zonas no he descubierto nada, y por ello no será objeto directo de mi estudio sobre la localización de los edificios tantas veces mencionados, creo solucionar, por medio de los datos que aporto, puntos confusos y complicados al relacionar de forma lógica los problemas históricos con los tradicionales y arqueológicos.

En el capítulo VII trato sobre la iglesia de S. Tirso, del Hospital de S. Nicolás, del Palacio de Alfonso III y de su alcázar o castillo, y en el VIII de las murallas y calles en época anterior a la reconstrucción de Alfonso X. Es decir: Se trata de la muralla que "circundaba" ("circundatam") la ciudad, según la copia del testamento de Alfonso II (812) que figura en el Libro de los Testamentos de D. Pelayo. Murallas que pudieron ser mejoradas por Alfonso III, como también lo pudieron haber sido por el X, según lo analizado por autores anteriores.

Los documentos de los años 896, 905, 1.003, 1.051, 1.096, 1.100, 1.112 y 1.161, así como también la Crónica de Sampiro, todos ellos mencionados en el citado capítulo 8º de la tesis doctoral (46) y que yo estudio en el capítulo VII, aportan luz clara y suficiente teniendo en cuenta que los de fecha 896, 905, 1.096, 1.100 y la Crónica de Sampiro guardan relación con el palacio y el castillo de Alfonso III, pues tratan de su situación: "hic in Ovetum" o "intra Ovetum" y de la proximidad del uno al otro: El palacio está "juxta illud castellum", si bien son cosas diferentes pues al estar "juxta" no está dentro y, por lo tanto, el uno está próximo pero forma otra unidad aparte. Además los documentos de 1.096 y 1.100 determinan y delimitan el palacio al señalar los lin

deros por medio de un giro. Sin embargo los demás documentos no tienen nada que ver con los anteriores, pues el de 1.003 se refiere a un solar cerca de S. Tirso y solamente delimita el solar; el documento de 1.051 guarda relación con el Monasterio de Santa Cruz en el atrio de la Catedral; el documento de 1.112 refiere una donación al Obispo D. Pelayo de todo Oviedo "cum suo kastello" y el de 1.161 se refiere a otra donación que hace la reina doña Urraca de los palacios y otras posesiones cerca de ellos pero refiriéndose a los palacios del siglo VIII que nada tienen que ver con los de Alfonso III al ser diferentes en el tiempo y en el lugar (47).

Por lo tanto, y como conclusión, el estudio presente no sólo no es repetición de la tesis anteriormente publicada, sino que parte de nuevos datos inéditos y los desarrolla unas veces de acuerdo con los trabajos antes mencionados, otras modificándolos en parte o en todo y, en alguna ocasión, llegando a conclusiones opuestas (48).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES.

(1) "Estudios sobre la monarquía Asturiana", 98. Artículo sobre "Carlomagno y el Reino Asturiano", 89-116.
(2) "Estudios sobre la monarquía Asturiana", p. 22. Artículo de MENENDEZ PIDAL: "La Historiografía medieval sobre Alfonso II, 1-36
(3) FERNANDEZ BUELTA, JOSE Mª.: Ruinas del Oviedo primitivo, B.I.D.E.A., Agosto, 1.948, nº. 6, págs. 73-111; Nueva - fase de las excavaciones del Oviedo antiguo, B.I.D.E.A., 1.950, nº. 10.
(4) De él fui adelantando noticias en "I Sancta Ovetensis", 1.964, págs. 43-54; "IV Sancta Ovetensis", 1.965, págs. 97-102; "La Voz de Asturias", 7-VII-1.966, págs. 10-11; B.I.D.E.A., nº. 61, 1.967, págs. 17-41.
(5) TIRSO DE AVILES, Armas y linajes, 197.
(6) TIRSO DE AVILES, o. y l.c.
(7) TIRSO DE AVILES, o.c., 198.
(8) TIRSO DE AVILES, y l.c.
(9) TIRSO DE AVILES, o.c., 192.
(10) TIRSO DE AVILES, o.c., 193.
(11) TIRSO DE AVILES, o.c., 194.
(12) TIRSO DE AVILES, o. y l.c.
(13) TIRSO DE AVILES, o. y l.c.
(14) TIRSO DE AVILES, o.c., 195.
(15) TIRSO DE AVILES, o. y l.c.
(16) TIRSO DE AVILES, o. y l.c.
(17) B.N.M., MS.13.020, folios 25-28. (Donación de los monjes de S. Vicente, año 1.379). Del documento se deduce una - puerta en la capilla de D. Gutierre y otra en la pared - meridional del Monasterio.
(18) AMBROSIO DE MORALES, Crónica General de España, L. 13, c. 18, 1º, p. 229.
(19) YEPES, Crónica de la Orden de S. Benito, III,fº. 229.
(20) C.M. VIGIL, Colección Histórico-Diplomática del Ayunta-- miento de Oviedo, 423, nº. 699.
(21) A.M.E., I, 111.
(22) O.c., 112.
(23) Colección histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo, 423, números 699 y 700.
(24) Noticia nº. 10, en pág. 7.
(25) Noticia nº. 11, en pág. 7.
(26) Noticia nº. 13, en pág. 7.

(27) A.C.O., L.G., fº. 75' B.
(28) Armas y Linajes, 162.
(29) Noticia nº. 14, en pág. 8.
(30) Vide. págs. 84 y 170 y noticias de pp.6-7, nº 3,4,7 y 8
(31) Vide fotos pág. 84 y planos 107.
(32) Noticia nº. 1, en pág. 6.
(33) Págs. 93-98.
(34) Págs. 134, 139 y 221.
(35) Págs. 377.
(36) Págs. 47-49 y 180-181.
(37) Págs. 27-54.
(38) Págs. 55-114.
(39) Págs. 115-155.
(40) Rodríguez Balbín, H., o.c., págs. 303 y 305.
(41) Págs.
(42) Págs.
(43) Comprende las páginas 145-202 de su trabajo y se llega - con esa confusión a resultados o conclusiones contrarias, primero al desconocer la documentación y segundo al no - aplicar convenientemente la conocida, interpretándola de forma errónea, sin llegar a nada positivo.

En mi concepto no conoce bien la documentación existente y parte del supuesto equivocado de que la inscripción, que actualmente se encuentra en la Catedral, - según se entra a la capilla del Rey Casto, antes del S. XVII, estaba en la primitiva capilla.

Y no estaba en dicha capilla porque expresamente dicen lo contrario Carballo y Tirso de Avilés que vivieron por el mismo tiempo, y, por consiguiente, antes - de la reforma de la citada Capilla. Vide págs. 287-288.

Además estimo que no aplica convenientemente - la documentación porque apoya cada una de sus deducciones en errores anteriores o bien en la interpretación incorrecta de los documentos como pueden ser los del año - 896, 905, 1.096, 1.100, etc..., según estudiaremos con - detalle más adelante. Vide págs. 267-280.

Como consecuencia camina por una senda equivocada, la cual le conduce hasta lo imposible, en las págs.

pues así resulta, según mi juicio, interpretar el "in Oveto foras" como una prueba de que Alfonso III - colocó "dentro de Oviedo fuera" su residencia.

En las págs. 284-294 se presentan las consideraciones que surgen de la lectura del mencionado capítulo.

Hubiera preferido el silencio, como también hu

biera deseado omitir tanto lo dicho aquí en la Introducción como lo que se dirá en las citadas páginas; sin embargo, porque no se interprete esto como desconocimiento de la materia o carencia de pruebas ante la citada tesis, me veo en la necesidad de tener que manifestar mi desacuerdo con todo el capítulo, según estimo apreciar en las págs. 267-280.

No quiere esto decir que me crea único dueño de la verdad pero, tras muchas consultas y comprobaciones, considero no estar equivocado. Si me demostrase cualquiera lo contrario, aceptaría de buen grado la corrección, pues siempre debe ser motivo de agradecimiento sentirse o verse liberado de un error.

(44) Vide apartados 3º y 4º, págs. 267-284, relativos al palacio y al castillo.

(45) Vide la parte correspondiente a las murallas, calles, barrios, etc.

(46) Rodríguez Balbín, H., o.c., págs. 174, 193, 194, etc

(47) Se estudia más ampliamente en el Capítulo VII, 3º y 4º.

(48) Vide Capítulo VII, 3º, 4º y 5º y Capítulo VIII.

27

I

PRECEDENTES DE LA CIUDAD: UN OVIEDO ANTERIOR AL SIGLO VIII.

PRECEDENTES DE LA CIUDAD: UN OVIEDO ANTERIOR AL SIGLO VIII.

1º. El territorio IOUETANO u OUETANO.

2º. Moneda de Trajano del año 100.

3º. Piscina o pila anterior al siglo V.

4º. Columnas de los siglos II o III.

5º. La lauda de la pantera.

6º. La construcción primitiva de la Torre Vieja.

7º. El sepulcro excavado bajo la torre de San Miguel.

8º. Fragmentos romano-visigóticos.

9º. Restos anteriores en edificios del siglo VIII:

A) En el pozo de San Vicente.

B) Bajo el pavimento de la iglesia de San Vicente.

C) En la iglesia y monasterio de San Juan Bautista (hoy San Pelayo).

D) En otras dependencias bajo la Catedral actual.

10º. Inscripción del siglo VI en Escocia.

11º. Noticias de falsos Cronicones.

PRECEDENTES DE LA CIUDAD DE OVIEDO.

De los últimos descubrimientos arqueológicos realizados en la actual Ciudad de Oviedo (zonas de Buenavista y Santo Domingo) consta la existencia de una población prehistórica (1), aunque en la parte del Oviedo antiguo no se encontró nada relacionado con la prehistoria.

De tiempos históricos antiguos ya hay referencias seguras y concretas que demuestran un Oviedo anterior al siglo VIII. Y pueden citarse (además del testimonio documental del año 781 que se estudia al tratar del Monasterio de San Vicente y en el que se hace referencia al lugar "quod dicunt oueto" o al "in isto loco iam dicto Oueto") las siguientes razones o fundamentos: (2).

1º. El territorio "ouetano" o "iouetano".

En época romana es célebre, según cuenta Plinio (23-79) en su "Historia Natural", el plomo negro "ouetano" o "iouetano", que (al igual que el "capriarense" queda localizado en La Cabrera y el "oleastrense" en la ciudad de Oleastrum) pertenece al territorio "ovetano" u ovetense (3).

En el año 1.964 aventuré la hipótesis (4) sobre la relación entre IOUETANO, OUETANO y OVETENSE (de Oviedo). No puse demasiado calor en ello, por ser poco amigo de las etimologías, pero hoy, después de haberlo estudiado con cierta detención, puedo hablar con más seguridad, considerando que tienen mayor fuerza mis argumentos.

El jesuíta P. Hardouin, y con él otros autores, reduce el territorio "iouetano" a Oviedo, "asturum oppidum" (ciudad de los astures), pero otros posteriormente (5) no aceptan esta redu--

cción. Sin embargo, para quien entienda el argumento y el latín, - la conclusión no puede ser más clara. Dice Plinio: "Nigri generi-- bus haec sunt nomina: IOVETANUM, CAPRIARENSE, OLEASTRENSE. Albi natura plus aridi habet. Contraque, nigri tota humida est. Non fit - in Galletia nigrum cum vicina Cantabria nigro tanto abundet", que traducido quiere decir:"Estos son los nombres del plomo negro: - Iovetano, capriarense y oleastrense. El plomo blanco requiere ca-- lor. En cambio el negro humedad. Sin embargo en Galicia no se da - el plomo negro, a pesar de ser tan abundante en el territorio vecino: En Cantabria".

Según Plinio, pues, dos son las razones fundamentales para poder localizar el plomo negro "IOVETANO": la humedad y la proximidad a Galicia.

A) La humedad. Del texto de Plinio se deduce que el plomo negro se da en climas húmedos, y, por el contrario, el plomo - blanco en los cálidos.

B) La proximidad a Galicia. En Galicia, también según - Plinio, no se da el plomo negro, a pesar de abundar tanto éste en la Cantabria su vecina. Y parece deducirse de esta referencia:

a) Que Cantabria y Galicia, para Plinio, no tenían territorio intermedio.

b) Que no podía silenciar el plomo negro al abundar tanto en Cantabria. No iba a citar el IOVETANO (que no fuera Oviedo), el Capriarense y el Oleastrense y dejar el de Cantabria, tan abundante, sin indicar.

c) Por esta razón lo cita y esa cita está en el plomo negro "IOVETANO" ovetano u ovetense, incluído por el autor latino en la Cantabria de entonces.

Fuera, pues, de Galicia, y vecino a ella, no hay otro lugar "iovetano" que no sea Oviedo.

Consideraciones sobre la nomenclatura:

1ª. El plomo negro IOUETANO.

El primer adjetivo "negro" es calificativo y el segundo locativo. El calificativo "negro" indica una de las treinta y tantas variedades del plomo, que también puede ser blanco, azul, amarillo, verde, vítreo, micado, etc. El color, pues, califica al plomo. Y el "negro" como el "azul", según unos, es el fosfato convertido en sulfuro, aunque otros no ven posible tal conversión.

El segundo adjetivo "iouetano", a continuación del calificativo, es el locativo que puede reducirse a Oviedo, por las razones que siguen:

A) Los descubrimientos arqueológicos en Asturias demuestran que en el Aramo y en lugares diferentes de la parte central de Asturias hubo y hay plomo negro. Precisamente el Director del Departamento de Energía Nuclear en la Escuela de Minas de Oviedo, Sr. Garzón Ruipérez, encuentra en esto la explicación a la excesiva radioactividad que es aquí superior a todas las demás ciudades españolas.

B) En las minas del Aramo había azufre en abundancia. Serían prehistóricas pero también romanas, como se deduce del material encontrado.

2ª. ¿IOUETANO es igual a OUETANO?

Iouetano, adjetivo, proviene del sustantivo Júpiter, Ioûis, Ioûe, Ioûet o Ioûed (arcaico).

Ioûe y Oûe como Ioûi y Oûi es lo mismo. En una donación hecha a la Catedral de Oviedo el 22 de Abril del año 857 se dice "iuxta riuulum IOUI" (6). También se dice Yovio o Llovio (7). Esa I o Y desaparece para quedar OUI equivalente a río como el OUE=OVE=Eo o Ripadoue=Rivadeo (8) o permanece como en IOUE=Jove en Gijón, o Piedra Jueves=Petra Jovis en Somiedo.

OUED=OVED es la transcripción francesa de una palabra árabe que significa "curso de agua", "curso de agua temporal en regiones áridas".

3ª. ¿JUPITER guarda relación con la humedad?

Júpiter no solamente es igual a Júpiter Tonante o Dios del Trueno sino a todo lo que del trueno o de las nubes se desprende. Y así no es raro traducir con Raimundo de Miguel: "Júpiter metuendus" (Virgilio)=La lluvia es de temer; "Iove sub frigido manere" (Horacio)=Quedarse a la inclemencia, del tiempo; "Sub Iove" (Ovidio)=A la inclemencia, en campo raso; "Loci ferre Iovem" (Ovidio)=Soportar las inclemencias del clima; "Iupiter vernus" (Juvenal)=Las lluvias de primavera.

4ª. ¿Lugares relacionados con JUPITER en Asturias?

Es de advertir que no se trató de hacer una investigación exhaustiva.

OUE=OVE, río Eo entre Asturias y Galicia.

Sobrescobio: Sobre el río.

Escobios (varios lugares): paso entre ríos.

Sovia=Montaña que separa Teverga de Quirós.

Mancobio=Castillo de Arriondas.

Penobia=Pinnan obam (9).

Petra Iovis=Piedra Jueves entre Teverga y Somiedo (10).

Oballa en Gobiendes (11).

Matajove (12).

Monte Obio o la Forcada en el Aramo (13).

Obinna ¿Obiña? (14).

Montovo en Belmonte.

Ovienes en Paredes de Luarca.

Montova en Santa Marina de los Cuquiellos.

Soue, Ioue, o Xueve: "Subtus montem Soue nomine Salzeta" (15).

Ovia y Llagu Ovia pasando desde Orlé (Caso) a Piloña.

Oviñes en el Sueve.

Oue y Eube=Río.

Soba=Monte en la cuenca del Caudal.

Obiñana: Obinnana.

Podrían citarse muchos lugares que significan río en diferentes partes del mundo y que confirman esta suposición.

5ª. OUETANO (OVETANO)=OUETENSE (OVETENSE).

Año 804...: "Ego sub regimine domino Adephonso, Príncipe OVETANO" y "Regis OVETANI" (16).

Año 900: OVETANUM, de Oviedo (17).

Año 905...: "gundisalvo...OVETANO" (18).

Año 906...: "gundisalvo...OVETANO" (19).

Siglo XII: "Pelagii Pontificis OVETANI" (20).

Año 1.404: "Siculus Jacobo Mauro Proesuli OVETANO" (21).

Año 1.504? Lucio Marineo Sículo (22): "In OVETANA urbe... quae nunc in OVETANA...ecclesia" (23)... y en la misma página pone otras 4 veces OVETANA.

1.509?: "Villaquirano Episcopo OVETANO" (24).

En 1.012 se dice Hovethaho (25) y en 1.080 se lee OBETAHO (26).

En el siglo XII Gonzalo Peláez OVEDENSIS (27).

De la iglesia de Oviedo se dice Sancta Ovetensis y Sancta OVETANA tal vez para rimar con dives toletana como pulcra leonina y fortis salmantina.

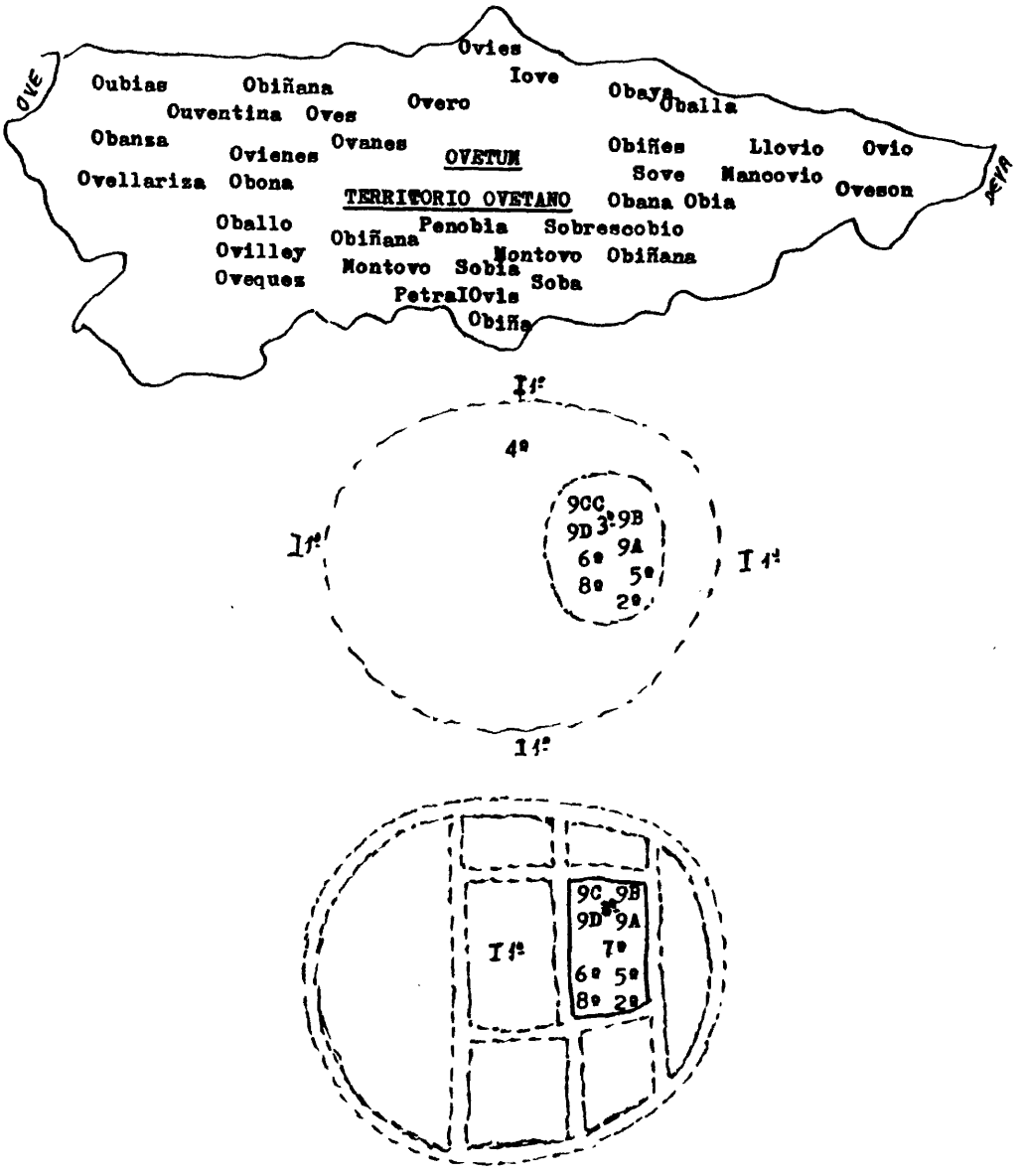

I,1º-Centro del territorio OVETANO (OVETÃO)-OVETUM:OVIEDO.

6ª. Locativos antiguos terminados en TANO.

Ove o Iovetano, Oretano, Toletano, Cossetano, Layetano, Turdetano, Ausetano, Jacetano, Lasetano, Cesetano, Bastetano, Lacetano, Carpetano, Edetano, Lobetano, Constetano, Ceretano, Lucentano, Malacitano, Bergistano, Lusitano, etc.

La terminación TUM puede dar TO o DO. Y corresponde al centro del territorio.

Ovetum de Oviedo como Toletum de Toledo, Benebentum Benebento, Oretum Oreto.

La terminación ETO o ETUM puede dar IEDO como SumETO SomIEDO, CarceTUM CarrIEDO, METUM mIEDO, OvETUM OvIEDO.

La E se cambia en IE como de tErra tIErra, de vEtus vIEjo, de mEtus mIEdo, pEtra pIEdra y de OvEto OvIEdo.

La T se cambia en D como en ToleTo ToleDo, PeTra pieDra, amaTus amaDo, etc.

La I de Iove puede desaparecer como en todos los oves con significación de río como rivulus Iovi, equivalente al río Eo.

De esto parece deducirse que el plomo negro OVETANO o IOVETANO puede quedar situado en el territorio antiguo de Oviedo y ese plomo negro "ovetano", como las minas de oro y otras riquezas naturales, justifican la apetencia romana por nuestras tierras, y como consecuencia lógica, tras haber dominado a cántabros y astures, la romanización y subsiguiente cristianización.

2º. Moneda de Trajano del año 99 ó 100.

De hacia el año 100 es la moneda romana, imperial, en mediano bronce, encontrada en las excavaciones realizadas por Hevia y Buelta en la parte del claustro de la catedral y del Palacio de Fruela I y Alfonso II.

En el anverso figura la cabeza de Trajano (98-117) radia

da de perfil a derecha con las letras IMP. CAE.....AM.....SIII .....y.....en el reverso Atenea o Minerva en pie con cetro en la mano y S.C..... AVGV.....

Si el año del consulado es el tercero, según parece, se dataría como del año cien. Si fuera el cuarto año de consulado habría que retrasarla en un año (28).

Es cierto que de esta moneda sola (no es como si fuera una pieza encontrada "in situ") no se puede formar un argumento seguro, pero tampoco se debe despreciar su valor.

3º. Piscina o pila anterior al siglo V.

Fue hallada por el párroco de la Corte en las excavaciones que estábamos realizando en su iglesia (29).

Prescindiendo ahora de si se trata de un elemento pagano o cristiano, e incluso de si habiendo sido elemento pagano se aprovechó después como cristiano, es un hallazgo interesantísimo a favor de la antigüedad de Oviedo, del lugar "iam dicto Oueto" en el siglo VIII. Y es, sin duda, de época clásica romana. Durante mis viajes por distintas ciudades del Imperio Romano encontré cantidad de motivos parecidos.

Es cierto que no lleva esta pila o piscina ningún indicio cristiano que permita asegurar se trata de una pila bautismal si bien no es menos cierto que no todo lo cristiano tiene que llevar su marca, su indicación o su símbolo.

El haber aparecido esta pila juntamente con otra de agua bendita (que tampoco lleva símbolo cristiano y por eso nadie dudaría en tenerla por tal) no quiere decir que sea un conjunto pues el material, la época del estilo, etc., son diferentes.

Se encontraron estas piezas en lo que fue Capilla Vieja del Monasterio de San Vicente destruída en el siglo XVI (30), y en

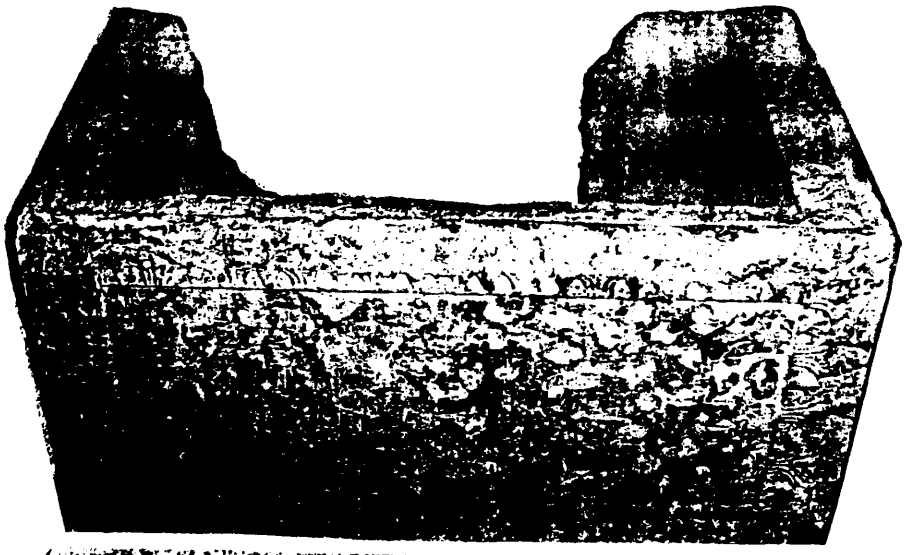

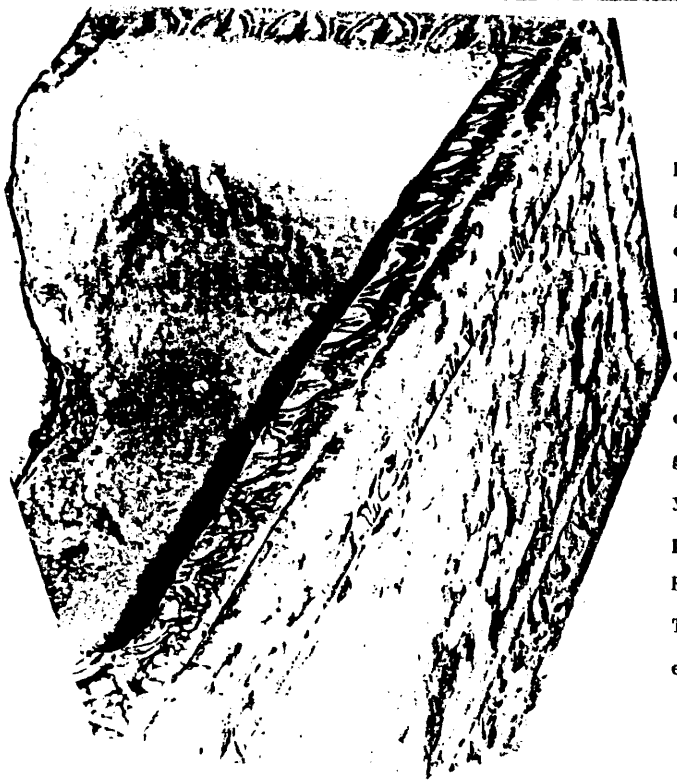

I, 3º=Piscina o pila anterior al siglo V. Este motivo ornamental clásico puede verse, a veces con ligeras modificaciones, en edificios o piezas de los siglos I, II, III, IV y V en diferentes partes del Imperio Romano: Roma, Mérida, Tarragona, Milán, etc.

una pared construída en fecha posterior al citado siglo, pero ni estaba "in situ" ni se conoce cual fue éste, si bien en esa zona, y excavada en la roca, hay una especie de piscina escalonada con su manantial.

4º. Columnas de los siglos II ó III.

En el Palacio de Alfonso III (866-910) había unas columnas, de mármol blanco, que hoy se encuentran en el Museo Provincial y que fueron datadas por los expertos como piezas del siglo II ó III (31).

Pertenecieron a un palacio romano y, aunque pudieron ser llevadas de otro lugar -no sería caso único en la historia-, es posible que hubieran sido labradas en esta ciudad.

5º. La lauda de la pantera.

La pieza arqueológica en que figura una pantera en toda la parte superior fue hallada por Hevia y Buelta bajo el pavimento del claustro de la Catedral. Tiene la forma de lauda y no de jamba. El entierro sería pagano y, por lo tanto, anterior a la reconquista. Y más concretamente: anterior al Cristianismo en Asturias (32).

6º. La construcción primitiva de la Torre Vieja.

Hoy se conoce también por Torre Románica y está situada en la parte Sur de la Catedral entre el crucero de ésta, el claustro, el Jardín de Pachu y el tránsito de Santa Bárbara.

Esta torre, al menos en su parte inferior, es anterior al siglo VIII. Basta examinar la estructura de este edificio para convencerse de que nos encontramos ante una obra de gran antigüedad.

Observando Fernández Buelta, al realizar las excavacio--

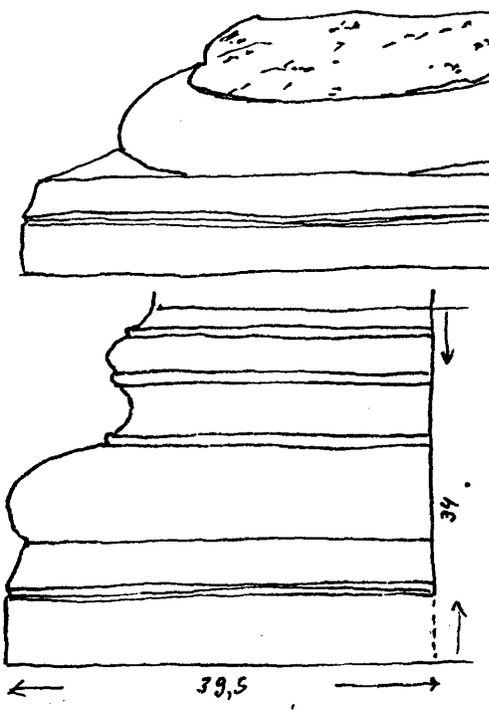

I,4º:¿Relacionado con las basas de las columnas del Palacio de Alfonso III? Vide FERNANDEZ BUELTA, BIDEA,Separata del nº 10, Oviedo,1950,págs.17 (foto nº 9) y 18.

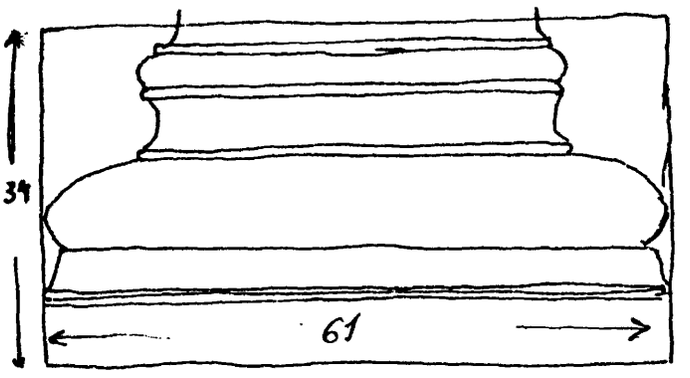

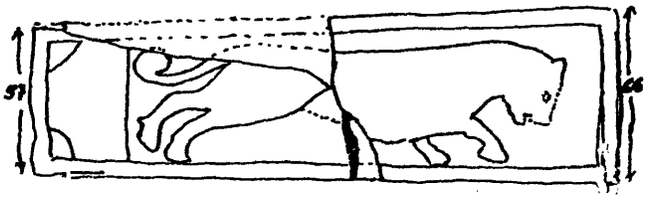

I,5º:Lauda de la pantera.Vide o.c.,pág.20 (foto nº 11)

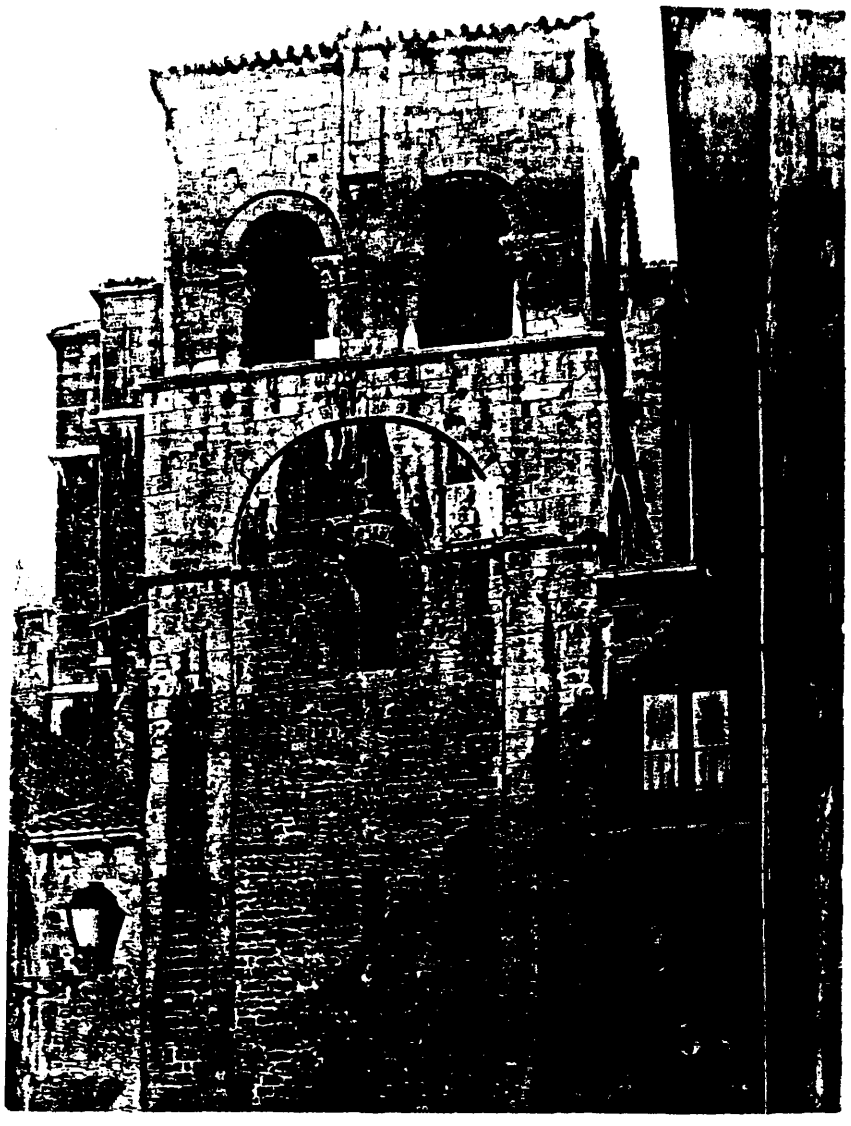

I,6º- Exterior de la Torre Vieja.

I, 6º-Torre Vieja: Detalles del interior

nes, que unos mechinales a ras del suelo no tenían explicación arquitectónica, ordenó sacar la tierra del interior de la torre y comprobó que el piso antiguo se encontraba a unos dos metros de la rasante actual. Y, por ello, Gómez Moreno se vió obligado a tener que reconocer que era una obra del siglo VIII, o muy anterior. Y ha de ser anterior porque las torres del Palacio de Fruela.I fueron adosadas a la Torre Vieja como era conocida con razón. No apoya la torre vieja en el palacio de Fruela, sino que es lo contrario. Y se dice vieja en relación con las nuevas del siglo VIII.

Siendo esta parte inferior de época antiquísima ¿dónde se encuentra la adicción de la parte posterior, si es que no se trata de una obra sin añadiduras?. Al exterior se nota un cambio de labra a partir de la ventana de arco semicircular. Está agrandada y las piedras son diferentes en las esquinas y parece fueron suplementadas.

No hay ninguna noticia documental referente a esta torre. Algunos la confundieron con la fortaleza que hizo Alfonso III para defensa de las reliquias. Esta era el alcázar o castillo hecho "a fundamento" y que se levantaba en el solar que hoy ocupa la Telefónica. De este castillo o fortaleza se tratará más adelante, en el capítulo VII.

La especie de contrafuerte de la parte superior imita el de la parte de la Capilla Vieja del Monasterio de San Vicente. Hoy pared occidental de la trastera de la iglesia de la Corte.

7º. El sepulcro excavado bajo los cimientos de la Torre de San Miguel.

Si el sepulcro está excavado en la roca y bajo los cimientos de la esquina de la Torre de San Miguel y si esta torre se construyó en el siglo VIII no es difícil concluir que el entierro

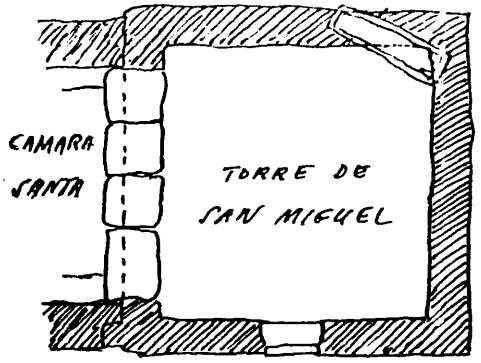

I,7º - Sepulcro excavado en la roca,bajo la Torre de S. Miguel o de la Cámara Santa de la Catedral.

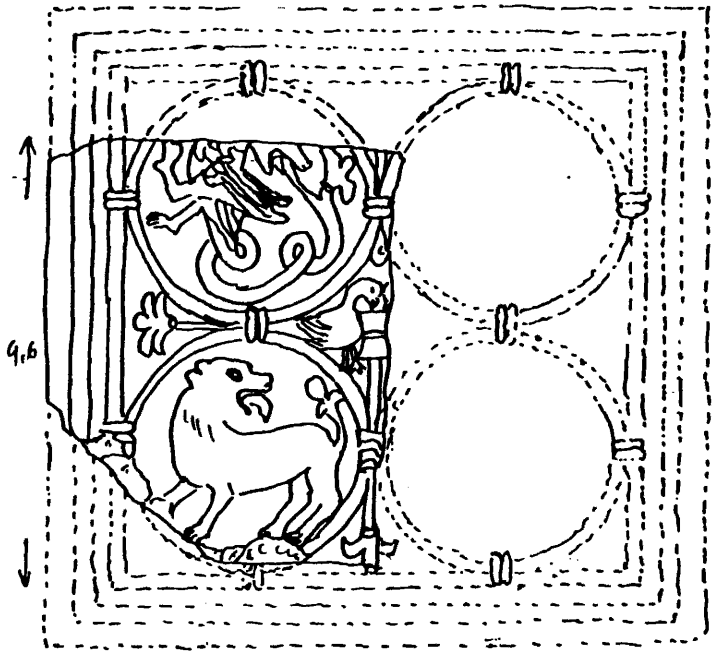

I,8º - Fragmento visigótico,aprovechado en época prerrománica para una de las construcciones de Fruela I o de Alfonso II.Vide FERNADEZ BUELTA,o.c.:Separata del BIDEA,nº,10,pág.16,foto nº 8.

tuvo que realizarse en una época anterior a la construcción de la torre.

8º. Fragmentos romano-visigóticos.

En las excavaciones realizadas por los citados señores - Hevia y Buelta fueron encontrados fragmentos arquitectónicos romano-visigóticos. Están expuestos en el claustro de la Catedral y - pueden verse en las láminas que han sido publicadas (33).

9º. Restos de edificios anteriores en obras del siglo - VIII.

A) En el siglo VIII se empleó en la construcción del arco del pozo de San Vicente material de edificios anteriores.

B) En las exploraciones realizadas bajo el pavimento de la iglesia de San Vicente se aprecian las obras del siglo XVI, el pavimento ostráceo prerrománico y la realidad habitable de una época anterior. Véanse las fotografías y el diseño en las págs. 45-46

C) En el claustro del Monasterio de San Juan Bautista - aparecieron restos anteriores al siglo IX. También los hay bajo la iglesia actual y bajo la sacristía antigua, como se verá al tratar del citado monasterio.

D) En otras dependencias bajo la catedral, claustro y palacio, aparecen restos antiguos.

10º. Inscripción del siglo VI en Escocia.

La inscripción funeraria del siglo VI, aparecida en la - muralla de Adriano, frontera entre la provincia romana de Britania y la de Escocia, hace referencia a un náufrago llegado allí y que dice ser natural de "Ovetum", ciudad fuerte de los astures (34).

I,9º,B - Excavación realizada bajo el actual altar de la iglesia de La Corte, o de S.Vicente.

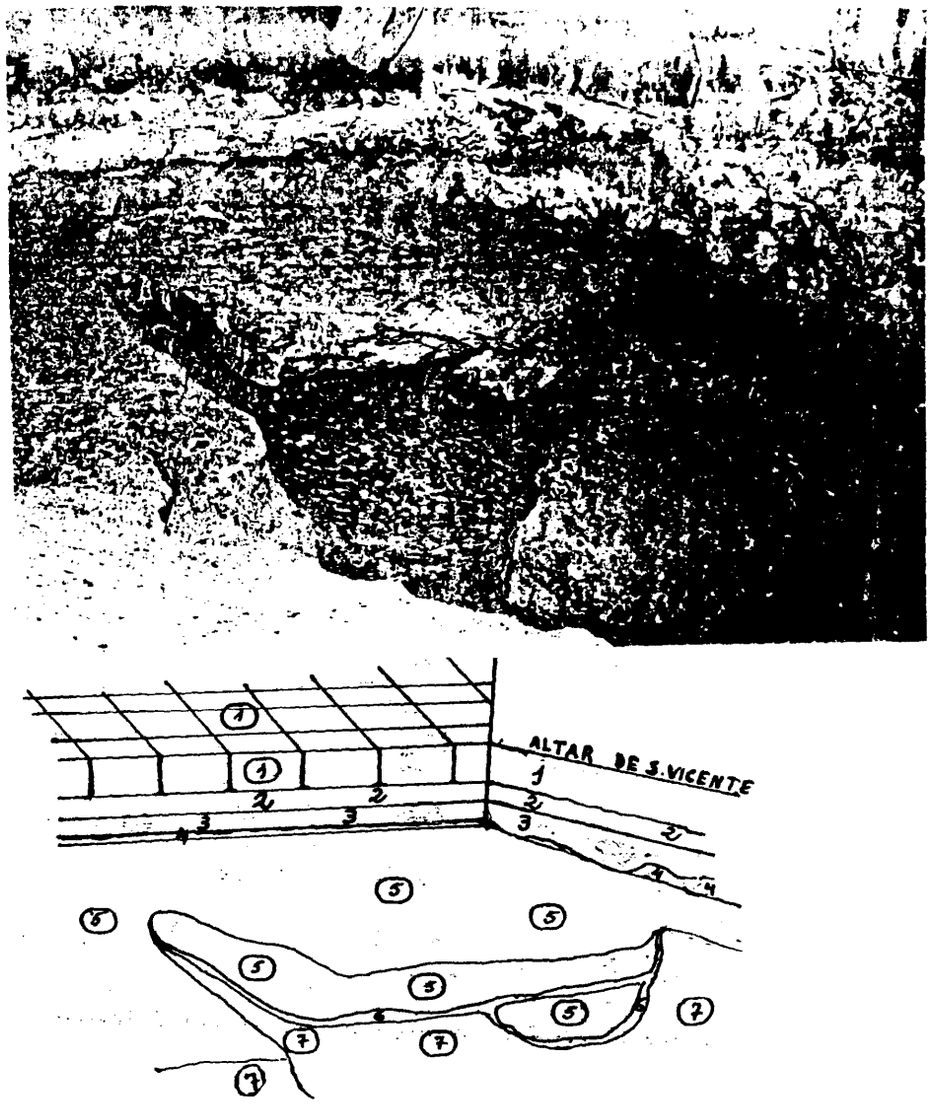

I,9º,B - Fotocopia y diseño para explicar las excavaciones realizadas ante el Altar Mayor de la antigua iglesia de S.Vicente (hoy de La Corte):1 y 2 pavimento del siglo XVI;3 y 4 pavimento del S.VIII;5 y 6 pavimento anterior al año 761,y 7 roca viva.

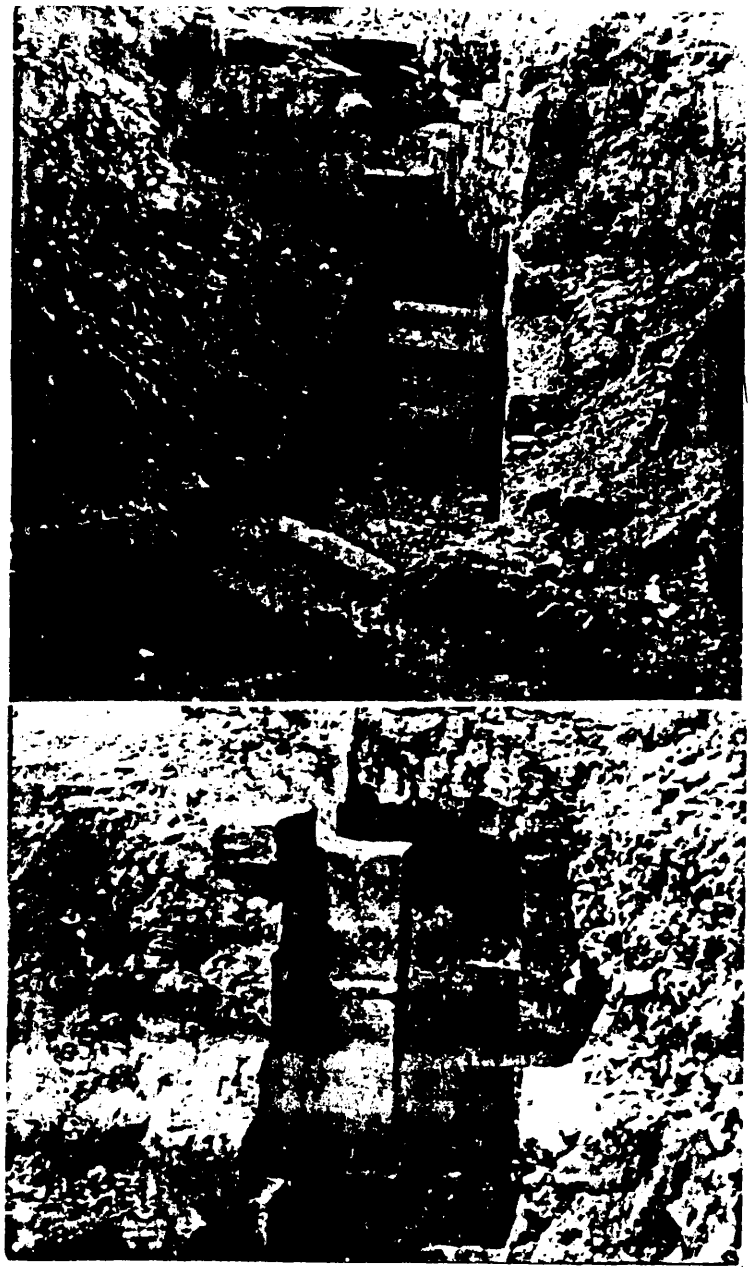

I,9º,C-Vestigios antiguos bajo el pavimento de la actual iglesia del Monasterio de S.Pelayo.

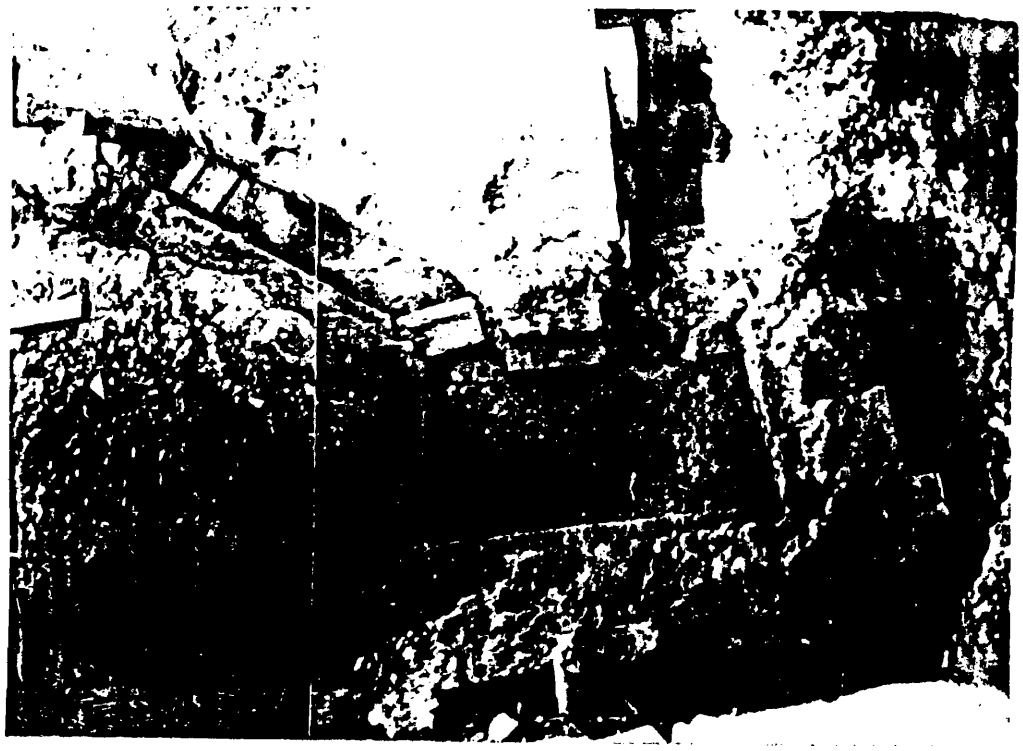

I,9º,C - Construcción bajo el pavimento de la Iglesia del Monasterio.Parece obra anterior a la construcción de la primitiva iglesia con la que no guarda relación.Adosada a ella hay otras obras posteriores.

¿Capitel prerrománico? Apareció en las excavaciones realizadas en el Monasterio de S.Pelayo.

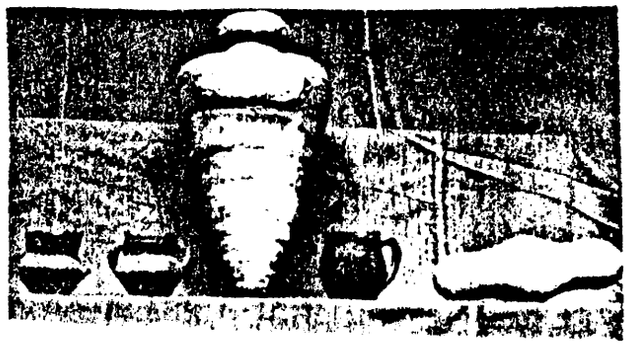

I,9º,D - Restos hallados en las excavaciones realizadas por Hevia y Buelta.

11º. Noticias de falsos cronicones.

Para llegar a la localización de un problema histórico no debe despreciarse, a falta de pruebas seguras, las posibles o - probables. Y así para la arqueología, en principio, puede ser útil incluso lo que parece más despreciable.

Respecto al Oviedo anterior al siglo VIII hay varias noticias a las que cada uno puede dar el valor que quiera. Yo ni las creo todas ni las desprecio todas pues considero que aun en lo malo puede haber algo de provecho. Y más teniendo en cuenta que estas noticias, aunque sean tomadas de los llamados falsos cronicones, o de autores considerados como fantásticos, van de acuerdo - con una realidad documental y arqueológica. Y por tanto, la conclusión es idéntica: Un Oviedo primitivo. "Agudamente, como advierte Linage Conde, se ha observado que a veces los falsos arrojan para determinados problemas más luz que los auténticos (35).

Si de esa primera consideración pasamos al documento del año 781, en cuya copia del siglo XII, se pueden leer las siguientes frases: "in hoc loco jam dicto Oveto", o "quod dicunt Ovetum", y de este documento al testimonio de Plinio sobre el plomo negro - en el territorio "ovetano" o "iovetano", nos encontramos con las - pruebas necesarias para que la arqueología pueda actuar y decir su última palabra, pues a ella le corresponde en este caso, y solamente a ella, a no ser que aparezcan documentos auténticos y anteriores al siglo VIII.

MAPA DEL S XVI
SEGUN LOS AUTORES
Notarum explicatio
Archiepiscopatus
Episcopatus
Academiae
C de las penas de guan
O C E A
Aviles
Rivadeo
Castropol
BRIGETIUM
Oviedo
A S T V R I A S
DE OVIEDO
Mansfeld
Pruleiner
Tremia
Lugo
G A L E:
C I Æ
P A R S
Sarria
Valcarcer
Villa franca
Lucobrigo
Astorga
ASTVRICA
Leon
St. Michel de camino
Punta de la Reyna
Villa
Noia
Los molinos
L E G
LEGIONIS
REGNVM
et
ASTVRIARVM
PRINCIPATVS
Bragança
PORTV
GALLIÆ
PARS.
Zamora
CENTICA
Duero R. Durius flu. et.
Barca de Douro
C A S T I L I

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

(1) MATILDE ESCORTELL PONSODA, Guía Catálogo del Museo Arqueológico Provincial, págs. 86 y 150.

(2) Véase también en B.I.D.E.A., Nº VI, Agosto 1.948, separata Fernández Buelta, José: ¿Un Oviedo anterior a San Vicente?, págs. 77-102.

(3) C. PLINII SECVNDI, Historiae mundi libri XXXVII (.....). Por Sigmund Ghelem (Segismundus Gelesius), Basileae, In Officina Frobeniana, 1.545, fº. 611, y SCHULTEN, Hispania, (Barcelona 1.920), pág. 74: Cobre. El cobre español es mencionado por Plinio, Diodoro, Estrabón en Oviedo; p. 58 Oleastrum: Mela nombra en Cádiz un Soto Oleastrum; p. 196 y 199. Cabrera en Mataró. Noticia de una necrópolis anterromana (en España hay muchos lugares con nombre de CABRERA, como la región de La Cabrera en León), con yacimientos mineros de época romana; p. 233. Oleum flumen es el Ebro (el del Sur de España).

(4) I SANCTA OVETENSIS, 35-38

(5) FLORIANO CUMBREÑO, ANTONIO: Origen, fundación y nombre de Oviedo, p. 15.

(6) GARCIA LARRAGUETA, Colección, nº. 5, p. 18.

(7) CARBALLO, Antigüedades de Asturias, 338. Tít. XXXIV, párrafo XX, refiriendo un documento del monasterio de Sta. María de la Vega del año 1.153. Yovio o Llovio es un poblado a la orilla del río Sella.

(8) GARCIA LARRAGUETA, Catálogo, núms. 424, 432, etc.: En un documento del año 1.129 se dice "de agua oue usque ad S. Jacobi de Compostela".

(9) GARCIA LARRAGUETA, Colección, nº. 138, p. 358: Año 1.117.

(10) GARCIA LARRAGUETA, O.c., nº. 25, p. 101: Año 951.

(11) GARCIA LARRAGUETA, O.c., nº. 22, p. 92: Año 921.

(12) A.C.O., C. 48, fº. 44'.

(13) GARCIA LARRAGUETA, O.c., nº. 13, p. 52: Año 891.

(14) GARCIA LARRAGUETA, O. y l. c.

(15) GARCIA LARRAGUETA, O.c., nº. 96, pág. 269: Año 1.090.

(16) ARGAIZ, Soledad Laureada, V. 6, p. 621.

(17) "L'art... de verificier..", p. 198, París 1.770.

(18) GARCIA LARRAGUETA, Colección, nº. 17, p. 60.

(19) GARCIA LARRAGUETA, O.c., nº. 18, p. 69.

(20) Migne, P.L., V. 136, C. 1.078.

(21) RISCO, E.S., XXXIX, Ap. 24, p. 281.

(22) HISPANIAE ILLUST., I, "De Rebus Hispaniae", p. 348.

(23) Nota marginal: "in templo ovetano".
(24) RISCO, E.S., XXXIX. Ap. 20, p. 272.
(25) GARCIA LARRAGUETA, Colección, nº. 41, p. 137.
(26) GARCIA LARRAGUETA, o.c., nº. 83, p. 24'.
(27) FLORIANO CUMBREÑO, ANTONIO: Historia de Asturias, p. 154 (Oviedo 1.962).
(28) El día 22-X-70, al mostrarme Buelta las monedas encontradas en las excavaciones, le pedí ésta para estudiarla. - El estudio fue hecho por la Directora del Museo Provincial, Dª. Matilde Escortell Ponsoda, y a ella se deben - estos datos.
(29) Publicó él mismo la noticia con unos comentarios en B.I.-D.E.A.; nº. 71, 1.970, págs. 429-434, bajo el título de - IGLESIA DE LA CORTE, INTERESANTE HALLAZGO.
(30) TIRSO DE AVILES, Armas y Linajes, 193.
(31) MATILDE ESCORTELL PONSODA, O, c., 88.
(32) FERNANDEZ BUELTA, JOSE MARIA: Nueva fase de las excavaciones del Oviedo antiguo, p. 20. Dibujo G., B.I.D.E.A. nº. 10, 1.950.
(33) FERNANDEZ BUELTA, JOSE MARIA, O.C., "Ruinas de un Oviedo primitivo". En las págs. 77-102, estudia "¿Un Oviedo anterior a San Vicente?". Las láminas van incluídas entre las págs. 96 y 97 de la misma publicación.
(34) FERNANDEZ BUELTA, JOSE MARIA: O.c., p. 86 y 101.
(35) "Los orígenes del monacato benedictino en la Península - Ibérica, II, 682.

II

EL MONASTERIO DE SAN VICENTE

El Monasterio de San Vicente: Localización.

1º. - Referencias:

A) Resumen histórico.

B) Documento fundacional:

a) La copia del documento.

b) Transcripción.

c) Traducción.

d) Precedentes de la ciudad.

2º. - Situación primitiva:

A) Puertas del Monasterio:

a) Puerta principal.

b) Puerta de la Catedral al Monasterio.

c) Puerta de la Capilla de Nuestra Señora del Rey Casto.

d) Puerta del Monasterio de San Pelayo.

e) Puerta a la Capilla Vieja.

f) Puerta a la Iglesia de San Vicente desde el claustro.

g) Puerta a la Iglesia desde fuera del Monasterio

B) El pozo de San Vicente.

C) Sepulcros en el Claustro:

a) Abad Rodrigo.

b) Abad Ordoño.

c) Gonzalo Morán.

d) Alfonso Morán.

e) Alta María.

f) Abadesa Inés.

g) Francisco Bernaldo.

h) Doña Jimena.

i) Benita, María, Catalina y Pedro.

D) Sepulcros de la Capilla Vieja:

a) Gonzalo Gutiérrez.

b) García González de Valdés.

c) Teresa López.

d) Abad Juan II.

E) Sepulcros de la antigua Iglesia de San Vicente:

a) Juana Estébanez.

b) Gonzalo Alonso de Oviedo.

c) Clara González.

d) Rodrigo Alvarez de las Asturias.

e) Francisca Flórez.

f) Pedro Bernaldo de Quirós.

F) Otras noticias de sepulcros no localizados.

1º REFERENCIAS

A) RESUMEN HISTORICO

El monasterio de S. Vicente fue fundado en el lugar ya - conocido por Oviedo el año 761 durante el reinado de Fruela I y - fueron sus primeros monjes los que figuran en la traducción de la copia del documento fundacional, como se verá a continuación de estas breves notas.

La Crónica de este monasterio fue escrita a finales del siglo XVI por su abad Yepes (1), quien dice, entre otras cosas, - "que los monjes de San Vicente residían y hacían los oficios en la iglesia donde estaba el Rey Casto" y que se llama San Vicente "Sub umbraculo Sancti Salvatoris"; añade que se nombran abades uno de S. Vicente y otro de la Catedral: "Abad de S. Vicente Ante-altares", Abad "in coemiterio sedis ovetensis", y que "antiguamente el monasterio de canónigos y el de monjes formaban una Iglesia Catedral". También dice Yepes, que por el año 1.002 aparecen las haciendas separadas hasta que Alfonso VI ordena de nuevo la fusión.

Extraña al citado cronista no haber encontrado documen-- tos de los 250 primeros años del monasterio y cree que fue por haber estado incorporado a la iglesia de Oviedo.

Según el documento del año 1.090, Marzo 23 (2) el monasterio no dependía del abad de S. Vicente ni de la Orden de S. Benito sino del Obispo. El Obispo Arias decía al abad Ramiro que el monasterio le pertenecía, según constaba en los testamentos y que - siempre lo tuvieron los obispos sus antecesores. El abad replicaba que no dependía del obispo, sino del rey. La sentencia de éste fue favorable al obispo.

El año 1.097 los reyes Alfonso VI y Berta confirman al - obispo la donación del monasterio de Antealtares (de S. Vicente). (3).

En el siglo XI fue ampliado el monasterio con bóvedas - elegantes "y otros ornamentos de arquitectura románica de que ha-- cen mérito los historiadores. Vuelto a reedificarse en el siglo - XVI, desapareció tan bella arquitectura con los sepulcros de aba-- des y de otras personas ilustres que yacían diseminados por la - iglesia y claustro" (4).

Dice Sandoval (5) que "hasta una antigua y devota igle-- sia que tenían con señalados entierros de personas principales la derribaron y arruinaron para hacer otra, sin hacer caso de los - bienhechores que allí estaban sepultados". Yepes añade que el año 1.523 el monasterio se unió a la congregación de Valladolid (6) y el P. Serrano que en 1.559 se concretaba una reparación general - del monasterio (7).

El año 1.560 se pensaba en cambiar su situación y en - 1.592 ya estaban terminadas las obras; en ese mismo año se consa-- graba la nueva iglesia, siendo obispo el señor Aponte y abad el P. Yepes, el cual reconociendo los muchos favores que había hecho al monasterio D. Rodrigo Alvarez de las Asturias mandó trasladar a la nueva el sepulcro que tenía en la antigua con su escudo de armas - sembrado de jaqueles azules y dorados; deseaba poner al nuevo con todo ornato, pero no pudo porque a los quince días de haber trasla dado el Santísimo a la iglesia cesó en la abadía (8).

En 1.598 se permitió establecer el archivo episcopal den tro del monasterio (9).

El segundo cuerpo, o parte alta del convento, se agregó el año 1.775. Y hoy está destinado a Museo Arqueológico Provin- - cial.

B) DOCUMENTO FUNDACIONAL (781-XI-25)

a) La copia del documento.

En el archivo de las Benedictinas de S. Pelayo se conservan muchos documentos procedentes del desaparecido monasterio de S. Vicente, y, entre ellos, está la copia de un pergamino del siglo XII, cuyo original fue escrito el 25 de Noviembre del año 781 y hace referencia a otro testamento de fecha anterior. También consta, en el documento original, que, hacía 20 años, habían llegado al lugar ya conocido por Oviedo Fromistano y su sobrino Máximo (10) y otros detalles que se verán en la traducción, que por primera vez se presentó completa en la lectura de mi tesina (24-VI-80). Hoy aparece también su traducción en el V. 4º. de la Historia de Asturias (Ediciones Ayalga) Alta Edad Media, 1ª. parte escrita por Benito Ruano, pág. 24, Ayalga Ediciones, 1.979.

Copia del documento fundacional (Pergamino del siglo XII)

b) Transcripción.

(Christus).- In nomine Domini nostri Jhesu Christi. Ego Montanus presbiter simul et omnes serui seruorum Dei mecum uno animo et concordantes et consistentes in agone Domini/[2] id est nominibus designatis, Sperantius, Belasco, Reconsindus, Ierulfus, Gualamarius, Florencius, Ioannes, Senior, Letimius, Fulgentius/[3], Uasconius, Flainus, Valentinus, Leander, Liberius, Proellus, Basilius, Lucinius, Fauiolus, Ega, Paternus, Aspidius, Aurelius, Perriolus/[4], Luuinianus, qui sub domino abbate Fromistano et sobrino suo Maximo presbitero in istum locum sanctum uenimus cum aueres nostros, et - subtus/[5] roboraturi sumus et signa facturi sumus, uolumus facere - testamentum in simul cum ipso abbate nostro predicto, iam quomodo Deo serui/[6] amus. Non est dubium sed multis manet notissimun, quod istum locum quod dicunt Oveto, tu iam dicte Maximus prius eexisti/[7] et aplanasti illum una cum seruos tuos ex scalido nemine possidente, et populasti de monte, et sic postea coniunctus pa/[8] riter cum idem predicto tuo tio, domino Fromistano abbate, fundatis in isto loco iam dicto Oueto basilicam Sancti Uincenti leuite/[9] et martiris Christi. Et ob inde placuit nobis omnibus iam nominatis, qui - subtus roboraturi vel signa facturi sumus, sana mente, integroque consilio/[10], ut sicut mos est ecclesiarum, et tradictio regule - abrenuntiamus seculum, et concedimus tibi sepedicto nostro abbati Fromistano siue et Ma/[11]ximo presbitero nos metipsos cum omne nostro peculio sicut iam diximus in alio testamento, tam in terris - quam etiam in uineis, pomiferis/[12] edificiis, aquis aquarumue ductibus, que nos omnes competit unum quem-que in loco suo inter nostros heredes, seu etiam ego Montanus/[13] presbiter libros ornatum - ecclesie, et nos omnes sub uno caballos, equas, boues, uaccas, om-

nia pecora, uestitum siue et omnem rem, quicquid ad usus/[14] homi-- nis pertinet, tradimus et concedimus post partem idem sancte eccle sie sanctii Uincentii martiris Christi ubi nobis omnibus et eis - qui ibidem sancte, iuste et pie/[15] uixerit in presenti seculo et - ante Deum permanest merces atributa. Et ego Fromista abbas qui iam XX annos sunt quod simul cum meo/[16] sobrino Maximo presbitero hunc locum squalidum a nenime habitante irrumpimus et fundamus in honore Sancti Uincentii martiris Christi/[17] atque leuite, et accepimus regulam beati Benedicti abbatis ubi omnes nostras facultates dedimus, sic recipimus uos ad seruitium Dei et facio/[18] cum uos omnes et cum sobrino meo Maximo presbitero firmamentum, et testamentum, ut qui extra nostram traditionem et sancte regule fuerit/[19] inde - ausus auferre, aut subtrahere, uendere vel donare voluerit, aut - abbatem eligere extra regulam beati Benedicti, aut extra/[20] comu-- nem ut canones sancti et legum decreta constituerunt ordinationem nostram frangere aut ipsum locum sanctum alicui homini tra/[21]diderit, uel subiugauerit nullam habeat firmitatem, et insuper sit maledictus et excomunicatus, et cum Datam et Abirom dampnatus/[22], et quicquid exinde aliquis ex his que dedit ibi uoluerit accipere, et ad alium locum pergere et dare, segregatus a Corpus Christi sit, - et nichil in sua/[23] potestate sit, set sit excomunicatus qui talia fecerit. Facta scriptura donationis et firmamenti nostri sub die - septimo Kalendas Decembres/[24], discurrente era DCCCXVIIII regnante domino Silone principe.

Ego Fromista abbas robore cum Maximo presbitero meo so-- bri/[25]no, et signum (signum) inicio.- Et ego Montanus presbiter - cum omnes serui seruorum Dei quos iam prenominaui hoc scrip/[26]tum in perpetuum firmamus et roboramus, et signum (signum) facimus coram Deo et isto loco sancto teste.

c) Traducción.

(Crismon).- En el nombre de nuestro Señor Jesucristo yo, el presbítero Montano, y conmigo, juntamente, todos los siervos de los siervos del Señor que estamos de acuerdo en un único deseo y - que competimos por la gloria del Señor, esto es, con sus nombres - conocidos: Esperancio, Belasco, Recensindo, Jerulfo, Gualamario, - Florencio, Juan, Senior, Letimio, Fulgencio, Vasconio, Flaino, Valentino, Leandro, Liberio, Prelo, Basilio, Luvinio, Flaviolo, Ega, Paterno, Aspidio, Aurelio, Ferriolo, Luviniano, los cuales bajo - las órdenes del abad Fromistano y su sobrino, el presbítero Máximo, llegamos a este lugar santo con nuestros bienes, y más abajo corroboraremos y firmaremos, queremos hacer juntamente con nuestro abad un testamento o pacto de cómo vamos a servir a Dios.

"No es cosa dudosa, sino muy notorio a muchos, como tú - el sobredicho Máximo limpiaste y desmontaste el primero antes de - ahora este lugar, que llaman Oviedo, y lo allanaste con tus sier-- vos estando espeso y fragoso sin que nadie lo poseyese, y lo despojaste del monte que tenía, (11). Y así después, juntamente con tu tío el señor Fromestano, fundaste en este dicho sitio llamado Oviedo una iglesia de San Vicente, diácono y mártir de Jesucristo. Por tanto nos plugo, a todos los ya dichos, que aquí abajo hemos de roborar y poner nuestros signos de buena voluntad y entera deliberación: que así como es costumbre de la Iglesia, y lo manda la regla, renunciaremos al siglo, y nos damos y entregamos a tí el ya dicho nuestro abad Fromestano, y a Máximo presbítero, a nosotros mismos con toda nuestra hacienda (como ya lo hemos dicho en otro testamento) tanto en tierras como en viñas, manzanales, edificios, aguas y acequias de ellas, que a todos nos competen y a cada uno en su lu-

gar donde es natural, y por sus herederos. Y yo también Montano, presbítero, doy los libros, el ornamento de la iglesia. Y todos nosotros unánimente damos caballos, yeguas, bueyes, vacas, todo ganado y vestido, y cualquiera otra cosa que al uso de los hombres pertenezca, lo concedemos y entregamos a la parte de la dicha santa - iglesia de San Vicente mártir de Jesucristo, para que a todos nosotros, y a los que allí santa, justa, y religiosamente vivieren en este siglo, se les dé delante de Dios su galardón. Y yo el abad - Fromistano que ya ha veinte años que juntamente con mi sobrino Máximo rompimos este sitio fragoso, y de ninguno habitado (12), y - fundamos la iglesia en honra de San Vicente, mártir de Jesucristo y levita, y tomamos la regla de San Benito abad y dimos allí todas nuestras haciendas: así os recibimos al servicio de Dios, y hago - con todos juntos como estais, y con mi sobrino Máximo sacerdote - firmeza de escritura" (13). Y, si alguno estuviere fuera de nues-- tra norma y santa regla, atreviéndose incluso a llevar o sustraer, o quisiera vender o donar o elegir abad fuera de la regla de San - Benito, (14) o de la comun, o de los cánones santos, o decretos legales o contribuyera a romper nuestra tranquilidad, o a entregar o someter el mismo lugar santo a otra persona, no tenga ningún valor y además sea maldito y excomulgado y condenado con Datán y Abirón y si alguno de todo lo que dio al monasterio quisiere tomarlo después o llevar a otro lugar o donarlo sea apartado del cuerpo de - Cristo y no quede nada en su poder. Y sea excomulgado el que tal - hiciere.

Hecha la escritura de nuestra donación y firmeza el día séptimo de las calendas de Diciembre siendo la era 819, reinando - el señor Silo príncipe.

Yo Fromista lo corroboro con mi sobrino el presbítero Máximo y pongo la señal (signo). Y yo Montano, presbítero, con todos

los siervos de los siervos del Señor que ya cité, firmamos para - siempre este documento y lo corroboramos y hacemos esta señal (signo) ante Dios y este lugar santo como testigo.

d) Precedentes de la ciudad de Oviedo.

Del estudio de este documento fundacional del Monasterio de San Vicente se deducen, a la par, dos conclusiones:

1ª. Los orígenes del centro monástico denominado de San Vicente en el año 761 que da origen a la ciudad medieval y

2ª. La existencia de un poblado anterior (¿villa?, ¿monasterio?, ¿castro?), conocido ya con el nombre de Oviedo, pero desaparecido desde muchos años antes, lo que dio lugar a que se convirtiera en "monte fragoso".

Los orígenes de este monasterio llamado desde el siglo VIII de San Vicente pueden señalarse en el año ya indicado de 761.

El abad Fromistano con su sobrino Máximo y con los siervos que traía, puebla o "repuebla" mejor dicho, un lugar ya conocido con el nombre de Oviedo. Y ese lugar, "repoblado" en esa fecha, queda convertido, según consta en el pacto oficial del 25 de Noviembre del año 781 (antes hubo otro testamento), en monasterio, que vive independiente o agregado a la catedral durante más de 200 años, aunque la agregación hubo de ser posterior porque la catedral no existía en los comienzos del monasterio.

No es, pues, repetimos un monasterio original en un lugar que comenzara a poblarse entonces, solo entonces, y con motivo de ese monasterio de San Vicente, de lo que se seguiría que los monjes fundadores de éste se habrían convertido también en fundadores o primitivos pobladores de Oviedo. La fundación del monasterio no fue tampoco en un lugar que a partir de entonces empezaría a llamarse o conocerse por Oviedo, sino en un lugar que, en la fecha de su elección, ya se decía o llamaba Oviedo. (15).

Por consiguiente el documento, que trata directamente de

los orígenes del monasterio de San Vicente, y, si se quiere, de la fundación de la ciudad altomedieval, se refiere indirectamente a una población anterior: A un Oviedo anterior al siglo VIII.

2º SITUACION PRIMITIVA

Las actuales sacristías de la Catedral y de la Corte, el presbiterio de la Capilla de Nuestra Señora del Rey Casto, parte de la girola de la Catedral, los servicios higiénicos de la misma, la trastera y el presbiterio y parte del crucero de la Iglesia de la Corte están situadas sobre el antiguo Monasterio de San Vicente. Vide página siguiente.

En la Introducción se habló en general de las cuatro líneas o paredes del monasterio y ahora se precisará lo más posible tratando de las puertas, del pozo y de los sepulcros existentes en el claustro, en la iglesia y en la Capilla Vieja, con lo cual quedará concretada su situación y la correspondencia de este monasterio con otros edificios como la Catedral, la capilla de Nuestra Señora del Rey Casto, el monasterio de San Pelayo, etc.

En la pág. 107 y en los esquemas de las págs. 376 y 377 van marcados todos los detalles.

A) PUERTAS DEL MONASTERIO.

El Monasterio de San Vicente antes del siglo XVI tenía las siguientes puertas:

a) Puerta principal.

Lo que se dirá acerca de la entrada principal del Monasterio de San Vicente es hipotético, si bien está fundamentado sobre diversas razones.

La puerta principal no iría en la parte septentrional del monasterio porque allí fue edificado, a finales del siglo VIII, el monasterio de San Juan Bautista (hoy San Pelayo). También estaban situadas en esa zona la capilla vieja destruída en el siglo XVI y la iglesia de San Vicente (hoy la Corte). La construcción de estos edificios excluye la colocación de la puerta principal en la

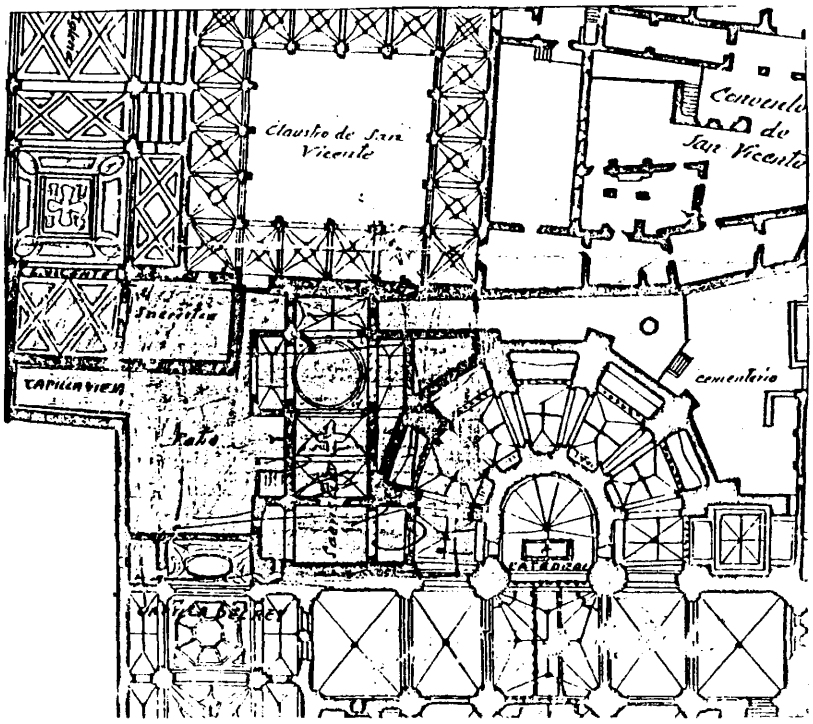

Adosado a la Catedral estaba el antiguo Monasterio de San Vicente, a la izquierda el Monasterio de S. Juan o San Pelayo, en la parte superior se levantó el Monasterio actual de San Vicente y en la parte inferior la Catedral ampliada y la Capilla o Iglesia de Santa María del Rey Casto (Plano según Casielles)

parte norte del monasterio.

Tampoco estaría la puerta principal en la pared occidental porque esos terrenos fueron utilizados para la ampliación de la Catedral durante los siglos XIV, XV, y XVI. También fue construída en esa parte la capilla de Santa María del Rey Casto en el siglo IX.

El monasterio de San Vicente tenía por el Sur como linderos: El ábside de la catedral según se verá al tratar de la puerta de la Catedral al Monasterio. A continuación estaban los corrales del propio monasterio y las casas de la Maestreescolía como consta en el documento del año 1.379 en que los monjes de San Vicente dan al obispo D. Gutierre el terreno "del corral nuestro del dicho monasterio que es entre la dicha iglesia catedral et las casas de la Maestreescolía que podades alargar la dicha capiella en luengo desde los monumentos que están a la cabeza de la dicha iglesia cathedral fasta el pilar que está cabo el portal como entra ome de la dicha iglesia cathedral al dicho monasterio et en ancho diez e seis pies del dicho corral sin el cimiento de la dicha capiella comenzando desde los pilares de la pared de la dicha iglesia contra las dichas casas de la dicha maestreescolía"... (16).

También iban en la pared Sur los sepulcros de los abades Rodrigo y Ordoño.

En la pared situada al Este podría ir la puerta de que tratamos de acuerdo con esta noticia: "en 1.562 debió efectuarse la compra de unas casas y huertas pertenecientes a la Catedral para establecer en ellas la puerta nueva del convento que se edificaba, y que tenía comunicación con la vieja por un pasadizo" (17). Y de esto se deduce que había por la parte Este una puerta vieja a la que se iba por un pasadizo desde la puerta nueva (al Este), que es la actual.

Por otras noticias del archivo de la Catedral (18), consta que ante la puerta antigua de San Vicente estaban el año 1.220 "las casas que fueron del conde Don Suero et stant ante portam Sti Vincentii". El citado conde murió en la primera mitad del siglo XII.

Parece que estas casas del Conde Suero donadas a la Catedral ovetense el año 1.220 son las que vendió el Cabildo catedralicio al monasterio de San Vicente el año 1.562 según arriba queda mencionado. Si coincidieran quedaría localizada la puerta principal. Además es el único sitio posible.

"Hasta el año 969 no aparece de nuevo en la documentación el Monasterio (19) de San Vicente el cual estaba cercado de murallas teniendo delante de sus puertas un patio de relativa extensión, y lindando por otra parte con el ábside la Catedral..."

¿Se deduce de aquí, con más seguridad, que la puerta principal con su espacioso patio delantero, y lindando por otra parte con el ábside catedralicio, había de estar al Este ya que al Sur estaban, además del ábside citado, los corrales del monasterio, las casas de la Maestreescolía y los sepulcros de los abades Ordoño y Ramiro?.

b) Puerta de la catedral al monasterio por el patio y por la capilla.

Su existencia se deduce de estas frases del contrato ya citado del año 1.379: "Como entra ome de la dicha iglesia Cathedral al dicho monasterio", "et que la capiella (de la Catedral) haya una puerta pequeña que salga al dicho monasterio..." (20) y de las que, a continuación, serán mencionadas.

Había, pues, una puerta antes de hacerse la reforma en 1.379 y había que dejar, después de esta reforma, otra puerta que

saliera al dicho monasterio.

En el documento de hacia el año 1.100 consta además que el monasterio está "adhaerens ecclesias principali" (21). Toda la fuerza del argumento parece estar en el alcance de la palabra "adhaerens", ya que si se conociera éste exactamente, la frase sería suficientemente descriptiva. Sin embargo por este solo documento no se puede concluir con seguridad su significado, ya que, según la Crónica de Sebastián, Alfonso II edificó la iglesia en honor de Santa María en la parte Norte "adherente ecclesiae supradictae" y media un espacio entre la iglesia de Santa María del Rey Casto y la Catedral que es "la iglesia supradicha"; a menos que esa adherencia venga por la unión del monasterio de San Vicente. De todas formas el "adherens", si no significa contiguo, significa "lindante" y en cada uno de estos dos casos cabe la posibilidad de tener una puerta desde la Catedral al Monasterio de San Vicente.

Todos los autores antiguos, testigos presenciales, coinciden en la proximidad del monasterio de San Vicente y de la Catedral. Yepes (22) escribe que los monjes venían a decir misa, a cantar horas y a los oficios a la Catedral "quando el monasterio estaua (como hemos dicho) inserto en la iglesia mayor" y antiguamente el Monasterio de canónigos y el de monjes formaban una Iglesia Catedral"; Morales (23) afirma que el monasterio estaba muy junto con la iglesia mayor y muy "pegado a ella". Y Tirso de Avilés, por su parte, añade (24): "El monasterio de San Vicente, mártir de la orden de San Benito, está arrimado a la Capilla Mayor de San Salvador, en medio de la ciudad".

De todo esto se sigue la necesidad de una comunicación entre el monasterio y la Catedral. La puerta se encontraba en la pared meridional del antiguo monasterio, y en el muro Norte de la Catedral, además de la que salía al corral del Monasterio desde la

Capilla de D. Gutierre con dos llaves, una por cada lado, la una - en poder de los monjes y la otra en manos de la persona designada por el obispo.

c) Puerta a la Capilla de Nuestra Señora del Rey Casto.

Un conjunto de testimonios aclara la necesidad de esta - puerta.

Aun cuando los monjes de San Vicente se retiraron en el siglo XVI al nuevo convento "siempre quedó puerta abierta al monasterio de San Vicente, dice Yepes, para entrar en la iglesia de Santa María", actual capilla del Rey Casto.

Y, al mencionar que San Vicente era capilla de Reyes, - continúa diciendo que como "ni en la iglesia ni en claustro, ni en la capilla tengamos sepulcro de algún rey, fácilmente se debe entender, que San Vicente en otro tiempo se extendió más, y tuvo cuidado de los cuerpos reales vezinos"; los monjes cumplían con su - oficio y obligaciones de Capellanes reales; por el año 1.210 la capilla de Santa María del Rey Casto era "Capiella Regis"...; monjes y monjas cantaban y rezaban en el Rey Casto...: "Y hoy día se ve - un gran rastro de esta antigüedad en una puerta de arco y en "el - claro que solía tener, cerrado de cal y canto"...; los monjes de - San Vicente y los de San Pelayo (este monasterio era dúplice, de - monjas y monjes) tenían puertas a la iglesia de Santa María (25).

En el contrato de los Capellanes o Cofradías del Rey Casto con los monjes de San Vicente se dice: "Auemos de hyr... en la sua claustra de San Vicente..." (26).

Esta puerta estaba en la pared occidental del antiguo - claustro de San Vicente.

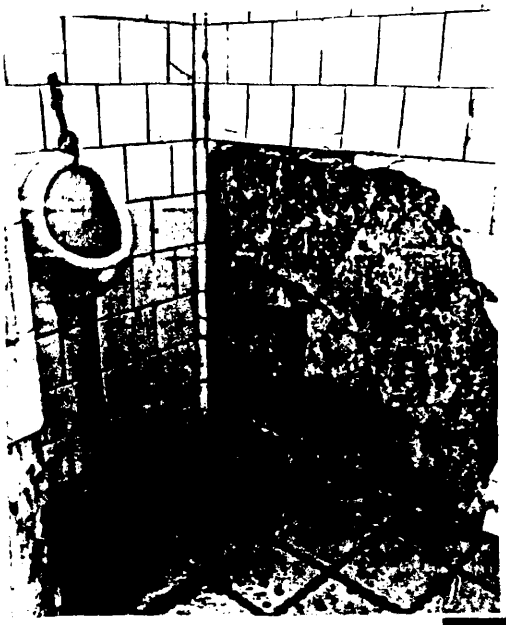

II,A,d = Puerta para pasar del Monasterio de S.Vicente al de S. Pelayo.¿Macizada en el siglo XVI, al cambiar la situación del actual Convento de S.Vicente (hoy Museo Arqueológico Provincial?

d) Puerta al Monasterio de San Pelayo.

Su existencia se deduce del siguiente pasaje de Tirso de Avilés, que nos sirvió como prueba para localizar y comprobar las dependencias de los Monasterios antiguos de San Vicente y de San - Juan Bautista (hoy San Pelayo): "Como entramos en la claustra a mano izquierda, en el segundo paño..." (27); y cita seguidamente, como dijimos en la Introducción, el sepulcro de MORS RAPIT AGNETEM, - referencia para localizar la puerta, al igual que ésta lo es para localizar el sepulcro.

e) Puerta a la Capilla Vieja.

Ubicable también gracias a Tirso de Avilés quien escribe (28): "Entrando en la claustra por esta puerta que digo, está la - sepultura del marido de esta señora (refiriéndose a Gonzalo Gutiérrez casado con Juana Estébanez) en la capilla Vieja, que ha poco se derribó..." y "en la misma hacera de la claustra, junto a la - puerta de la Capiella Vieja".

f) Puerta a la Iglesia de San Vicente desde el claustro.

Igualmente el mismo autor, al pasar de la iglesia del monasterio al claustro, dice (29): "Antes que entremos en la claus-- tra por la puerta que corresponde a la casa azia el septentrión... está un letrero esculpido en piedra, y este en romance relata como Dª. Estébanez, muger que fue de Gonzalo Gutiérrez; hizo hacer la - casa del dormitorio"...

Estas tres puertas que comunicaban una con el monasterio de San Pelayo, otra con la Capilla Vieja y la tercera con la iglesia de San Vicente estaban situadas en la pared Norte del claustro antiguo.

g) Puerta a la iglesia de San Vicente desde fuera del Monasterio.

Parece que a la iglesia del Monasterio irían otros fieles de la ciudad.

B) EL POZO DE SAN VICENTE.

La localización actual del antiguo pozo de San Vicente - puede considerarse de capital importancia para el desarrollo de las excavaciones en el Oviedo antiguo.

Su situación no estaba concretada de una forma segura, - aunque a ella se podía llegar por una serie de supuestos y razona-- mientos, al igual, que por medio del pozo, se llegaba a otra de localizaciones de sepulcros, paredes, etc.

La razón documental (9-III-1.647), definitiva, es la si-- siguiente: "El padre abad de San Vicente solicita de la ciudad la - concesión de agua para el servicio del convento, por tener solamente un pozo en el que solía faltar..." (30).

La fuerza probatoria de esta razón documental va reforzada con esta otra noticia del 5 y 17 de Marzo de 1.666, fechas en - las que aún no se había cumplido el acuerdo de 1.647, en virtud del cual se accedía a la solicitud del padre Abad del Convento de San - Vicente en orden a la concesión de un "caño de agua" para beber:... "y habiéndose sentado dicho Padre Abad y hecho la cortesía dijo:... que no había tenido efecto la colocación en su convento de un caño de agua para beber pues no podía aprovecharse para este uso la del pozo que tenían y suplicaba cumplimiento del acuerdo del Municipio del año 1.647..." (31).

De estas dos noticias se sigue, con seguridad, que en el monasterio de San Vicente había un solo pozo de agua. Y este pozo,

como es lógico no se pudo cambiar de lugar. Hoy se encuentra en la pared occidental del actual convento que corresponde a la pared - oriental del antiguo. Y, como este pozo: en la pared oriental, estaba cerca del sepulcro del abad Rodrigo situado en la pared meridional (según diremos a continuación, al tratar de este sepulcro), síguese de ello la localización de la esquina oriente-meridional - del monasterio antiguo ya que pozo y sepulcro estaban muy próximos, aunque en paredes con distinta orientación: uno al oriente y otro al mediodía.

Esto va de acuerdo con todas las otras noticias: con el término "adhaerens" del documento de hacia 1.100 (32), con los restos arqueológicos que se observan en el patio de la Catedral saliendo de la sacristía hacia el cementerio de peregrinos; con la - línea de los cimientos de catedral antigua que descubrí a principios de 1.966, etc.

C) SEPULCROS EN EL CLAUSTRO.

a) Abad Rodrigo.

La situación de su sepulcro en la pared meridional, y - cerca del pozo, se debe a esta noticia de Tirso de Avilés: "En el paño que está azia el meridiano donde está el pozo, está un epithafio de esta manera: SVNT TRIA DEMPTA TRIBVS DEMPTO NOBIS RODERICO MORIBVS EXEMPLAR NORMAE RIGOR, ET DECVS URBI. HOC LOCVS ABBATE VALVIT PRAEFVLSIT HONESTAS, CLARVIT RELIGIO; SERVAVIT NORMA TENOREM - SED QUIA STARE DIV SVMMIS MORS INVIDET, ECCE LAETITIAE TELOS NOBIS ET CAVSA DOLORIS. ANNO 1.178" (33).

b) Abad Ordoño.

Cerca del sepulcro anterior, y en la misma pared meridio

nal, se encontraba el sepulcro del abad Ordoño según Tirso de Avilés y el cronista Yepes. El primero escribe: "No lexos del precedente epithafio, está otro de otro abad, en el mismo paño que dice:

HIC REQUIESCIT FAMULUS ORDONIUS ABBAS SANCTI VINCENTII, QUI OBIIT ERA M.C.X.C.VIII" (34).

Y el otro afirma que el sepulcro del abad Ordoño se encontraba "en el paño del claustro antiguo hacia mediodía" (35).

Este abad murió, según unos, el año 1.160 y según otros el año 1.161 (36). La Calenda de la Catedral Ovetense celebra su muerte el día segundo de los idus de Septiembre de la Era MCLX̄VIII que equivale a la era 1.198, por el valor 40 de X con vírgula, resultando el año 1.160 (37).

c) Sepulcro de Gonzalo Morán.

En la pared occidental del claustro antiguo de San Vicente estaba situado el sepulcro de Gonzalo Morán según Tirso de Avilés (38): "En el paño que está hacia occidente está un letrero de esta manera con letras góticas y doradas:

MAGNIFICUS DIVES, TRANQUILUS FUNERE RAPTUS, VIXIT GUNSALBUS MORAM, FELICITER APTUS DITARUNT INOPES DIVITIIS SIBI OPES, FERT GENUS AGNOSCIT NOBILIS FAMA LOCI, VIRGA SEPELIT PACIS DUM FOEDUS INNUIT, LITEM PER HUNC MIRI NON PERIRE VIRI: NOSCE VIRUM TANTUM COR REDDIT PACILE QUANTUM SORS ORBIS SOLICITA MORTE MOVETUR ITA... UT SINE TORMENTO MANEAT TU CHRISTE MEMENTO C.TER MILLENIS L. ANNIS ERA CAESARIS IV".

d) Sepulcro de Alfonso Morán.

Tal vez estuviera próximo al anterior, y en la misma pared, el sepulcro de Alfonso Morán que, según afirma Serrano (39), "fue capitán de Alfonso VII y eligió sepultura en el monasterio de

San Vicente cuyo epitafio perseveró muchos años en el claustro".

Carballo escribe: "Lo que yo tengo por muy cierto es, - que Alfonso Morano o Morán, fue hijo de Nuño Alfonso, y que vivió en Asturias, y se enterró en el monasterio de San Vicente, en el - claustro antiguo, como consta del notable epitafio de su sepultura, que refiere Custodio, y dice así:

ALPHONSI MORANI PROLES NUNI TOLETANI,
TUMULUS EST ISTE: PALIS DISPERSUS FUIT ILLE
MORA DEDIT EI NOMEM CASTELLUM, ET MALUM OMEN:
TRIUMPHUS IMPERIALIS QUID PROFUIT? AUT REGIA ALES
SPICULA QUID PROSUNT; SI TANDEM FUIT CONFIXUS;
SED HONORE IN TERRIS, GLORIA GAUDEBIT IN COELIS,
ET PROLIS INSIGNIS TEGITUR HIC CINIS,
ERA DABAT MILLE VISCENTUM UTSQUE VIGINTI" (40).

Al tratar Vigil de este personaje (41) dice que el mismo claustro guardaba un sarcófago con sus restos "en un monumento muy antiguo y honrado".

e) Alta María.

Próximo a la entrada del monasterio de San Vicente, por Occidente, a la capilla del Rey Casto, en la pared medianera con - el monasterio de San Pelayo, estaban el sepulcro de la abadesa María con esta inscripción en el claustro de las benedictinas: "En - el mismo tercer paño:

CHRISTI DILECTIS DISONA PROVIDA RECTRIX HIC EST DEPOSITA, GENEROSA MODESTA PERITA, SUPLES MUNUFICARE CLAUSTRI CUSTOS; ET AMICA, ET MISERIS MISERANS, LAUDANTIS MORIBUS, HERES TUNC ANNOS MILLE TRIPLEX C. DIE SIMUL ILLE BISQUE DECEM GESIT I DUPLEX C. SECULA SESIT, ORTU CLARA VIA MORUM FECIT ALTA MARIA, DUX GREGIS ET EGREGIA FIDE, MODESTA PIA, CHRISTO DEVOTA IACTUS ALABAE REMOTA ESSE STU- -

DENS TOTA CRIMINIS ABSQUE NOTA. POST M. FINIVIT, ET I.CUM C.TER - ERA SUBIIT.

Cabe la puerta de dicho tercer paño.

Era MCCXL. OBIIT ABBATISSA SANCTI PELAGII DOMINA MARIA: REQUIESCAT IN PACE AMEN" (42).

f) El sepulcro de la Abadesa Inés.

Este sepulcro, que parece no ofreció particularidad alguna para los que lo descubrieron hacia el año 1.946 al hacer los - servicios higiénicos de la Catedral (y la prueba de ello es haberlos colocado en aquel lugar), fue para mí la clave de toda la re-- constitución que estamos efectuando, al haberlo relacionado con el de Jimena muy próximo a él.

Las únicas letras y signos ortográficos legibles son (43): RE: PRO: TESTE: DATA: MORS: EST: AGNETE: VOCATA: OBBI: CRUDELIS: - SANCTIS: PIA: PRODIGA: CELIS: OBB: M.

Al profundizar en esta parte de la excavación se descu-- brió la rasante del claustro antiguo y, a unos 4 metros de distan-- cia de la pared norte del claustro antiguo de San Vicente, en dirección a la del patio, aparecieron unos restos humanos.

Pues bien, tratando del monasterio de San Vicente, escribe Tirso de Avilés: "En fin de este paño de la claustra, que es - azia el Septentrión, está otro título que dice:

BENE PROTESTE DATA MORTIS EST AGNETES VOCATA,
OBBIIT CRUDELIS SANCTISSIMA PRODIGA COELIS.

Debajo del título último de atrás, está el que sigue:

ERA M.CC. VIII: OBBIIT ABBADESA DOMINA AGNES
SANCTI PELAGII" (44).

Y al tratar del monasterio de Benedictinas, dice el mismo autor: "Como entramos en la claustra, a mano izquierda, en el -

II,C,f-Sepulcro de la abadesa Inés visto desde el patio de la Sacristía de la Catedral,lugar que ocupó antiguamente el claustro del Monasterio de S.Vicente.

El mismo sepulcro visto desde el claustro del Monasterio de S.Pelayo.

En la foto de la izquierda se ve también el sepulcro de la primera abadesa llamada Dª Jimena.

segundo paño se lee:

MORS RAPIT AGNETEM, QUIS ORBI GRATOR ILLI HANC PRAEMIT, HANC RELEVAT; HIC NOCET, INDE IUVAT HANC VIRTUS ANI. ADDUCERE DOCTRINA MAGISTRAM STIRPES R. MY.ME. DOMINAM COPIA FAMA PAREMO ABBATISA QUIDEM NORMA DICTAT IN ACTU, PROTULIT IN VERBO, PAVIT UTROQUE GREGEN, C. POST MILLE DUPLANS DUO QUADRUPLAT X TRIPLAT ERA. (45).

Esta abadesa Inés Suárez es la que firma el documento que se guarda en el archivo de la Catedral de Oviedo (46). Se trata de la venta de unas casas en el barrio de San Pelayo al presbítero Pelayo. Va confirmada por la abadesa Inés y por la priora Urraca y todo el convento en los siguientes términos: "Abbatissa donna Agnes confirmat. Priorissa donna Urraca cum toto illo conuentu confirmat".

Era Inés sobrina de la abadesa anterior (1.174-1.177) y hermana de la posterior (1.200-1.211) según Sitges quien afirma que la abadesa Doña Urraca Suárez tuvo "dos sobrinas monjas en este Monasterio, las cuales fueron también abadesas, una en pos de otra, sucediendo bien pronto a su tía, porque murió a los tres años no cumplidos de tener el gobierno" (47).

Le sobrevino la muerte el día 8 de Febrero de 1.200 según esta noticia del archivo de la Catedral de Oviedo: "Donna Agnes Abbatissa S. Pelagii murió VI idus Februarii" (48).

g) Sepulcro de Francisco Bernaldo.

Se localiza también por Tirso de Avilés quien, al tratar del sepulcro de la abadesa Inés situado en la pared Norte del claustro antiguo de San Vicente, escribe: "En este mismo paño a la parte que está hazia el patio, está (un letrero de esta) manera

con letras góticas y doradas:

HIC IACET QUIDAM FRANCISCUS, NOMINE BERNALDUS VERDE DE - SARTAS: ERA M.CC. XXX.VIII" (49).

h) El sepulcro dicho de doña Jimena.

Uno de los sepulcros que descubrí bajo los servicios higiénicos de la Catedral, pared medianera entre el monasterio de - las Benedictinas y el claustro antiguo de San Vicente, es el sepulcro dicho de Doña Jimena, que en el claustro de San Pelayo dejó al descubierto la explosión de una bomba durante la revolución de Octubre de 1.934.

Yepes, abad que fue del antiguo monasterio de San Vicente, Cronista meritísimo de la Orden de San Benito, dice al tratar del monasterio de San Juan (hoy San Pelayo), y a propósito de esta abadesa:

"La Tradición de este monasterio contestemente afirma y dar por autor de sus principios, al rey D. Alonso el Casto, y en - cosas tan antiguas, y de que hay tan poca luz, tiene mucha fuerza la tradición de un monasterio en donde los menores han oído de sus mayores cual fue el principio y origen de su casa, mayormente cuando la Tradición va apoyada con graves conjeturas. Entre otras es - muy grande el señalar las monjas de este convento en su claustro - el entierro de Doña Jimena, hermana del Rey D. Alonso el Casto, madre de Bernaldo del Carpio cuya historia es bien conocida en España, y por que eligió marido contra la voluntad del Rey, el Conde - D. Sancho su marido murió en prisión y ella tomó el hábito de monja..." (50).

Por las palabras del citado cronista es fácil remontarse a siglos antes, lo que va de acuerdo con los historiadores de los siglos XII al XVII, sin excepción. Castellá y Ferrer, autor de la

historia de Santiago, estuvo en Oviedo por el siglo XVI, a finales, y asegura que había desaparecido de un monasterio de la ciudad, en reconstrucción, el epitafio de Dª. Jimena, refiriéndose a la hermana de Alfonso II el Casto y madre de Bernaldo del Carpio. Los únicos monasterios entonces en reconstrucción solo podían ser el de S. Vicente y el de S. Juan (hoy S. Pelayo), y a los dos, por una serie de deducciones, podía referirse Castellá y Ferrer, ya que los monjes tenían a fines del siglo XVI terminado el nuevo monasterio y las monjas, durante el mismo siglo (1.575-1.598), hacen reparaciones, según consta en su crónica (51).

Las palabras textuales de Castellá y Ferrer son: "En el (monasterio) de Santa Ana de Oviedo (52) me afirmaron se auia hallado poco auia su sepultura (de Dª. Jimena), con epitafio, reedificándose la iglesia y paredes, que salen al claustro, y la poca curiosidad permitió se deshiciese (como otras antiguallas de España, que en reedificaciones de iglesias se han perdido) por donde se entiende, que su reclusión fue en este monasterio..." (53).

El sepulcro se ocultó, como se indica en la Introducción, en el siglo XVIII. Y así estuvo hasta el siglo XX. La revolución del mes de Octubre del año 1.934 deja al descubierto, debido a las bombas y al incendio, un sepulcro que, por coincidir con el letrero: Y EN ESTE SITIO EL DE LA INFANTA DOÑA JIMENA y con las noticias de Yepes, comenzó a decirse nuevamente el sepulcro de Doña Jimena.

El sepulcro se abrió el año 1.943 y se pudo comprobar que el enterramiento correspondía a una monja, siendo testigos D. José Fernández Buelta, D. Victor Hevia y D. José Cuesta Fernández.

Parece que a la vista de todo esto debiera quitarse el tabique para comprobar las demás inscripciones pero no se hizo, tal vez por temor a un fracaso. Por fin, se realizó la exploración correspondiente como ya queda dicho.

REALIDADES Y SUPUESTOS

Prescindiendo ahora de un autor, calificado de fantástico, el monje dumiense Hauberto, que terminó de escribir el año 916 y dice al año 794: "Eximinia fit monialis Benedictina", se pueden aducir estas realidades y supuestos:

1º.- La tradición señala que Doña Jimena está enterrada en un Monasterio de Oviedo.

2º.- De Oviedo solamente convienen todas las razones tradicionales, documentales y monumentales al Monasterio de Benedictinas de San Juan Bautista o San Pelayo.

3º.- En todo el monasterio de San Juan o San Pelayo solamente habría un sitio para este entierro ya que todos los demás sepulcros de esta pared medianera (y son los lugares posibles con el consiguiente desahogo: no caben otros) están catalogados y documentados. Y, si la tradición dice claustro, ha de entenderse no los claustros modernos sino el antiguo o primitivo que es el que nos ocupa.

4º.- El claustro lleva un sepulcro en cada uno de los tres paños y una puerta en los extremos de ellos. Este sería el orden: Puerta de entrada al claustro, sepulcro de Jimena, sepulcro de la abadesa Inés, sepulcro de la Abadesa María y puerta. Puerta que daba a la capilla lateral izquierda o de San Julián en la iglesia de Santa María del Rey Casto o Panteón Real. A esta puerta seguía, en el crucero, el sepulcro de la reina Urraca, esposa de Ramiro I. Y a este sepulcro seguían otros en los cuales fueron enterradas las reinas Elvira y Teresa. A continuación otro bajo la inscripción de ADEPTI COELESTIA sin concretar y, en el espacio que quedaba, iba la escalera de subida a la tribuna. Solamente un se--

pulcro, el primero, quedaría sin atribución, si se niega la tradicional, que, por otra parte, ni en el claustro de las Benedictinas ni en el de San Vicente se atribuye a otra persona fuera de Doña - Jimena. Todos estos enterramientos se encuentran en la pared que - llevaba la inscripción o letrero ya citado: EN MEMORIA DE LAS MU-- CHAS PRINCESAS Y REINAS. Esta pared, por ser medianera, es la meridional del Monasterio de San Pelayo y la septentrional del Monasterio de San Vicente.

5º.- En las otras partes del claustro, Iglesia etc. iban otros sepulcros de abadesas y monjas. Unos con la consabida ins- - cripción y otros sin tenerse noticias de ella, pues no se copian - "por ser largas y de mal latín". Pero ninguno era el de la primera abadesa que siempre interesaría copiar por muy largo que fuera y - por mal latín que presentara.

6º.- Se conocen otros entierros de Jimenas importantes, como la esposa de Alfonso III cuyos restos se trasladaron desde Astorga y la Jimena hija de Ordoño II y Elvira y que tiene su entierro en el suelo del claustro de San Pelayo delante del sepulcro de la Abadesa Inés pero ninguna ocupa el sepulcro tradicional: el de la primera abadesa.

7º.- Ya dijimos que el letrero Y EN ESTE SITIO EL DE LA INFANTA DOÑA JIMENA... colocado entre dos sepulcros: el descubierto con motivo de la revolución de Octubre del año 1.934 y el descubierto el año 1.962, se han de referir al tradicional ya que el - otro lleva la inscripción de MORS RAPIT AGNETEM.

8º.- Desde la parte de la Catedral descubrí un sarcófago que coincide con el de Doña Jimena. Las piedras del intradós van - removidas y una incluso es de calidad diferente, apareciendo la - primitiva deshecha entre los escombros.

9º.- Se ven señales evidentes de la falta de dovelas y -

en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo hay una clave, en - forma de "tau", al estilo de los arcos ramirenses de Santa María - del Naranco. Las medidas son 18x25x30 y los caracteres son típicos del siglo IX (54). Se desconoce su exacta procedencia. Algunos dicen que tal vez sea del Naranco por el parecido de esta clave en - forma de "tau" aunque las de allí son de piedra dura, arenisca, - amarillenta, con líneas paralelas en la parte superior y otras, - también paralelas, en la inferior y esta "tau" es de piedra blanca y mucho más blanda, siendo, por esta razón, fácil de trabajar. La calidad de la piedra es totalmente distinta.

Presenta señales, blanco-oscuras, de antigüedad y se trata, con seguridad, de la clave de un arco. Pero no de puerta sino de sepulcro ya que la inscripción es propia de un epitafio al estilo de los antiguos. Dice: VIGILA IN DO (MI) NO... KASTISSIMA SCEMENA.

10º.- Las medidas de la "tau" se corresponden con las de la dovela central que falta y tenía que llevar este sepulcro: los 25 cms. de la "tau" son los que se necesitan para llegar desde la rasante de pared exterior al intradós; los 18 cms. sirven también para el frente normal y los 30 cms. encajarían,con mayor o menor - dimensión,si bien es ésta la proporcional.

11º.- La calidad de la piedra es idéntica a la del intradós y a la de las dovelas del mismo sepulcro en la pared del monasterio de las Benedictinas. Lo mismo se puede decir de los visos de antigüedad.

12º.- EL VIGILA IN DOMINO... es muy propio de epitafio. Equivalente a VIVE EN EL SEÑOR o no duermas el sueño eterno de la muerte o sé una de las Vírgenes vigilantes (55).

Y este epitafio hace juego, por la elegancia o belleza - de expresión, con el de Alfonso II... "IN PACE QUIEVIT..." ("QUI -

CUNCTA PACE EGIT",=un descanso pacífico merece el que desarrolló - pacíficamente toda su actividad) y con el que puede suponerse de - su esposa: "AETERNAM IN SEDEM NOMINIS ITHACII"=Un eterno descanso por la fidelidad conyugal, el propio de una esposa casta y fiel.

13º.- La inscripción de la "tau" señala un nombre: SCEMENA y un calificativo: KASTISSIMA, nombre que puede aplicarse co- - rrectamente a Jimena: SC=X=J. Y así aparece en muchos documentos - del siglo IX y X; en la cruz del año 874 que Alfonso III y su esposa "SCEMENA" regalaron a Santiago de Compostela y en la de la Victoria del año 908, según se podía admirar en la Cámara Santa de la Catedral ovetense.

¿Y en cuanto al calificativo KASTISSIMA = CASTISIMA?. Pudiera pensar alguno que no fue precisamente la castidad una virtud muy amada por Jimena y, sin embargo, no se debe olvidar que la tradición no culpa a Jimena de haber faltado a esa virtud sino de haberse casado sin el consentimiento de su hermano el Rey Alfonso, - quien por este solo delito la encerró en un monasterio. Nadie la - acusa de haber tenido algún otro hijo. Por esta razón el calificativo no le viene mal. Y tal vez fuera como desagravio de las mon-- jas por el castigo del Rey Alfonso.

14º.- Creer que el calificativo no se empleaba en vida - del Rey Casto, razón por la cual algunos críticos rechazaban no solamente los documentos de su reinado sino los del reinado de Ramiro I y Ordoño I, es negar el valor arqueológico de las inscripciones y de los documentos (56).

15º.- Todo lo expuesto aclara una tradicción, no la en-- torpece y puede quedar reforzada por las noticias sobre los sepulcros de S. Román de Entrepeñas y Aguilar de Campoo. En ellos, se-- gún es creencia, estaban enterrados el esposo de esta primera abadesa del monasterio de S. Pelayo y el hijo de ambos.

Dice Yepes: "S. Román de Entrepeñas es el monasterio más antiguo que yo hallo entre otros sujetos... a S. Zoil de Carrión, porque en una escritura que se muestra en el Archivo... se ve en ella que ya estaba fundado el Monasterio de S. Román por la era de 978... Y en la capilla mayor, al lado de la epístola se muestra un sepulcro que representa haber sido de persona muy ilustre; tiene su lápida en la que estuvo antiguamente alguna inscripción pero están las letras tan gastadas que es imposible ni leerse ni entenderse. En la tierra hay tradición que D. Sancho, Conde de Saldaña, padre de Bernardo del Carpio, estubo allí enterrado..." (57).

Y, al mencionar los motivos de gloria por diferentes motivos adquirida por el Monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo, se expresa así el mencionado Cronista: "Merécela mucho este convento por haber tenido en pie el sepulcro de Bernardo del Carpio, uno de los más ilustres caballeros que ha tenido España... Muchas cosas están escritas de este varón esclarecido, unas verdaderas, otras falsas, en prosa y en versos, que no me puedo detener en contarlas ni en apartar lo cierto de lo dudoso, basta decir que en las cosas muy grandes, como no saben los hombres como encarecerlas, siempre se les pega algún resabio fabuloso, como lo vemos en los Héctores, en los Aquiles, en los Carlomagnos, en los Roldanes, y así creo que ha acontecido lo mismo en Bernardo del Carpio..." (58).

Todo ello, aunque no demuestre de forma apodíctica la autenticidad (pocas cosas en la vida se pueden demostrar de esa forma), es favorable para la tesis sobre la historicidad de Bernardo del Carpio (59).

II,C,h=Inscripción del sepulcro de Dª Jimena,según copia de VIGIL,A.M.E. II,K XXI.¿Corresponde al de la primera abadesa del Mº de S.Juan?

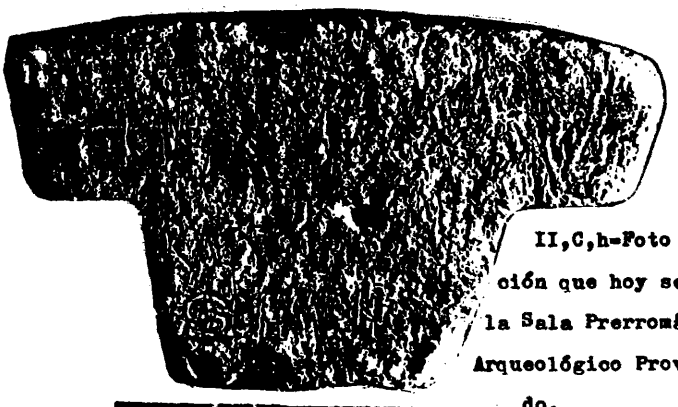

II,C,h=Foto de la inscripción que hoy se encuentra en la Sala Prerrománica del Museo Arqueológico Provincial de Oviedo.

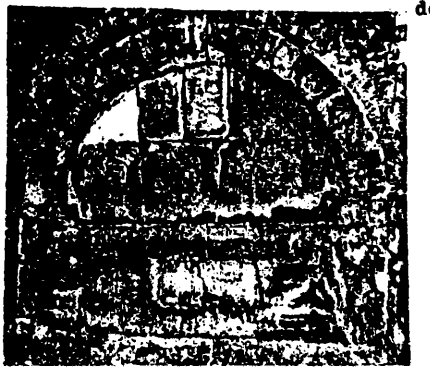

II,C,h=Sepulcro de Dª Jimena,tal y como se puede ver hoy en el claustro antiguo del Monasterio de S.Pelayo.

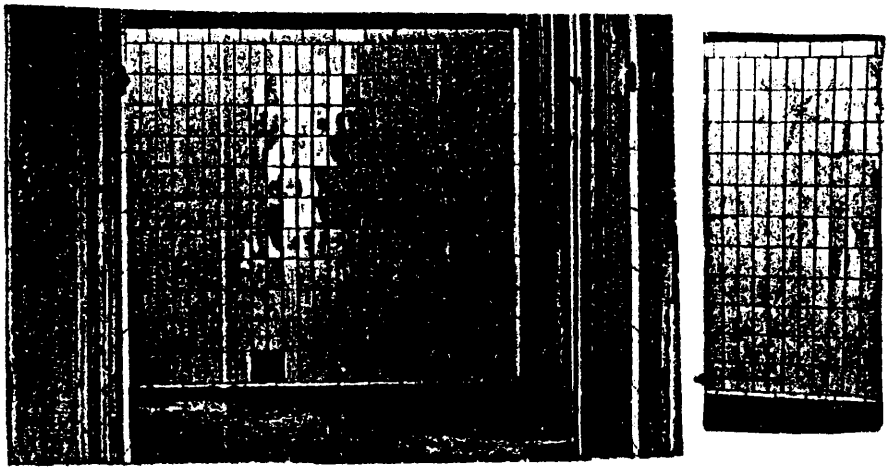

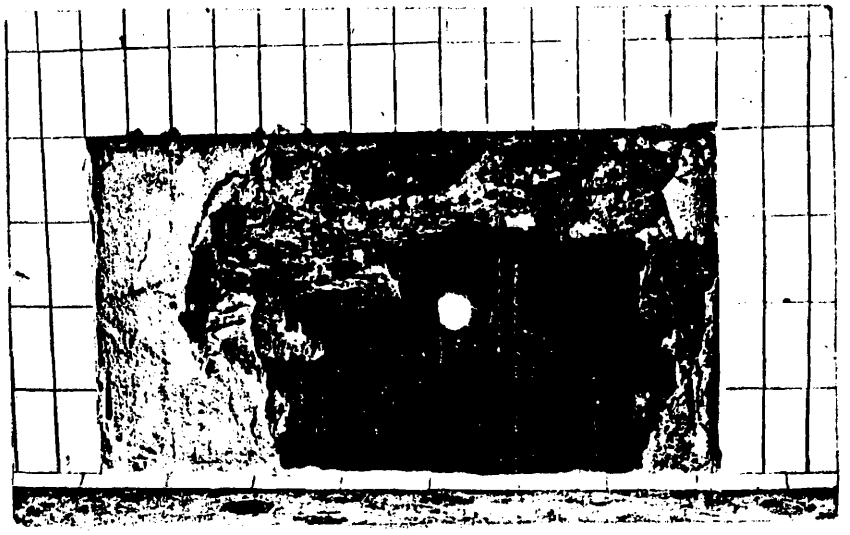

II, C, h=Sepulcro de Dª Jimena según se encontraba antes de haber realizado las exploraciones y según quedó después. Parece que el sepulcro habría de llevar dovelas. ¿La clave o "tau" del folio anterior formaría parte de este sepulcro y se referiría a él Castellá y Ferrer cuando escribía en el siglo XVI que del sepulcro de Dª Jimena habían arrancado la inscripción.

El sepulcro, que durante algún tiempo estuvo a la vista en los servicios higiénicos de la Catedral de Oviedo, fue macizado recientemente de una forma incalificable.

II,C,h-En estas dos fotos se puede ver la lauda sepulcral de Dª Jimena.

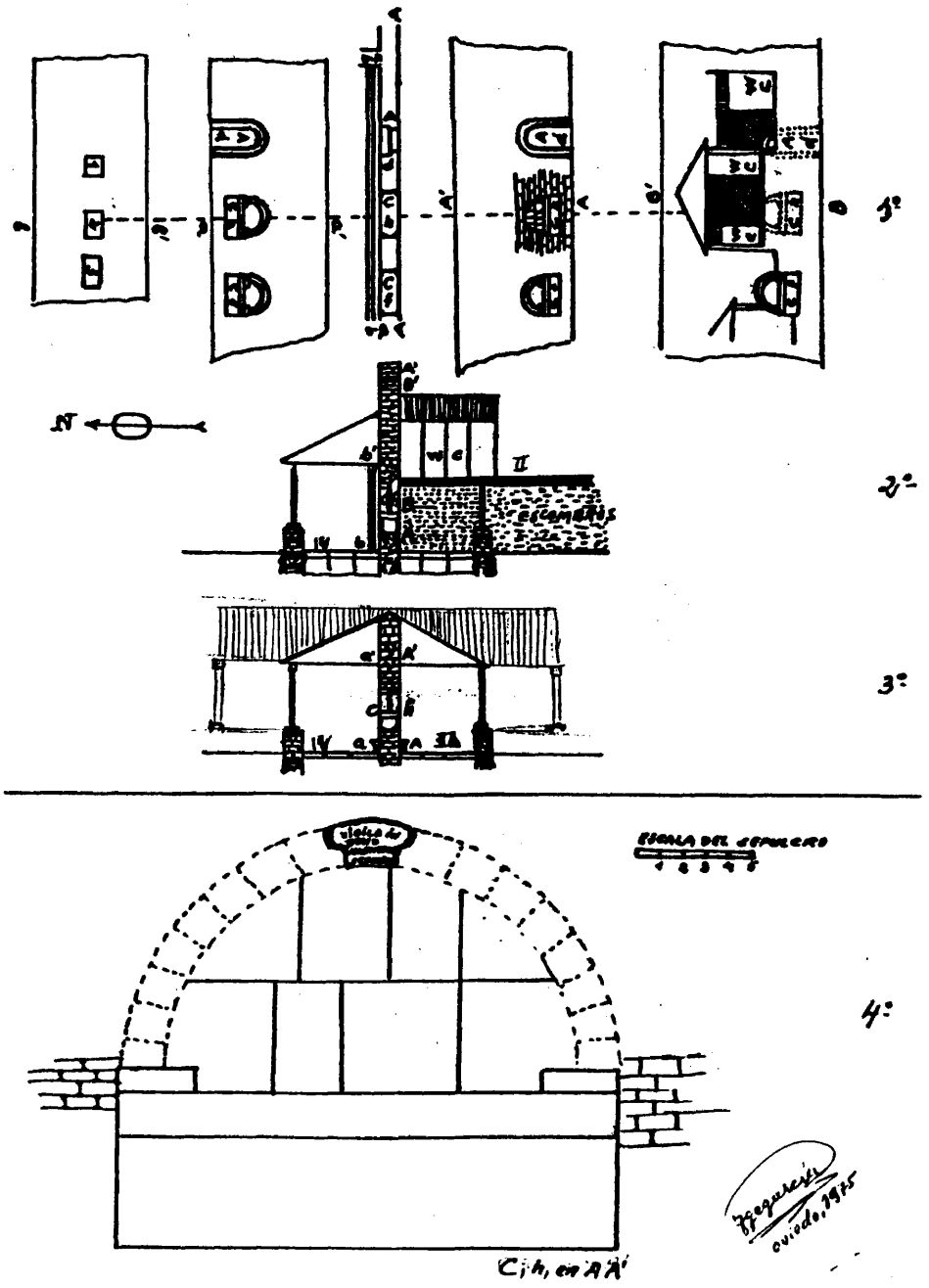

II,C,h=Sepulcro de Dª Jimena.La explicación va en la página siguiente.

EXPLICACION DEL DISEÑO ADJUNTO

1º. AAaa=Pared medianera entre los monasterios de S. Vicente y S. Pelayo.

bb=Tabique superpuesto en 1.770.

AA=Pared Norte del claustro de S. Vicente.

aa=Pared Sur del claustro de S. Pelayo.

Ad=Puerta del monasterio de San Vicente al de San Pelayo (Pág..78).

Ch=Sepulcro de Dª. Jimena (Págs.86-98).

Cf=Sepulcro de Dª. Inés (Págs. 83-85).

AA'=Pared del claustro de S. Vicente después del siglo XVI.

BB'=Pared después de 1.948.

aa'=Pared primitiva del monasterio de S. Juan Bautista (hoy S. Pelayo).

bb =Pared colocada el año 1.770.

bb 1=Letrero referente a la fundación del monasterio el año 797.

bb 2=Letrero en el que se dice que allí está enterrada Dª. Jimena.

bb 3=Letrero que dice: EN MEMORIA DE LAS MUCHAS PRINCIESAS Y REINAS.

2º. bb'=Tabique superpuesto en 1.770, como se dijo, en la Introducción.

Ch=Sepulcro de Dª. Jimena.

AA'BB'=Pared Norte del monasterio de S. Vicente con los escombros y servicios higiénicos.

3º. A=Bancal del claustro.

AA'aa'=Pared medianera de los claustros de San Vicente y San Pelayo.

Ch=Sepulcro de Dª. Jimena.

IIa=Parte Norte del Claustro de San Vicente, sin los escombros.

IV=Parte Sur del Claustro de San Pelayo.

4º. Ch=Sepulcro de Dª. Jimena en AA'. Los puntos suspensivos indican el lugar de las dovelas (págs. 94-95) y en la parte superior iría la clave ¿en forma de tau?

El mismo sepulcro en aa' puede verse en las págs. 93-95.

i) Benita, María, Catalina y Pedro.

Junto a la puerta de la capilla vieja, en la pared norte del claustro, "en la misma hacera" estaban los entierros de Benita, María, Catalina y Pedro, de acuerdo con esta inscripción.

"HIC JACET DOMINA BENITA ET SUA NIETA MARIA ET CATHALINA ROIZ QUAE OBIIT ERA M.CCC.XIII KLAS. AUGUSTI, ET SUUS FILIUS PE- - TRUS RECTOR" (60).

D) SEPULCROS EN LA CAPILLA VIEJA.

Desde la pared norte del claustro de San Vicente se en-- traba en la Capilla Vieja y en ella estaban los tres sepulcros que a continuación se citan. También estaban enterrado allí, pero sin conocer su lugar, D. Rodrigo Gutiérrez de Solís (61).

a) Gonzalo Gutiérrez.

"Entrando desde la capilla Vieja a la Claustra por esta puerta que digo, está la sepultura del marido de esta señora (se - refiere a Juana Estébanez. Vide pág. 101) en la capilla vieja, que ha poco se derribó y dos estados en alto tiene un letrero de le- - tras doradas en la manera siguiente:

ANNIS MILLENIS TERCENTUM CUM DUODENIS, NATUS UT EST - CHRISTUS MIGRAVIT TUUS CIVIS LUCEM PRAECLARUM ROBUR ET DECUS ASTU- RIANUM: CUI PARITUR CLARUM TULIT HAEC HISPANIARUM DEFENDII VITAS - PUEROS ALIT ATQUE PUELLAS CONIUGATUS SIC DUAS, FUNDAT DITATQUE CA- PELLAS:

PRINCIPUS NOTUS ET AB OMNI LABE REMOTUS MILITIBUS GRATUS QUIBUS EST EXOSUS AVARUS HUIC NATURA DEDIT, QUIDQUID DAT LAUDIS IN OMNES NEC DARE PLUS POTUIT NEC RETINERE MINUS FLES MINUS PRATER, - CIVIS PAUPER ATQUE COLONUS CAVETIS NAMQUE PATER EXTITIT, ATQUE PA-

TRONUS CARNIS:

PROLE FINE TRANSIT, SED SPIRITUALI PLENUS PRORSUS ALII - SURSUM MERUIT SINE FINE, CUIUS GONZALBUS NOMEN FUIT ATQUE GUTIERRE, VIRGO SIT UT SALVUS FAC, ET SUPER AETERA FER" (62).

b) García González de Valdés y c) Teresa López.

Están enterrados dentro de la Capilla Vieja del Monasterio de San Vicente, en una sepultura, "a la parte donde respondía el altar" (63). La inscripción en letras doradas decía lo siguiente:

"AQUI YACE GARCIA GONZALEZ DE VALDES, E FINO ERA DE 1400, EN EL REAL DE GIBRALTAR, E SU MULLER DOÑA TERESA LOPEZ, QUE MURIO EL MESMO AÑO" (64).

d) Abad Juan II (1220-1232).

También se encontraba su sepulcro "en el mismo paño en - un pilar que está cabe esta Capilla vieja, saliendo, a mano derecha (y tenía la siguiente inscripción):

GLORIA CAELESTIS DATUR ISTI PRO BENE GESTIS SIC CARMEM - FREGIT, QUOD EAM SERVIRE COEGIT MENTI PROPTER MERITA VERE FUIT ISRAELITA. TERCENIS ANNIS HUIC CLAUSTRO CURA IOANNIS, PRAEFUIT ABBATIS CUM CESIT, ERA TRECOLLATIS, DUCENTENA MILLENA SEPTUAGENA" (65).

E) SEPULCROS EN LA ANTIGUA IGLESIA DE SAN VICENTE.

Tirso de Avilés y Yepes nos proporcionan las siguientes noticias sobre la antigua iglesia de S. Vicente destruída a finales del siglo XVI para construir la actual que hoy se conoce por - iglesia de La Corte y es una de las parroquiales de la ciudad. Dice el primero:

"Es la iglesia, por ser tan antigua, mui sumptuosa, porque allende de ser bobedada toda enarcada, a lo antiguo, tiene su crucero en medio, en el qual está un cimborio mui alto, todo labrado de sillería con sus puertas y ventanas, a manera de claraboyas sin vidrieras a lo antiguo" (66).

La iglesia de San Vicente se encontraba sobre la cripta de Santa Marina en una capilla subterránea. Y bajando a ella "por una escalera a mano derecha está una lápida que dice ansí en letra gótica", según Tirso de Avilés.

"HOC ALTARE CONSEGRAVIT IOANNES OVETENSIS EPISCOPUS IN - HONOREN SANCTAE MARINAE IN QUO RECONDITAE SUNT HAEC RELIQUIAE SANCTI NICOLAI EPISCOPI, SANCTAE MARIAE MAGDALENAE, SANCTAE EULALIAE - VIRGINIS, DE PANE COENAE DOMINO, ET MULTAE ALIAE RELIQUIAE SANTO-- RUM: ERA Mª Cª Iª" (67).

a) Juana Estébanez.

"Antes que entremos a la claustra (desde la iglesia) por la puerta que corresponde a la casa azia el Septentrión, un escudo en el alto del suelo, poco más, está un letrero esculpido en una - piedra, y este en romance relata como Dña. Juana Estébanez, mujer que fue de Gonzalo Gutiérrez, hizo hacer la casa del dormitorio, - que hoy día está en pie, y las misas que el Convento había de de-- cir por su alma.

Y por ser más cosa de contrato que de sepultura, los dexé de poner aquí. Este contrato que digo, fue hecho en el mes de - Abril, en la era de MCCCLI siendo Abad D. Melende" (68).

b) Gonzalo Alonso de Oviedo y c) Clara González.

De Gonzalo Alonso y Clara González, su mujer, trata Tirso de Avilés cuando dice: "En la pared de la iglesia que está azia

el mediodía está el siguiente letrero:

SO AQUESTAS DOS TUMBAS DE AYUSO, YACE GONZALO ALONSO DE OVIEDO, ESCRIVANO, E SU MUJER CLARA GONZALEZ NATURAL DE LEON, Y DONARON A ESTE MONASTERIO EN DOTE DE ELLAS, LOS VIENES QUE ELLOS HAVIAN, SO LA CAPANA DE VIEDES, O SUS TERMINOS PARA SIEMPRE, E ANLES DECIR CADA MES UNA MISA CANTADA DE REQUIEM, CON SU RESPONSO POR SUS ANIMAS, E FICIERON ESTOS ALTARES EN HONOR DE SAN BLAS, E DEXARON A ESTE MONASTERIO UN CALIZ DE PLATA, E UNA VESTIMENTA PARA EL SERVICIO DEL DICHO ALTAR E FALLECIO EL DICHO GONZALEZ ALONSO, AÑO MCCCI" (69).

d) Rodrigo Alvarez de las Asturias.

"En la capilla mayor de este monasterio está sobre un monumento D. Rodrigo Albarez de Noreña, y ansí se nombra en el apithafio, aunque en su testamento, Era de MCCCLXIX, se nombra D. Rodrigo Albarez de Asturias, hijo de D. Pedro Albarez, y de Dña. Sancha (que Dios perdone), señor de Noreña. Tiene alrededor de un mui lucido monumento de piedra muchos escudos con solas las armas de Nava, que son las mesmas que de Velasco sin otras algunas, como allí están, son: siete jaqueles en campo de oro, azules y blancos hechos veros, con cada tres azules bueltos arriba, y cada dos blancos abajo.

Mandó expresamente este cavallero que le enterrasen en medio de la capilla, enfrente del Altar Mayor, y, con esta condición, dejó a los monges de dicho monasterio gran parte de lo que tenía en Asturias, salvo el señorío de Noreña, que lo dexo al conde D. Enrique. Y ahora como ven que no hai deudo que mire por el, quitaronle de enmedio de la capilla y arrimaronle a la parte del Evangelio, y de tal manera la arrimaron que no se puede leer del título mas de lo siguiente:

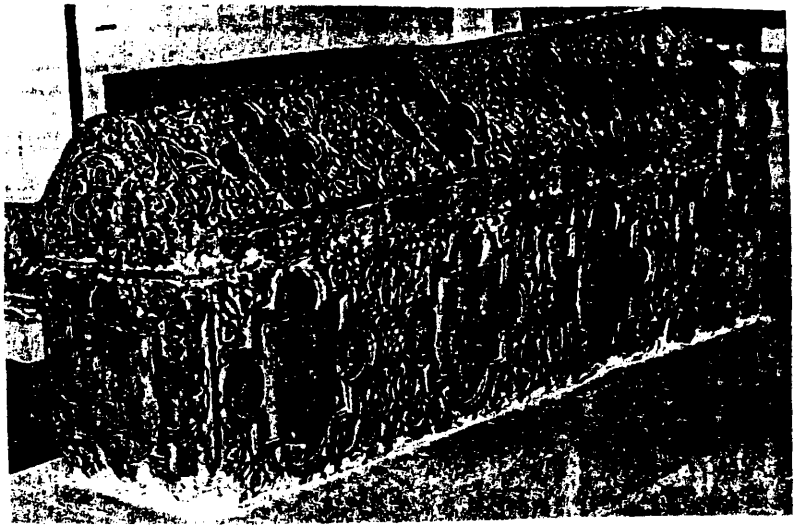

II,E,d-Sepulcro de D.Rodrigo Alvarez de las Asturias.

Esquina oriente meridional del antiguo claustro.Vide págs.12-13 y 132.

AQUI YACE DON RODRIGO ALBAREZ, SEÑOR DE NOREÑA, FINO - DIEZ, ETC. (70).

e) Francisca Flórez.

Francisca Flórez fue enterrada en la iglesia antigua de S. Vicente, "delante del altar que está cabe la sacristía en el - suelo, (con esta inscripción):

AQUI YACE FRANCISCA FLOREZ, HIJA DEL ILUSTRE LOPEZ RODRIGUEZ DE LAGUNA, CORREGIDOR DE ASTURIAS Y DE URRACA FLOREZ; SU MU-- JER BIZNIETA DEL MUY NOBLE, Y CONSTANTE CAVALLERO DIEGO FERNANDEZ DE VIGIL, PADRE DEL MAGNIFICO SEÑOR DE BUENA MEMORIA (Aquí está - gastada la piedra, más pienso que dice) PEDRO FERNANDEZ DE QUIÑO-- NES FALLECIO INOCENTE EN EL AÑO M.CCCCXIX A SEIS DIAS DEL MES DE - NOVIEMBRE, EN EL CUARTO AÑO DE SU CORREGIMIENTO" (71).

f) Pedro Bernaldo de Quirós.

El entierro de Pedro Bernaldo de Quirós tuvo lugar "junto a la puerta por donde entran de la iglesia a la claustra, cabe el suelo donde están las letras siguientes:

AQUI YACE PEDRO BERNALDO, QUE FUE HOME DE DON RODRIGO ALBAREZ, E DESPUES MONGE DE ESTE MONASTERIO, FINO DIAS DE ERA - MCCCVIII.

No entienda el lector que se dejó de señalar el día y el mes, porque no se acertó a leer, sino porque no había más labrado" (72).

F) OTRAS NOTICIAS DE SEPULCROS NO LOCALIZADOS.

Además de las noticias que se han podido concretar, si - no en su lugar exacto, en uno muy aproximado, hay otras referentes

a la capilla vieja, a la iglesia y al claustro, pero imprecisas de momento.

Son, entre otras, las siguientes:

1ª. Sepulcro de Bonelo. Un tal Bonelo, por medio de una disposición testamentaria (19-Mayo-974), hace donación de sus bienes en Pando de Llanera "Monasterio Sancto Vicencio Ubi corpus suum tumulare iussit" (73).

2ª. "Hai otros cinco sepulcros en el cuerpo de la dicha iglesia con sus títulos, que por ser mui modernos, no los quiso poner aquí" (74).

3ª. "Los pasados de Don Rodrigo Albarez, se enterraban en este mismo Monasterio de San Vicente, en el Capítulo. Se derribó, porque allí estaban muchos y muy antiguos monumentos con sus mismas armas, aunque no tienen Letreros" (75).

4ª. "García González de Valdés... y su mujer Doña María Pérez hacen donación al Monasterio de San Vicente de Oviedo de mucha hacienda en Lugo y Pozaña, Era de 1.200, cuya escritura está en el mismo monasterio, y la confirma Rodrigo Gutiérrez de Solís, cuyo epitafio dice Custodio Fol. 45, cap. 3, que estaba en la capilla vieja de García González" (76).

5ª. "Refiere el maestro Custodio un epitafio de estos tiempos, que dice estava en el claustro viejo de San Vicente, que con estar arruinado, aún ahora (siglo XVII) se alcanza a ver la tapa del monumento, con muchos escudos de armas de los Solises, aunque por estar lo mas del sepulcro debajo de la tierra y maleza de las ruinas, no se pueden ver las letras; pero según las trasladó, y da fe de ello este maestro, decían así: Aquí yace Sol Martínez, fillo de Gutierre Rodriguez, y de doña Mafarra Siliz, (Solis), e finó a 2 de Agosto, Era de 1.136" (77).

6ª. "Huvo por estos tiempos un valiente soldado, llamado

Fulano Solares, según se colige de lo que pudo leer el maestro Custodio de un epitafio que estaba en una sepultura del claustro de - San Vicente de Oviedo, que no se pudo leer todo, por estar gasta-- das las letras, y del mismo epitafio se colige ser de los Solises. Dice así: HIC IACET SOLARIS, QUI SOLIS EXPLENDIUS RADIIS, FORTIS - MILES... ERA M. CCXC.VI." (78).

7ª. "Alvar Díaz de Lodeña... tenía su entierro en San Vicente, como consta de su testamento, que está en los archivos del mismo convento donde dice: U vieren mios testamentarios que me pertenece en la capilla u jacen mios debedos, é mio padre, é que me - fagan tumba levantada en forma de caballero..." (79).

8ª. Fernando Alvarez de Valdés, hermano de García González de Valdés (enterrado ante el altar de la capilla vieja) era hijo de Menén Suárez de Valdés, según consta en el testamento "que - está en un gran pergamino en los archivos de San Vicente de Oviedo ..." "y se manda enterrar con sus antepasados en San Vicente de - Oviedo" (80).

De las Constituciones del Obispo Don Gutierre parece que los claustros tenían tres paños porque, al referirse a los monasterios de San Vicente, Obona, etc. ordena que los religiosos guarden silencio en los tres paños de la claustra": "Que los monjes de San Vicente guarden silencio en el coro et en la claustra en los tres pannos" (81).

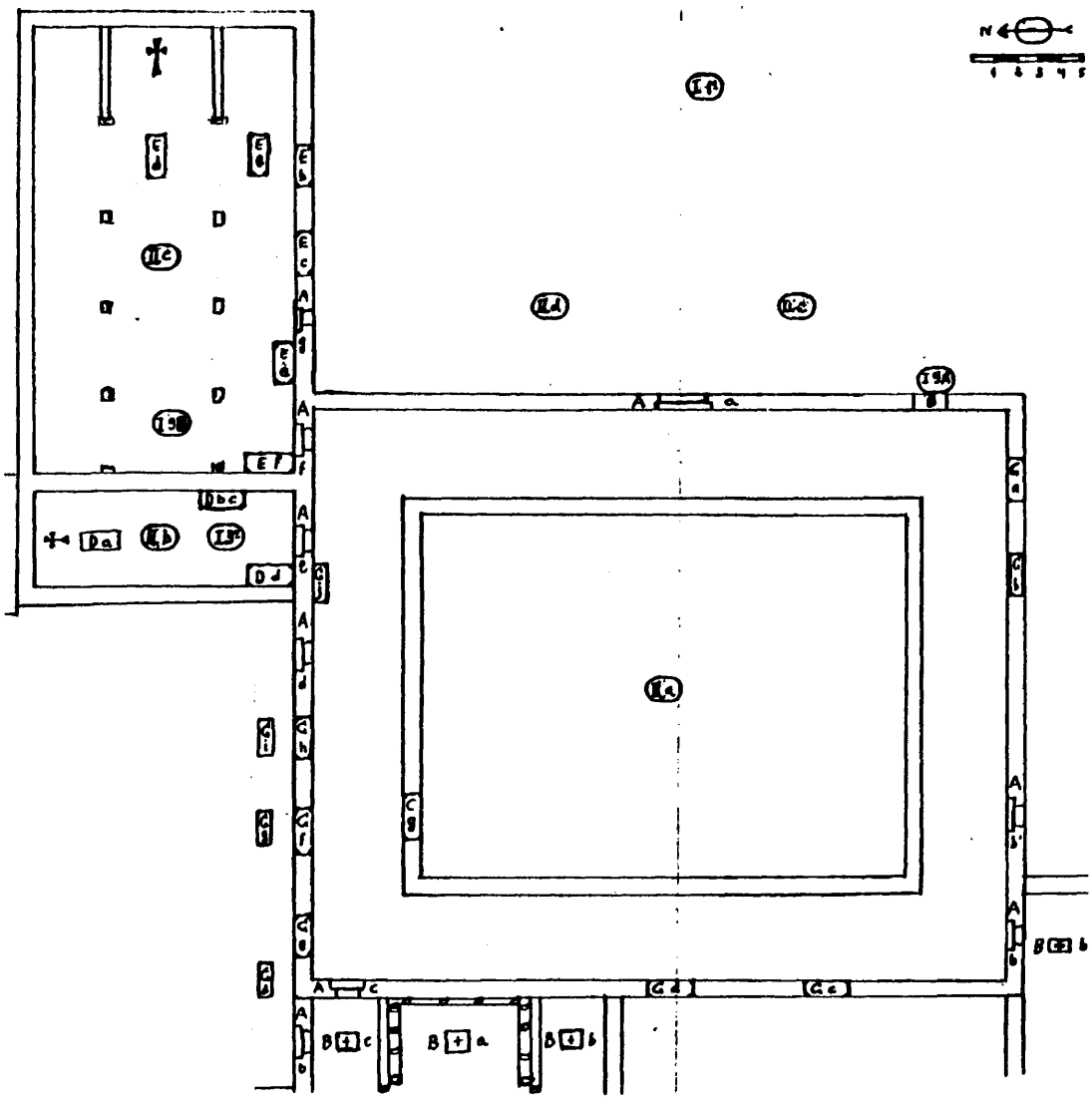

Plano del antiguo Monasterio de S.Vicente.

II.- MONASTERIO DE SAN VICENTE. Explicación del plano.

A=Puertas:

...a)=Principal.

...b)=Desde la Catedral y los corrales del monasterio.

...c)=A la Capilla del Rey Casto.

...d)=Al Monasterio de San Pelayo.

...e)=A la Capilla Vieja del Monasterio de San Vicente.

...f)=A la iglesia, desde el claustro.

...g)=A la iglesia, desde el exterior.

B=Pozo del monasterio.

C=Sepulcros en el claustro:

...a)=Abad Rodrigo.

...b)=Abad Ordoño.

...c)=Gonzalo Morán.

...d)=Alfonso Morán.

...e)="Alta" María.

...f)=Abadesa Inés.

...g)=Francisco Bernaldo.

...h)=Primera Abadesa: Dª. Jimena.

...i)=Benita, María, Catalina y Pedro.

D=Sepulcros en la Capilla Vieja.

...a)=Gonzalo Gutiérrez.

...b)=García González de Valdés.

...c)=Teresa López.

...d)=Abad Juan II.

E=Sepulcros en la Iglesia:

...a)=Francisca Flórez.

...b)=Gonzalo Alonso de Oviedo.

...c)=Clara González.

...d)=Rodrigo Alvarez de las Asturias.

...e)=Juana Estébanez.

...f)=Pedro Bernaldo de Quirós.

Otras referencias: IIa=Claustro, IIb=Capilla Vieja, - IIc=Iglesia, IId="Patio de relativa extensión", IIe=Ca-- sas del Conde Suero, IIf=Corrales, IIg=Casas de la Maestrescolía, III=Catedral, IV=Monasterio de San Pelayo y - V=Capilla del Rey Casto.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

(1) Crónica, III: fº. 227-228, (trata del monasterio de San Vicente en los folios 223-234) y CARBALLO, Antigüedades de Asturias, Tít. XVII, párrafo XXVIII, 181-183.

(2) A.C.O., Serie B, carpeta 1, números 19 y 20.

(3) A.C.O., Serie B, carpeta 1, números 19 y 20. Confirmación de Fernando II y L.G., fº. 75º B.

(4) C.M. VIGIL, A.M.E., I, 111.

(5) Historia de Idacio..., 123.

(6) O.c., 232'.

(7) SERRANO, Cartulario de San Vicente, pág. LVII.

(8) YEPES, o.c., 230'.

(9) SERRANO, o. y l.c.

(10) ANTONIO C. FLORIANO, Diplómatica Española del período Astur (718-910), I, 78-85; YEPES, Corónica..., III, apéndice XI, fº. 231; MORALES, Viaje Santo... ed. Flórez, 101. Tratándose del documento fundacional del Monasterio origen considero de gran importancia el poner, además de la foto y la traducción, su transcripción y me permito la libertad de introducir algunas modificaciones respecto a su puntuación y grafía.

(11) Esto demuestra que el lugar estaba deshabitado desde mucho tiempo antes.

(12) La reiteración "sin que nadie la poseyese" y "de ninguno habitado" parece dar a entender que anteriormente había sido poseído y habitado.

(13) MORALES, Crónica General de España, Libro XIII, Cap. XVIII, párrafo 1, págs. 228 y 229. La traducción no entrecomillada es mía.

(14) Según la tesis de LINAGE CONDE, ANTONIO, Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica, I, 328, la mención de la Regla de San Benito en la copia del documento fundacional del monasterio ovetense, está interpolada "ya que la comunidad de San Vicente no se rigió por esta Regla sino con sujección a la llamada Regula Santa o Regula Communis promulgada por S. Fructuoso de Braga", II, 673 y añade el Dr. Linage en la misma página que la Regla de S. Benito no se extendió por España hasta bien entrado el S. X. En I, 328, dice que la carta del 25-XI-781, "al dar vida al monasterio de S. Vicente, lo haría, a su vez, a la misma ciudad de Oviedo" pero esto, que puede ser cierto, no excluye una población primi

tiva. Y sobre todo, reuniendo Oviedo, como reúne unas - condiciones óptimas de habitabilidad.

(15) No excluye la existencia o la posibilidad, al menos, de otro monasterio anterior, aunque con nombre diferente al titular del año 761. En un falso cronicón se cita el Monasterio de San Salvador de Oviedo, durante la dominación visigoda.

(16) La copia se puede leer en los folios 25-28 del MS. 13.020 de la B.N.M.

(17) SERRANO, Cartulario de San Vicente, pág. LVII.

(18) C. 43, fº. 80 y serie A, Carpeta 5, nº. 10 (1.220-III-13).

(19) SERRANO, o.c., XVII.

(20) El nombre de monasterio de Antealtares se sigue también de las noticias de CARBALLO, o.c., 181-182, y de los documentos estudiados y transcriptos por FLORIANO LLORENTE, PEDRO. Colección Diplomática del Monasterio de S. Vicente: (6-IV-969) "Sub ara Sancti Salvatoris" en pág. 51; y "ante altares" en 25-VI-1.108, pág. 224; 20-XII-1.109, - pág. 227; 30-IV-1.123, pág. 265; 22-VII-1.133, pág. 294; 16-IX-1.141, pág. 319; 26-IX-1.141, pág. 321, etc. De la inserción e incorporación se sigue la comunicación, con probabilidad.

(21) L.G., fº. 75' B.

(22) O.c., fº. 228 recto y vuelto.

(23) O.c., libro XIII, cap. XVIII.

(24) O.c., 162.

(25) Yepes, o.c., fº. 228-229'.

(26) A.C.O., C. 7, fº. 91'.

(27) O.c., 197.

(28) O.c., 193.

(29) O.c., 192.

(30) C.M. VIGIL, Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo, 423, nº. 699.

(31) C.M. VIGIL, o.c., 423, nº. 700.

(32) A.C.O., L.G., fº. 75' B.

(33) O.c., 195.

(34) O.c., 195.

(35) O.c., fºs 231' - 232.

(36) C.M. VIGIL, A.M.E., I, 111.

(37) A.C.O., O. 44, fº. 64. Se dice que el abad Ordoño murió en la era MCLXVIIII = 1.199 - 38 = 1.161.

(38) O.c., 194-195.

(39) O.c., XXX.

(40) O.c., 333, tít. XXXIV, párrafo XVI. Corresponde la era 1.240 al año 1.202.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
BIBLIOTECA

(41) A.M.E., I, 112-114.
(42) TIRSO DE AVILES, o.c., 198.
(43) De época románica como el sepulcro según ya se dijo en la Introducción.
(44) O.c., 194.
(45) O.c., 197.
(46) Serie B, carpeta 4, nº. 12, año 1.192-I-2.
(47) "El Monasterio de Religiosas Benedictinas de San Pelayo el Real de Oviedo", 88. En las páginas 87-90 trata de las tres abadesas. Doña Inés fue abadesa desde el año 1.177 al 1.200 y su hermana lo fue durante los 11 años siguientes.
(48) C. 43, fº. 15.
(49) O.c., 194; González García, Vicente José; La Casa de Quirós, Pág. 68 y 74; A.C.O., Serie A., Carpeta 4, nº. 15, Año 1.200. El Gosalu' bernaldi que se cita puede ser el hijo de "Quidam Franciscus nomine Bernaldus".
(50) O.c., III, 335.
(51) SITGES, O.c., 112.
(52) ALVAREZ DE LA FUENTE, SUCESION REAL DE ESPAÑA. I, 45 dice que a Jimena, después de haber dado a luz "la encerró en el Convento de Santa Ana de Oviedo" su hermano Alfonso II el Casto. Y en MENDEZ SILVA, Catálogo Real de España, fº. 30 (B.N.M., R. 15.207) consta que Jimena "muere en el Convento de Santa Ana de Oviedo".

Esto es una confusión por convento de San Pelayo pues en esta ciudad no hubo tal convento de Santa Ana. Solo una capilla que se demolió el año 1.578 para construir la casa Rectoral de San Tirso en la calle que de la Santa recibió el actual nombre.

C.M. Vigil, A.M.E., I, 112, llama sepulcro de Ana al de AGNETE VOCATA... SANCTISSIMA... ¿Se llamará por esta razón de Santa Ana?.
(53) Historia del... apóstol Santiago, fº. 440.
(54) Según Iñiguez Almech "el tipo de clave puede ser de la mitad del siglo IX o posterior; no anterior".
(55) En el cuarto domingo después de Pentecostés se dice al ofertorio de la misa: "Alumbre mis ojos a fin de que no vea yo jamás el sueño de la muerte". Y en inscripciones de catacumbas se puede leer: "VIVAS SEMPER IN DEO". "ESTO VIGIL", etc. Así Jimena, cual virgen prudente, debía de estar vigilante.
(56) BELMUNT Y CANELLA, Asturias, I, 142. Trata de la inscripción de Tremañes del año 841.

El adjetivo "Casta" y "Castisima" no es raro en

inscripciones de siglos V, VI, VII, y VIII. En el Museo Arqueológico de Spalato (Yugoeslavia) se lee en un sarcófago anterior al siglo V, procedente de Monastirine, el siguiente epitafio: JVLIAE AVRELIAE QUAE CONJVGI CASTI-- SSIME ME RE INCOMPARABILI. Y de ROSSI en Bulletino di Archeología Christiana, Serie III, año I, p. 23, pone esta inscripción: CASTISSIMA FEMINA IN PACE". En el cronicón Yriense y en la Hª. Compostelana aplícase al Rey Alfonso II el calificativo de Casto y también en un documento de Alfonso VI del año 1.077 de Santiago de Compostela (Castellá, Hª. de Santiago, fº. 216' y otras págs. como 218', 217, 219, 230' y 428, etc.).

(57) O.c., al tratar de este monasterio de San Román (Vide - Edicción de FR.JUSTO PEREZ DE URBEL, III, pág. 64, Cap. CVXV).

(58) O.c., fº. 404'.

(59) GONZALEZ GARCIA, VICENTE JOSE; Tipismo de la arquitectura... en II, Congreso de Arquitectura Típica Regional - (Oviedo, 1.972), págs. 155-158.

(60) TIRSO DE AVILES, o.c., 193.

(61) Dice el P. Custodio, como se verá en F).- 4ª. (pág. 105) que su epitafio estaba en la capilla vieja de García González.

(62) TIRSO DE AVILES, o.c., 193.

(63) TIRSO DE AVILES, o.c., 193-194.

(64) CARBALLO, o.c., 386 tít. XLI, párr. X.Llama Carballo a - esta capilla vieja la Capilla de los Valdeses; Tirso de Avilés, o.c., pág. 194 y nota.

(65) TIRSO DE AVILES, o.c., 194. YEPES, o.c., 232.

(66) TIRSO DE AVILES, o.c., 187.

(67) YEPES, o.c., fº. 231' y TIRSO DE AVILES, o.c., 191.

(68) TIRSO DE AVILES, o.c., 192.

(69) TIRSO DE AVILES, o. y l.c.

(70) TIRSO DE AVILES, o.c., 187.

(71) TIRSO DE AVILES, o.c., 191-192.

(72) TIRSO DE AVILES, o.c., 195.

(73) SERRANO, o.c., XVII y XVIII. Tal vez sea este Bonelo el prebítero que firma el documento de fecha 30-III-967 copiado en el Libro Gótico, fº. 42' B y fº. 43 R B del archivo de la Catedral de Oviedo.

(74) TIRSO DE AVILES, o.c., 192.

(75) TIRSO DE AVILES, o.c., 195.

(76) CARBALLO, o.c., 347, tít. XXXV, párr. IX. Este autor, - con frecuencia, cita a Custodio, al que unas veces llama así, simplemente, y otras Padre Custodio, o Maestro Cus-

todio. Aunque desde el año 1.949 lo he visto citado de esta manera, aún no he podido averiguar de quién se trata.

(77) CARBALLO, o.c., 317, tít. XXXIII, párr. XVI.

(78) CARBALLO, o.c., 368, tít. XXXVIII, párr. IV. También trata Vigil de este sepulcro en A.M.E., I, 114.

(79) CARBALLO, o.c., 380, tít. XLI, párr. V.

(80) CARBALLO, o.c., 385, tít. XLI, párr. X.

(81) A.C.O., C. 9, fº. 284 (numeración moderna y fº. 136' en la antigua). Y en el folio anterior se dice: Que los monjes de San Vicente no coman cada uno en su cámara como lo venían haciendo sino en el refectorio. También encontré entre los papeles del archivo de la Catedral, sin catalogar, uno que dice: "Po pliz Thesorero dedit unas casas q. estan a la passera p(er) hu van de San Salvador a San Vicente e son pared de medio de las casas en que muera el abbat de San Vicēti...".

115

III

LA CATEDRAL

III

LA CATEDRAL

1º. Referencias tradicionales.

2º. Las inscripciones.

3º. Prueba indirecta.

4º. Reformas en la primera mitad de S. XII.

5º. El "Bis Sena".

6º. La Catedral actual.

A) Principios en la segunda mitad del S. XIV.

B) Situación sobre la antigua.

C) Ampliación de la Catedral hacia el Palacio de Fruela I y hacia la capilla del Rey Casto.

7º. Conjunto catedralicio.

8º. Entierros episcopales.

9º. Sillería del Coro y rejería.

10º. Monasterios "in atrio Sancti Salvatoris":

A) Santa Gadea.

B) Santa Marina.

C) Santa Cruz.

LA CATEDRAL

1º. Referencias tradicionales.

Ya dije en I SANCTA OVETENSIS (1) que el Rey Fruela I había trasladado de Lucus Asturum a Oviedo la Silla Episcopal (2), - aportando el Toledano el testimonio más valioso (3).

La tradición es favorable a este traslado que se refiere en la Crónica de Sebastián, o de Alfonso III, y aunque algunos interpretan ser ésta una interpolación del obispo Don Pelayo, parece que la autoridad del Toledano rechaza esta interpretación tan gratuíta.

Para nuestro objeto de hoy resulta indiferente la noticia, pues lo que se trata de manifestar es que la catedral actual se levantó sobre la anterior de Alfonso II y la de éste sobre el - mismo lugar, y en el mismo orden, que la construída, en el siglo - VIII, por su padre Fruela I.

En la Crónica de los Reyes de Asturias se escribe que el Obispado se restituyó en Oviedo en tiempos de Fruela y que fue - Obispo Julián que hasta entonces había residido en Cangas. Y que - esto tuvo lugar el día en que el citado Obispo confirió el bautismo al niño Alfonso. Dice así: "Episcopatum in ovetensi Ecclesia - restituit, eamque regendam tradidit Beato Juliano prenominato qui hucusque super Astures in locum Canicas Pontificex fuit: et hoc - factum fuit in die qua ipse Beatus Pontificex, Puerum ADEFONSUM, - Regis Froilani Filium, sacro fonte in eadem ovetensi ecclesia, suscepit" (4).

2º. Las inscripciones.

La catedral levantada por el rey Fruela fue destruída du

rante una invasión agarena y su hijo Alfonso la reconstruyó de nuevo mejorándola y mandó colocar estas inscripciones (5) que estaban A) una a la parte derecha y B) otra a la izquierda del altar del - Salvador.

A) QUICUMQUE CERNIS HOC TEMPLVM DEI HONORE DIGNVM: NOSCITO HIC ANTE ISTVM FVISSE ALTERVM HOC EODEM ORDINE POSITVM QVOD PRIN-- CEPS CONDIDIT SALVATORI DOMINO SVPPLEX PER OMNIA FROYLA: DVODECIM APOSTOLIS DEDICANS BIS SENA ALTARIA: PRO QVO AD DOMINVM SIT VESTRA ORATIO CVNCTORUM PIA VT VOBIS DET DOMINVS SINE FINE PROEMIA DIGNA: PRAETERITVM HIC ANTEA AEDIFICIVM FVIT PARTIM A GENTILIBVS DIRVTVM SORDIBVSQUE CONTANIMATVM: QVOD DENVO TOTVM A FAMVLO DEI ADEFONSO - COGNOSCITVR ESSE FVNDATVM ET OMNE IN MELIVS RENOVATVM.

SIT MERCES ILLI PRO TALI CHRISTE LABORE: ET LAVS HIC - JVGIS SIT SINE FINE TIBI.

Traducción: Tú, quienquier que seas, que contemplas este templo digno para la honra de Dios, sepas que aquí mismo antes de éste hubo otro, puesto en el mismo orden y traza, el cual edificó el Príncipe Fruela a Nuestro Señor y Salvador, como humilde y sujeto en todo y por todo a El, dedicando tambien doce altares a los - doce Apóstoles. Por El haced todos piadosa oración al Señor, para que el Señor os dé a vosotros digno premio eternalmente. El edificio que antes aquí había, en parte fue destruído por los gentiles y profanado con muchas suciedades. El cual se sabe que fue de nuevo fundado por el siervo de Dios Adefonso, todo de mejor modo renovado: Dale, oh Cristo, su galardón por tal trabajo, y que se te dé a Tí alabanza continua sin fin.

B) QVISQVIS HIC POSITVS DEGIS JVRE SACERDOS PER CHRISTVM TE OBTESTOR VT SIS MEI ADEFONSI MEMOR: QVATENVS SAEPE AVT SALTEM VNA DIE PER SINGVLAS HEBDOMADAS SEMPER CHRISTO PRO ME OFFERAS SACRIFICIVM: VT IPSE TIBI SIT PERENNE AVXILIVM. QVOD SI FORTE NEGLEXERIS

ISTA VIVENS SACERDOTIVM AMITTAS. TVA SVNT DOMINE OMNIA QVAE TV INSPIRASTI VEL CONFERRE NOBIS DIGNATVS EST: TIBI DOMINE TIBI TVA OFFERIMVS HVJVS PERFECTAM FABRICAM TEMPLI.

EXIGVVS SERVVUS TVVS ADEFONSVS EXIGVVM TIBI DEDICO MVNERIS VOTVO ET QVOD DE MANV TVA ACCEPIMVS IN TEMPLO TVO DANTES GRATANTER OFFERIMVS.

Traducción: Quien quieras que seas tú, oh sacerdote, que aquí por derecho moras, pídote por Jesucristo que te acuerdes de mí, Adefonso, de manera que muchas veces o a lo menos un día en cada semana ofrezcas siempre por mí sacrificio a Cristo, para que El sea siempre para tí perenne auxilio.

Que si acaso fueres negligente en esto, pierdas en tu vida el sacerdocio.

Tuyas son, Señor, las cosas todas que tú inspiras o te plugo darnos. A Tí, Señor, a Tí ofrendamos lo que es Tuyo, ofreciéndote la fábrica de este templo del todo acabado.

Yo, Adefonso, exiguo esclavo Tuyo, dedico a Tí el exiguo voto de este don, y entregando en tu templo lo que de Tú mano recibí, Te lo ofrezco con toda gratitud (6).

3º. Prueba indirecta.

En el testamento de Alfonso II, del año 812, hay una frase referente a su bautizo en Oviedo. Si Fruela I murió el año 768 y Alfonso II era su hijo, necesariamente el bautismo tuvo que ocurrir en esta ciudad y en alguna iglesia del siglo VIII. Pudiera ser la del Monasterio de San Vicente o una iglesia o capilla del palacio real pero nada impide que también hubiera sido el bautismo en la iglesia catedral de acuerdo con la liturgia de la época y según la referencia anterior de la Crónica de los Reyes de Asturias (7).

Esta frase de un documento auténtico va de acuerdo con - las noticias tradicionales: "locoque renatus" (8).

4º. Reformas en la primera mitad del siglo XII.

Antes del año 1.132 se hicieron reformas en la Iglesia - Catedral y en otras de la ciudad y en San Cipriano "secus ovetum", de acuerdo con esta noticia que aparece en el Liber Chronicorum ab exordio mundi usque Eram MCLXX, escrito por el obispo Don Pelayo - de Oviedo.

"Erant tunc in principali ecclesia vetustissimae et debiles XXX trabes quas cum filiis ecclesie sue precipitavit et novas sicut modo apparent composuit.Deinde subscripta altaria que erant foeda et exigua precipitavit in oveto et maiora et optima sicut modo aparent condidit et consecravit in idus octobris scilicet Altare nostri Salvatoris, Altare Apostolorum Petri et Pauli, altare - Sancti Joannis Apostoli et Evangeliste, altare Sancti Nicolai Episcopi et imagenes que sunt super eum, altare Sanctae Mariae Semper virginis, altare Sancti Pelagii Martyris, altare Sancti Vicentii - Levitae et Martyris, altare Ecclesiae Sanctae Mariae Magdalenae - cum omnibus Sanctis Virginibus, altare Sancti Joannis Baptistae - quod est situm in hospitali palatio, altare Sancti Cypriani Episcopi et Martyris, quod est secus Ovetum. Vos ergo, fratres charissimi, quid ad praedicta altaria Dm. (Dominum) exoratis, et psalmos - canitis et divina misteria celebratis, praedictum Episcopum Pela-- gium die ac nocte in memoriam habeatis, ita ut et vos qui digne - oratis, a Domino Deo nostro Jesu-Christo exaudiri valeatis. Amén - (9).

Lo que dice de las XXX trabes indica que los techos eran de madera.

"Suscripta" altaria = los altares citados de San Salva--

dor, de San Pedro y de San Pablo, de San Juan apóstol y Evangelista, de San Nicolás, de Santa María, de San Pelayo, de San Vicente, de Santa María Magdalena, de San Juan Bautista del Hospital y, fuera de Oviedo, el de San Cipriano.

Erant "foeda et exigua" = feos y pequeños.

"Maiora et optima condidit sicut modo apparent" = Los mejoró.

Don Pelayo hizo obra en la iglesia, de reforma en la techumbre y en los altares.

La iglesia, pues, de Fruela I, fue reconstruída por su hijo Alfonso el s. IX siguiente, mejorada por el obispo Don Pelayo en el s. XII y reformada y ampliada en el s. XIV por el obispo Don Gutierre.

5º. El "Bis Sena".

Parece deducirse que los altares estaban situados en la capilla mayor de la catedral del Salvador, a derecha e izquierda del altar principal, por las siguientes referencias:

A) "Unde specialiter Ecclesiam Sancti Salvatoris nuncupatur adjiciens principali altari ex utroque latere numerum titulorum reconditis reliquiis omnium apostolorum" (10).

B) "Adjecit non humano sed potius divino hoc proemostante consilio in parte ipsius principalis altaris dextra apostolorum sena altaria, totidem positis apostolorum aris in parte sinistra" (11).

C) "A destro sinistroque cornu... bis sena construxit" (12).

D) "Altar mayor en honor del Salvador y doce altares con sus títulos de Apóstoles" (13).

E) "Un candelero grande que ponen delante del Salvador -

con doce candeleros" (14).

F) "A la derecha del altar mayor 6 altares y otros 6 a - la izquierda" (15).

G) "Miguel Fdez. debe dar 800 mrs. sobre bienes de S. - Juan de Arroyes para 10 lámparas: dos arden día y noche en las Santas Reliquias, otras dos ante el altar del Salvador y las otras - seis ante el altar de los apóstoles, de noche (16).

H) "5 lámparas en la iglesia mayor: 3 ante los apóstoles de la parte de la idra e una en la capilla de Santiago e otra en - la capiella de San Pedro" (17).

¿Se resuelve la situación de los altares con la lámina - del obispo D. Pelayo? (18). Aparecen las obras del Rey Casto: La - Catedral del Salvador, con el "Bis Sena", la iglesia de Santa Ma-- ría y la capilla de San Miguel; y el Rey Alfonso II.

¿Lo resuelve el documento de 1.379 cuando dice que a la parte de la Epístola como se va al Palacio, (la siniestra del al-- tar mayor, mirando al pueblo) los altares de San Bartolomé, S. Simón, S. Judas, San (Andrés...?) en la capilla de S. Pedro, opuesta a la de Santiago a la parte de la hidra o septentrional de la catedral?.

En este documento de 1.379 se citan a cada lado de la - Epístola, estos tres altares, no capillas, y el cuarto parece ser el de San Andrés. Por otra parte, al lado de la Epístola estaba - también el de San Pedro o capiella por oposición al de Santiago o a la capiella que estaba al otro lado, al de la "idra", o del Evangelio.

La lámina 1ª. del Libro de los Testamentos está precisamente en el lateral, que sería el de la Epístola: 7 = S. Pedro, - 8 = S. Andrés, 9 = S. Felipe, 10 = S. Bartolomé, 11 = S. Simón, - 12 = S. Judas. En el correspondiente al lado del Evangelio éste -

era el orden, 1 = Santiago, 2 = S. Juan, 3 = S. Mateo, 4 = Santiago, el Menor, 5 = S. Matías y 6 = Sto. Tomás. En el centro aparece el Salvador con los símbolos de los Evangelistas. ¿Corresponde al ábside central y a las paredes laterales y así quedaría aclarada la situación del "Bis Sena"?.

Queda, pues, la duda de si los apóstoles iban seis y seis en la capilla central a cada lado del altar mayor o si iban, según parece verosímil, mitad y mitad en las capillas laterales encabezadas una por S. Pedro y otra por Santiago. Y sería a derecha e izquierda de la capilla central, no del altar central. Sin embargo yo creo que se trata de la capilla central dedicada al Salvador y a los doce Apóstoles. Por lo menos antes de la reforma de Pelayo. También es de advertir que el altar del siglo IX puede tener forma diferente a la conocida normalmente: ¿Irían esos altares de dos en dos al estilo de los fustes y basas de la Cámara Santa? ¿Serían los altares esos alto relieves de S. Pedro y S. Pablo que se encuentran, a derecha e izquierda, entrando del Claustro a la Sala Capitular y por los pasillos de éste?.

6º. Catedral actual.

A) Principios de 1379.

DONACION QUE HICIERON LOS MONJES DE SAN VICENTE DE OVIEDO A DON GUTIERRE ALVAREZ DE TOLEDO... AÑO 1.379 DE MAYO. (Pergamino de tercia de ancho y quarta de alto. Letra Notaresca) (19).

"Sepan cuantos esta carta de donación vieren como nos Alvar Rodríguez... Abad, et Pedro Alvarez Prior de todos los monjes... de S. Vicente de Oviedo seyendo ayuntados... e llamados por tabla tañida segunt que lo avemos de uso e de costumbre facemos... donación buena e pura et libre... ante el dicho señor Obispo para la -

dicha iglesia catedral que es antigua y pequeña a la cual concu- rren muchas gentes de diversas partes del mundo por la grant devoción et las indulgencias de la dicha Eglesia, et para fabricar con ella una capiella grande e honrada, damosvos del corral nuestro del dicho monasterio que es entre la dicha Eglesia, Cathedral et las casas de la Maestrescolía que podades alargar la dicha capiella en luengo desde los monumentos que están a la cabeza de la dicha iglesia Cathedral fasta el pilar que está cabo el portal como entra ome de la dicha ecclesia cathedral al dicho monasterio et en ancho diez e seis pies de dicho corral sin el cimiento de la dicha capiella comenzando desde los pilares de la pared de la dicha iglesia contra las dichas casas de la dicha Maestrescolía la cual capiella contenga e encierre en sí las tres capiellas antiguas del cuerpo de la dicha iglesia, es a saber, los altares de San Bartolomé, et de San Simón, et de San Judas, et de San (Andrés)... que están a la mano siniestra del altar mayor a la parte de la Epístola, como van al Palacio del Obispo et los dichos diez e seis pies que vos damos de ancho del dicho nuestro corral que tornen en luengo de la dicha capiella que entendedes mandar facer de los dichos tres altares, et que la capiella haya una puerta pequeña que salga al dicho monasterio et que se cierre de amas las partes con dos llaves de las cuales tengan los monjes del dicho monasterio la una que salira al dicho corral et la otra el que mandare el dicho señor Obispo..."

Además de esta donación, hubo otros cambios entre el obispo y los monjes como consta en documentos del Archivo de la Catedral (20). Uno dice así:

"Casa ante S. Juan: Esta casa añadió D. Gutierre a la Maestrescolía por las casas que dieron a cambio del Monasterio de S. Vicente para el fundamento de la Capilla Mayor de la iglesia de

25

Donacion que hicieron los Monges de San Vicente de Oviedo à Don Gutierre Alvarez de Toledo Obispo de Oviedo de cientos pies de tierra, ò solar para edificar una Capilla en la Iglesia de San Bartholome. Era de 1417.

B.N.M., 13.020, Fos 25-28. Copia

26.

Arzobispos D. Gutierre Alvarez de Toledo. A. 8. 11.

Sepan quantos esta Carta de donacion
vieren como nos Alvar Rodrigez por
la gracia de Dios Abbad et Pero Alvares
Prior e todos los Monges del Convento del
Monasterio de Sant Vicente de oviedo se-
yendo ayuntados en el Cabillo del dicho Mo-
nasterio e llamados por tabla tanida segun
que lo avemos de vso e de costumbre non
forzados por premia nin costreñidos por mie-
do nin conducidos por engaño / mas de
nuestra propia et libre et llana voluntat /
por muchas grandes mercedes ayudas et
favores que avemos recibido et esperamos
recibir cabo adelant / de vos el mucho onrrado
en nuestro Señor Jesuchristo Don Guti-
rre por la gracia de Dios e de la santa
Eglesia de Roma Obispo de Oviedo
e Chancillier mayor de la Reyna / et
mas verdaderamente porque entendemos
et

Et somos ciertos que es seruicio de Dios
Et grant onrra et prouecho de la Eglesia
Cathedral de Sant Salvador à la qual el dho
Monasterio es tenido de fazer reverencia y
Otorgamos et conoscemos que verdadera
mente sin arte y enfinta y e simulacion al
guna donamos et fazemos donacion bue
na et pura et libre entre vivos ante
el dicho señor Obispo para la dicha ~~por la gracia de~~
Eglesia Cathedral que es antigua et pe
quena y a la qual concurren muchas gen
tes de diversas partes del Mundo por
la grant devocion et las Indulgencias
de la dicha Eglesia et para fabricar
en ella una Capiella grande et honrrada
damos vos del Corral nuestro del dicho Mo-
nasterio que es entre la dicha Eglesia Ca
thedral fasta el pilar que esta ~~en~~ cabo el
Porral como entra ome de la dicha Eglesia
Cathedral al dicho Monasterio et en
ancho diez e seis pies del dicho Corral y
el cimiento de la dicha Capiella comenzando
desde los pilares de la pared de la dicha
Eglesia contra las dichas Casas de la dicha
Maestreschola la qual capiella contenga
e encierre en si las tres Capiellas anti-

Et las Casas de la Maestreschola que podades alargar la dicha Capiella en luengo desde los monumentos que estan a la cabera de la dicha Eglesia Cathedral fasta

guas

del Cuerpo de la dha Eglesia / es a saber,
de los Altares de Sant Bartholome et
de Sant Simon et Judas et de Sant....
.....que estan a la mano sinuestra del
altar mayor a la parte de la Cristola como
van al Palacio del Obispo et los dichos
diez esés pies que vos damos de ancho
del dicho nuestro Corral que tomen en
luengo en # la dicha Capiella que en
tendedes mandar fazer de los dichos tres
Altares - et que la dicha Capiella
haya una puerta pequeña que salga
al dicho Monasterio et que se cierre
de amas las partes con dos llaves / de las
quales tengan los Monges del dicho
Monasterio la una que valirá al dicho
Corral et la otra el qui mandare el dho
Señor Obispo - et esta dicha donacion
vos fasemos libre et franca mientre sin
condicion alguna potestativa casual et
mista si non tan solamente por ser
vicio de Dios et por onrra e reve
rencia de la dicha Eglesia - et desde este
dia en adelante nos desapoderamos / apar
tamos / et abdicamos de nos el Jure / re
tenencia et propriedad et posesion

del

del espacio de los dichos diez e seis pies del
dicho nuestro Coral con el espacio que ho-
viere el cimiento de la pared de la dicha
Capiella segun son de suso declarados e
traspasamoslo en vos para fabricar la
dicha Capiella segun dicho es / otrosi re-
nunciamos de nuestra ciencia e propria
voluntad todas leyes / derechos Eclesiastico
e seglares acciones defensiones exceptiones
e fueros Privilleios e exemptiones usos
e costumbres / scriptos / e non scriptos
constituciones e extravagantes e or-
denaciones e statutos jurados e con-
firmados de nuestra orden generales e
especiales que por nos e contra esta
dicha Donacion podexian fazer en alguna
manera specialmente la ley en que dize
que general Renunciation non vala si esta
Ley non es renunciada / e prometemos
à buena fe e sin malo engaño de
non ir nin venir contra esta dicha donacion
en algun tiempo nin por alguna manera
en juicio nin fuera de Iuicio por simple
querella nin por desagradecimiento nin
en otra manera qualquier. E porque
esto sea firme e non venga en dubda
rogamos e requerimos a Alvar Fernandes

(de

de Cabezon Notario publico por autoridad Apostolical que fesiesse esta Carta de donacion e la signasse con su signo en testimonio de verdad. Testigos que fueron presentes para esto llamados e rogados Don Estevan Fernandez Arcidiano de Babia e Gonçalo garcia Arcidiano de Grado Canonigos en la dicha Eglesia de Oviedo e Alfonso Martines Vicario de Guiota Capellan del dho señor obispo et otros. Fecha diez e nueve dias del mes de Mayo era de mill et quatrocientos e diez e siete años.

Et yo Alvar Fernandez de Cabezon clerigo del obispado de Palencia publico notario por autoridad apostolical a esta dicha donacion et a todo lo al que de suso dicho es con los dichos testigos presente fui e de mandado e requerimiento del dicho señor obispo dende esta Carta escribi e puse en ella mio signo acostumbrado en testimonio de verdad.

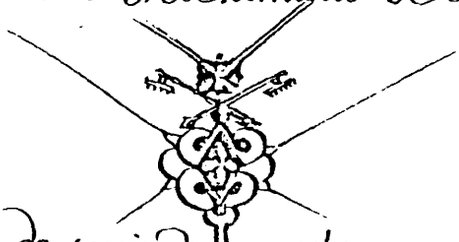

Pergamino de tercia de ancho, y quarta de alto
Letra Notaresca assi:

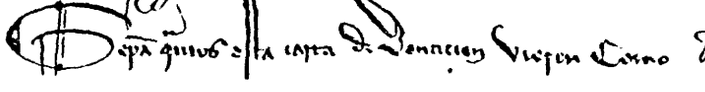

San Salvador".

B) Situación sobre la antigua.

La interpretación de este documento del año 1.379 es para mí muy complicada. Incluso, a veces, parece contradictoria. Y, por esa razón, considero que no se pueden deducir de él unas conclusiones seguras. Son, pues, aproximadas. Tal vez otro, con mejor fortuna, pueda encontrar la solución a este problema tan interesante como enrevesado.

A veces parece referirse a la capilla mayor de la Catedral que es "antigua y pequeña". Por esta razón los monjes se reunen con el fin de dar a la catedral terreno para fabricar una "capiella grande e honrada" porque las otras serían pequeñas y parece raro que lo que dan sea para hacer una capilla aparte. Resulta lógico que la donación fuera para la capilla grande o mayor.

Otras veces parece que la "capiella grande e honrada" de D. Gutierre contiene y encierra "en si las tres capiellas antiguas del cuerpo de la iglesia, es a saber, los altares de S. Bartolomé, et de S. Simón, et de S. Judas et de S. (Andrés) que están a la mano siniestra del Altar Mayor a la parte de la Epístola como van al Palacio del Obispo".

Estaban pues a la parte meridional, ya que los palacios de Fruela I y Alfonso II, pasaron a ser Palacio del Obispo por donación de la reina Urraca en el siglo XII, como se dirá en el Capítulo VI al tratar de estos Palacios. Sin embargo, se dice a la mano siniestra del Alta Mayor, no de la Capilla Mayor. Por otra parte ¿en la Catedral había Capilla Mayor, Capilla Grande y capillas pequeñas o menores? ¿No serían más bien dos tipos: la Mayor y las menores? En este caso sería la Capilla Mayor que teniendo a un lado, al de la Epístola, 6 altares y al otro, al del Evangelio o de

la "idra", otros seis, lleva, además, otras dos capillas menores - que hacen las tres antiguas de la iglesia y que estas tres capi- - llas pasarían a ser una Capilla grande que es lo primero que intentaría D. Gutierre al mejorar la Catedral y para lo cual los monjes hacen la donación. Y lo que se da en ancho, 16 pies = 4,50 metros, se torna en luengo para ampliarla. Y en estas medidas no deben ser incluidos los terrenos ocupados por la actual girola que fueron objeto de un nuevo contrato con los monjes por el siglo XVII.

La capilla de D. Gutierre, posterior a la de la Catedral, estaba donde hoy se encuentra la girola y se deshizo al empezar - las obras de ésta (21). Hoy es la conocida de Covadonga por llevar la imagen de esta Virgen en el centro del altar.

Mas, como no puedo llegar a conclusiones seguras por medio de este solo documento, voy a tomar otro camino más seguro y - así deduzco que la pared Norte de la Catedral coincide con la meridional del Monasterio. Hay varias razones y entre ellas a) una arqueológica, pues al hacer la excavación en la parte central de la Catedral durante el mes de Mayo de 1.966, encontré la forma en la roca para levantar el muro lateral norte, que coincide con la pa-- red meridional del Claustro de S. Vicente, de acuerdo con la esquina oriente meridional que aparece en la foto pág. 103 y a unos - quince metros se descubriría el fundamento del muro contrario.

En la parte intermedia se excavó para echar el pavimento ostráceo y en el centro de la nave se hallaron dos sepulcros (uno con seguridad) excavados en la roca al estilo antiguo, y que supongo, corresponden a los reyes fundadores: Fruela y Munia, aunque - por el siglo VIII no eran corrientes los entierros en el interior de las iglesias. Si bien es cierto que de la reiteración de la prohibición se sigue que había entierros dentro de ellas. Véanse págs. 137-138, 216 y 230 sobre el traslado de los restos de Fruela (22).

De ese ancho, 15 metros, se deduce el largo: unos 30 metros más o menos. La capilla mayor, no toda sino parte, se amplió sobre terrenos de San Vicente, a base de cambios y donaciones.

Colocado el atrio o pórtico apenas queda espacio para la subida a la Cámara Santa que se encontraba, según las crónicas, en la cabecera o ábside catedralicio, de acuerdo con esta noticia del obispo D. Pelayo, al referirse a la construcción de la Cámara Santa: "in última parte ecclesiae Sancti Salvatoris, a latere meridionali ubi ascensio fit per gradus" (23), es decir, en el extremo meridional de la iglesia de San Salvador, en donde la subida se hace por unos peldaños (eran unos 15 me parece) se encontraba la torre de San Miguel a la que Alfonso II añadió la Cámara Santa.

b) Otras razones son referenciales como la del documento de hacia el año 1.100, en que se dice que el Monasterio de S. Vicente esta "adhaerens ecclesiae principali", o que "el monasterio de canónigos y el de monjes formaban una Yglesia Catedral" (Yepes) o que estaba muy junto con la iglesia mayor y muy "pegado a ella" (Morales) o "arrimado a la Capilla Mayor de S. Salvador" (Tirso de Avilés) (24).

c) Otras son manifiestas: Las puertas actuales de la Capilla Mayor: Una al Norte y otra al Sur son originarias y no reformadas o abiertas en una época posterior. La del Norte pasaba al Monasterio y la pared era intermedia.

Al igual que la iglesia restaurada por Alfonso II tenía la misma forma y traza que la de su padre Fruela, podemos decir que la actual de D. Gutierre tiene la misma que las dos anteriores. Es raro cambiar los altares de las iglesias en las restauraciones, aunque no imposible.

Según Marañón de Espinosa "la antigüedad de nuestro templo apenas se sabe... mas es cierto que fue el mismo asiento, con

las dos capillas colaterales, que ahora tiene la de S. Miguel y la del Rey Casto..." (25).

Y, según Selgas, "la planta... estaba inscrita en ésta (en la Catedral actual. Cuando se levantó el suelo del coro apareció) el pavimento de hormigón de la antigua iglesia sentado sobre roca, en la misma dirección que el de la moderna...". "Es lástima que cuando en 1.830 (se) dejó al descubierto la cimentación de los muros de la primitiva (iglesia) no se haya hecho el plano" (26).

Y quizás convenga aclarar, para evitar confusiones, que los altares del documento del obispo D. Pelayo al tratar de las reformas de aquel tiempo, realizadas no solamente en la Catedral, sino en otros edificios tanto del interior como del exterior de la ciudad, no son los mismos que se refieren en el documento del año 1.379. En este se refieren solamente los altares de la Catedral.

C) Ampliación de la Catedral hacia el Palacio de Fruela y hacia la capilla del Rey Casto.

Partiendo de la Catedral primera, y respetando el Palacio Real (una torre es la de la Cámara Santa, la otra se encuentra bajo las escaleras de subida a ella), éste fue límite para la extensión del Crucero, en la parte Sur.

Las mismas medidas, como es natural por la simetría, se dieron para la extensión, en la parte Norte, pero como la Capilla del Rey Casto, o Panteón Real, estaba más distante, entre ésta y la Catedral quedaba una calleja, razón por la cual había una fachada que luego, en el siglo XVIII, con la ampliación de la capilla, hecha por Reluz, quedó como interior de ésta con cierta extrañeza para los que hoy la admiran.

"La nave lateral del mediodía y sus capillas ocuparon parte del antiguo cementerio, que servía de calle pública", al es-

tilo de los romanos que enterraban en las calzadas (27), aunque - fuera de las ciudades. Nunca dentro.

Este paso por la catedral duró mucho tiempo, portando incluso cargas, hasta que se abrió el tránsito de Santa Bárbara por el siglo XVIII. Tengo una noticia 28-II-1.732 en la que consta que el tránsito "se abre para evitar que se pase por la Catedral" entradas y salidas, con cargas y sin ellas de toda la gente (28).

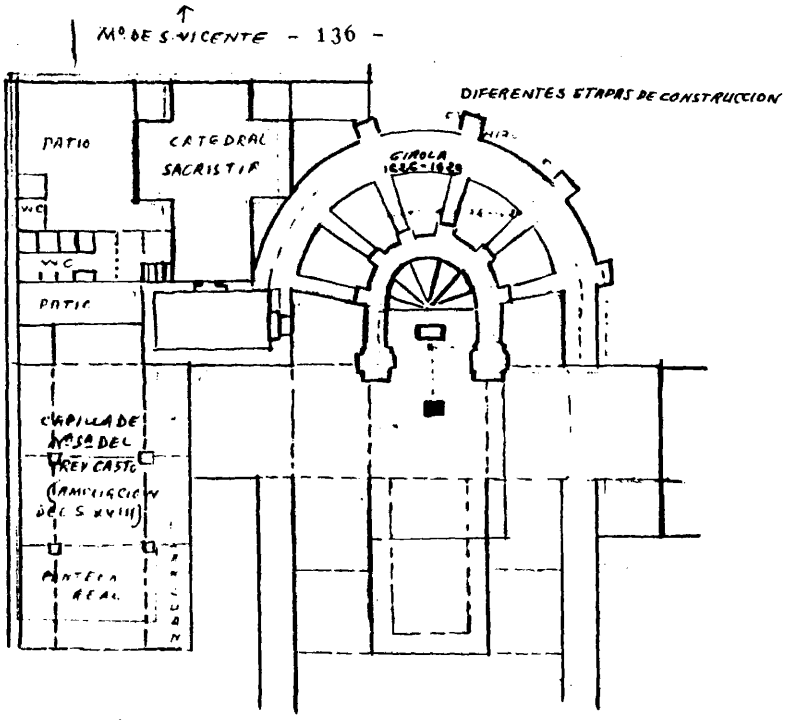

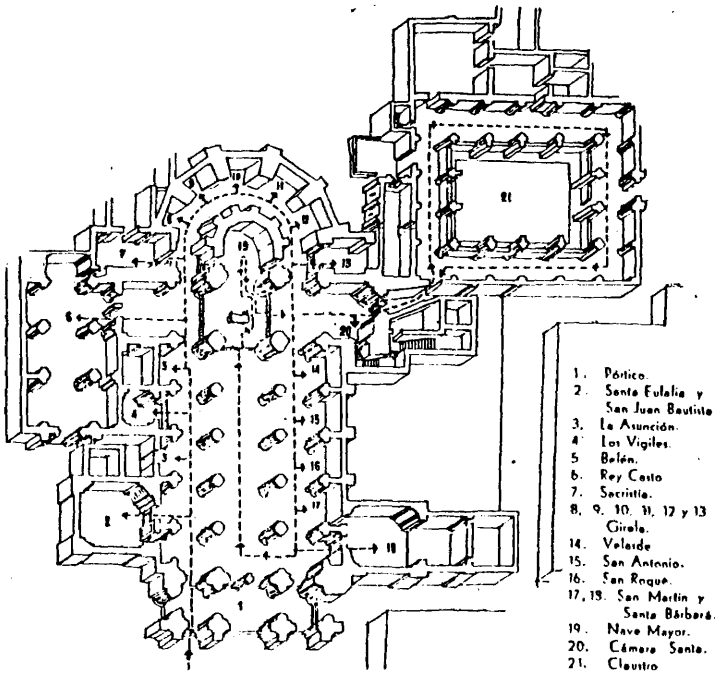

1. Pórtico.
2. Santa Eulalia y San Juan Bautista
3. La Asunción.
4. Los Vigiles.
5. Belén.
6. Rey Casto
7. Sacristía.
8, 9, 10, 11, 12 y 13 Girola.
14. Velaide
15. San Antonio.
16. San Roque.
17, 18. San Martín y Santa Bárbara.
19. Nave Mayor.
20. Cámara Santa.
21. Claustro

¿Sepulcro de Fruela I? Mira hacia el Altar Mayor. Si fuera un Obispo miraría, de acuerdo con la Liturgia, hacia el lado contratio. Al lado se ven trozos de la lauda antigua. Delante de él se ve una especie de sepulcro como se aprecia en la foto de la derecha.

¿Sepulcro? En parte parece un hueco natural. Además tiene un pavimento ostráceo en la parte superior, prueba de que no es un enterramiento del siglo VIII. Si acaso podría ser de una fecha anterior.

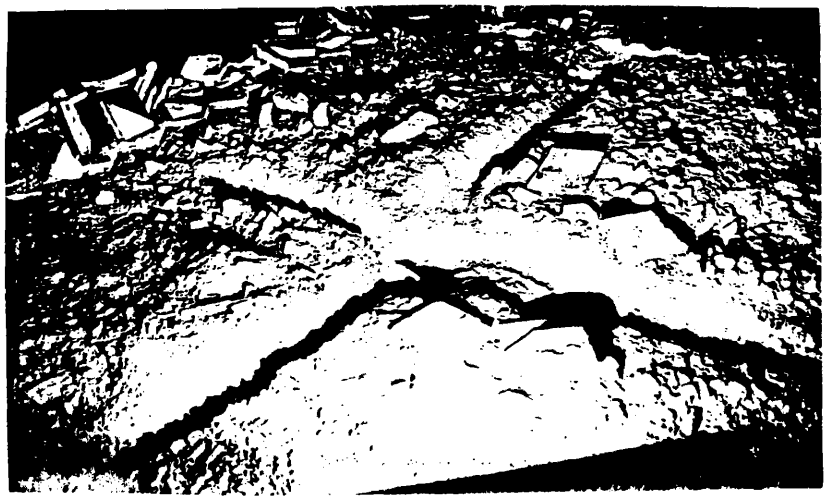

La cruz está hecha sobre la roca excavada que llevaba una capa de mezcla o pavimento ostráceo.En el centro de la cruz,junto a los trozos de lauda,se puede ver el sepulcro ¿de Fruela?.En la parte superior se advierte la roca en forma elevada.

El sepulcro estaba situado hacia el centro de la Catedral primitiva.Trozos de lauda.

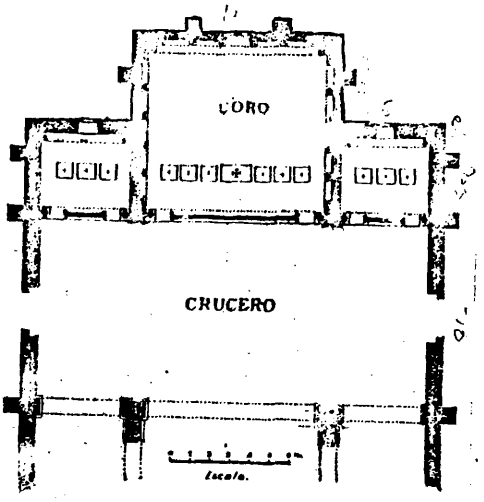

Reconstrucción de la Basílica del Salvador, según Selgas, o.o., pág. 38. Parece poco admisible tan gran diferencia de profundidad entre las tres Capillas del testero. La posición de los altares alineados es imposible.

Friso de la primitiva Basílica de S.Salvador. Está empotrado en la pared occidental del actual claustro catedralicio de Oviedo.

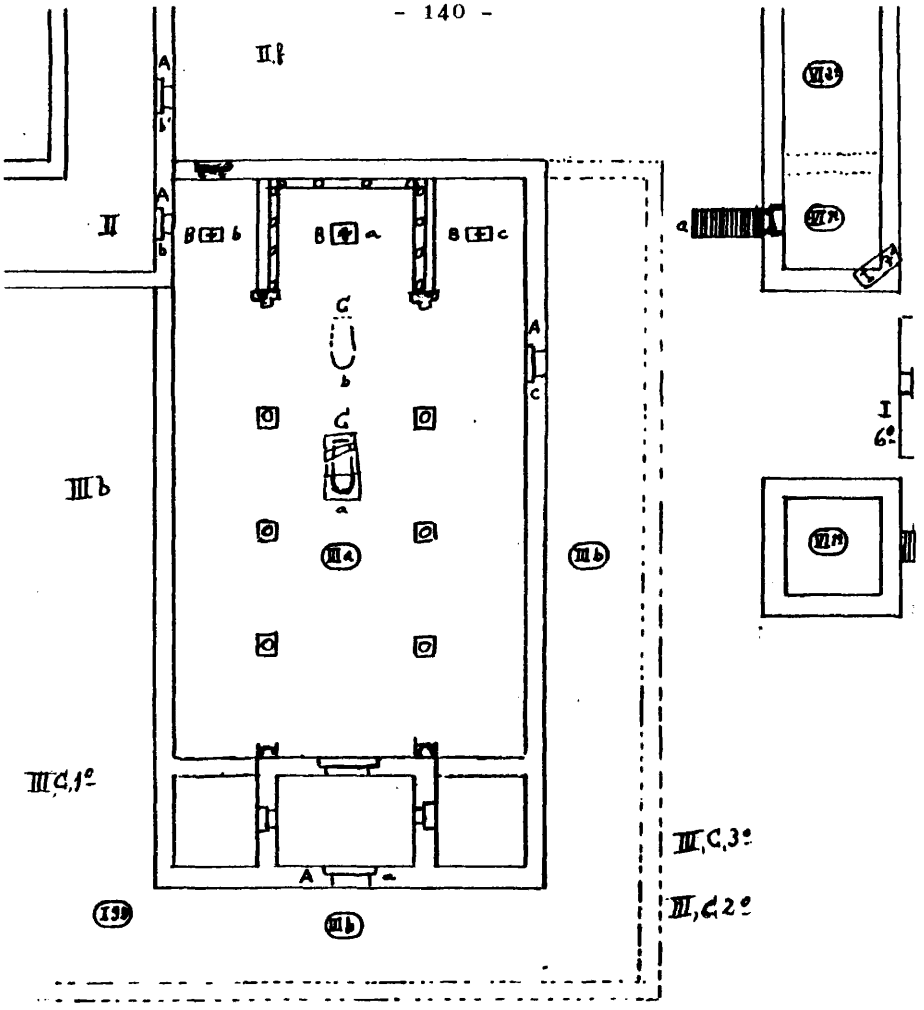

Planos de la Catedral primitiva de San Salvador.

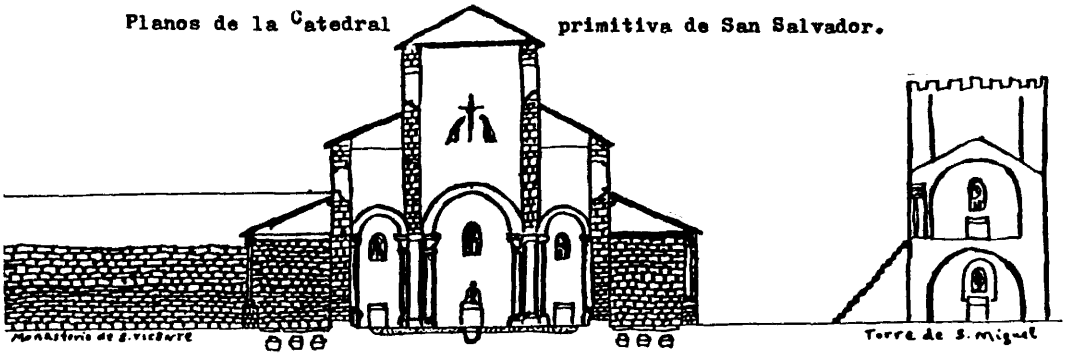

CATEDRAL. Explicación del plano adjunto.

A=Puertas:

...a)=Principal.

...b)=Al monastério de San Vicente.

...c)=Al exterior y al palacio real, donado después al - Obispo.

B=Capillas:

...a)Mayor o central dedicada al Salvador y a los Apóstoles.

...b)Lateral dedicada, entre otros, a Santiago.

...c)Lateral dedicada, entre otros, a S. Pedro.

C=Sepulcros:

...a)Fruela I.

...b)de ¿Munia?.

III a=Interior de la catedral primitiva.

III b=Atrio del Salvador.

I 6º=Torre Vieja.

I 7º=Sepulcro excavado bajo la Torre de San Miguel.

I 9º=Vestigios anteriores al siglo VIII.

II a=Monasterio de San Vicente.

II f=Corrales del monasterio de S. Vicente.

II g=Casas de la Maestrescolía.

VI 1º=Torres del Palacio de Fruela I.

VI 1º a=Escalera a la Cámara Santa "in última parte - ecclesiae Sancti Salvatoris a latere meridionali". Es decir, en la parte absidal.

VI 2º=Capilla de S. Miguel o Cámara Santa.

III c=Monasterios "in atrio Sancti Salvatoris":

..... 1º=De Santa Cruz.

..... 2º=De Santa Gadea.

..... 3º=De Santa Marina.

7º. Conjunto catedralicio.

De la lámina primera del Libro de los Testamentos del Obispo D. Pelayo se deducen las construcciones reales de Alfonso II: Catedral dedicada al Salvador y a los 12 Apóstoles, Iglesia de Santa María con el Panteón Real y Capilla de S. Miguel (funeraria), al lado del cementerio de los peregrinos.

Esta trilogía suele formar los conjuntos catedralicios: Así en Tarrasa o Egara (Cataluña) subsisten las tres iglesias dedicadas a S. Pedro, a Sta. María y a S. Miguel (funeraria); en la Seo de Urgel fueron reconstruídas las de Sta. María y S. Miguel y desapareció la de S. Pedro; en Vich quedó solamente la cripta de Santa María, quizá del S. X, y desaparecieron las de San Miguel y San Pedro; en Pamplona hubo las mismas dedicaciones (San Miguel se incorporó a Santa María y San Pedro se supone que fue trasladado a un lugar próximo); en Compostela las dedicaciones fueron a Santiago, a San Juan Bautista y a Santa María; en Palencia, casi con certeza, pero no estudiado suficientemente, queda la llamada cripta de San Antolín, gemela de la capilla de Santa Leocadia, pero ya obra de Sancho el Mayor, que amplió la visigótica.

8º. Entierros episcopales (29).

A) Gutierre de Toledo (1.377-1.389) está enterrado en la capilla fundada por él exprofeso.

B) Monteverde (1.388-1.412): Murió el año 1.412 "como consta de su sepultura. Está enterrado en la Capilla Mayor con una lápida de bronce muy vistosa encima de ella... "Acabó la capilla mayor que D. Gutierre auia començado".

En la capilla mayor, en la sepultura de bronce, está el siguiente letrero (30):

HIC IACET BONAE MEMORIAE GUILLERMUS DE VIRIDIMONTE EPISCOPUS OBETENSIS, NATIONE GALLUS ALUMNUS ET FAMULUS QUONDAM DOMINI PAPAE CLEMENTIS SEPTIMI, QUI POST MULTA OPERA CHARITATIS, OBIIT IN CIVITATE OBETENSI DIE JOVIS DECIMA SEPTIMA MENSIS FEBRUARII ANNO - DOMINI MILLESIMO QUATUOR; CENTESSIMO DUODECIMO.

C) Ramírez de Guzmán: (1.412-1.441) "finó en Noreña año de mil y quatrocientos y quarenta y uno y allí está enterrado (31).

D) Años 1.441-1.470: Entre estos años hubo cinco obispos. De ellos uno pasó a Sevilla, otro a Coria, el tercero a Zamora y - el cuarto a Calahorra. Solamente Diego III (1.443-1.444) murió en Oviedo. Si lo enterraron en el lugar señalado no fue ni en la Catedral antigua deshecha, ni en la nueva por hacer.

E) Palenzuela (1.470-1.485): Según Marañón de Espinosa - dotó la Salve que se dice ante Nuestra Señora de "tras el choro" - (32).

F) Gonzalo de Villadiego (1.486-1.487) murió en Roma.

G) Juan Arias del Villar (1.487-1.498): Terminó la Nave Mayor... Murió en Valladolid en 1.501 "donde dicen que está sepultado, en el Monasterio de Santa Clara, e que le fundó.... Se deduce por su escudo en la puerta y portería".

H) García Ramírez (1.503-1.508) "está enterrado en esta Sancta Iglesia, junto a la rexa de la Capilla Mayor, a la parte de la Epístola...".

I) Diego de Muros (1.513-1.525) "está enterrado... junto a D. García Ramírez... Por tanto junto a la misma rexa".

9º. A) Sillería del Coro y B) rejería.

Tengo una noticia de la que se deduce que por el año - 1.464 se hacían gestiones para fabricar el coro bajo (33).

En el episcopado de Juan Arias de Villar 1.487-1.498 se

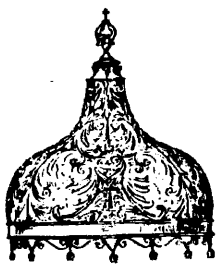

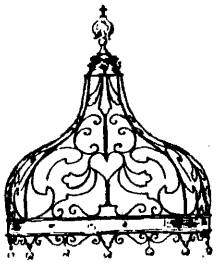

ARMADURA DE LOS TORNAVOCES DE LOS ELEGANTES AMBONES DE LA BASILICA OVETENSE

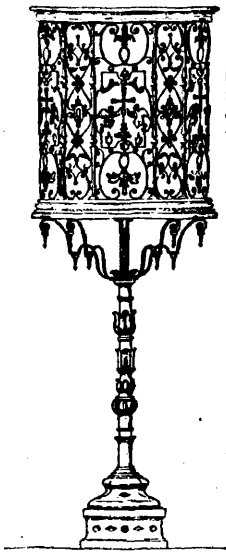

UNO DE LOS AMBONES DEL ALTAR MAYOR DE LA CATEDRAL OVETENSE Y SU TORNAVOZ

Escala 5 100

DIBUJOS DE Y. NEVIA

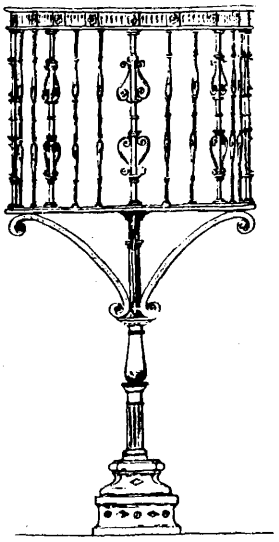

UNOS DE LOS DOS PULPITOS DEL CORO

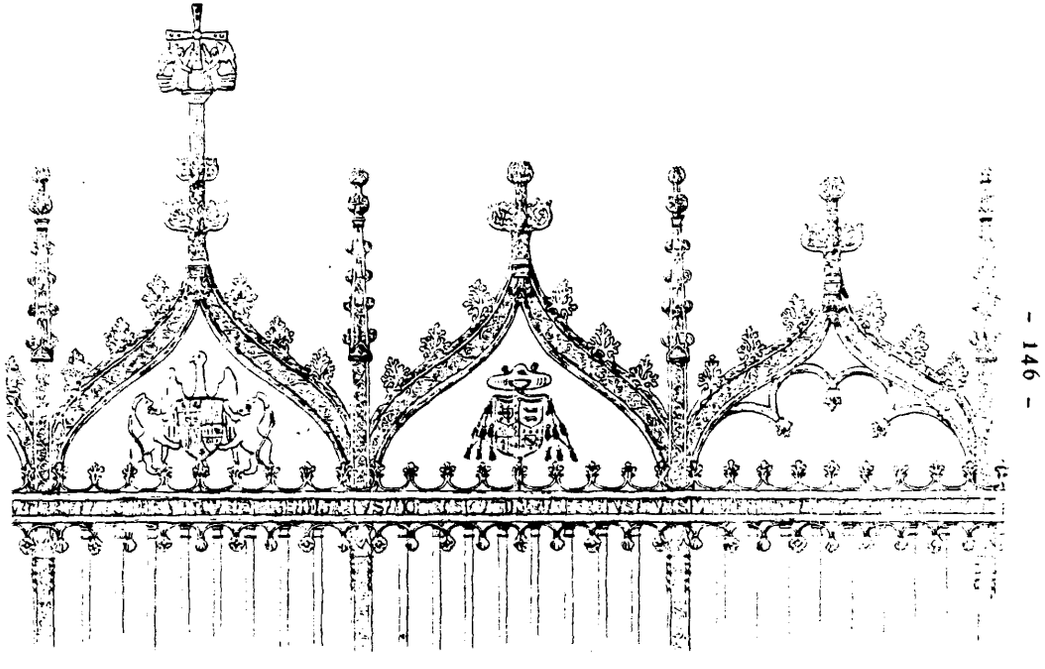

ÓTICA DE LA ANTIGUA REJA DEL CORO DE LA CATEDRAL BASÍLICA DE OVIEDO

Escala 5 : 100 Dibujo de A. Hevia

Inscripción de la reja del Coro antiguo

llevó a efecto la construcción del Coro alto como consta por el escudo del citado obispo: vieiras y flor de lis y además por la inscripción que está sobre lo que había de ser su sepulcro: "ET CHO-- RUM CUM SCULPTIS SUIS... FERREOS FABRICARI CURAVIT..." (34).

Eran 45 sillas altas con la del obispo; 22 + 1 + 22 y 35 bajas.

El Coro tenía "de ancho de unas sillas bajas a otras 33 pies y de largo desde la rexa del hasta la silla que llaman del Sochantre 55".

Del antiguo Coro se puede ver una fotografía: la silla - episcopal en el "Libro de la Catedral de Oviedo" (35) y en "Bellezas de Asturias" (36).

Varias sillas estaban colocadas en la sala capitular (37) y otras en la parte anterior a la Cámara Santa.

Se conservan restos y tallas en el claustro alto (38).

B) Reja del Coro.

Aunque la inscripción en el sepulcro de Juan Arias del - Villar dice... FERREOS FABRICARI CURAVIT parece que fue el obispo Juan Baza (1.498-1.503), su sucesor, quien hizo la reja del Coro - antiguo. El escudo que aparece en la reja coincide con el que está al entrar de la plaza al pórtico de la Catedral. Vigil dice que este Obispo "hizo la reja del coro y dió principio a los arranques - de la torre" (39).

Puede verse la forma en Quadrado (40) y el remate consta en los suplementos de la Guía de la Catedral, de D. José Cuesta. - En la parte central iba la puerta con medias barroteras. La ins- - cripción puede leerse en la pág. 147.

10º. Monasterios "in atrio Sancti Salvatoris".

A) Monasterio de Santa Gadea.

Noticias: a) "Dedit Juan Muñoz, Archid. 1 mbs. super - suas domos de S. Gadea qe. sunt prope cimeterium S. Tirsi in qui-- bus morabatur Rudericus Gudiel" (41).

b) Monasterio de Santa Gadea o Agueda "in atrio Sancti - Salvatoris" junto a la iglesia de S. Tirso (42).

c) En la donación del conde Suero... (43) "et in Oueto - ecclesia Sancte Agate cum suis casis" figura la iglesia de Sta. - Agata o Gadea con sus casas que con mucha probabilidad son las que forman parte del citado Monasterio.

Estos monasterios "ex antiquo tempore" (44) fueron "jure hereditario" de la iglesia de San Salvador.

B) Monasterio de Santa Marina.

Noticias: a) 1.036-XII-22: "Damos también el monasterio de Sta. Marina fundado "juxta ecclesiam beati Tyrsi" (45). Dispo-- nen Muniadonna y Gundemaro que sea concedido a la iglesia de Oviedo de acuerdo con el testamento que habían hecho.

b) 1.086-IV-8: Osorio, Pelayo y Elvira Froilaz hacen testamento en favor de la iglesia de San Salvador y entre otros figura el Monasterio de Santa Marina "intus Ouetum" (46).

c) Monasterio de Santa Marina "secus Sanctus Andreas in atrio S. Salvatoris" junto a S. Tirso (47).

d) 1.304: Gonzalo Abad de Arbas: "que yo non fosse soterrado en dicha iglesia..." dos capellanes q(ue) canten misa ena - mia capiella de Sta. Marina, tras S. Nicolás hu yo cuido q(ue) será enterrado mio cuerpo. Y la una misa sea por el alma del Rey Don Sancho, mío Señor, a quien Dios perdone, y la otra por mio padre y

la mía" (48).

Se fundaron cuatro aniversarias.

e) "El altar de San Nicolás estaba en el trascorro primitivo y tras San Nicolás la capilla de Santa Marina donde fue enterrado por petición suya el maestro General Capellán del Rey Abad - de Sta. María de Arbas. 1.304".

Hay otras noticias donde se dice: "Vayan tras el coro a la sepultura del Abad de Arbas donde estaba la capilla de Sta. Marina"; "Dos lámparas tras el coro de la iglesia ante los altares - de S. Juan y San Nicolás" (49).

Los monasterios de Santa Gadea y Santa Marina estaban en lo que hoy es nave lateral derecha de la catedral, jardín de "Pa-- chu" y tránsito de Santa Bárbara.

C) Monasterio de Santa Cruz.

Noticias: a) "Ego Velazquita facio testamentum Poncio - ejusdem sedis archiepiscopio... de Monasterio... de Sta. Cruz adherente ecclesia Sancti Salvatoris" (50).

Se demuestra que el monasterio de Santa Cruz no estaba - dentro de la iglesia Catedral, sino pegado a ella.

b) "... Super illa corte que (nuncupat Sancte Cruce).... altare in onore Sancte Crucis (51).

c) "La casa de Joan Piña que foe juntada a las que dicen de Sta. Cruz que son cabo la Chantría y cabo la iglesia de S. Salvador e intra septa ecclesia Cathedralis y cabo Sta. María del Rey Casto, y pared en medio de las casas de la Chantría"...; y en otro documento: "Lazarus per. et canon.dedit mediam casam quae stat ante domos Cantoriae? in rua de Gasconia"; "Item casas de Cristina - Peláez muller q. foe de Gonzalo Vermudiz q. están en la Gascona ante las casas de Chantría"; "Casas de Sta. Cruz que son cabo las de

la Chantría" (52).

d) "Casas de Sta. Cruz cerca de Sca. María del Rey Cast" (53).

e) "... de illis suis domibus q(ue) sunt i(n) sce. cruce apd'sca. m.(ariam) de rey Casto"; "70 mrs. por la casa q. tomaron de la Chantría que es lonja"; "Paga la fábrica por la casa que tomó de la Chantría que es lonja"; "Bartolomé Petri aniv. en Portal ante el cubo o detrás afronte en las casas de la Chantría"; "Están anexas a la chantría las casas grandes que están fronteras de los Palacios del Obispo en saliendo la puerta de la corrada, que llaman Sansón" (54).

Localizadas las casas de la Chantría que están hacia la capilla del Rey Casto se deduce la localización de las casas de Sta. Cruz.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

(1) Pág. 82.

(2) B.N.M., MS. 1.346 = F. 58, fº. 141.

(3) DE RODRIGO JIMENEZ DE RADA, están tomadas las lecciones del Brevario antiguo de la iglesia de Oviedo el día de su dedicación que se celebra el 13 de Octubre. En la lección IV, del II Nocturno, se dice: "(Ex Roderico Ximenio, archiepiscopo Toletano) Rex Froila... aedificata Oveto urbe, ecclesiam ibi condidit cathedralem, quam ex diruta Luco, urbe magnifica (ubi prius cóndita fuerat) in hanc a se cónditam transtulit"...

(4) B.N.M., Sec. MSS., Nº. 18.722. Cc 85: Ex libro ordinum Adefonsi abbatis Sancti Facundi. Item ordo asturiensium sive et ovetensium, fº. 2.

(5) YEPES, O.c., III, fº. 333. De ellas se deduce que "en el mismo lugar en que su padre auia fundado la iglesia mayor, siendo profanada de los infieles, la volvió a edificar de nuevo, mejorándola".

(6) Las traduce CUESTA FERNANDEZ, Crónica del Milenario de la Cámara Santa, págs. 114-116; y Masdeu, Hª. Critica, IX, págs. 41-43 y 47-48.

(7) Vide nota (4).

(8) Testamento del Rey Alfonso: Año 812. El "renacimiento" se entiende a la gracia por las aguas del bautismo. El lugar donde "renació" es el mismo donde nació pues la frase es "quo solo natus locoque renatus".

(9) B.N.M., MS. 1.346 = F. 58, fº. 114 y RISCO, E.S., XXXVIII, 371-372 y 110.

(10) Crónica de Sebastián y RISCO, E.S., 485.

(11) Cronicón de D. Pelayo y LARRAGUETA, Colección,nº. 217, p. 513

(12) SILENSE.

(13) TOLEDANO, en Hisp. Yllust., II, 73.

(14) A.C.O., C. 9 (S. XIV), fº. 369 (fº. 187 de la numeración antigua).

(15) B.N.M., MS. 841 = D. 100, fº. 17.

(16) A.C.O. ¿Estaban de dos en dos?.

(17) A.C.O., C. 9, fº. 381: Parece dar a entender que en un lateral hay 6 apóstoles: 3 lámparas "ante los apóstoles de la parte de la Idra" ¿una para dos?. La "idra" hoy está en el crucero, pared norte de la Catedral.

(18) Libro de los Testamentos, lámina primera.

(19) B.N.M., MS. 13.020, folios 25-28.
El original "pergamino escrito de tercia de ancho y quarta en alto" en letra notaresca se encontraba con los documentos de Toledo, tal vez por haber confundido al Obispo Ovetense con el Primado Toledano Don Gutierre, tío del homónimo de Asturias. Esta fue una de las aportaciones más valiosas para concretar la situación exacta de nuestra primera Catedral.

(20) Escrituras sueltas. El 24-III-1.421, hubo nueva cesión de terrenos del Monasterio de San Vicente para ampliación de la Catedral "Y assi la iglesia Catedral se fundó tan cerca del Monasterio que ninguna casa media entre ellos". SANDOVAL, Hª. de Idacio..., p. 122.
Asuntos Catedral con San Vicente y San Pelayo en A.C.O., C. 55, fº. 214-250 y C. 53 en primeros folios: pleitos entre el Obispo y el Abad Ramiro mediando Alfonso VI.

(21) CUESTA FERNANDEZ, JOSE. Guía de la Catedral de Oviedo, 59-60.

(22) YEPES, o.c., 233'.

(23) LARRAGUETA, Colección, nº. 217, p. 514

(24) Vide referencias a Puertas de la Catedral al Monasterio de S. Vicente. Págs. 74-76.

(25) Historia Eclesiástica. 26, III M.H.A.

(26) O.c., 31.

(27) SELGAS, o,c., 22. Y en p. 23 dice que la iglesia estaba cerrada alrededor con un muro.

(28) Vide nota 16 del capítulo VII. En cuanto a las obras no está clara la fecha en que comenzó la ampliación de la Catedral, pues según Marañón de Espinosa (III, M.H.A.,p. 125): "En los días de nuestro prelado (Fernando Alvarez, 1.302-1.322) viendo nuestros antecesores que el edificio de esta Santa Yglesia, por su antigüedad, estaba muy gastado y más bajo de lo que correspondía a su autoridad y que ya se usaba en semejantes edificios, determinaron mejorarlo. Así, sin mudar su antiguo sitio, que era entre la Capilla del Rey Casto y la de S. Miguel, que es la Cámara Santa, lo alzaron todo y lo mejoraron en la manera que ahora está, con nueva forma de altar mayor, coro, naves, torres, claustra, capilla y bóvedas"...

En notas del archivo (papeles sueltos) se dice: "Comiénzase la nueva Catedral, sin tocar la Cámara Santa, ni la Capilla del Rey Casto, ni mudar el solar que ocupaba la anterior".

En el Estadismo de la Diócesis de Oviedo publicado el año 1.903 se dice al tratar, en el episcopologio,

de este prelado: "Comenzó... la construcción del hermoso claustro de la Catedral".

García Larragueta, Sancta ovetensis, 93, refiriéndose a la Catedral dice: "Estas reconstrucciones posteriores comenzaron en tiempo de los obispos Fernando Alfonso (1.296-1.301) y Fernando Alvarez (1.302-1.321).

Son escasas las referencias documentales al templo catedralicio como tal. De las reformas del románico no ha quedado ninguna noticia documental. Hasta el S. XIII no encontramos ni la más pequeña referencia, y las de este siglo son de poca monta... Tampoco hay referencia sobre las obras de reforma acometidas a fines del siglo XIII y principios del XIV. Hasta el año 1.382 en que consta la construcción de la capilla de los apóstoles Bartolomé, Simón, Judas y Andrés, fundada por el Obispo D. Gutierre de Toledo para tener allí su enterramiento...

El obispo D. Gutierre parece que emprendió con ahinco las obras de reforma de la Catedral"...

(29) MARAÑON DE ESPINOSA, Hª. Eclesiástica de Asturias, 134, 142, 143, 148, etc., (III, M.H.A.).

(30) TIRSO DE AVILES, o.c., 186.

(31) VIGIL, A.M.E., I, 4.

(32) O.c., 248, VIGIL, A.M.E., I, 4, dice que está sepultado en el centro del Coro. Tal vez ocuparía uno de los dos sepulcros excavados en la roca y que sirvieron para guardar los restos de los reyes fundadores de la ciudad antes de su traslado al Panteón Real.

(33) Notas del Archivo.

(34) Pared Norte del Coro de la Catedral.

(35) JUSTO A. AMANDI, lámina XX, págs. 32 y 55-57. Año 1.929.

(36) AURELIO DEL LLANO, p. 370.

(37) Diccionario Espasa, OVIEDO, Vol. 40, p. 1.161.

(38) Véase distribución en VIGIL, II láminas de epig. XII Nº. 34; XIII Nº. A 40 y letreros en LAMª. XIV Nº. A 41 y Texto p. 2-3 y 23-26; de la sillería baja se llevaron para Santa Bárbara y para la antecámara Santa; Choro y sillas, Año 1.627 fº. 35' de AA.CC.; MADOZ, Diccionario, OVIEDO, 479; Memoria o Indice de Documentos sobre el Archivo.

(39) A.M.E., I, 4.

(40) Asturias y León, p. 191.
Acerca de la reja en la Capilla Mayor véase Libro de Actas; 14 y 17-III y 8-V-1.785, folio 127 recto y vuelto. Y sobre la reja de hierro desde el Coro a la Capilla Mayor véase fº. 90' "DE AUTOS CAPITULARES DE CABILDOS ESPI

RITUALES" (Unos 181 folios). Año 1.637 A.C.O. Armario - grande.

(41) A.C.O., Pret. lib. 2, C. 45.

(42) VIGIL, A.M.E., I, 181-182.

(43) LARRAGUETA, Colección, p. 378 nº. 148. Diciembre de 1128.

(44) Así consta en el pergamino de 1.104-Octubre-18, que encontré hace unos años entre papeles del Archivo. Es el - concierto entre el Obispo Don Pelayo y los condes D. Fernando y Dña. Anderquina. Hicieron estos una reclamación ante el Obispo pero,al tiempo de presentar las escrituras, solamente las presentó el Obispo y ellos reconocieron, según consta en este documento, no tenerlas. Así - perdieron el pleito.

(45) LARRAGUETA, Colección, p. 156, nº. 46.

(46) LARRAGUETA, Colección, p. 262, nº. 91.

(47) VIGIL, A.M.E., I, p. 181. Y en p. 235 Monasterios desaparecidos de Santa Cruz, Santa Marina y Santa Gadea; Vide pág. 115, A-43, 61, 106, 107 y 132.
VIGIL Confunde el Monasterio de Santa Marina, junto a - Sta. Gadea con la cripta de Sta. Marina bajo el altar de San Vicente en su Monasterio. Pero no es así. También YEPES relaciona los Monasterios de Sta. María y Sta. Marina; VIGIL, o.c., p. 235 Ilustración 1ª.

(48) A.C.O., C. 45. fº. 171 (numeración moderna).

(49) A.C.O., C. 9; fº 381 (numeración moderna).

(50) GARCIA LARRAGUETA, Colección, nº. 37, p. 130, año 1.006-VIII-29.

(51) GARCIA LARRAGUETA, c.c., nº 55, p. 177, año 1.051-VIII-20.

(52) A.C.O., C. 44, fº. 87 y otros.

(53) Ibidem, C. 44, fº. 87', año 1.197.

(54) A.C.O., R.B., fº. 51 y 53'.

IV

EL MONASTERIO DE SAN JUAN BAUTISTA (HOY SAN PELAYO)

IV 151

EL MONASTERIO DE SAN JUAN BAUTISTA (HOY SAN PELAYO)

1º. Referencias históricas.

A) -Fundador.

B) -Documentos.

a) El documento del año 996.

b) El del año 1.053.

c) ¿Monasterio dúplice?.

2º. Situación.

A) -Puertas del Monasterio:

a) Puerta reglar o principal.

b) Entrada a la capilla del Rey Casto.

c) Entrada a la iglesia desde la Claustra.

d) Entrada desde el Claustro de S. Vicente.

e) Entrada a la Capilla de S. Pelayo o Sacristía Vieja.

B) -Sacristía Vieja (Capilla de San Pelayo).

C) -Sepulcros en el Claustro:

a) María González de Gordón.

b) Sancha.

c) Cristina.

d) María.

e) "Alta" María.

f) Inés.

g) Reina Teresa, hija de Bermudo II.

h) Infanta Jimena, hermana de Alfonso II.

i) Infanta Aragoncia Urraca.

j) Reina Teresa, esposa de Sancho el Craso.

k) Infanta Ermesenda.

l) Urraca Bermúdez.

m) Infanta Jimena, hija de Ordoño II.

n) Urraca, Hija de Fernán González.

D) -Sepulcros en la iglesia:

a) Aldonza González.

b) Aldonza Fernández.

c) Sancha Fernanda.

d) Doña Toda.

e) Otros enterramientos.

1º. REFERENCIAS HISTORICAS

A) Fundador.

Según una tradición, muy firme y constante, Alfonso II - el Casto fue el fundador del Monasterio de S. Juan Bautista, siendo su hermana Jimena la primera abadesa. Y como a tal fundador se ofrece el aniversario.

Suponer inventada esta tradición no parece ni prudente - ni interesado por parte de las monjas pues, habiendo sido abadesas tantas reinas, mejor sería suponer la fundación en una de ellas - que no en una infanta "casada a furto" de su hermano Alfonso y madre de Bernardo del Carpio.

Algunos, por haber confundido este monasterio con el de Santianes de Pravia, dijeron haber sido sus fundadores los reyes - Silo y Adosinda, llegando incluso a la afirmación de que aquí estaban enterrados (1).

Por el año 995, fueron trasladados a este Monasterio los restos de San Pelayo a causa de la invasión de Almanzor. Y al año siguiente de 996 Vermudo II hace una donación, en la cual se citan los nombres de San Juan Bautista y San Pelayo, ocurriendo lo mismo en otra donación del año 1.053. A medida que fue pasando el tiempo prevaleció la segunda denominación por la cual hoy se conoce. Y, al mismo tiempo, ésta fue una de las razones que más se esgrimieron últimamente contra la fundación de Alfonso II y contra Jimena como - primera abadesa: El razonamiento se resumía en estas breves consideraciones: Pelayo, el niño mártir de Córdoba, en cuyo honor lleva el nombre el monasterio, no murió hasta el siglo X y, por consi- - guiente, no podría fundarse el monasterio en un reinado del siglo anterior. Y, sin embargo, están lejos de la realidad los que no admiten la tradición. Por los documentos citados ya se ve que el monasterio estaba fundado en el año 996, pues en esa fecha ya había "cementerio de monjas" "cimoeterio puellarum", como se lee en este

documento.

Y el mismo Sampiro dice que al templo de San Juan Bautista, después de muchos años, trasladaron los restos de San Pelayo - (2).

La fecha probable de fundación es el año 797. Y dentro - del recinto se encuentran varios sepulcros, de los cuales nos ocuparemos, aunque no podremos dar noticias de todos, pues según Yepes (3), "por todo el Claustro e iglesia antigua hay muchas lápidas destas, con inscripciones tan grandes y de mal latín... que no las quiero referir en este lugar por ser muchas..."

B) Documentos.

a) Documento del año 996 (pergm. 47 x 60 ctms.): Donación de Vermudo II al Monasterio de San Juan y San Pelayo al trasladar los restos del niño Mártir desde León (4).

b) Documento del año 1.053 (pergm. 30 x 49 ctms.): Donación de Fernando I al Monasterio de San Juan y San Pelayo con ocasión del traslado de los restos de la capilla de este santo a la - iglesia (5).

C) ¿Monasterio dúplice?.

Según Yepes (6) se deduce de los documentos anteriores - que el monasterio de San Juan Bautista era de los llamados dúplices pues se habla de:

Las monjas.

Los confesores.

Pero no lo era con San Vicente.

Por aquella época ya el Papa Pascual escribiendo a Diego Gelmírez el año 1.103 le decía:

"Illud omnimo incongrum est quod per regionem vestram monachos cum sanctis monialibus habitare audivimus, ad quod resecandum inmineat ut qui praesenciarum simul sunt divisis longe habitaculis separentur" (7).

2º. SITUACION

2º. SITUACION

Al lado norte de la Catedral de Oviedo se encuentra el claustro antiguo de San Vicente y la capilla de Santa María del Rey Casto. Y, a su vez, a la parte septentrional de estas edificaciones se levantó el Monasterio de las Benedictinas de San Juan Bautista (hoy San Pelayo de Oviedo).

Sampiro escribía por el siglo X, en su crónica:

"Subjungit ipsi ecclesiae a parte septentrionali templum in memoria Beati Joannis Baptistae constructum" = se junta con la misma iglesia, por el norte, el templo de San Juan Bautista: "in quo translatum est corpus beati Pelagii martyris, post multorum discursus annorum".

A este templo, pues, según la cita anterior, trasladaron los restos de San Pelayo, después de muchos años.

El claustro antiguo es lo que hoy se encuentra entre la iglesia actual por el Norte, la antigua capilla de San Pelayo o sacristía vieja y la trastera de la Corte por el Este, los servicios higiénicos de la Catedral y la Capilla del Rey Casto por el Sur y la huerta del Monasterio por el Oeste.

En cuanto a la iglesia antigua se puede decir que se encuentra bajo la actual.

Teresa de Soto (1.575-1.598) "hizo reparos en el edificio y llevó a cabo la obra de la iglesia y Capillas" (8).

En la revolución de Octubre del año 1.934 y en la guerra de 1.936 sufrió el Monasterio grandes desperfectos originando la reconstrucción actual pero manteniendo la situación anterior. Por esta razón cuando se dice que hay una inscripción mitad vista y mitad oculta bajo el pavimento se debe tener en cuenta que esto tuvo

lugar en el siglo XVI con ocasión de la reforma de la iglesia. Los autores que nos hablan de esta inscripción son los que vieron la reforma de Teresa de Soto y no vieron la destrucción del siglo XX.

A) PUERTAS DEL MONASTERIO.

Según las referencias el Monasterio tenía una puerta reglar, o principal, situada al occidente, hacia donde hoy está el Jardín de los Reyes.

Al Norte había una puerta para entrar en el coro de la iglesia, al Sur estaba la puerta que ponía en relación los dos monasterios el de San Pelayo y el de San Vicente y la que servía para el ingreso en la iglesia del Rey Casto; y al Oriente se abrió una puerta de entrada a la que fue capilla de San Pelayo o Sacristía vieja.

a) Puerta reglar o principal.

Por exclusión primeramente y por la documentación después, deduzco que la puerta principal estaba al Occidente.

De esta puerta reglar hay varias noticias:

1ª. "Que las monjas deben guardar silencio, especialmente en los tres paños de la claustra" (9)... "La puerta depoes de la iglesia al Coro et a la Claustra ni depoes de la portería de la puerta reglar adentro que ninguna monja non salga al portal que está a la puerta reglar a filar ni a labrar (10),

2ª. "de la puerta de partes de la iglesia al Coro et a la Claustra ni de parte de la portería de la puerta reglar a dentro de la Claustra et en la iglesia (11), y

3ª. "... que ninguna monja non salga al portal que está a la puerta reglar a filar ni a labrar nin a otra cosa facer" (12).

b) Entrada a la Capilla del Rey Casto.

Noticias: 1ª. "Cabe la puerta de dicho tercer paño"... - (13) y pone el sepulcro de "Alta María". Luego es la puerta del Rey Casto, aunque estuviera macizada. Vide sepulcro de ALTA MARIA en monasterio de San Vicente, II, C, e.

2ª. "Puerta de arco, que está en la pared que divide al mo-- nasterio de la iglesia mayor" (14);

3ª. los monjes de San Pelayo que tenían puertas a la iglesia de Santa María (15);

4ª. puerta de San Pelayo al Rey Casto (16);

5ª. "Ventana (para el Rey Casto) en lo alto del Claustro"(17);

6ª. "y hoy día se ve un gran rastro de esta antigüedad... por que está en ella una antigua puerta de arco" (18);

7ª. "Ellas cantan el responso en su claustro, cuya pared (como deziamos arriba) es la misma que la de la iglesia de Santa Ma-- ría donde antiguamente huuo (hubo) puerta por donde los monjes de San Pelayo yuan a decir las horas" (19) y

8ª. "Los monjes de San Pelayo,... sus capellanes (de Alfonso), iban a celebrar los oficios divinos y a decir las horas canónicas a la iglesia de Santa María. Indicio de esto es una puerta de arco que hoy va tapiada en el muro que separa dicha iglesia o capilla - del claustro de S. Pelayo" (20).

Esta puerta se macizó hacia el año 1.520.

"El día de S. Pelayo no quieren ir los canónigos al Mo-- nasterio porque era costumbre ir por la puerta que estaba cabe Rey Casto y como la han cerrado tendrán que ir por la Noceda" (21).

Las monjas alegaron que se cerró porque "así lo mandó el Abad de S. Vicente Prelado suyo, y que en cuanto venga de Galicia le hablarán. Fueron" (22). Después de la reforma de Reluz quedó - una puerta por donde pasaban las monjas al Panteón de los Reyes. -

Esta puerta se puede ver dentro de este Panteón, a mano derecha, - aunque está macizada, y es obra del siglo XVIII.

c) Entrada a la iglesia desde la Claustra.

Por las noticias anteriores se deduce la puerta de entrada de la claustra a la iglesia. Pero no es la puerta actual. Allí había un sepulcro: el de Cristina. La puerta estaba entre la puerta actual y el sepulcro de la Abadesa María González de Gordón cuya lauda se puede ver aún haciendo de piso en el armario empotrado del claustrillo.

Hay otras: "Saliendo de la iglesia al claustro a mano izquierda el sepulcro de la abadesa María González de Gordón" y "a - mano derecha el de la abadesa Cristina" (23).

d) Desde el claustro de San Vicente.

Esta puerta fue la que descubrí hace unos años. No es - una puerta primitiva del monasterio como se aprecia en la forma de construcción.

Estaba abierta a fines XVI (24) y supongo que, al cons-- truir el nuevo monasterio de S. Vicente y quedar deshabitado el antiguo, se macizó esta puerta.

No es la puerta reglar porque no tiene el portal de que nos hablan las "constituciones del obispo D. Gutierre" como se acaba de ver. Y porque da al Monasterio de S. Vicente.

e) Entrada a la capilla de San Pelayo.

Se pueden apreciar las puertas en el siguiente apartado, al tratar de esta capilla o sacristía vieja del Monasterio.

B) SACRISTIA VIEJA O CAPILLA DE SAN PELAYO.

"El sagrado cuerpo de San Pelayo fue colocado en una hermosa capilla levantada exprofeso en el claustro antiguo de la iglesia" (25). La reina Teresa fue la que trajo de León el cuerpo de San Pelayo, ¿hacia el 11 de Febrero del 995?.

De ese lugar pasaron, pocos años después, a la iglesia del monasterio como dice el obispo Don Pelayo (26).

"Corpus autem Santii Pelagii posuerunt super altare beati Joannis Baptiste" (27).

Y entonces la capilla en que estuvieron los restos pasó a ser sacristía, y se conocía por sacristía vieja (28).

Había en el claustro sobre la pared donde aparecieron unos arcos macizados (y descubiertos en el año 1.953), el siguiente letrero:

AÑO 965 (995): SE TRASLADO DESDE LEON EL CUERPO DE SAN PELAYO Y SE COLOCO EN UNA CAPILLA QUE HABIA EN ESTE SITIO. PERMANECIO EN ELLA HASTA EL AÑO 1.053, EN QUE EL REY FERNANDO I ACOMPAÑADO DE LOS OBISPOS Y GRANDES DEL REINO LO TRASLADO AL ALTAR MAYOR DONDE EXISTE EN EL DIA.

Al hacer reparaciones en el Convento apareció lo que es objeto de estas notas en la Crónica del Monasterio: Año 1.953. Febrero. "Con motivo de las obras de construcción del claustrillo, al tratar de tirar un trozo de pared que estaba cayendo por efecto de las lluvias, los obreros descubrieron piedra labrada debajo de una gruesa capa de cal, por lo cual la Rma. Madre Abadesa ordenó se quitase toda la cal quedando al descubierto dos hermosos arcos románicos".

Abril (del mismo año): "Se descubrió medio arco a continuación de los descubiertos en Febrero de este mismo año, pero este más alto".

Es una lástima que se hayan estropeado basas, fustes y capiteles.

También desaparecieron los tímpanos. Y aquí, año 996, es donde se encuentran, según Pons Sorolla, los más claros elementos del tránsito del prerrománico al románico (29). Y Fernández Buelta quiere ver la influencia ramirense que se puede observar en las basas.

Aquí se quitaron escombros hasta dos metros de profundidad y se encontró el piso. Ello iría de acuerdo con la rasante de la iglesia de las Benedictinas (donde hay muchos entierros) con el Pozo de San Vicente y con la parte de la trastera de la iglesia de la Corte.

C) SEPULCROS EN EL CLAUSTRO.

a) Abadesa María González de Gordón (1256-1263).

"A la inmediación de la puerta del claustrillo, a la izquierda según se entra por el coro":

ORTU: CLARA: VIA: MORUM: FUIT: ISTA: MARIA:
DUX: GREGIS: EGREGIA: FIDA: MODESTA: PIA: XPO:
DEVOTA: TACTUS: ALABE: REMOTA: ET: STUDENS: TOTA:
CRIMINIS: ABSO: NOTA: POST: M: FINIVIT: ET:
I: CV: C: TER: ERA: SUBIIT" (30).

b) Sancha (1039-1059).

Después de su hermana Teresa que sucedió a su tía Hermesenda fue abadesa a partir de 1.038 Sancha que "está enterrada en el claustro del Monasterio junto a la entrada del coro" (31).

c) Abadesa Cristina (1212).

"En la pared de la derecha según se salía del coro".

IN TUMULO XPO XPINA JACENS PLACET ISTO UTILE MULTARUM - SPECULUM FUIT HEC VIDUARUM COMPLACES HUMILIS DEBOTA PUDICA FIDELIS THESAUROS STUDUIT MISERADO REPONERE CELIS QS UBI SUBSIDIIS PRO- - PRIIS ANNOSA REPLEVIT AECLESIE XPI XPINA MINISTRA QUIEVIT ERA DU- CENTENA MILLENAQUE QUINTAQUE DENA" (32).

d), e) y f) Abadesas María, "Alta" María e Inés.

Se hace referencia a estos sepulcros en II Monasterio de San Vicente, 2º, C, e y f. (33).

g) Sepulcro de la reina Teresa, hermana de Alfonso V.

Delante del sepulcro de la abadesa Inés: MORS RAPUIT AG- NETEM, en el suelo del claustrillo del monasterio de San Pelayo, - estaba colocado el de la reina Teresa, hija de Bermudo II, con su lápida, cuya inscripción copia Tirso de Avilés señalando el lugar donde se encontraba: "En el mismo segundo paño (en el que estaba - el sepulcro de la abadesa Inés), en el suelo, hai una piedra grande de mármol (con esta inscripción):

HANC QUAM CERNIS CAVEA SADA TEGIT
COMPANGO SACRA HIC DILECTA DEO RECUBANS
TARASIA CHRISTO DICATA PROLIS VEREMUNDI REGIS,
EL GILOVIRAE REGINAE GENERI CLARA PARENTUM.
CLARIOR ET MERITO VITAM DUXIT PRAECLARAM,
UT CONTINET NORMA HANC IMITARE VELIS
SI BONUS ESSE CUPIS
VEL SI OBIIT SUB DIE VII KLAS. MARTII FERIA IV
HORA MEDIA NOCTIS ERA MLXXVII POST

ego sine ad sepulcrum sci iacobi apli
cum magna audacia accede nolui:
si deo annuente iterum reduxit. Si uero rex
nr celestis non est oblitus ecclesiam
plebem. misit in agarenis infirmitatem
magnam. et nemo ex eis unus remansit.
qui uiuere in patria sua unde uenerat.

Venuo itaque tempore uenit
mauro. ordonij filius ingressus est
legionem. et accepit regnum pacifice.
Ipse rex iudaeorum fuit. et multa
fecit prodigia. sine causa domini gu
defrum. ouetensem epm cepit. et in
carcere tenuit ad prima regni initia
septem. p annos cum uinctis tenuit.
Quod cum audisset nefandissimus ille. fecit
ipse habuit etiam duas uxores. seo
ex qua genuit infantem dum
ordonium. ex alia genuit infantissi

mam adiam. gelouam. Ipse infans
dominus ordonius ex infantissima fu
nidi pelagij. genuit plures filios.
qui nominantur hec. adefonsus ordonij.
Pelagius ordonij. Sanctus ordonij. Sancti
ria ordonij. Ipse reduxit eam principe
habuit duas lagrimas uxores. Nam
noie uelasquitam. qm uiuente di
misit. adiam noie gelouam duxit
uxorem. ex qua genuit duos filios.
adefonsum et uimaranam. Ipsam uero uxo
rem post mortem patris sui. dedit ei
fr ei adefonsus in coniugio ipse noluit
cum paganis regi uolentem p pace. Ipse
autem ut erat iam dicit pagano regi.
Noli me tangere. quia magnus es. Sanctus
me tangere. angelus dm michael. et ad
tunc rex decisus eam. et conculcauit
eam ea semel. et statim sic illa

...ceratur. percussus est ab angelo dni. Ille
autem ut sensit mortem propinquare ad se sibi
uocauit cubicularios. et consiliarios
suos et precepit illis honerare camelos
auro et argento. gemmis et uestibus pre
ciosis. et ad ducem legionem ad illam. cum
omnibus illis muribus. Quo loco. illa in mo
nacali habitu diu permansit. et postea
ouetum obiit. et in monasterio sci pela
gij sepulta fuit. Igitur ipse pecca memo
rati principis uere mundi et ipsi. rex
agarenorum cum eum erat almozor. una
cum filio suo adalmech et cum christianis
commanibus exercitus. disposuerunt
uenire. et destruere. et de ppla et legio
nensem. Cum uero audissent et cognouis
sent legionenses et asturicenses ca
ues illam plagam uenturam super eos. cepe
runt ossa regum quie erant sepulta in

legione. et astorica. una cum corpore
sci pelagij uirgis uenerunt asturias.
et in ouetensi ecclia sce ayanze. semp
uirginis dignissime sepelierunt eas.
corpus autem sci pelagij. posuerunt super
altare bi uobis lbe. Quoniam autem ex
cuiusdam legionis. leuauerunt corpus sci
fuiam epi. infra puruncos montis.
in uallem celar. et posuerunt cum sup
altare sci iohis lbe. Postea uero rex
sanctorum. sic disposuerunt uenire ca
ercitum magnum. et destruere legionem
et astorica. et oranca et circumadiacentes
regiones deuastauerunt. Castella quen
dam. scilicet lunam. aluam. gorgone
cape non potuerunt. CLA. ad. xxx.
Sed rex celestis solum pietate memo
rans nunc fuit. ultione fecit de omni
bus suis. Sicut et enim adem subita

MS de Oviedo o Libro de Pelayo. Tratan estos folios de la Reina Teresa, hija de Vermudo II.

PERACTA INTRA AETATEM SECULI PORRECTA PER ORDINEM VI ERA DECENA MILLENAQUE" (34).

Hay otros testimonios como los del obispo Don Pelayo, el Rey Sabio y Yepes.

"La Reina Teresa vivió en el monasterio de San Pelayo y allí está enterrada" dice en su Cronicón el primero (35).

"Et esta inffanta donna Teresa, dice el segundo... tomó ábito de monia, ca non quiso otro et esta vida fizo después" (36).

Y el tercero añade: "He visto su sepulcro en el Monasterio de San Pelayo de Oviedo... como lo dice el epitafio que está en una lápida puesta encima de su sepultura" (37).

La Condesa Muniadonna, viuda de Gundemaro Pinioliz y su hijo Gontrado Gundemariz donan los monasterios de Tol, Trebes, Vesullo y Santa Marina junto a San Tirso con condición de que a su muerte pasen a la Catedral los de Tol y Santa Marina y son confirmantes, entre otros, las hijas de Bermudo II, Teresa y Cristina (38).

Se aseguraba que esta reina Teresa, hermana de Alfonso V, hijos de Vermudo II y Elvira, había sido otro engendro del obispo Don Pelayo, y sin embargo hoy no se puede dudar sobre su existencia real.

La primera noticia documentada sobre su entierro la conseguí en la Biblioteca de la Universidad de Leiden (Holanda) Sección de MSS. donde aparece la siguiente referencia del obispo Don Pelayo (39).

"Aquel Rey (Vermudo II) tuvo también dos legítimas esposas. Una Velasquita de la que se separó antes de la muerte y otra llamada Elvira de la cual tuvo dos hijos: Alfonso y Teresa. Y esta Teresa después de la muerte de su padre fue entregada, contra su voluntad, por su hermano Alfonso, en matrimonio al rey moro de To-

ledo en bien de la paz. Más esta Teresa, como era cristiana, dijo al rey moro: No me toques pues eres pagano. Y si lo haces el Angel del Señor te matará. Entonces el rey moro se burló de ella y tan - solo pudo acercarse a ella una sola vez porque al instante, según ella se lo había anunciado, fue golpeado por el Angel del Señor. Y entonces aquél, al ver tan cerca de sí la muerte, llamó a sus ayudantes y consejeros y les mandó cargar unos camellos de oro y plata, de joyas y vestidos, y de piedras preciosas, y llevarla a León, con todos aquellos regalos. En cuyo lugar ella permaneció largo - tiempo y después murió en Oviedo y en el Monasterio de San Pelayo fue sepultada" (40).

h) Sepulcro dicho de Jimena.

Entre el sepulcro de MORS RAPUIT AGNETEM y la puerta de comunicación entre los monasterios de San Pelayo y de San Vicente quedó al descubierto en el claustro de las monjas benedictinas, durante la revolución de Octubre del año 1.934, el sepulcro de la - primera abadesa doña Jimena.

Si este sepulcro fuera visto desde el Monasterio de San Vicente, como lo eran la puerta y el sepulcro de AGNETE, habría de estar localizado en el lugar de los servicios higiénicos. Y, levantado el azulejo, se comprobó que así era, como ya queda dicho.

De este sepulcro se trató, con la suficiente extensión, en el capítulo dedicado al Monasterio de San Vicente. Igualmente - se trató de la abadesa AGNETE porque tambien este sepulcro era visible desde el citado Monasterio (41).

i) Sepulcro de Aragoncia Urraca (862-911).

La infanta Aragoncia era una hija de Ordoño I y nieta, -

C h=Sepulcro de DªJimena.Patio de la Catedral

C, h=Sepulcro de Dª Jimena en el claustro de las Benedictinas de S. Pelayo. En la foto de la izquierda se ve una puerta a la parte de acá y el sepulcro de la abadesa Inés a la parte de allá.

por tanto,de Ramiro I. Elegida abadesa de este Monasterio desde el año 862 al 911 sucedió en el gobierno a su abuela Urraca Paterna - que lo fue desde el año 850, fecha de la muerte de su esposo Ramiro hasta el 861 en que muere ella siendo enterrada en el crucero - de la Capilla del Rey Casto.

Aragoncia quedó sepultada junto a la primera abadesa Dª. Jimena (42).

j) Sepulcro de la reina Teresa (995-999).

La reina Teresa, esposa de Sancho el Graso, sucedió en - la dirección del Monasterio a la hija de Fernán González llamada - Urraca (43) y tuvo el deseo de ser enterrada junto a la capilla de San Pelayo. Su muerte tuvo lugar en el año 999 (44).

Sobre esta reina tengo la siguiente dificultad: De ser - la esposa de Sancho y de ser Sancho hijo de Ramiro II parece como que había de estar en la tercera teca de la derecha en la capilla del Rey Casto, de acuerdo con el Cronicón de Pelayo. Por otra parte allí se colocaron los restos que se trajeron de León y Teresa - vino por sus pies y tardó dos años aún en morir. ¿Habrá pasado a - ese lugar con ocasión del traslado de los restos de San Pelayo a - la iglesia hacia el año 1.053? (45).

k) Sepulcro de la infanta Ermesenda (999-1022).

Sucedió a su madre Teresa la infanta Ermesenda y se le - dio sepultura al lado de la reina su madre (46), que se enterró, - por lo menos al principio, junto a los restos o capilla de San Pelayo.

l) Dª. Urraca Bermúdez (1136-1152).

"Esta abadesa fue sepultada en el claustro de la sacristía" (47). La que se dice fue capilla de S. Pelayo en 996 pasó a ser Sacristía interior el año 1.053 (48).

m) Jimena, hija de Ordoño y Elvira, (930-979).

La abadesa Jimena, hija de Ordoño y Elvira fue "celosa de la observancia de la Santa Regla, prudentísima en su gobierno, terminó éste con su vida ejemplar reposando sus cenizas en el claustro de este Monasterio" (49).

n) Dª. Urraca reina (979-995).

Fue hija del Conde Fernán González, y esposa de Ordoño III, el hijo del rey Alfonso IV, llamado el Malo. "Concedió Nuestro Señor a la reina Doña Urraca,... el reposo del claustro" (50).

D) SEPULCROS EN LA IGLESIA.

a) Aldonza González (1264-1321).

"En la iglesia cabe el Choro (51).

FLENT ABBATISSA PLANGUNTQUE FUNES AMARUM ISTO SUB MISAE TUMULO, CAETUS MONACHARUM QUAS PRAEVELAVIT, REGIT DOCUITQUE CREAVIT, HAS SUADENT DOCITA, QUAE SEQUI LICITA, NOBILIS GENITA FUIT HAEC ELISONTIA RITA, NORMA BONITATIS MENTE DEVOTA SATIS, STITIT HUIC CARA CLAUSTRI DEFENDERE VIRA, SIC EA DISTRIBUIT CUILIBET, UT LICUIT MILLEQUE TERCENTUM QUAEQUAE SEXAGINTA ERA UNUM PLUS MUNERA TUNC HOC SUBIIT MONUMENTUM".

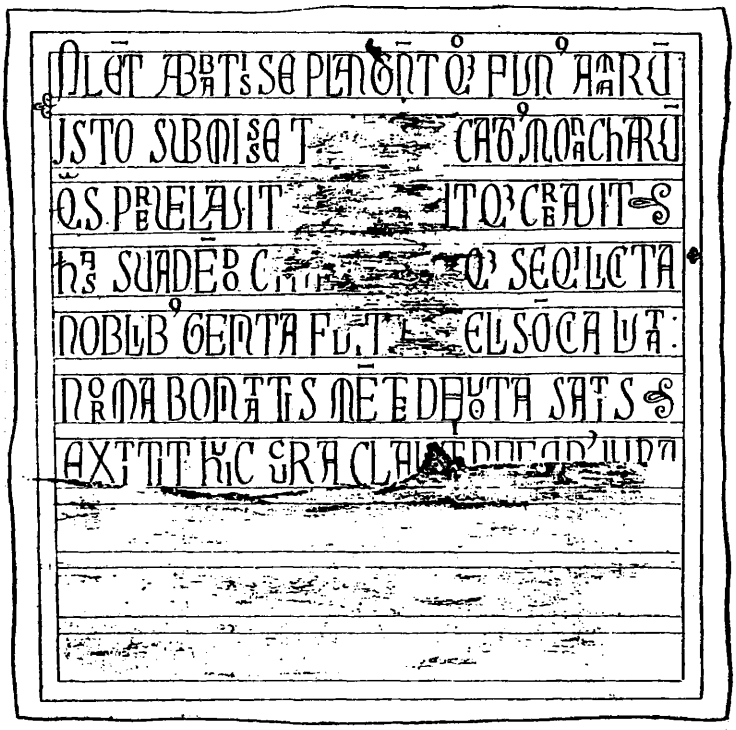

0,53 Mel.

Inscripción de Dª Aldonza González.

b) Aldonza Fernández (1152-1174).

"Las excelentes cualidades que adornaron a nuestra abadesa Doña Aldonza, dícelo el epitafio grabado en la lápida que está encima de su sepultura (52). Dice así:

HIC IACET FERDINANDUS PROLIS COMITIS VENERANDI ABBAS SACRIS MERITIS ALDONZA FELIX.

HIC IACET ORNATA VIRTUTUM LAUDE BEATA.

MATER HONESTATIS, MAGNUM SPECULUM PIETATIS.

SEPTEM DOMUI SEX ANNIS PRAEFUIT ISTA.

ERA DUCENTENA POST MILLENA DUODENA (53).

Vigil pone la siguiente transcripción (54): "INCLITA FERDINANDI PROLE COMITIS VENERANDI. ABBA SACRIS MERITIS ALDONCIA FELIX. HI IACET ORNATA VIRTUTUM LAUDE BEATA MATER HONESTATIS MAGNE - SPECULUM PIETATIS TIBI SEPTEM DOMINI SEX ANNIS DEFUIT ISTI SEMPER IN ETERNA REQUIESCIT PACE PRECAMUR. ERA DUCENTENA PLUS MILLENAM - DUODENA".

c) Sancha Fernanda (1322-1337).

"Al lado: (55).

IN FOBEA MORTIS GREGIS CUSTODIA FORTIS, CLAUDITUR ET - IDEO CONMEMORATA DEO, HAEC MERITA MORIS GRADUM QUAESIVIT HONORIS, SI GENUS HANC DECORAS SATIS ILLAM FAMA DECORAT SANCIA FERDINANDI - NOMINE DICTA FUIT, UT SIT LUCE SITA, CORDE PRECE MUNITA, QUAE - OBBIIT MENSE AGUSTI ERA MCCC LXXV".

d) Doña Toda.

"Otra de romance: (56).

AQUI YACE DOÑA THERESA FILIA DE DON PEDRO DIEZ DE NAVA, DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE MULLER DE PEDRO FERNANDEZ DE QUIROS, E

MADRE DE PEDRO BERNALDO, E FINO ERA M. CCC. LII. MENSE MARTII".

Transcripción de Vigil (57): "AQUI YAZ DONNA TODA FILLA DE DON PEDRO DIAZ DE NAVA ET DE DONNA MARIA FERRANDES MULLER DE PEDRO BERNALDO DE QUIROS ET MADRE DE PEDRO BERNALDO E FINO ERA M.CCCLIV. MENSE MARTII" (58).

e) Otros enterramientos.

Además de los indicados hay otros muchos y, por las reparaciones realizadas en la iglesia, sabemos que, bajo el piso actual, a dos metros, se hallaron cantidad de sepulturas en el pavimento, al colocar la calefacción.

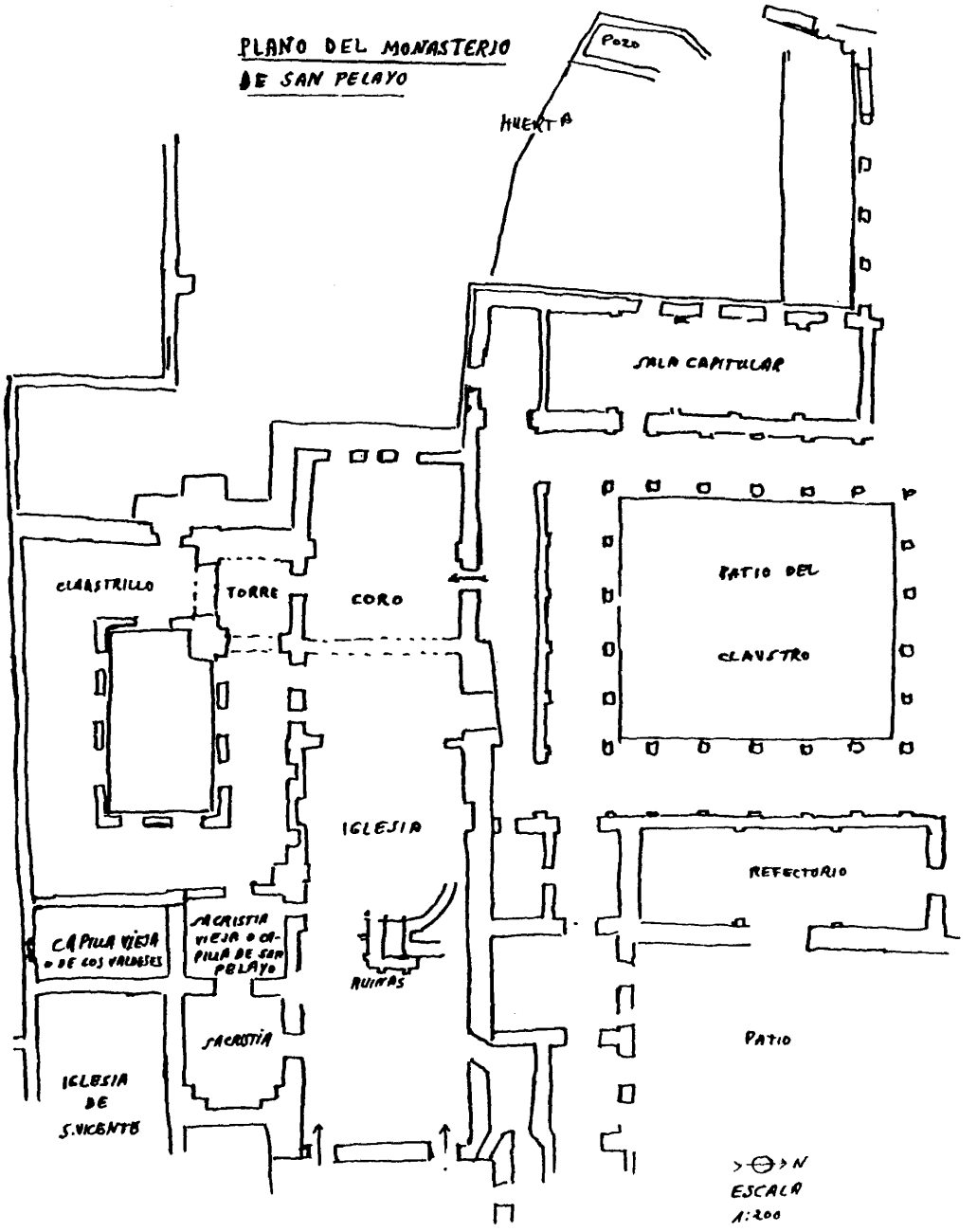
PLANO DEL MONASTERIO
DE SAN PELAYO
POZO
HUERTA
SALA CAPITULAR
PATIO DEL
CLAUSTRO
CLAUSTRILLO
TORRE
CORO
IGLESIA
REFECTORIO
CAPILLA VIEJA
O DE LOS VALDESES
SACRISTIA
VIEJA O CA-
PILLA DE SAN
PELAYO
RUINAS
SACRISTIA
PATIO
IGLESIA
DE
S.VICENTE
N
ESCALA
1:200

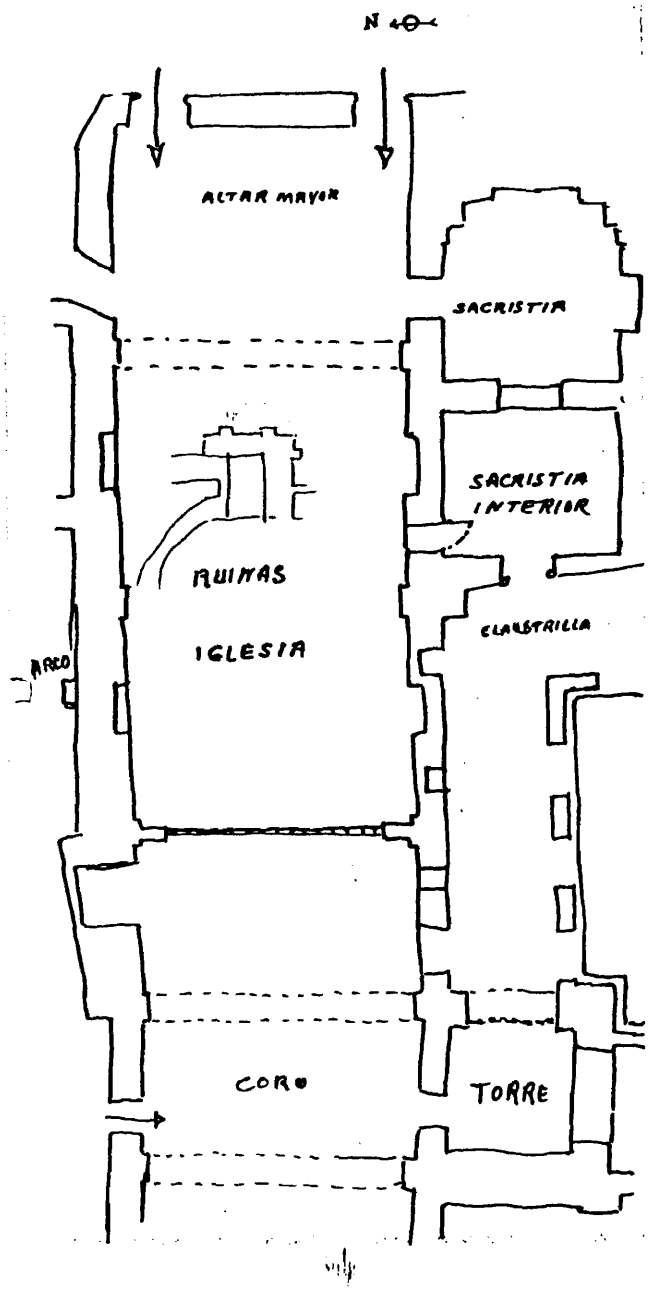
N
ALTAR MAYOR
SACRISTIA
SACRISTIA INTERIOR
RUINAS
IGLESIA
CLAUSTRILLA
ARCO
CORO
TORRE

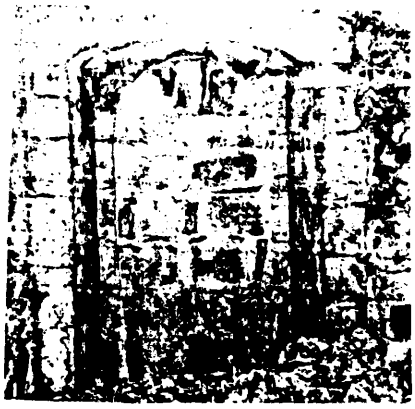

A, d=Puerta al Monasterio de S. Vicente en el antiguo claustro del Monasterio de S. Pelayo

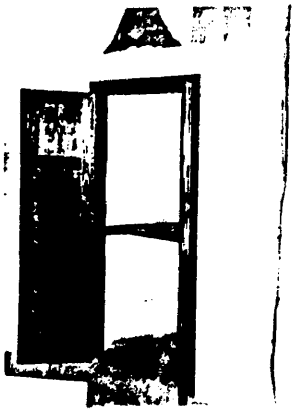

C,a=Sepulcro de Mª G. de Gordón.

Arcos de la Capilla de S. Pelayo.

Basa, estilo ramirense, en la citada Capilla de S. Pelayo

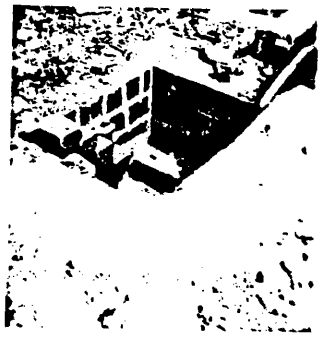

Vestigios de construcción antigua.

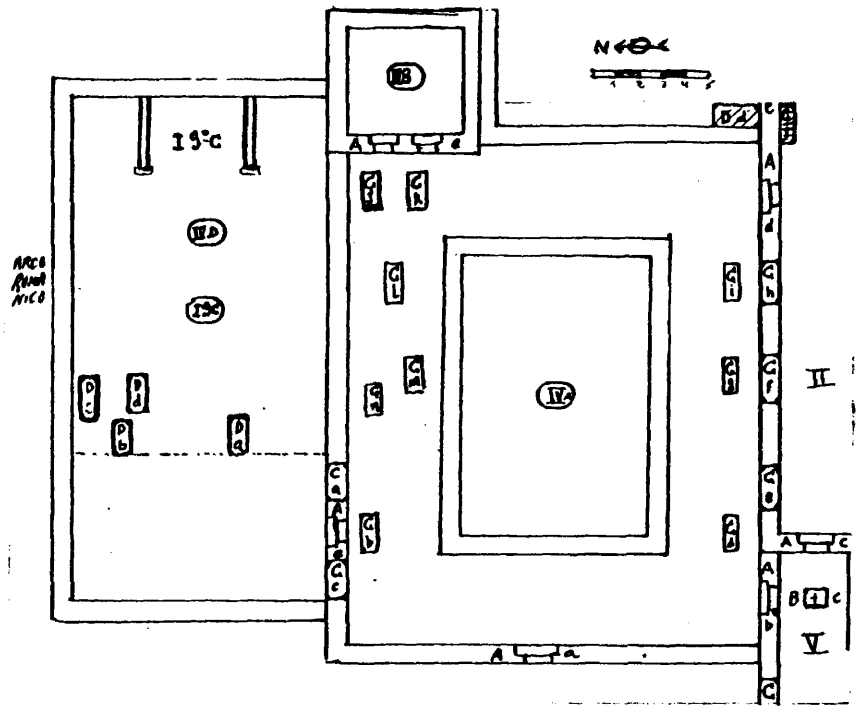

Monasterio de S. Pelayo: Claustro antiguo, Capilla de S. Pelayo (sacristía vieja) e Iglesia de S. Juan Bautista.

EL MONASTERIO DE SAN JUAN BAUTISTA (HOY SAN PELAYO). Explicación del plano adjunto.

A=Puertas:

...a)=Reglar o principal.

...b)=A la Capilla del Rey Casto.

...c)=A la iglesia desde el claustro.

...d)=Al monasterio de San Vicente.

...e)=A la Capilla de San Pelayo.

B=Capilla de San Pelayo o Sacristía Vieja.

C=Sepulcros en el claustro:

...a)=María González de Gordón.

...b)=Sancha.

...c)=Cristina.

...d)=María.

...e)="Alta" María.

...f)=Inés.

...g)=Reina Teresa, hija de Bermudo II.

...h)=Infanta Jimena, hermana de Alfonso II.

...i)=Infanta Aragoncia Urraca.

...j)=Reina Teresa, esposa de Sancho el Craso.

...k)=Infanta Ermesenda.

...l)=Urraca Bermúdez.

...m)=Infanta Jimena, hija de Ordoño II.

...n)=Urraca, hija de Fernán González.

D=Sepulcros en la iglesia:

...a)=Aldonza González.

...b)=Aldonza Fernández.

...c)=Doña Sancha Fernanda.

...d)=Doña Toda.

...e)=Otros enterramientos.

I, 9º. C=Restos bajo el altar antiguo de la Iglesia.

II=Monasterio de San Vicente.

V=Capilla de Nª. Señora del Rey Casto.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

(1) TIRSO DE AVILES, o.c., 196; SITGES, o.c., 151 escribe: - "La fundación del Monasterio se conoce por una tradición muy fundada y por el respeto que siempre se ha profesado en aquella casa a la memoria del rey Alfonso el Casto.

(2) Corónica de YEPES, folios 334'-335.

(3) O.c., 338'.

(4) Archivo del Monasterio de San Pelayo de Oviedo. En este documento consta que la iglesia de Oviedo era metropolitana. La traducción de este documento y la del siguiente están tomadas de Sitges, o.c., 152-156.

(5) Archivo del Monasterio de San Pelayo de Oviedo.

(6) O.c., III, fº. 228 y 339'.

(7) SANDOVAL, Historia de Idacio, 137 y SITGES, o.c., 158.

(8) SITGES, o.c., 112.

(9) A.C.O., C.9, fº. 309 (Año 1.385). Parecido a lo dicho - del Monasterio de San Vicente en los tres paños de la - claustra para entrar en la iglesia. Igualmente se dice - de otros monasterios.

(10) A.C.O., C.9, fº. 310 y 311. Labrar será bordar de acuerdo con lo dicho por Tirso de Avilés, o.c., p. 289 al tratar de Fernando de Valdés: Que enseña a las doncellas "a labrar, a coser e hilar".

(11) A.C.O., C.6 (Año 1.383), fº. LIV.

(12) A.C.O., C.6, fº. LIV'. Entre las notas inéditas del autor de la Guía de la Catedral de Oviedo, Cuesta Fernández, figura la siguiente: "Casas e suelos situados en esta ciudad en el corral de la calle de la Gascona que se determinan: de una parte suelos del Monasterio de San Pelayo por onde solía andar la puerta del mismo, e de la - una fronte dan en la iglesia del Rey Casto e de la otra el espital e casa que es de dicho monasterio".

En un documento del Monasterio de San Pelayo - (1.246-V-2) se dice al tratar de los linderos de una casa: "e en fronte rúa póbliga ye porta de Sant Pelao". Y en otro de 1.705-V-14 que recoge C.M. Vigil en Colección Histórico Diplomática, p. 402, nº. 558, consta "que de - resultas de las obras ejecutadas por las religiosas de - San Pelayo en su convento, por la parte de poniente que mira a la calle de la Gascona y portería antigua del mismo, como por la parte de oriente que corresponde a la calle de la Noceda, había ocupado y ocupa la ronda de la -

muralla".

(13) TIRSO DE AVILES, o.c., 198.

(14) YEPES, o.c., III, 337'. El texto pone 347'.

(15) YEPES, o.c., III, 228.

(16) CARBALLO, o.c., 201, Título XVII, párrafo LIII.

(17) YEPES, o.c., 228'.

(18) YEPES, o.c., 228.

(19) YEPES, o.c., 340' ¿Prueba de dúplice? Vide nota 6 y 7.

(20) SITGES, o.c., 54. Tomado de la Crónica del Monasterio.

(21) A.C.O., AA.CC., III, fº. 186'-187, 25-VI-1.520.

(22) Ibidem,

(23) Esta puerta fue macizada pero hace algunos años las monjas necesitaron abrirla de nuevo y, sin saber de esta puerta, abrieron un hueco dando con el sepulcro de Cristina. La puerta está al lado. VIGIL, o.c., 134-135.

(24) TIRSO DE AVILES, o.c., 197 "Como entramos en la claustra", y se refiere a esta puerta, "a mano izquierda en el segundo paño" el sepulcro de la Abadesa Inés. Al descubrir este sepulcro, retrocediendo, encontraríamos la puerta.

(25) SITGES, o.c., p. 73 y 77. Capilla de San Pelayo levantada "en el claustro antiguo". Sin embargo parece ser que los restos de San Pelayo, antes de 1.053, estaban "juxta aulam S. Salvatoris", según consta en el documento del rey D. Fernando I.

(26) Tal vez hacia el año 1.053 según la inscripción de 1.770 que se encuentra sobre el macizado de los arcos de esta Capilla; VIGIL, o.c., 134-135; I Sancta Ovetensis, 45-46

(27) Crónica del Obispo D. Pelayo, edición preparada por Sanchez Alonso, Madrid, 1.924, p. 65-66.

(28) SITGES, o.c., 80.

(29) Visita de Febrero de 1.967.

(30) C.M. VIGIL, o.c., 134-135 y SITGES, o.c., 19 y 20.

(31) SITGES, o.c., 80-82.

(32) C.M. VIGIL, o.c., 134-135; A.C.O., C.6, fº. LV y TIRSO DE AVILES, o.c., 197-198. Quinta dena son 5 veces 10=50. 1250-38=1212 ¿No era abadesa? Dice: MINISTRA.

(33) Vide: II MONASTERIO DE SAN VICENTE, 2º, C), e) y f).

(34) O.C. 197. El día de la muerte no es el séptimo de las calendas de marzo, como dice Tirso de Avilés, sino de las calendas de mayo porque el Monasterio celebra el 7º kalendas maii (25 de abril) el tránsito dichoso de la reina Teresa. SITGES, o.c., 78-81 trata de esta abadesa.

(35) FLOREZ, E.S., XIV, 468; GONZALEZ GARCIA, VICENTE JOSE, I Sancta Ovetensis (Principado de Asturias), 18-20 y 49-52.

(36) Primera Crónica General de España, II, 452, nº. 761.

(37) YEPES, o.c., fº. 338'. Y copia la inscripción. Otras noticias en SITGES, o.c., 78-80.

(38) LARRAGUETA, Colección..., p. 155-158, nº. 46. La donación es del año 1.036 (era 1.075), 22 de diciembre y SITGES, o.c., 80.

(39) MS de Oviedo o Livre de Pelage, BUL, folios 77'-78' y FLOREZ, E.S., XIV, 468.

(40) Otras noticas en mi Colección SANCTA OVETENSIS (PRINCIPADO DE ASTURIAS), I, 18-20, 49-52 y III, 138-141.

(41) Vide: II MONASTERIO DE SAN VICENTE, C), e), f) y h).

(42) SITGES, o.c., 70.

(43) Tal vez sea la esposa de Ordoño III, al ser repudiada por éste. CARBALLO, o.c., 272, Título 26, párrafo I.

(44) SITGES, o.c., 78.

(45) MASDEU, Hª. Crítica, IX, 72, refiere que está enterrada al lado de Elvira o Geloira pero ya se dice en V (CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL REY CASTO) D f, de acuerdo con los indicados autores, que esa Teresa es la esposa de Ramiro II y CARBALLO, o.c., 283-284, título 29, párrafo 7º, añade otras noticias.

(46) SITGES, o.c., 78.

(47) SITGES, o.c., 85.

(48) SITGES, o.c., 80.

(49) SITGES, o.c., 72.

(50) SITGES, o.c., 72-73.

(51) TIRSO DE AVILES, o.c., 198-199; SITGES, o.c., 95: A.C.O., C. 7, fº. 43'. Aniversario por la Abadesa Doña Aldonza González de Valdés; VIGIL, o.c., I, 132 dice: "Junto a la reja divisoria del coro y del templo..." y tiene los tres últimos renglones soterrados en el pavimento. Toma de TIRSO DE AVILES la lectura completa.

De esta noticia de VIGIL, autor del siglo pasado y por tanto anterior a las últimas referencias de la iglesia se deduce que la reforma del siglo XVI se efectuó sobre la iglesia anterior y la prueba está en que TIRSO DE AVILES que vió la iglesia antigua da el lugar donde estaba enterrada esta Aldonza.

(52) SITGES, o.c., 87. Está enterrada junto a Sancha Ferdinandi según refiere TIRSO DE AVILES, o.c., 199; VIGIL, o.c., D. 3, p. 132 dice que su lápida está en la iglesia en el lienzo del Evangelio cerca de la verja del coro.

(53) TIRSO DE AVILES, o.c., 199. Ferdinandi prolis o proles = Aquí yace la hija del respetable Conde Fernando Aldonza feliz por sagrados méritos.

(54) O.C., 132. En el A.C.O., C. 43, fº. 84, aparece esta no-

ticia: Muerte de Aldonza Fernández, Abadesa de San Pelayo. Era 1.212. También hay referencia en el C. 44, fº 75.

(55) TIRSO DE AVILES, o.c., 199, SITGES, o.c., 97 y dice VIGIL que estaba al lado de Aldonza Fernández (1152-1174). Es lo mismo que escribe TIRSO DE AVILES como se dijo.

(56) TIRSO DE AVILES, o.c., 199.

(57) O.c., I, 132.

(58) De esta Doña Toda trato en "La Casa de Quirós", p. 85. - Algunos dicen que no es 1.314 sino 1.214; SERRANO, o.c., p. XLIX también pone 1.314. Debe ser 1.314.

V

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL REY CASTO Y PANTEON REAL

V 171

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL REY CASTO Y PANTEON REAL

1º. Capilla: Referencias y situación.

A) Puertas:

a) Principal.

b) Al Monasterio de San Pelayo.

c) Al Monasterio de San Vicente.

d) Al Panteón Real.

B) Altares de:

a) Nuestra Señora.

b) San Esteban.

c) San Julián.

C) Sepulcros:

a) Reina Urraca.

b) Reina Elvira.

c) Don García.

d) Vermudo I y Nunilo Elvira.

D) Las "tecas" o cajas trasladadas de Astorga y León:

a) Alfonso lII y Jimena.

b) Ordoño II con Muniadonna y Sancha.

c) Ramiro II y Muniadonna, Ordoño III y Elvira y Sancho y Teresa.

d) Fruela II y Muniadonna.

e) Elvira dicha la Casta.

f) La Reina Teresa.

E) Otros enterramientos.

2º. Panteón Real:

A) Disposición.

B) Sepulcros:

a) Alfonso II.

b) INCLUSI ¿Esposa de Alfonso II?.

c) Ramiro I.

d) Ordoño I.

e) Padres de Alfonso II ¿Fruela y Munia?.

f) Ramiro, Rey de Oviedo o de Asturias.

g) Infantes Reales.

C) El aniversario del Rey Alfonso II el Casto.

3º. Sepulcros Reales fuera de la Capilla del Rey Casto y del Panteón Real:

A) En Abamia:

a) Pelayo I.

b) Gaudiosa.

B) En Santa Cruz de Cangas: Fabila I y Froiluba.

C) En Covadonga:

a) Alfonso I.

b) Hermesinda.

D) En Langreo: Aurelio.

E) En Pravia:

a) Silo.

b) Adosinda.

c) Mauregato.

F) En Oviedo (Monasterio de San Pelayo): Otros enterramientos de Princesas y Reinas.

1º CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL REY CASTO

Imagen de Nuestra Señora del Rey Casto

1º. CAPILLA: REFERENCIAS Y SITUACION.

Según consta en la Crónica de Sebastián, Alfonso II edificó al lado Norte de la Catedral del Salvador "a latere septentrionali" una iglesia en honor de Santa María y en su parte occidental añadió un lugar para enterramiento de Reyes (1).

Por el "Epítome Ovetense" y otras crónicas queda esto suficientemente confirmado.

Esta Virgen del Rey Casto se conoce desde tiempo inmemorial como Nuestra Señora de las Batallas y es en realidad una réplica de la Vírgen de Covadonga, aunque es de advertir que la actual imagen de Covadonga estaba en la Catedral de Oviedo y fue regalada por el Cabildo Ovetense, en el siglo XVIII, después de la quema en aquel Santuario.

La planta es la clásica en los monumentos prerrománicos. Y en ella se levantarían las tres capillas, el crucero, las tres arcadas y la tribuna sobre el Panteón Real.

La fábrica de la iglesia del Rey Casto es como la de la iglesia de Santullano "porque tiene la misma obra, sin quitar ni poner" (2).

"Cada nave tiene seis claros de arco muy semejantes... a los Claustros de los arcos que ya están hechos en el Real Monasterio de San Lorenzo, aunque estos son mucho más altos..." (3).

Y cita varios sepulcros en la pared. Entre ellos el de la Reina Urraca de piedra sin bulto, "y el de la Reina Elvira debajo de arco sin bulto y en tumba de piedra...".

Los enterramientos en las naves dieron lugar a "las tumbas murales" que ya existían en las basílicas francesas desde la época merovingia, según cuenta el autor de la Historia de los Fran

cos, que cita los numerosos sepulcros cobijados bajo arquerías que había en San Martín de Tours, aunque al exterior.

"Y de esta forma era la sepultura en que yacía el Rey Dagoverto en la Abadía de San Dionisio" (4).

Los enterramientos al exterior y en las criptas eran normales. Sin embargo también se enterraban en el interior como se deduce de la insistencia en la prohibición.

Sobre el frontis del altar central estaba el Calvario, - Salvador, Santa María y San Juan. Eran tres cabezas de bulto, que hoy están a la entrada sobre la puerta de la nave central, y lo demás pintado, según decía Carballo, antes de la reforma de Reluz (5). El mismo autor advierte que la capilla está tal como la dejó Alfonso II.

A) PUERTAS DEL EDIFICIO.

a) Principal.

La Iglesia lleva la "gran puerta" en el crucero (6).

b) Al Monasterio de San Pelayo,
c) al de San Vicente y
d) al Panteón Real.

Había dos puertas de paso a los monasterios de San Pelayo y San Vicente desde la capilla de San Julián (7), según ya quedó indicado al tratar de estos monasterios. Y sobre el sepulcro de Urraca "en el mismo crucero había una saetera". Estaba el Pantéon Real al final de la capilla en un departamento que medía según Morales 5 X 3 metros (20 X 12 pies). "Y en el testeruelo de septen-- trion tiene una saetera más que ventana". (8).

B) CAPILLAS.

"Toda la fábrica de las tres capillas es de Godos y mu-- cho más los arcos de entrada harto semejantes a los de San Román - de Hornisga y a los de Wamba, enterramientos de los reyes Godos..." (9).

Los altares de la primitiva iglesia eran tres: el mayor con advocación de Nuestra Señora, el meridional dedicado a S. Este ban y el de la capilla situada al norte a San Julián (10).

El altar de las capillas laterales era exento como asegu ra Carballo. Tratando este autor de la iglesia de Santianes de Pra via dice: "Noté asímismo otra antigualla en esta iglesia y es, que tiene el altar mayor en medio de la capilla, de modo que se puede andar alrededor de él por todas partes...; y el de la Capilla del Rey Casto hay otro de esta forma en una de las capillas colatera-- les" (11).

C) SEPULCROS DE REYES ENTERRADOS EN LA IGLESIA.

a) Reina Urraca (+861).

Sobre este sepulcro ya se advierte lo que conviene en el III Sancta Ovetensis (Principado de Asturias) publicado el año - 1.964 (12).

Ciertos autores dicen que el sepulcro está fechado el - año 961 pero Yepes escribe que, "algunos han leído mal" y advierte cómo ha de ser la esposa de Ramiro I (13). Por lo tanto ha de ser el año 861.

De ser Urraca la esposa de Ramiro II parece que su en- - tierro debiera haber sido en León y, sin embargo, el obispo D. Pe- layo no la menciona juntamente con los nombres de los otros reyes

cuyos restos se trasladaron de aquella ciudad ante el peligro por la invasión de Almanzor.

Las esposas de Ramiro II Muniadonna (¿tenía también el nombre de Urraca?) y Teresa están enterradas en la tercera teca de la derecha y en la cuarta de la izquierda, respectivamente, según las referencias del obispo D. Pelayo que se verán en el próximo apartado D. EL CONFA = confámula o confesa de la inscripción parece indicar que Urraca fue monja, lo que conviene a la esposa de Ramiro I el cual muere en 850. Sobrevivió a su esposo 11 años. Y éste murió antes del 861.

En tiempos de Morales había en el Monasterio de Benedictinas aniversario por la reina Urraca (14), pero ignoro a cuál de las Urracas puede referirse.

Supongo que el nombre de nuestra reina fuera, como el de casi todas, doble y sería el suyo: Urraca Paterna porque el año 842, a la muerte de Alfonso II el Casto, Ramiro I estaba en Vardulia adonde había ido a casarse; el año 844 firma el Diploma de los Votos Urraca Reina; el año 848 figura Paterna como esposa de Ramiro I en la piedra de Ara de Santa María del Naranco. Dos años después muere el rey y once años más tarde su esposa Urraca, si es, como suponemos, éste el sepulcro de dicha reina.

Luego dos eran los nombres de la misma esposa, porque no vamos a conceder que tuviera al mismo tiempo dos esposas. "Que no es cosa nueva en España tener las Reinas y Señoras principales dos nombres y haber causado muchas equivocaciones" como se repetirá al tratar de Vermudo I (15).

La inscripción es como sigue, copiada de Yepes: (16)

HIC REQUIESCIT FAMULA DEI URRACA, REGINA ET CONFAMULA, UXOR DOMINI RANIMIRI PRINCIPIS, ET OBIT DIE SECUNDA, FERIA PRIMA, HORA XI, OCTAVO KALENDAS JULIAS IN ERA DCCCLX^IX (17).

b) La Reina Elvira, (862) ¿esposa de Ordoño I?.

Yepes (18) dice que esta Elvira es la esposa de Vermudo I.

Hablando de Ordoño II dice Sitges (19): "De su primer matrimonio con Dª. Munia Elvira nacieron... y Jimena. Esta infanta se consagró a Dios, sucedió en la Abadía... ejemplar vida. Reposan sus cenizas en el Claustro de este Monasterio".

El epitafio, sacado como el de Ramiro hijo de Alfonso III, el Magno, de antiguos traslados entonces existentes, decía así: (20)

HIC COLLIGIT TUMULUS REGALI EX SEMINE CORPUS GELOYRAE REGINAE ORDONII SECUNDI UXOR OBIIT ERA DCCCC ET HOC ETIAM LOCULO REGINA THARESIA CLAUDITUR.

En este sepulcro fueron guardados, a finales del siglo X, los restos de Sancha Florentina o Teresa Florentina (21).

c) Rey Don García.

"Tras este en la misma pared hay otro sepulcro con tumba de piedra lisa, sin letras, y así no se entiende cuyo es, sino que porel lugar adonde está, se cree con probabilidad es de Persona Real" (22).

Morales (23) atribuye a este Don García la sepultura que está dentro del Panteón Real y que corresponde a Don Ramiro, su hermano, muerto el año 829.

d) Vermudo I (789-791) y Nunilo Elvira.

En la antigua iglesia de Corias había 7 epitafios, y sepulturas que no existen.

En un arco del templo estaba este epitafio:

SEPULCRUM REGIS VEREMUDI
ET USORIS DOMINAE OZENDAE
ET INFANTISSAE DOMINAE CHRISTINAE
TRANSLATI A CIELLA.

Suelen creer algunos que este es el sepulcro del rey Vermudo I, de su esposa y de su hija pero la tradición señala que tanto Vermudo I como su esposa Nunilo Elvira están enterrados en Oviedo (24).

Basta citar un solo testimonio del siglo IX: "La crónica de Alfonso III en la que se dice de Vermudo I que "vitam in pace - finivit et sepultus est in Oveto"=murió en paz y fue enterrado en Oviedo.

"Nada recordaría allí la antigüedad de las gloriosas tradiciones de Corias si a los lados de la Capilla Mayor unos escudos de armas y unas inscripciones también recientes no atestiguaran - que en uno de sus nichos semicirculares se encierran los restos - del Conde Piniolo Jiménez y de su consorte Aldonza Muñoz, ilustres fundadores del Monasterio en 1.032 y en otros los del Rey Vermudo II y de la Reina Osenda, su esposa trasladados allí desde su primitivo sepulcro" (25).

"En un arco antiguo de la iglesia antes de su renovación, se leía: "sepulchrum regis Veremundi et uxoris domine Osende et infantise domine Christine translati a Ciella". Era Ciella un pequeño lugar a dos leguas de Tineo, inmediato a Brañalonga. Mucho se - ha disputado sobre a cual de los dos Vermudos, el Diácono o el Gotoso, fuese aplicable este epitafio, que respecto a uno y otro - ofrece numerosas dificultades. Del primero dicen los cronistas que su esposa era Nunilo y no Osenda y que fue sepultada en Oviedo; el segundo tuvo en verdad una hija llamada Cristina, fundadora del Monasterio de Cornellana, pero tampoco se llamaba Osenda ninguna de

sus mujeres y su cadáver depositado al principio en Villabuena del Vierzo donde falleció, fue traído por su hijo al Panteón Real de - León. A esta última opinión se atuvo sin embargo el autor de los - versos latinos grabados en su actual sepulcro, donde se colocaron sus restos en 12 de Julio de 1.654, suponiendo que desde León habían sido trasladados nuevamente a Corias fundado tal vez en cierta escritura referente a dicha traslación, que atribuye Morales al Rey Don Alfonso, el Sabio, y Flórez a Don Alfonso, el Emperador. - Los versos son como sigue:

"Bermuti Osendaeque jacent hic ossa secundi
Regis, ab antiquo tumulo translata Leonis,
ipso quo comitum nostrorum annoque dieque
nempe duodecimo julii post milleque centum
sex quinquaginta et quatuor sub origine Christi".

En el sepulcro de los Condes se lee: "Pinoli Comitum" - (26).

A este propósito es interesante saber que entre la Abadía de S. Isidoro de León y el Monasterio de Corias surgió una disputa al reclamar los restos de Vermudo II, de su mujer y de su hija.

De ser Vermudo I no se ven las razones favorables para - la reclamación de los monjes de San Isidoro.

La variedad del nombre se puede explicar "del propio modo que en tiempos mas adelante lo hicieron los monjes de S. Juan - de Corias, cuando la Abadía de S. Isidoro de León les disputaba la posesión de los cuerpos del Rey Don Bermudo el segundo, y los de - su mujer e hija alegando que la mujer de Don Bermudo se llamaba Doña Elvira y no Doña Ocenda. Responden en San Juan: Que no es cosa nueva en España tener las reinas y señoras principales dos nombres y haber causado muchas equivocaciones" (27).

D) LAS TECAS O CAJAS DEL SIGLO X: TRASLADOS DE ASTORGA Y LEON.

Ante el peligro por la invasión de Almanzor, hacia el año 995, se trasladaron a Oviedo los restos de los reyes enterrados en Astorga y León.

"Corpora vero Regum condiderunt (de quibus praediximus) extra, ante sepulchra Priorum Regum.

In prima techa, quae est medium, condiderunt corpora Adephonsi Regis, et ejus uxoris Xemenae Reginae. In secunda techa quae est ad dexteram partem, posuerunt corpora Ordonii Regis filii Adephonsi et Xemenae cum uxoribus ejus Munadonna et Sanctia. In tertia vero techa, sepelierunt corpora Ramiri (II) Regis filii Ordonii, et Muniadonne, cum filiis eorum Ordonio Rege, et ejus uxore Geloire, Sancio Rege, et ejus uxore Tarasia. Ad laevam autem in secunda techa condiderunt corpora Froilani Regis et filii Adephonsi et Xemenae una cum uxore sua Munnia Domna: et secus istos in tertia techa sepelierunt Reginam Geloiram dictam Castam, filiam Ramiri (II) et Tarasiae.

Et in cuarta techa quae est excelsa sepelierunt Reginam Tarasiam (Florentina) uxorem praedicti Regis Ranimiri (II), ad caput et ad latus Mausolei Adephonsi Regis Casti, condiderunt ossa filiorum filiarumque ex praedictis Regibus. Era MXXXV (28).

a) Enterramientos de Alfonso III (866-910) y Jimena.

Fueron enterrados en Astorga y posteriormente trasladados a Oviedo sus restos: "cujus corporis (Adefonsii), membra Astoricae, deinde transvecta Oveti retinet urna" (29).

Sampiro dice que Alfonso III fue enterrado en Astorga con Jimena: "Nunc ergo translatus est Oueto, una cum uxore sua Xe-

mena Regina sepultus quiescit sub aula S. Mariae Dei Genitricis..." (30).

Es decir que en tiempo de Sampiro fueron trasladados a - Oviedo y enterrados en la capilla de Santa María Virgen.

El lugar de la iglesia es la nave central entre las te-- cas de Ordoño II a la derecha y Fruela II a la izquierda según que da descrito en el Cronicón del Obispo Don Pelayo.

Se pueden ver más detalles en Castellá y Ferrer (31).

b) Ordoño II con Muniadonna y Sancha.

Su entierro primitivo fue en León. Hubo traslado poste-- rior a la capilla del Rey Casto, a la parte de afuera del Panteón y a la derecha de Alfonso y Jimena.

Algunos autores (32) opinan que los restos de Ordoño II volvieron a León, a la tumba que está detrás del altar mayor, después de la reforma de Manrique de Lara y que Ramiro II, Sancho I - y Ordoño III y su segunda esposa quedaron en un cubo de la muralla, pero Carballo asegura que no hay constancia (33). Igualmente escriben Tirso de Avilés (34) y Marañón de Espinosa quienes son partidarios de que están en Oviedo sus restos (35).

c) Sepulcros de Ramiro II y Muniadonna, Ordoño III y Elvira y Sancho I y Teresa.

Sampiro (36) refiere que Ramiro II fue enterrado junto a la iglesia de San Salvador en el cementerio construído por su hija Elvira y que Ordoño III murió en Zamora y fue enterrado en León - junto a la iglesia de San Salvador y cerca del sarcófago de su padre Ramiro.

En el traslado del siglo X se juntaron los restos de Ra-

miro con los de sus hijos Ordoño y Sancho y los de las esposas de estos Elvira y Teresa y fueron colocados a la derecha del Rey Ordoño II, padre y abuelo respectivamente.

Sin embargo, la reina Teresa citada no puede ser la esposa de Sancho I porque ésta vivía todavía en la fecha del traslado, hacia el año 996. Y murió el año 999. En donación de Vermudo II del año 996 se menciona a esta reina Teresa que era Abadesa del Monasterio de San Juan Bautista y San Pelayo, en nuestra ciudad.

d) Fruela II y Muniadonna.

Según la referencia del Obispo Don Pelayo "sin otros muchos testimonios que de ello hay" (37), en la teca primera a la izquierda de Alfonso y Jimena se guardaron los restos de Fruela, el hijo de Alfonso y Jimena, y los de su esposa Muniadonna.

e) Elvira, dicha la Casta.

Su entierro tuvo lugar entre los de Fruela y su esposa y la teca "quae est excelsa" de Teresa, la primera esposa de Ramiro II. Se le da el sobrenombre de Casta. Es hija de Teresa y Ramiro II.

f) La Reina Teresa.

El Cronicón del Obispo Don Pelayo, al tratar del traslado de los Reyes de Astorga y León, citadas las dos tecas de la parte derecha del Rey, indica las tres de la izquierda, para decir: "et in quarta techa, quae est excelsa, sepelierunt Reginam Tarasiam uxorem praedicti Regis Ranimiri". Se ha de entender el segundo puesto que de él trata al indicar la tercera teca de la derecha. Y la cuarta teca "quae est excelsa" era el sepulcro de la Reina El

vira, esposa de Ordoño I.

A esta Teresa algunos le dan el sobrenombre de Florentina. Así el Tudense: "Tarasia por sobrenombre Florentina" (38). También tenía el sobrenombre de Sancha (39). Tal vez esto haya engendrado la confusión de llamar a este sepulcro el de Santa Florentina por confusión con Sancha Florentina, o Sancia Florentina.

El sepulcro iba también incrustado en la pared bajo arco de medio punto (40). Era el que contenía los restos de la reina Elvira, esposa de Ordoño I, según ya queda dicho. Este sepulcro, a continuación del sepulcro de Urraca en el crucero, nos sirvió para localizar las cinco tecas centrales.

E) OTROS ENTERRAMIENTOS.

Según Tirso de Avilés (41), aunque él no cita todos los que quedan mencionados, "hai muchos enterramientos, más de los sobredichos en la capilla de los susodichos Reyes".

Pavimento antiguo - de la Capilla del Rey Casto en la pared meridional. - Ese pavimento permitió localizar - el ancho

de la antigua Capilla que tiene la pared medianera con las Benedictinas en el mismo lugar que hoy se encuentra de acuerdo - con las noticias que se pueden leer en el texto.

2º. PANTEON REAL

A) DISPOSICION DEL PANTEON REAL.

"Tiene este sótano 20 y 12 pies. El techo es muy bajo, de madera sin labor ninguno y sirve de suelo a un aposento que está encima como tribuna o coro de iglesia" (42).

Estaban las sepulturas tan juntas en el Panteón Real que no se podía andar por dentro a no ser pisándolas, según Morales. El techo bajito y hollado encima.

"La tumba de piedra que está en entrando frontero de la puerta, alta del suelo hasta dos pies, como todas las demás, más angosta a los pies que a la cabeza, si tuvo alguna labor o letra, ya está gastada" "Al lado izquierdo está otro sepulcro - más levantado (Inclusi)... A los pies otra piedra con la cruz - de Pelayo" (43).

"Entre este sepulcro y la pared otra sepultura llana sin título ni tumba" (44).

Al lado derecho del Rey Casto estaba colocado el se-- pulcro de Ordoño I y en la siguiente el de Ramiro I.

Hay señal de otra que, tal vez, sea la de Ramiro, hijo de Alfonso III, muerto el año 829... Y otras tres chiquitas que deben ser de infantes. ¿Son estas las de "ad caput et ad latus" del documento copiado en D), pág. 202.

Parece que el Panteón Real estaría destinado para el entierro de Alfonso II y su esposa solamente dadas las escasas dimensiones de 5,5 x 3,3.

B) SEPULCROS DE REYES ENTERRADOS DENTRO DEL PANTEON.

a) Alfonso II (792-842).

"QUI CUNCTA PACE EGIT IN PACE QUIEVIT BISENA QUIBVS HAEC ALTARIA SANCTA FVNDATAQUE VIGENT, HIC TUMULATUS JACET".

El que todas las cosas solucionó pacíficamente recoja el premio merecido = el pacífico descanso.

O descanse en paz quien pacíficamente desarrolló toda su actividad (45).

Alfonso II murió el 20 de Marzo del año 842. "Die XIII kalendas aprilis. Eo die obiit Adephonsus Rex Castus. Era DCCCLXXX" (46). Y coincide con esta otra noticia tomada del Martirologio de San Vicente: "Obiit Adephonsus Rex Castus, tertiodecimo kalendas Aprilis: Fit aniversarium".

Aunque Risco (47) dice que no murió el 20 de Marzo y da razones de otros autores, debe mantenerse, sin embargo, a mi juicio, la fecha indicada.

b) Sepulcro de ITHACII.

El problema del "TENERUM CORPUS": ¿La Bertinalda esposa de Alfonso II el Casto?

Las cuestiones a tratar deben empezarse por el planteamiento del problema y nunca por sus conclusiones.

Respecto a la Bertinalda unos parten de que no existió y otros de que existió. Y, al ir cada uno por caminos diferentes, resulta imposible el encuentro o la reducción de las dos posturas contradictorias. Y por esta razón sería muy recomendable prescindir ahora de las conclusiones para estudiar las realidades históricas.

Yo procuraré presentar esta complicada cuestión, clave de otros muchos problemas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1ª. Razones positivas: Documentales, tradicionales y monumentales.

2ª. Razones congruentes.

1ª. Razones positivas: Documentales, tradicionales y monumentales.

Hay un orden cronológico:

a) Eginhardo, el biógrafo del emperador franco Carlomagno, dice de las relaciones caroloalfonsinas que, si bien el Emperador procuró granjearse la simpatía de todos los reyes, el trato con el de Oviedo era un trato familiar (48).

b) Año 883: "Absque uxore vitam castissiman duxit = Sin la esposa llevó una vida castísima (49).

c) Año 886?: "Adefonsus... per quinquaginta et duos - annos caste, sobrie, immaculate, pie ec gloriose regni gubernacula gerens... spiritum emisit ad coelum..." = Alfonso entregó su espíritu al Señor después de un reinado de cincuenta y dos - años, casto, sobrio, inmaculado, piadoso y glorioso (50).

d) Año entre 1097-1153: "Habuit tamen in Gallis sponsam nomine Bertinaldam hortam ex regali genere quam nunquam vidit" = Y tuvo una esposa en Francia llamada Bertinalda nacida - de linaje real que nunca vió (51).

e) Año 1115?: "Adefonsus... per quinquaginta et duos annos castam, pudicam, sobriam ducens vitam... Deo reddidit spiritum"... = Alfonso entregó a Dios su vida, después de haber - reinado durante cincuenta y dos años, casta, inmaculada y so- - briamente. (Cronicón del Silense) (52).

f) Año 1197: "Duxerat uxorem, nomine Bertam, sororem Caroli Regis francorum, quam nunquam vidit et abstulit a luxu-- ria et rex castus vocatus est" = Había tomado por mujer a Berta, hermana de Carlos, Rey de los franceses a la que nunca vió y se abstuvo de la lujuria y fue llamado al Rey Casto (53).

g) Sin año: "Yacen enterrados él e la esposa casta - (¿traduce el "Tenerum Corpus"?) so mujer en San Salvador de - Oviedo" (Cronicón de Cardeña) (54).

h) "Estuvo casado con una hermana del Rey Carlos por nombre Berta" a quien nunca vio y como tampoco tuvo ninguna - otra mujer, por eso le llamaron el Casto (55).

i) Siglo XIII: "In quibus (annis), licet uxorem habuit ab eius contactu semper exstitit alienus caste, sobrie, inmaculate" y "absque contactu foeminae coelibem duxit vitam" que equivale a "absque uxore vitam castissimam duxit" = En este - tiempo, aunque tenía esposa siempre se mantuvo distante, conduciéndose casta, sobria e inmaculadamente..., y llevó una vida - célibe, sin contacto carnal con mujer (56).

j) Siglo XIII: "Este Rey Don Alfonso era casado, mas pero nunca ouo que uer con su mujer, antes se mantuvo bien et -

limpiamente, et fizo muy sancta uida et buena... Et dize don Lucas de Tuy que aquella su mujer auie nombre Berta (57).

k) Siglo XIV: "dixeronle el Casto porque nunca ouo - llegança en su vida con mujer..." (58). Y en el mismo folio 9 - dice: Fue casado con doña berta hija del rrey Carlos de Francia mas non ouo que ber con ella".

l) Siglo XV: "Et uxorem quam duxit nunquam attigerit" = Y la esposa que había tomado nunca fue tocada" (59).

ll) Siglo XV: "este rey Don Alonso nunca supo que era mujer (ni aun con la suya propia que se llamaba Berta hermana - de Carlos Rey de Francia) y él y ella hicieron muy Santa vida" (60).

Se dice que envió otra embajada a Carlomagno... per - (borrado y sobre escrito dice: "fratem suum") Froilanum et Basilium Archidiaconum y que pidieron a Carlomagno ayuda contra los moros: "et tunc Berthinam sororem ejus magno Adefonso in uxorem dedit quae paulo post obiit Parisio et ille nusquam aliam duxit" ... "Entonces dio como esposa del gran Alfonso a su hermana Bertina que poco después murió en París y aquel (Alfonso II) nunca tuvo o tomó otra" (61).

Obsérvese la relación de unos testimonios con otros, repitiendo casi las mismas palabras: sobrie, pie, inmaculate..., y también se puede comprobar cómo el "absque uxore" debe traducirse según he apuntado, hace varios años, en la primera parte sobre BERNARDO DEL CARPIO (62). O sea que es "sin la esposa" y no sin esposa ya que la castidad depende de otros elementos, - además de la exclusión femenina. El "absque uxore" indica precisamente que estaba casado, como dice el Toledano y todos los demás testigos, y pondera que, a pesar de estar casado, llevó una vida castísima, sin la mujer. El Epítome Ovetense, (año 883) dice: "Absque uxore vitam castissimam duxit" y el Toledano "absque contactu foeminae vitam coelibem duxit".

Se ve la identidad de expresión y su interpretación ya que expresamente el Toledano dice: "licet uxorem habuit ab - eius contactu semper existit alienus, caste, sobrie, inmaculate ...".

Y débese tener en cuenta, como resumen, lo dicho por el Abad de Samos, Dr. Gómez Pereira (63): "Nuestros más antiguos cronistas están contestes en afirmar que el rey Don Alfonso, a pesar de haber concertado o realizado su casamiento con una princesa de Francia, llamada Berta, según unos y Bertinalda, según otros, no consumó nunca el matrimonio como tampoco lo hicieron los dichos mártires antioquenos". Se refiere a San Julián y a Santa Basilisa que contrajeron matrimonio por exigencias de las respectivas familias, pero conservando de común acuerdo su virginidad.

2ª. Razones congruentes.

Puede aceptarse, como ya queda indicado, la suposición de Selgas (64): "Las exiguas proporciones del Panteón y la pobreza de fábrica revelan que su fundador lo destinó exclusivamente a entierro suyo y de su esposa Berta".

Quedarían, de acuerdo con esto, las dos sepulturas centradas en el Panteón. Y no como llegó a verse a fines del siglo X resultando imposible la entrada, salvo tener que pisar las sepulturas, según nos cuenta, en su Viaje Santo, Ambrosio de Morales por el siglo XVI.

A este sepulcro de Berta le vengo dedicando ultimamente alguna atención con motivo de mis excavaciones. Y, sin tener carácter de tesis, se pueden formular las siguientes consideraciones:

a) El sepulcro debiera ser de un personaje real. Estaba dentro del Panteón.

b) Además de real, principal, coetáneo y muy allegado al Rey Casto. Estaba situado a su derecha (a la izquierda del espectador situado a la puerta del Panteón) y pegado a él. Los demás sepulcros posteriores estaban a su alrededor.

c) No pueden ser los padres de Alfonso II. Es un solo sepulcro y la inscripción lo impide.

d) No puede ser de su hijo, un tierno infante. La conocida documentación ovetense excluye tal posibilidad. Las medi

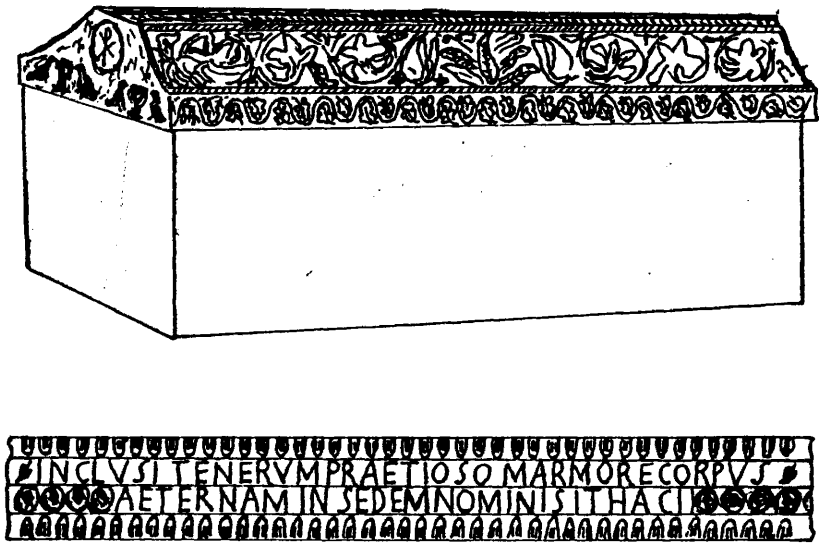

Sepulcro del TENERVM CORPVS

das sepulcrales de la lauda también excluyen esta suposición.

e) Favorece la posibilidad del entierro de un creyente el Crismón y las palomas que participan de la Eucaristía.

f) El "TENERUM" del epitafio favorece la posibilidad de un entierro femenino pero la palabra Itacio, en el supuesto de que sea nombre propio, y no adjetivo, parece excluírlo.

g) La inscripción se divide en dos partes. La primera, en línea superior entre dos hojas de hiedra que pueden ser equivalentes a puntos, dice: (65) INCLUSI TENERUM PRAETIOSO MARMORE CORPUS. La segunda intercalada entre varias figuras geométricas, resultando igual todo el conjunto superior de la lauda, dice: - AETERNAM IN SEDEM NOMINIS ITHACII.

h) A la vista del conjunto parece deducirse que el NOMINIS ITHACII debe depender del sustantivo anterior SEDEM y no de la línea superior, entre hiedra o punto, aunque esto no es - una prueba segura y por eso digo que parece deducirse. Conocida es la expresión antigua de "haedera distinguas" que, aplicada - en este caso, favorecería mi hipótesis.

i) Puede excluirse, por impropio, que sea el nombre - del artífice, no apareciendo el nombre del "incluso" o sepultado.

j) El nombre Itacio, o más bien IDACIO, solamente aparece en documentos del archivo ovetense y en otras partes como Obispo historiador del siglo V.

El de ITHACIO no aparece en documento alguno de los - que conozco.

La TH nos puede llevar a una palabra griega: ITHACA - (IZACA) y de ahí: ITHACIO (IZACIO).

k) Si fuera una lauda aprovechada llevaría el nombre del difunto del siglo IX, en alguna parte del sepulcro. Y no - hay constancia.

l) Aunque los caracteres laterales pudieran ser del - siglo VI ó VII, y así opinan Iñiguez Almech, Palol y otros, la inscripción de la parte superior, en relieve o excisa, nos sitúa en el siglo noveno.

El simbolismo de palomas, vasos y crisma nos puede - llevar al siglo VI ó VII. En opinión de Emilio Hübner el sarcófago: "Il est certainement posterieur a la deuxieme moitie du - VIII siecle car Oviedo a eté fondé en 762... Le nom d'Ithacius n'apprend rien; la technique du couvercle et le dessin des au-- reolements ne se retrouve nulle part. K. Porter opine pour le - VIIª siecle, H. Peiree et R. Tyler pour le V siecle, "una ecole de sculpture byzantine autre que celles que nous connais sons - d'apres les monuments conservés par ailleurs" autant veut dire qu'on n'en asit rien.

Le côte du convercle... est moins original que le dessus, mais le chrismon dans una couronne matteé, les colombes - affronteés a des vases d'ou sort una vigne, ne laissent pas - d'être interessants".

El problema debe tener solución y, a falta de otra mejor, he ideado la siguiente hipótesis que podría presentar en - otra ocasión:

En aquel precioso mármol encerraría el rey Alfonso a la esposa Casta para que eternamente descansase con la paz de - los fieles esposos, o por la fidelidad conyugal de la que Uli-- ses fue el prototipo.

c) Ramiro I (842-850)

Carballo (66) escribe que un autor contemporáneo suyo asegura que Ramiro I está enterrado en Santa María del Naranco pero añade que no es así.

El Epítome Ovetense dice que Ramiro I murió en el Naranco y que fue enterrado en Oviedo (67).

Su sepultura estaba en el Panteón Real a la derecha - del rey Ordoño I. Llevaba esta inscripción:

OBIIT DIVAE MEMORIAE RANIMIRUS REX, DIE KALENDAS FE-- BRUARII ERA DCCCLXXXVIII.

OBTESTOR VOS OMNES, QUI HAEC LECTURI ESTIS, UT PRORE- QUIE ILLIUS ORARE NON DESINATIS (68).

d) Ordoño I (850-866).

Su entierro tuvo lugar en el Panteón Real a la parte izquierda del Rey Alfonso II el Casto. Y ésta era su inscripción:

ORDONIUS ILLE PRINCEPS, QUEM FAMAM LOQUETUR QUIQUE REOR SIMILEM SECULA NULLA FERENT INGENS CONCILIIS, ET DEXTERA BELLIGER ACTIS, OMNIPOTENSQUE TUIS NON REDDAT DEBITA CULPIS OBIIT SEXTO KALENDAS JUNII ERA DCCCCIV (69).

e) ¿Padres de Alfonso II? Fruela (757-768) y Munia.

Fruela I murió el año 768 y tuvo que ser enterrado en lugar diferente al Panteón Real construído por Alfonso II en el siglo IX. Mariana dice: "Sepultaron al rey Don Fruela, y a su mujer Menina, en la iglesia mayor de Oviedo". Y Yepes igualmente escribe: "También trasladó allí (según dizen) al cuerpo del rey Don Fruela su padre, que había elegido al principio sepultura en la iglesia de S. Salvador" (70).

"Sus sepulturas no se conocen ahora, pero sin duda son algunas de las que están en la capilla del rey Casto, de las tumbas lisias que están al lado del Evangelio, sin letreros, que aún entonces no se usaba entre los nuestros poner letreros ni armas" (71).

"Tras este (viene hablando del sepulcro de la Reina Elvira) en la misma pared hay otro sepulcro con tumba de piedra lisa. Se cree de persona real". ¿Serán los padres de Alfonso II?.

"También hay en el suelo, aquí en el cuerpo de la iglesia tres piedras de sepultura". En una primera línea se lee: ADEPTI... y en la segunda REGNA CELESTIA POTITI (72).

Siendo un traslado de restos parece que no había por qué hacer una sepultura grande para ellos. Bastaría una "theca" o caja al estilo de las que se hicieron a finales del siglo X para colocar los restos trasladados de Astorga y León.

f) Ramiro, Rey de Oviedo, hijo de Alfonso III y de Jimena.

Dentro del Panteón Real, al lado de Ramiro I, había otro sepulcro o epitafio borroso que completó Carballo, "Por estar quebrantada la piedra, no se puede ver todo este epitafio; pero en los traslados antiguos de los epitafios se halla así" (73):

HIC COLLIGIT TUMULUS REGALIS SANGUINE CRETUM
REGEN RANIMIRUM ADEPHONSI FILIUM
OBIIT PRIDIE KALENDA APRIL ERA DCCCO LXVII.

Este Ramiro, Príncipe, es diferente del Ramiro II, Rey de León, el cual es sobrino del anterior ya que Ordoño II, padre de Ramiro II, y el Ramiro del epitafio, hijo de Alfonso III, eran hermanos.

Hablando de Ordoño II dice Lotario: "Qui solio suo in Legione posito Principem Asturibus dedit Ranimirum" (74).

El documento del año 926, 23 de Septiembre (75) se refiere a este Ramiro, hijo de Alfonso III y el documento de Santiago del año 934 a Ramiro II (como la Cruz de Peñalba), hijo de Ordoño II.

g) Infantes dentro del Panteón.

"Ad caput et ad latus mausolei Adephonsi regis Casti condiderunt ossa filiorum filiarumque ex praedictis Regibus" (Cronicón del Obispo D. Pelayo) (76).

Si el "praedictis" se refiere a todos los reyes trasladados de León serían cantidad de infantes los enterrados.

C) El aniversario de Alfonso II el Casto.

Se hace todos los años el día veintidós de Marzo el aniversario por este rey que incluso tenía misa propia (77).

3º. SEPULCROS REALES FUERA DE LA CAPILLA DEL REY CASTO Y DEL PANTEON REAL.

"Allende de los dichos Reyes, que están sepultados en la dicha iglesia de Oviedo, hai otros enterramientos de Reyes, que están sepultados en algunas iglesias de este Principado de Asturias..." (78).

A) En Abamia: a) Pelayo (718-737) y b) Gaudiosa.

"...hai un sepulcro que no está debaxo de tierra sino mui claro que los naturales lo tienen por el Rey Don Pelayo. - Con tan fixa creencia que porque en el año 1693, en una epidemia grande, que faltaban entierros, alguno quiso usar de él, se alborotaron todos en defensa de que no se debía de abrir, por - haber tenido el cuerpo del Rey Don Pelayo y no haber memoria de haber servido para otro" (79).

"Dentro de la iglesia (la antigua de Abamia) hay dos sepulcros a ras del suelo, bajo arcos rebajados; uno del lado - del Evangelio con una espada grabada en la cubierta; otro al lado de la Epístola con una inscripción relativamente moderna" - (80).

La inscripción dice así:

HEIC YACET R(EGIN)A GAUDIOSA UXOR R(EGI)S PELAGII.

Epitafio grabado en la tapa de una sepultura colocada, bajo nicho, cerca del pavimento y del arco toral del lienzo del Evangelio, en la citada iglesia de Abamia (81).

Los restos de estos dos reyes, según Morales, fueron trasladados a Covadonga, durante el reinado de Alfonso X el Sabio.

B) En Santa Cruz de Cangas: Fabila (737-739) y Froiluba.

Su entierro tuvo lugar en Sta. Cruz de Cangas de Onís (82).

C) En Covadonga: a) Alfonso I (737-757) y b) su esposa Hermesinda.

Fueron enterrados en Sta. María de Covadonga, en el monasterio fundado por ellos (83).

D) En Langreo: a) Aurelio (768-774).

"In valle Leneio", en San Martín del Rey Aurelio, está su sepultura (84). Algunos, como el Tudense, dicen que fue enterrado en Cangas (85).

E) En Pravia: a) Silo (774-783) y b) Adosinda.

"In territorio Pravie monasterii Sancti Johannis Evangeliste ubi iacet Silus rex et uxor eius Adosinda Regina..." (86).

c) Mauregato (783-789).

Al igual que el de Silo su entierro fue en Pravia (87). "Después de auer reynado el Rey Silo nueve años,... le sucedió el Rey Mauregato, que también escogió sepultura en este lugar, y oy día en Pravia señalan los lugares de los sepulcros destos dos Reyes a los pies de la iglesia, y fuera de ella, como se usaba en aquella edad" (88).

F) En Oviedo (Monasterio de S. Pelayo): Otros entierros de Princesas y Reinas.

Como se vió al tratar del Monasterio de San Pelayo hay que añadir otras reinas como Urraca Paterna, esposa de Ramiro I (850-861); Urraca, hija de Fernán González, esposa de Ordoño III (979-995); Teresa, ¿la esposa de Sancho el Craso? (89) (995-999); Velasquita, esposa de Vermudo III; Teresa, la hija de este rey (1022-1039); Isabel, esposa de Alfonso VI (1110-1136) y las Infantas o Princesas Jimena, hija de Fruela I (797-844); Aragoncia, hija de Ordoño I (862-911); Jimena, nieta de Alfonso III (930-979); Ermesenda, hija de la Reina Teresa (999-1022); -

Sancha, hija de Vermudo II (1039-1059) y Elvira, hija de Fernando I y Sancha (1062-1110), etc. (90).

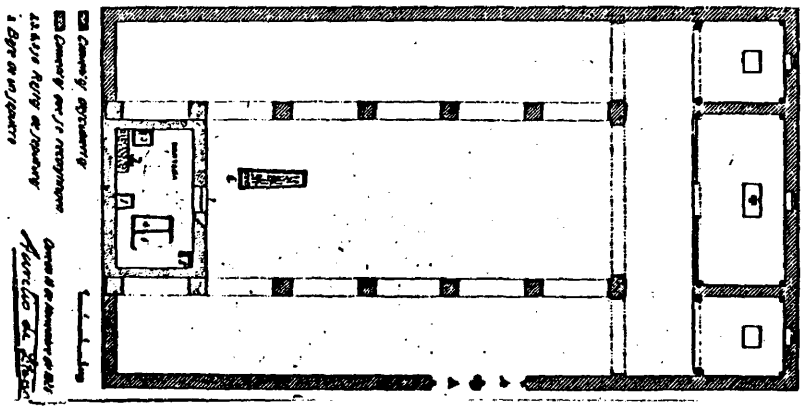

Esta planta de Aurelio del Llano no me parece correcta. En cuanto al Panteón puede responder a la realidad.

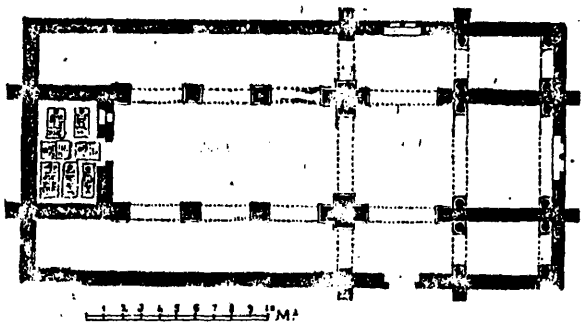

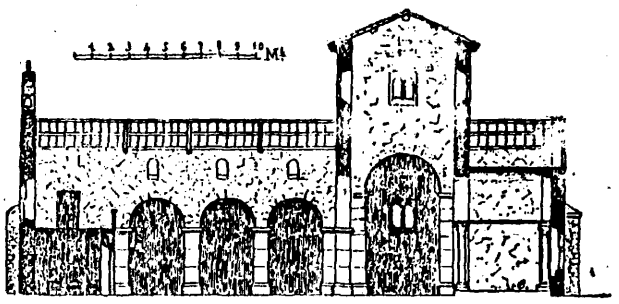

Esta planta de Selgas parece más correcta. En cuanto a la sección parece un poco desproporcionada entre nave y crucero. Las naves centrales suelen ser más elevadas.

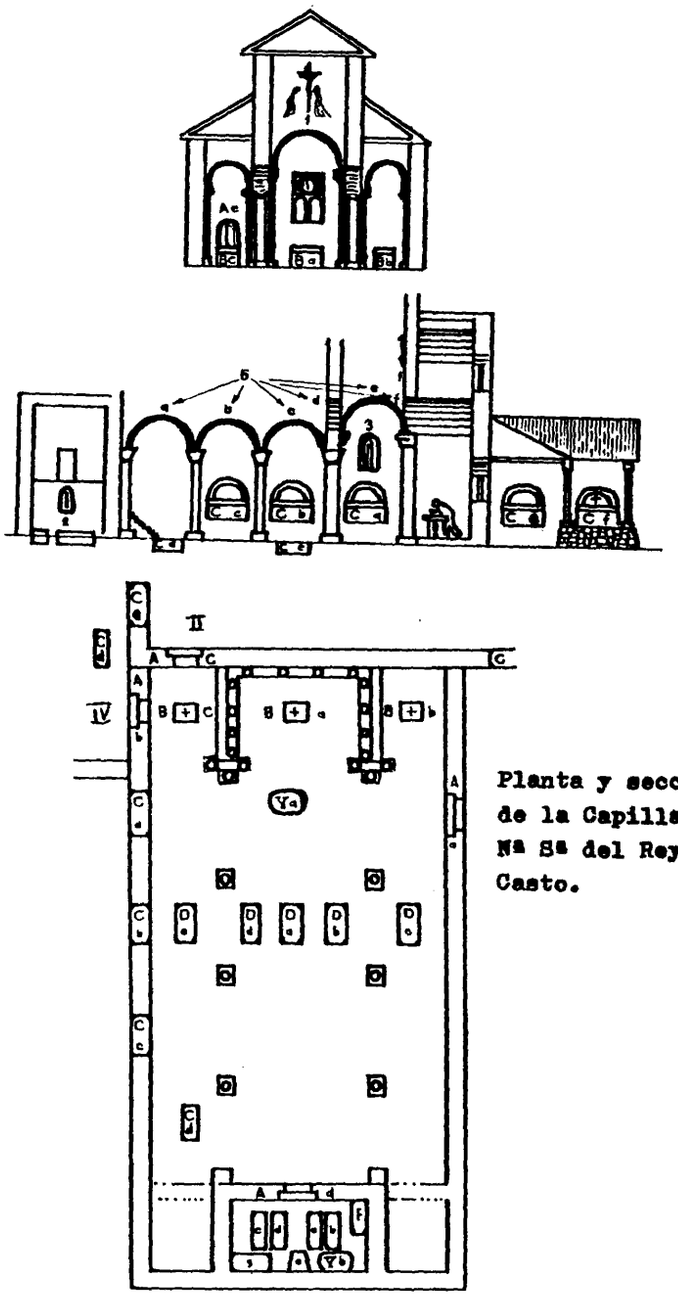

Planta y sección de la Capilla de Nª Sª del Rey - Casto.

V.- CAPILLA O IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL REY CASTO. Explicación del plano adjunto.

1º Capilla: V a
...A=Puertas:
.....a)=Principal.
.....b)=Al Monasterio de S. Pelayo.
.....c)=Al Monasterio de S. Vicente.
.....d)=Al Panteón Real.
...B=Altares o capillas:
.....a)=De Nuestra Señora.
.....b)=De S. Esteban.
.....c)=De S. Julián.
...C=Sepulcros:
.....a)=Reina Urraca, esposa de Ramiro I.
.....b)=Reina Elvira, esposa de Ordoño I.
.....c)=Rey D. García.
.....d)=Vermudo I y Nunilo Elvira?
...D=Las "tecas" o cajas trasladadas desde Astorga y León:
.....a)=Alfonso III y Jimena.
.....b)=Ordoño II con Muniadonna y Sancha.
.....c)=Ramiro II y Muniadonna con Ordoño III y Elvira y Sancho y Teresa.
.....d)=Fruela II y Muniadonna.
.....e)=Elvira dicha la Casta.
.....f)=Reina Teresa o Sancha Florentina (no Santa Florentina).

b=Panteón Real:

....a)=Alfonso II.
....b)=INCLUSI... ¿Esposa de Alfonso II?
....c)=Ramiro I.
....d)=Ordoño I.
....e)=Padres de Alfonso II: Fruela I y Munia?
....f)=Ramiro, Rey de Oviedo.
....g)=Infantes.
1=Calvario: "Sobre el frontis del altar central, por defuera".
2=Saetera: "Y en el testeruelo de septentrión tiene una saetera mas que ventana".
3=Saetera: "Y sobre el sepulcro de Urraca en el mismo crucero".
4=Saetera simétrica con la número 3.
5=Saetera simétrica con la número 2.
6= "Cada nave tiene seis claros de arcos muy semejantes...a los... del Escorial".
II=Monasterio de S. Vicente.
IV=Monasterio de S. Juan o S. Pelayo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

(1) RISCO, E.S., XII, 485 y Obispo Don Pelayo (págs. 513-514, nº. 217, de la Colección de Larragueta).
La pared norte de esta capilla, aparte de otras pruebas, queda confirmada por esta noticia del año 1705 - según consta en el A.C.O.:
"Memorial sobre reedificación de la Capilla del Rey - Casto: Pleito con las monjas que se oponían a causa - de que una de las paredes colaterales de dicha Real - Capilla medía entre ella y la claustra un claustro - que sirve de sepulcros a esas monjas hasta la distancia de 20 pasos". El obispo dice que antes de quitar el muro antiguo harán el nuevo para que no queden al descubierto...". Vide nota (7).
La pared meridional la descubrí el día 16-10-70. Y - coincide con las medidas proporcionales. Es el ancho de la capilla. Vide págs. 206 y 222.

(2) TIRSO DE AVILES, O.c., 203.

(3) MORALES, Viaje Santo, 87.

(4) SELGAS, o.c., 83.

(5) Antiguedades, 180, título XVII, párrafo XXVI. Dice - CARBALLO:
"En el frontispicio de la Capilla Mayor, en lo llano de la pared, sobre los cruceros, están las figuras de un crucifijo, San Juan y la Magdalena (la Virgen María) a los lados, todo de pincel, y las cabezas de - bulto, con tanto primor y proporción, que se tiene - por cosa muy curiosa y extraordinaria".
Y Marañón de Espinoso escribe en su MS.: Comentarios de la fundación de la Santa Iglesia de San Salvador - de Oviedo:
Pinturas en la Capilla de Santa María del Rey Casto. Tuvo el rey Don Alonso tanto cuidado en adornar esta capilla de que hablamos y en el frontispicio de ella, por fuera, hizo pintar un crucifijo en lo alto, y a - los lados del cuerpo de él, el de San Juan y de la - Magdalena (la Virgen María), los cuerpos todos de pincel, más las cabezas de bulto y relieve, con tanto - primor y proporción que causa grande admiración; y - así es obra muy alabada y pedida que se la muestren - de muchos peregrinos y de grandes maestros del oficio que se espantan que en tiempo tan falto de pincel y - escultura se pudiesen hacer estas tres figuras con - tanto primor. Vide p. 32 de III M.H.A.

(6) MORALES, Crónica, pág. 251, libro 13, cap. XL. Esta - puerta es la que se hizo al ampliar la catedral porque la capilla del Rey Casto tenía anteriormente otra que daba a la calleja de San Juan que estaba entre la Capilla y la ampliación de la Catedral y a dicha puer

ta se refiere la noticia del año 1637 (la reforma del obispo Reluz fue posterior) según consta en A.C.O. - "DE AUTOS CAPITULARES DE CABILDOS ESPIRITUALES", fº. 62: "Diose cuenta a sus mercedes como necesitaba aderezarse la puerta grande del Rey Casto que sale a la calleja de San Juan..."

(7) CARBALLO, o.c., 200, título XVII, párrafo LIII, dice que el Monasterio de San Pelayo (Vide nota (1) en página anterior) "está pared en medio, y aún había puerta en ella".

(8) MORALES, Crónica, 252.

(9) Los arcos de Wamba tienen disposición de arco ultrasemicircular. Vide LAMPEREZ, Hª. de la arquitectura, - CRISTINA, I, 240-241, figs. 125 y 126.

(10) LARRAGUETA, Colección, nº. 82, p. 239, Año 1080. Y - TIRSO DE AVILES, o.c., 176, al tratar de la Reina - Urraca cuyo sepulcro se encontraba en el crucero, pared norte, dice que "está cabe San Julián". Y en la - citada nota del A.C.O., vide supra nº. (6) se dice: - "maderas que se ponen en la capilla de San Julián - (Las hurtan. Manda que se cierren)".

(11) O.c., 150, título XIV, párrafo VI. Los altares de la capilla del Rey Casto estaban reformadas de acuerdo - con esta noticia del A.C.O. AA.CC., X, 344'.
Cabildo 16 de Octubre de 1564.
Al margen: "Negocio de administrador".
Texto: "Mandaron que el señor administrador consultase con los Sres. que están nombrados para entender en los negocios de la fábrica si será bien que se alargue el Coro del Rey Casto, atento que cuando está embarazada la capilla mayor no hay donde comodamente se pueda decir misa mayor, y el mismo inconveniente, es cuando hay entredicho".
Y esta otra del año 1531:
"Se reunen en la capilla del Rey Casto el Deán y algunos capitulares para tratar de la conveniencia de - construir un retablo nuevo con destino a esa Capilla encomendando la obra al Mº. Pedro Orteguera.

(12) Págs. 102-105.

(13) Corónica, III, 233, tiene que ser 234; y SITGES, o.c., 70.

(14) Viaje Santo, 99.

(15) SITGES, "El Monasterio de San Pelayo", 65.

(16) O.c., 233.

(17) La era no corresponde al año 831 (869-38=831) sino al 861 (899-38=861) ya que la X, que sigue a la L, lleva una vírgula que le da valor de 40. Este sepulcro estaba situado, según Tirso de Avilés, o.c., 176, "cabe - San Julián". Es decir, junto a la capilla lateral de S. Julián.

(18) O.c., III, 233. (Está equivocada la numeración del folio. Tiene que ser el 234).

(19) Monasterio de San Pelayo, 72

(20) TIRSO DE AVILES, o.c., 176, aunque resumida, pues dice que fuera de estas palabras: INCOLIT HIC TUMULUS - EX REGALI SEMINE CORPUS GILOIRAE HOC LOCULO EIUS "Lo demás no puede leerse, por estar las letras muy gastadas".
Si la era es 900, débese concluir que no se trata de la esposa de Ordoño II sino que habría que pensar en la mujer de Ordoño I, el cual muere el año 866. Su esposa habría muerto el año 862.
Además la esposa de Ordoño II había muerto en León de acuerdo con esta noticia del Silense (E.S., XVII, 301): al regresar triunfante Ordoño II de Zamora encontró a la reina doña Elvira difunta y cuanto tuvo de alegría por el triunfo lo tuvo de penar por la muerte.
Y no le harían un arco solio en la iglesia del Rey Casto sino que la enterrarían en León.
Mi opinión es que se trata de la esposa de Ordoño I y en ese mismo lugar colocaron a la esposa de Ramiro II con ocasión del traslado de los restos de León por la invasión de Almanzor mientras que los restos de las esposas de Ordoño II Muniadonna (Elvira) y Sancha fueron colocados en la misma teca de su esposo que estaba a la derecha de la teca central de Alfonso y Jimena.
De esta forma tendríamos en el crucero la reina Urraca de Ramiro I y en el arco siguiente la mujer de Ordoño I, lo cual es normal y lógico, puesto que estos dos reyes están enterrados en el Panteón sin las esposas.
En cualquiera de los casos se trata ciertamente, de una persona real.

(21) Algunos autores, como TIRSO DE AVILES, o.c., 176, confundieron a Sancha o Sancia Florentina con Santa Florentina, como se dirá más adelante.

(22) MORALES, Viaje Santo, 88.

(23) O.c., 90-91. Marañón de Espinosa dice que D. García estaba dentro del Panteón Real. Vide p. 31 del III. M.H.A.

(24) TIRSO DE AVILES, o.c., 175; YEPES, corónica... III, 233' y 234 (porque el 233 es equivocación).

(25) QUADRADO, Asturias y León, 316 y 317; MARIANA, Hª. General, 250, escribe al tratar de Vermudo I: "sepultóse en Oviedo, do antiguamente se veían los lucillos (sepulcros) suyos y de su mujer".

(26) Quadrado, o.c., 317 nota Iª.

(27) SITGES, o.c., 65. Sobre el entierro de Vermudo II en Corias vide: MASDEU, Hª. Crítica, t. IX, fº. 45-47 y 74; RISCO, E.S. XXXIX, 127; CARBALLO, o.c., 162, título 16, párrafo VI; MORALES, Crónica, 242, libro 13, cap. 29.

(28) Cronicón del Obispo Don Pelayo. Vide SANDOVAL, Hª. de

Idacio... págs. equivocadas 63-64 (Son 73 y 74).
(29) Crónica del Silense, en E.S., de Flórez, XVII, 294.
(30) Historias de Idacio... págs. 63; y la Crónica de SAMPIRO, E.S., XIV, 447, dice que Alfonso III y Jimena.
(31) Hª. del Apóstol Santiago, fº. 481-482. Trata del sepulcro de Alfonso y Jimena. Mueren en Astorga: allí se entierran y "nunc" son trasladados a Oviedo.
(32) Entre ellos SELGAS, Monumentos Ovetenses del S. IX, p. 88.
(33) Antigüedades, 285, título 29, párrafo IX.
(34) Armas y linajes, 166.
(35) 31-32 de Historia Eclesiástica de Asturias, editada por Monumenta Histórica Asturiensia, III.
(36) Crónica. Vide E.S., XIV, 68-69, 454-455.
(37) CARBALLO, o.c., 285, título 29, párrafo IX.
(38) Crónica, 84 de IIII Hisp. Yllus; Crónica de SAMPIRO, E.S., XIV, 453: Ramiro II ex Tarasia regina, cognomento Florentina..... genuit..." Ordoño, Sancho y Elvira.
(39) CASTELLA Y FERRER, o.c., fº. 430 y TIRSO DE AVILES, o.c., 176.
(40) SELGAS, o.c., 87-89.
(41) O.c., 176.
(42) CARBALLO, o.c., 180, tít. XVII, párrafo XXVI.
(43) MORALES, Viaje, 89.
(44) MORALES, o.c., 90.
(45) VIGIL, o.c., pone este epitafio que figura en el Epítome Ovetense Cronicón Emilianense 39, fº. 235 y 253'. Sin embargo parece que no llevaba letrero alguno "porque ni entonces se usaban ni eran menester..."; y no se puede dudar ser esta la sepultura de este rey, pues las dos de los lados todas tienen sus letreros" (CARBALLO, Antigüedades, 199-200, título 17, párrafo LII); y da otra razón muy importante y es que al celebrarse el aniversario del Rey Casto cada año el Ayuntamiento, que venía en corporación con velas en las manos, al llegar a la iglesia las encendía y las colocaba junto al túmulo del Rey Casto que era éste central y sin letrero alguno.
(46) A.C.O., C. 43, fº. 23, Marzo.
(47) E.S., XXXVII, 133-151.
(48) Vita Caroli. El nombre de Berta es muy corriente en la familia imperial. Una era su hija y otra su hermana. Léanse los poemas de Alcuino. Al tratar de Carlomagno habla de una "Virginis egregiae Bertae..... digna puella est" (P.L., 101, C. 785, de Migne).
En nota se dice que Rotruz y Berta eran "illius filiae".
(49) Epítome Ovetense del Cronicón Emilianense, 39, 253.
(50) Crónica de Sebastián, en E.S., XIII, 486.
(51) Crónica de Don Pelayo, en E.S., XXXVII, 357.
(52) Crónica del Silense, E. S., 288.
(53) LUCAS LEGIONENSE, MS de Leiden, Codex Perizonum fº. 60 A.

(54) Crónica de Cardeña, en E.S., XXIII, 376.
(55) Antiquísimo Códice de Oviedo (MORALES, Glorias Nacionales, II, 531).
(56) EL TOLEDANO, Hisp. Illusti., II, 76.
(57) EL REY SABIO, Primera Crónica General, Ed. M. Pidal, II, p. 358.
(58) B.N.M. MS. 8405 = X - 137. Crónica de los reyes de España hasta Enrique III, fº. 9'.
(59) LUCIO MARINEO SICULO, "De Rebus Hispaniae", 357 en I - Hispaniae Illustratae.
(60) B.N.M., MS. 10,625. Suma de las Crónicas de los reyes de Castiella y León desde el Rei Pelayo hasta el Rey - Don Juan II, fº. 2'.
(61) B.N.M., S. MSS. nº. 18722º = Cc. 85, fº. 4. Otra noticia de un falso documento (el Cronicón de la ciudad de Oviedo escrito por Diego Martinus Idiáquez) es la siguiente...: "et regnavit Alfonsus et fecit nupcias cum Munia mulier pulchra et non accesit ad illam quia amavit castitatem et illa erat multe virtutis".
Vide JOVELLANOS, Colección de Aledo, IV, 204. También copia VIGIL en Colección Histórico-Diplomático del - Ayuntamiento de Oviedo, p. 289-291.
Es bien sabido que en los falsos cronicones van mezcladas noticias ciertas y fabulosas.
(62) Págs. 42 y 43.
(63) "Estudios sobre la Monarquía Asturiana" (publicado el año 1949 con motivo del XI centenario de Alfonso II el Casto, celebrado en 1942), pg. 253.
(64) O.c., 78.
(65) La hoja de hiedra símbolo de la perpetuidad es de capital importancia en este sepulcro de Itacio. "Hedera - distinguas" = "distingue o separa con la hiedra" era - la regla gramatical de los antiguos. Y efectivamente, la hiedra distingue o bien palabras y entonces se colocaría entre cada una de ellas como se puede ver en numerosas inscripciones antiguas o bien conceptos y entonces equivaldría al punto o punto y coma, según puede verse en una inscripción consular del año 409 (E. - JOSI, II Cimetero de San Calixto, 60); en la inscripción de un cubículo dedicada por Sergio Alejandro a su mujer Cecilia Fausta (o.c., p. 41); en otra inscripción de una sola palabra entre dos hojas de hiedra, - (o.c., p. 57). Y D. Duchesne, "Les Criptes Vaticanes, - 30 (B.I.A.C.), como punto de una larga inscripción pone una hoja de hiedra, a continuación escribe la fecha y termina con otra hoja de hiedra.
Pero vamos a ceñirnos a un ejemplo típico y clásico de paleografía cristiana hispana: es el ara o mesa de San Feliz en mármol con inscripción del siglo V. Tiene esta forma:
A) ✠ XPE DS, PER CVNCTA PIVS QVI SCLA RAGNAS HIC SCS - SEMPER SEDITO; HIC ABITATOR ADESTO B) ✠ ✠ FELICI MISERO TOTA TV TRISTIA TOLLE ✠ C) ✠ FELICI MISERO PENARVM PON

DERA PELLE ✐
Si esta argumentación de la hiedra fuera segura, que no lo es siempre, el caso de Itacio quedaría resuelto definitivamente. Y, si no lo es, sigue en vigor cuanto queda dicho en el texto.

(66) Antigüedades, 212, Título 18, párrafo 16.
(67) Fº. 253' del Cronicón Emilianense 39.
(68) TIRSO DE AVILES, o.c., 175, aunque omite una X.
(69) TIRSO DE AVILES, o. y l. c.
(70) MARIANA, Hª. General de España.pág. 246; YEPES, Coró-nica, III 233' y en pág. 228, añade que hizo el tem-plo del Rey Casto "para poner en él los huesos de su padre y los suyos"...
(71) CARBALLO, o.c., 144, título 12, párrafo XIII dice que los tres prelados más antiguos escriben "que Fruela - fue sepultado en la iglesia de Oviedo que había funda do, juntamente con su mujer que murió después".
(72) Coincide con SELGAS, o.c., 86-87. Dice que la hizo Al fonso II para los restos de su padre.
(73) Antigüedades de Asturias, 262, título 23, párrafo I, ¿Es el mismo que cita TIRSO DE AVILES, o.c., pág. 176, quien dice que "la sepultura está fuera" y "debajo de las escaleras que suben al aposento del Rey Casto?".
(74) CARBALLO, o.c., 258, título 22, párrafo III.
(75) LARRAGUETA, Colección nº. 23, págs. 94-98.
(76) Cronicón del Obispo Don Pelayo.
(77) CARBALLO, o.c., 199-201, título XVII, párrafo LII y - LIII.
(78) TIRSO DE AVILES, o.c., 177.
(79) JOVELLANOS, Colección de Aledo. IV, 7; el TUDENSE, - o.c., 73 de III Hisp. Illust.; TIRSO DE AVILES, o.c., 177 y MORALES, Viaje Santo, 64, 66, 67 y 69.
(80) AURELIO DEL LLANO, Bellezas de Asturias, 288.
(81) VIGIL, A.M.E., I,309, nº. 34 y II, lám. J VII.
(82) TIRSO DE AVILES, o.c., 177, "Consta de un libro muy - antiguo que está en la iglesia de Oviedo, que se titu la Itacio, y de la Crónica General de España".
(83) TIRSO DE AVILES, o.c., 177 "como consta también del - dicho libro".
(84) Crónica de Sebastián, E.S., XIII, 483.
(85) También TIRSO DE AVILES, con fundamento en el "libro muy antiguo.... que se titula Itacio...", o.c., 177 - dice que está sepultado en Cangas en la iglesia de - San Martín de Gratianes. ¿Hay en Cangas iglesia de - San Martín?. ¿Puede ser confusión con la del valle de Langreo?. Foto en G.E.A., XIII, 36.
(86) LARRAGUETA, Colección, p. 63, nº. 17; año 905-1-20... "En Pravia (la iglesia) del Monasterio de San Juan - Evangelista en donde está enterrado el rey Silo y su esposa la reina Adosinda".
Algunos por haber confundido el Monasterio de San - Juan (hoy San Pelayo) de Oviedo con el de Pravia creyeron que los entierros de estos dos reyes tuvieron -

lugar en nuestra ciudad.
TIRSO DE AVILES, o.c., 177 y MORALES, Viaje Santo, - 110.

(87) MORALES, o.c., fº. 110.

(88) YEPES, o.c., fº. 256.

(89) No estoy seguro ya que sus restos estarían en la 3ª. teca a la derecha de Alfonso y Jimena. (Silense, E.S., XVII, 305 y YEPES, Corónica, 336: Sancho "contó a su hermana Elvira (dicha la Casta) y a su mujer Teresa - que, después de la muerte del Rey, fue también reli-- giosa del mismo ábito..."

(90) Sitges, o.c., 64-85.

VI

EL PALACIO DE FRUELA I Y LA CAMARA SANTA

VI 23

1º. EL PALACIO DE FRUELA I

A) Tradición.
B) Prueba indirecta: "quo solus natus".
C) Donación a los obispos el año 1161.
D) Excavaciones.
E) Referencias en el documento de 1379.

A) Tradición.

Una tradición multisecular, con fundamento documental, mantiene que Fruela I fundó la ciudad de Oviedo, en el siglo - VIII, si bien su hijo Alfonso la perfeccionó en el siglo si- guiente.

B) Prueba indirecta.

Pudiera encontrarse una prueba indirecta, a favor del Palacio de Fruela I, en el testamento de su hijo Alfonso II el año 812 cuando dice: "Que solo natus", refiriéndose a Oviedo. - Es decir que nació en Oviedo. Y agrega: "locoque renatus", afirmando así, no solo su nacimiento en Oviedo, sino también su "renacimiento" o bautismo.

Y, aunque pudo nacer en cualquier parte, generalmente los reyes suelen nacer en sus palacios, o en habitaciones palaciales de recintos monásticos.

Y si, como parece, hay razones arqueológicas de ser - la torre vieja una fortaleza antiquísima y de haber sido pegada la obra de la Cámara Santa, construída por Alfonso II, al Palacio del Rey Fruela, no sería muy difícil la deducción.

C) Donación de Dª. Urraca.

El año 1161 la reina Urraca, hija del Emperador Alfonso, hizo donación de los palacios reales en favor del Obispo - Ovetense. Dice así la escritura del 24-II-1161:

"... ego Christi ancilla Urraca regina Adefonsi bone memorie imperatoris filia..."

"...dono igitur per cartam et testamento confirmo Deo et ecclesie Sancti Salvatoris mundi et Sancte Marie semper uirgini Genitrice Dei necnon omnibus sanctis quorum relique ibi - continentur et uobis domno Petro eiusdem sedis episcopo et succesoribus uestris et canonicis Ouetensibus iuxta muros ipse - (sic) ecclesie Sancti Saluatoris palacia regalia cum platea sua iuxta fontem babtisterii qui uocatur Paradisus, cum domibus que

ex utraque parte iuxta palacia sunt edificata, per terminos - subscriptos in circuitu ecclesie Sancti Saluatoris, per portam arcus que uocatur Rutilans, domos ipsas ibi edificatas concedo ab integro quomodo uadunt usque ad uiam publicam et quomodo - (episcopo) uia publica descendit circa palatia uersus Sanctum - Pelagium et per terminum Sancti Pelagii reuertitur per aliam - uiam directum exterioris anguli ecclesie Sancte Marie et conducitur per portam et murum qui est inter plateam palatii et domus Sancte Crucis et coniugitur murus ipse et figitur in babtisterio Paradisi" (1).

D) Las excavaciones.

Las excavaciones de Hevia y Buelta que estudiaron estos edificios (vide publicaciones citadas de Fernández Buelta) demostraron la existencia de dos torres gemelas que se verían - en la forma señalada en la reconstrucción ideal por el Norte - (V. págs. 236 y 242. También se demostró que eran exentas ya - que la Cámara Santa actual fue añadida posteriormente y la torre estaba revocada.

E) Referencia en el documento de 1379.

La noticia puede quedar confirmada por el documento del año 1379, ampliamente comentado al tratar de la Catedral. - Cuando habla de los altares de San Bartolomé, San Simón y San - Judas dice que están a la siniestra del altar mayor... como van al Palacio del Obispo.

El Palacio del Obispo en 1379 era el antiguo Palacio Real que fue donado, según consta, por Doña Urraca, la hija de Alfonso VII, el año 1161.

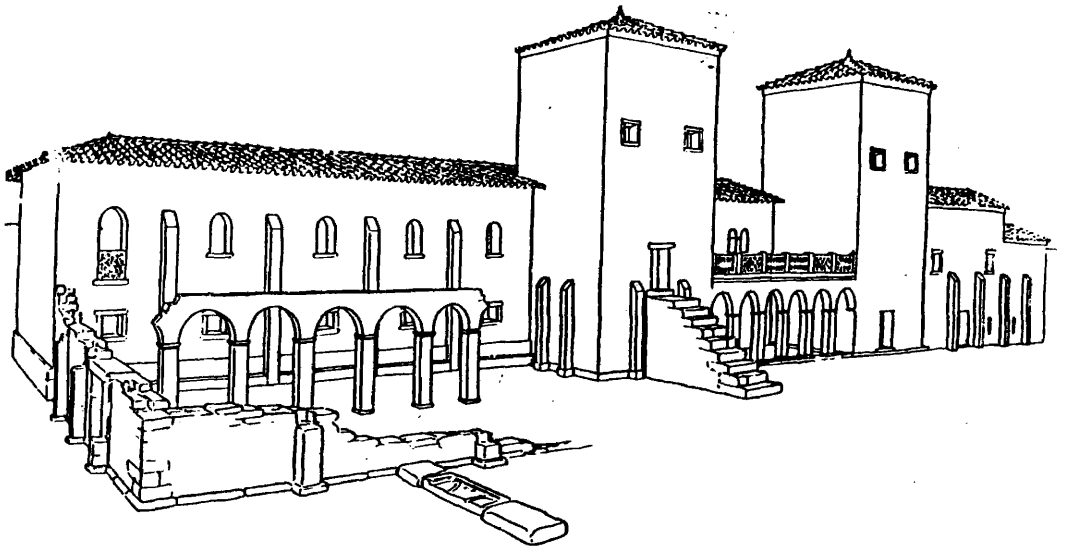

Reconstrucción ideal del Palacio de Fruela I y Alfonso II según Hevia con base en las excavaciones que realizó con Fernández Buelta.

Cuando se realizaron las obras de pavimentación de la actual corrada del Obispo, al escavar con las máquinas quedó bien marcado el

pavimento antiguo de la "platea" o plaza en que estaba la fuente del "Paradiso". Fue una pena que hubieran continuado las obras, a pesar de habérselo advertido al Delegado de Bellas Artes. Primeramente había hecho unas exploraciones el Sr. Olávarri, a través de unas catas, y afirmó que no había nada de interés. Y así, una vez más, van quedando enterrados los vestigios históricos de la ciudad.

VI 237

2º. LA CAMARA SANTA.

A) La torre de S. Miguel ("A latere meridionali").
B) Cripta y restos de Santa Leocadia.
C) Reforma del siglo XII.
D) Destrucción de Octubre de 1934 y reconstrucción.

A) La torre de San Miguel.

A esta torre del Palacio de Fruela I fue adosada la Cámara Santa a principios del siglo IX.

"Al lado meridional, en la parte extrema de la iglesia de San Salvador (o sea en la parte Sur del ábside catedralicio), el rey Alfonso II hizo la iglesia de San Miguel (la actual Cámara Santa) a la que se sube por unos escalones y en la que colocó, después de su traslado, el arca gloriosísima" para guardar las Santas Reliquias (2).

Es muy frecuente que esta frase aparezca adulterada en muchos autores, por no haber bebido en las fuentes originales. Y la mayoría de ellos escriben o la copian así: "Altari meridionali" con lo cual la frase pierde su valor y sabor local". "A latere meridionali" equivale "al lado meridional". Y esto es muy interesante para fijar por medio de la torre de San Miguel existente la parte absidal de la catedral oculta y que coincide con la situación que le damos. Y así quedan concretados sus cuatro linderos: por el Norte estaba el claustro de San Vicente; por el Sur la Torre de San Miguel; por el Este se encontraban los terrenos de los monjes y las casas de la Maestrescolía y por el Oeste, tras la medida proporcional tendríamos la plaza o vía pública.

La subida a la torre de San Miguel o Cámara Santa era "per multos gradus lapideos" (3). Creo que eran 15 ó 16. No recuerdo donde le leí.

De todas formas estos grados o escalones pueden deducirse desde la altura de la puerta tras el altar de Nuestra Señora de Covadonga, hasta la rasante antigua.

B) Los restos de Santa Leocadia.

Los restos de esta Santa salieron de Toledo y vuelven a estar allí.

Sin embargo estuvieron en Oviedo, en la cripta del nombre de la Santa.

¿Cómo fue el proceso? Unicamente los falsos Cronicones pueden aclararnos la dificultad.

Es cierto que Felipe II trasladó de Flandes a Toledo los restos de la Santa.

Y la razón de estar en Flandes parece ser ésta: "a principios del siglo IX, apurado Alfonso II el Casto por las amenazas de los árabes, recibe ayuda, como en otras ocasiones, de los guerreros francos. Entre ellos el Conde "Cenomanense", que recibe como premio los restos de Santa Leocadia (4). Los lleva a su país y allí son venerados hasta que, en tiempos del hijo del Emperador Carlos V, son devueltos a Toledo.

Marañón de Espinosa dice que los restos de Santa Leocadia se trasladaron en tiempos de Pelayo a Asturias. ¿Estarían en Monsacro hasta que Alfonso II hizo la cripta?.

Parece que efectivamente así fue, según veo en otro MS. más antiguo de Marañón de Espinosa, que incluso añade razones de arca de castaño, árbol desconocido en Flandes y en Toledo... (5). Y las presenta como prueba del paso por Asturias, aunque el ser de madera de castaño el arca no se puede presentar precisamente como una prueba definitiva, sin embargo tampoco es una prueba despreciable.

Mas fuerte sería esta otra prueba que aparece en la Vida de San Eulogio (6): "Saxeo sepulchro subtus altare excavato, quod nunc etiam vacuum conspicitur". Demuestra que el entierro de Santa Leocadia tuvo lugar en la cripta, aunque "nunc" = "ahora" aparezca sin nada: vacío. Y esto parece dar la razón al falso Cronicón de Juliano.

C) La reforma del siglo XII.

Algo parecido a los motivos de Reluz fue lo que movió al obispo Don Pelayo a reformar la Cámara Santa.

Solamente el Camarín era abovedado y la antecámara, o nave, tenía el techo de madera que, después de tres siglos, no estaría en muy buenas condiciones.

Fue entonces cuando, de acuerdo con una tradición muy

constante, se colocó ese apostolado considerado por algunos - autores como la Obra Maestra del arte románico, haciéndose para ello necesario levantar los muros de la capilla.

Por ese tiempo ya había tenido lugar la apertura del arca, hecho ocurrido en el año 1075, en cuya fecha se colocó, - sobre la cubierta del arca una inscripción -inventario de las - reliquias y que es la mejor prueba para demostrar que no pudo - inventarlas el Obispo Don Pelayo, 25 años más tarde.

D) Destrucción de Octubre de 1934 y reconstrucción.

Durante la Revolución de Octubre, el año 1934, fue - destruída, por la influencia de la dinamita, esta Cámara Santa. Cayeron paredes, esculturas y reliquias siendo un verdadero y - profundo dolor para los amantes de las glorias regionales. En - la reconstrucción intervinieron Hevia, Buelta y Pidal. Y lo hicieron tan perfectamente que alguien llegó a poner en duda, si, en efecto, hubo tal destrucción.

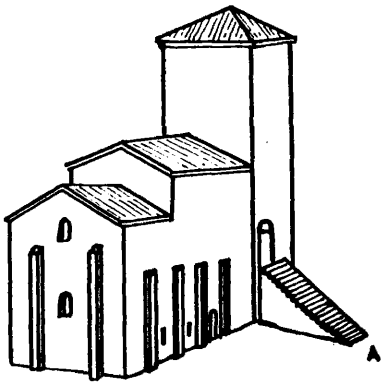

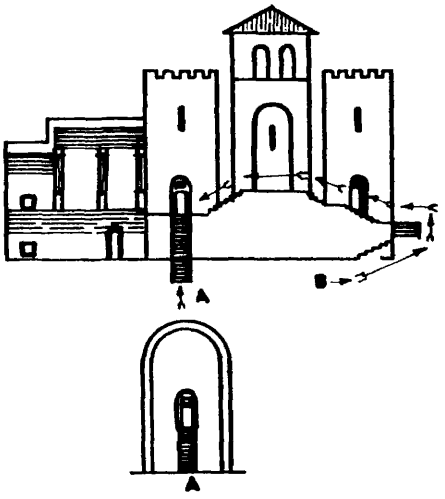

A la torre de S. Miguel, a la que se subía por la escalera A, añadió Alfonso II la iglesia del mismo nombre, hoy conocida por Cámara Santa. Véase el recorrido actual, con subidas y bajadas para llegar a donde fácilmente se podría subir, aun hoy, por la misma parte A.

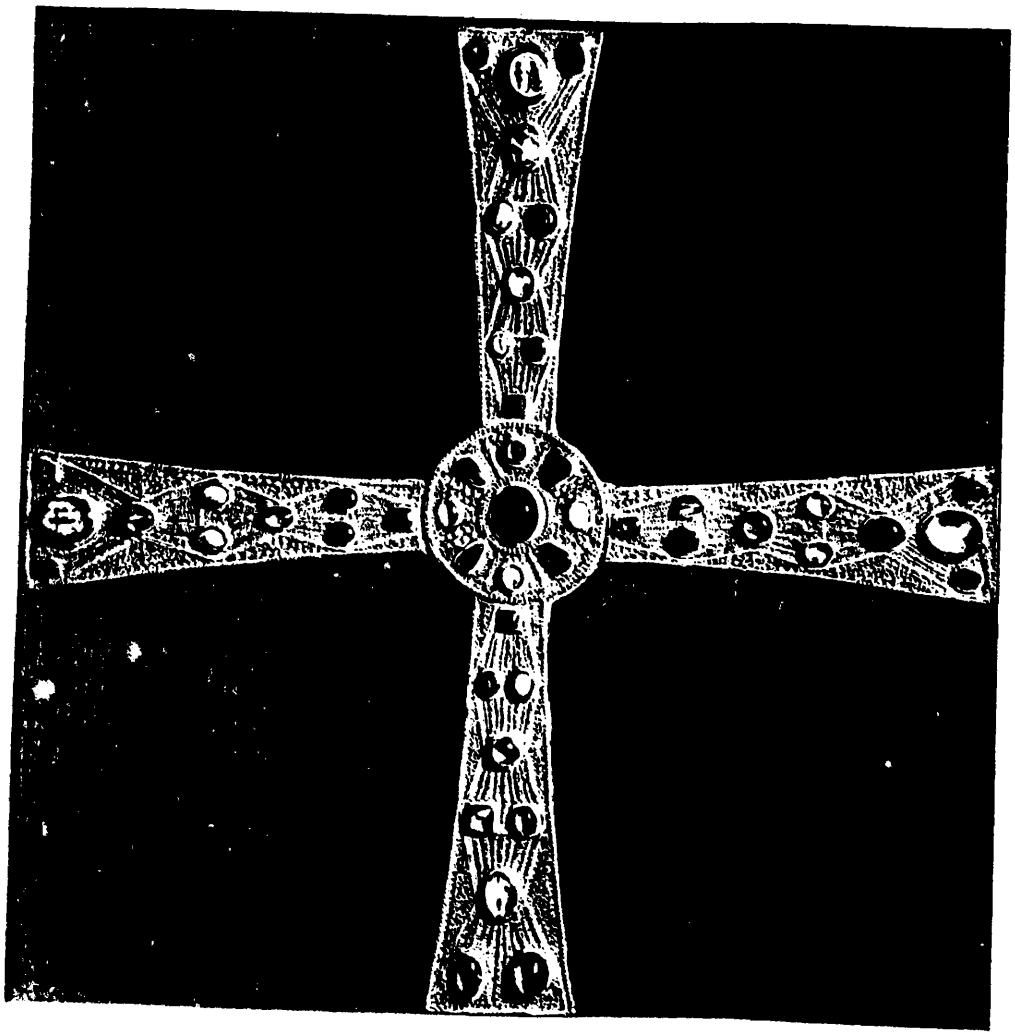

La Cruz de los Angeles (808), escudo de la Ciudad.

LA CRUZ DE LOS ANGELES DE LA CATEDRAL DE OVIEDO. Año 808. Escudo de la ciudad de Oviedo. Antecedentes y reproducciones.

1) - Beato de Turín, fº. 168 r. Siglo VIII. (Los Beatos llevaban una Cruz de Oviedo). Copia de Gerona.
2) - Testamento de Alfonso II. Año 812.
3) - Lauda del Obispo Teodomiro en Santiago. Año 847.
4) - Palacio de Ramiro I en el Naranco. Año 848. Hay 17 cruces en piedra y en el Ara.
5) - Cruz de Santiago. Año 874.
6) - Guarrazar. Historia de España bajo la dirección de Menéndez Pidal, España Visigoda, VI, 128 y 99.
7) - Vaticano. Siglo VI.
8) - Antifonario de León. Historia de España bajo la dirección de Menéndez Pidal, VI, 99.
9) - Valdediós. Año 893.
10) - Santiago de Peñalba. Año 940. ¿En memoria de la batalla de Simancas?
11) - Villafafila. Zamora.
12) - Altar asturiano. Historia de España bajo la dirección de Mendez Pidal, VI, 169.
13) - Benedictinas de Oviedo. Piedra encontrada en el Monasterio.
14) - Tuñón. Año 893.
15) - Celosía de la Cámara Santa.
16) - Celosía de la iglesia Santullano. En el ábside.
17) - Cancel de la iglesia de Santa Cristina.
18) - Biblia de León.
19) - Foncalada?
20) - Albeldense. Varias cruces.
21) - Ara de la iglesia de Leorio? Gijón. Canella, ASTURIAS, I, 142. Año 849? "Crucis almae fero sig-

num A W fuge demon era 887.

22) - Ara de Teverga. En el archivo de la Catedral de Oviedo.

23) - Liber Comitis. Madrid R.A. de la Historia. 1073. Referencia en "La Miniatura Española", de J. Domínguez Bordona, I, 38.

24) - Códice misceláneo del Archivo Histórico, Madrid. Vide Gonzalo M. Pidal: El Lábaro Primitivo de la Reconquista, Madrid, 1955, p.-19.

25) - Beato de S. Millán. Siglo X. Real Academia de la Historia, 33. Va con suplemento y otra del Antifonario de Silos: pax, lux
lex, rex

26) - Antiquísimo Códice ovetense copiado en MS. Parecido a la del Antifonario de León. B.N.M., Ms. - 1346, fº 2. Copiada del Vetustisimo Ovetense.

27) - Catedral de Monza. S. VI.

28) - Brescia.

29) - Beato, British Museum. Londres.

30) - Relieve de Quintanilla de las Viñas. Sin alfa y sin omega.

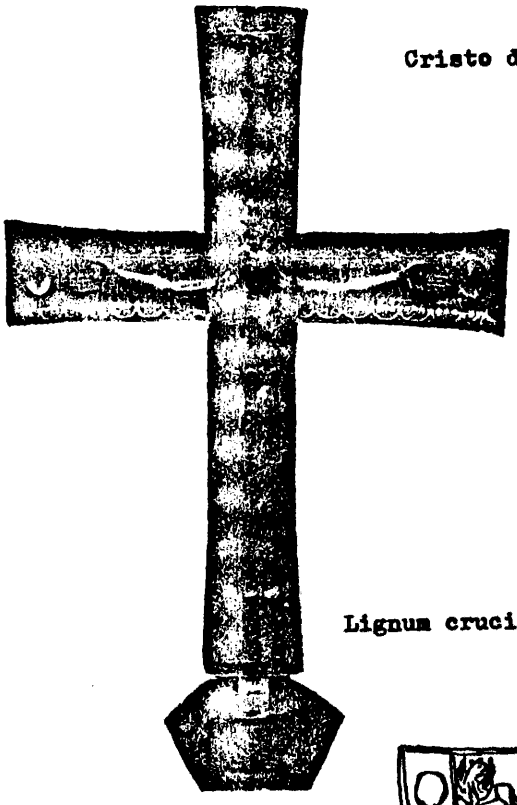

Cristo de Nicodemus

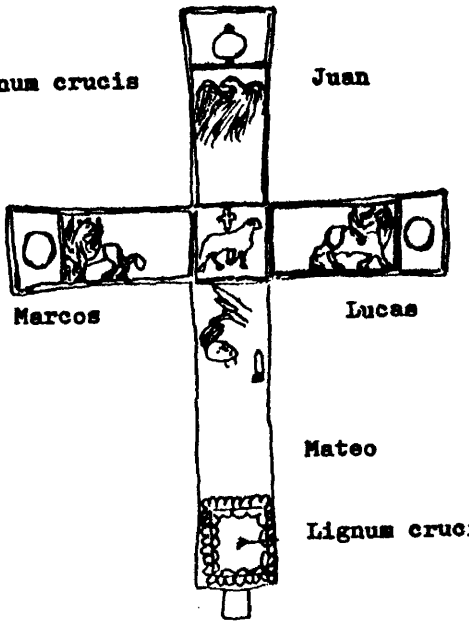

EL CRISTO DE NICODEMUS

De este Cristo dice Alfonso Marañón de Espinosa que - venía dentro del Arca que habían traído de Toledo.

En el documento del año 908 (10 de Agosto) dice Alfonso III al mismo tiempo que regala la Cruz de la Victoria: "Idem altera modica cruce vetusto opere ubi reconditum est lignum - sancte crucis tue... que utrumque de Toleto adduximus"... Traducción = También hacemos donación de una cruz pequeña, de labor antigua en la que hay un trozo de tu santa cruz... que trajimos de Toledo...

A.C.O., C. 3, fº. 86': "Donación que fizo el rey don Alfonso de ligno crucis et de otras cosas".

A.C.O., C. 9, fº. 345: "Otra cruz de plata que dio el rey don Alfonso" (Inventario del siglo XIV) ¿Es el Cristo de Nicodemus?

Dice el Prof. Dumeige, del P.I.A.C. de Roma que la - cruz más antigua con la imagen del crucificado está en Santa - Sabina del Monte Aventino en Roma. (La vimos el día 1 de Marzo de 1969 con el profesor Apollonj-Ghetti. Vimos la puerta en la que aparece la talla del Cristo crucificado).

En el Museo de Londres hay un marfil, de principios - del siglo V, en el que aparece Cristo crucificado. La cruz tiene forma de tau (P.F. Grossi Gondi, S. J.: I Monumenti Cristiani, Roma 1923, p. 196, fig. 66).

Se dice que el crucifijo aparece por primera vez en - una madera del siglo IV de S. Lorenzo in Dámaso de Roma. Des- - pués en Santa Sabina y en el marfil de Londres. La cruz antes - de Constantino apenas se usaba. Con la paz se convierte en signo triunfal.

En la cruz se solía poner el cordero sin la figura de Cristo crucificado, como en la cruz de Justino del Vaticano del siglo VI. A fines de este siglo, según Venturini en Storia dell' Arte italiane, "il crocifisso se disegnaba nelle chiese, nelle -

case", etc.

Testini decía que hasta el siglo VIII no aparece el - Cristo paciente. Hasta entonces el triunfante. Los hallazgos demostraron que el crucifijo ya aparece en siglos anteriores. También se descubrió en Inglaterra una cruz como la de Constantino en el siglo II lo cual fue una verdadera revolución en el último Congreso Internacional de Arqueología Cristiana celebrado en Roma.

Para Iñiguez Almech "ni el Cristo, ni la decoración - de la cruz, ni los grabados del reverso pueden ser anteriores - al final del siglo XI".

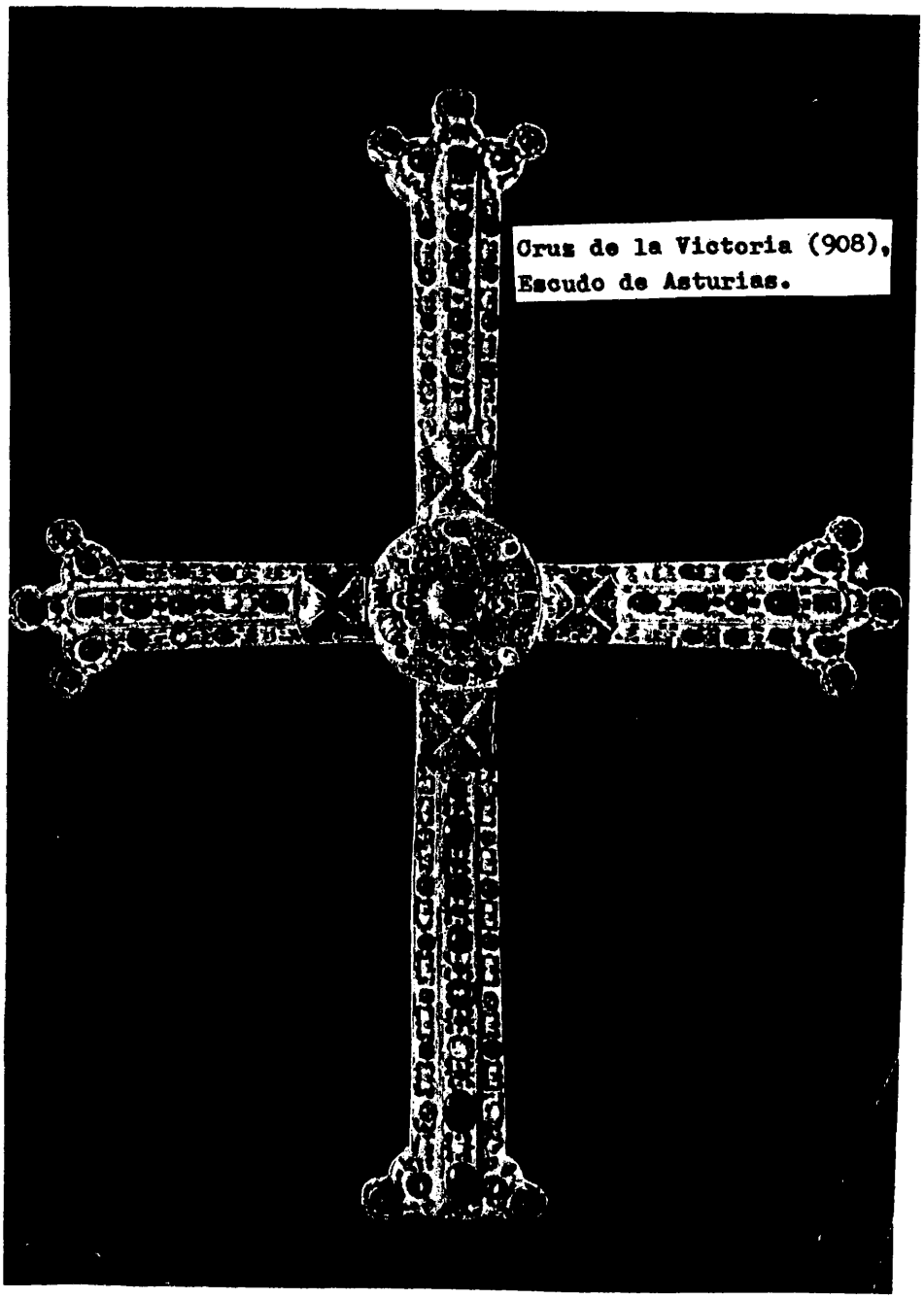

Cruz de la Victoria (908), Escudo de Asturias.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

(1) GARCIA LARRAGUETA, S., Colección...., nº. 172, págs. 428-429.

(2) GARCIA LARRAGUETA, Colección, nº. 217, pág. 514.

(3) Copia del documento de 1044-IV-25, hecho por el notario, Juan Alfonso el 6-I-1343. A.C.O.; S.B., carpeta 2, nº. 2. Y LARRAGUETA, Catálogo... págs. IX y X, dice: "No siempre ha estado el Archivo Catedralicio en el mismo lugar... debemos hacer constar una noticia poco conocida del siglo XIV que hemos encontrado entre la documentación. El Notario Juan Alonso describe la situación del archivo... diciendo que va con el Cabildo a la Capilla de San Miguel" intra corpus de la catedral, a la derecha del altar principal, capilla a la que se sube "per multos lapideos gradus...". Se trata, sin lugar a dudas, de la Cámara Santa.

(4) Chronicón Juliani... Lutetiae Parisiorum CIↃ:IↃCXXVIII, p. 104 de ADVERSARIA.

(5) Edicción preparada por Victoriano Rivas en III Monumenta Histórica Asturiensia (Gijón, 1977) págs. 28 y 29

(6) A.C.O., Librería Gótica, año 1574, fº. 12' de la Vida de San Eulogio.

VII

OTROS EDIFICIOS

VII 252

OTROS EDIFICIOS

1º.- La iglesia de San Tirso.
   A) Referencias históricas.
   B) Otras noticias.
2º.- Hospital de San Nicolás.
3º.- El Palacio de Alfonso III.
4º.- La fortaleza o Castillo Real.
5º.- Consideraciones sobre el emplazamiento del castillo y del palacio de Alfonso III: ¿Intra o extra muros?

1º. IGLESIA DE SAN TIRSO

A) Referencias Históricas.

Esta iglesia, que era más para admirar que para ponderar o alabar (1) fue construída durante el reinado de Alfonso - II el Casto y estaba situada cerca de la catedral y del palacio real (2). "Capella Regum" era su denominación (3).

Estaba también cerca de los monasterios de Santa Gadea y Santa Marina (4).

"En la iglesia de San Tirso hai unas columnas de mármol, lo demás todo está harto humilde" (5).

"Esta iglesia dura hasta ahora en la forma que el rey la dejó, y aunque está en buena proporción, no tiene tanto de - aquello maravilloso que así encarecen" (6).

"Fundó asímismo el Rey Casto junto a su palacio la - iglesia de San Tirso mártir.... y conserva la misma forma que - entonces se hizo; y aunque encarecen mucho los autores esta - obra, debía de ser en aquellos tiempos de las mejores, que ahora no tiene tanto de aquello precioso que la atribuyen a esta - fábrica sino es su linda proporción y correspondencia" (7).

"En el asunto con el maestro de cantería fueron nombrados peritos por parte de la parroquia, Lázaro de Arias y por dicho Maestre, Alfonso Pérez, los cuales peritos, aunque hubo - entre ellos alguna diferencia, terminaron conformándose con lo pedido por aquél dándose en las propias diligencias razón de lo que había sido trabajado y lo que cada una de las cosas importaban; 18 varas de piedra labrada a 3 rs. y cuartillo cada vara y 11 brazas de pared de mampostería a 16 1/2 la braza. Dió sentencia en el presente litigio el M.I. Sr. D. José García. Canónigo de la Santa Catedral de León, Provisor y Vicario General - de Oviedo, por el Sr. Reluz (8).

El año 1721, 20 de abril, "se llevaron a cabo importantes obras en la iglesia. En la sesión capitular del 20 de - abril del citado año se trataba de reedificar la iglesia de S. Tirso y levantar algo más la Capilla Mayor; y respecto a que se

halla contigua a esta Santa Iglesia por la parte de la capilla (de Santa Bárbara) del Sr. Obispo Paredes, convendría se nombraran dos o tres comisionados que vean y reconozcan si puede hacer o hace perjuicio, nombrándose en efecto esos comisionados para que asesorados de Maestro, asesoren al Cabildo".

El mismo año -9 de junio- se acuerda que "se vea el costo que podrá tener el retirar el esquinal que hace la capilla del Sr. Marqués de Camposagrado en la iglesia de San Tirso (la antiguamente denominada de los Reyes y después de Santa Rita), hacia la calle, y siendo moderado el costo, se quite para que quede más capaz la calle, y se reconozca el perjuicio que hace... (9).

La iglesia estaba al final de la calle de la Gascona (10).

B) Otras noticias:

a) Gundemaro Piniolo.... "insuper et damus vobis et ad ipsum locum Sanctum (San Vicente) solare prope terminum ecclesie Sancti Tirsi cum Kasa et horreo et orto per terminum de illa Corte de civitate per illo muro antiquo et per illa karrera qui descurrit pro ad ecclesiam et de alia parte usque adfliget se in illo muro unde primus diximus de giro in giro; quos nos obtinuimus de manu de Rex noster domino Veremudo per cartam donationis, VIII Id Aug. Era XLI post M" (11).

b) ...."unam domum quae est in vico S. Tirsi"....(12).

c) .... Casa "ad illam portam Sti. Tirsi": VI lampades. Tres debent ardere intra chorum et altare Sti. Salvatoris. Et alia ante Sanctan Mariam. Et aliam ante Sanctum Nicolaum. Et alia ante Sanctum Michaelem". De ello responde una casa en el Cadafalso y otra que está "ad illam portam Sti. y Tirsi" (13).

d) casa que está "juxta ecclesiam Sti. Tirsi ad illud cantale" "casas anejas a la capellanía de San Tirso..." et ista

domus est trans San Tirso... domus apud ecclesiam Sancti Tirsi" ... (14).

Entrado el siglo XV se construyó en San Tirso, al lado de la epístola, una capilla de bóveda fundada por Don Gregorio Argüelles, Contador Mayor de Don Juan II. Fallecido en 1475.

A.C.O. 1578: "Fue demolida la capilla de Santa Ana y en su suelo se levantaron la casa rectoral y la inmediata" (15).

Año 1732: "Para abrir el tránsito de Santa Bárbara se deshacen dos casas frente a la del cura de San Tirso" (16).

Esta capilla fue donada el año 896-IX-5 por Alfonso - III a la iglesia ovetense (17).

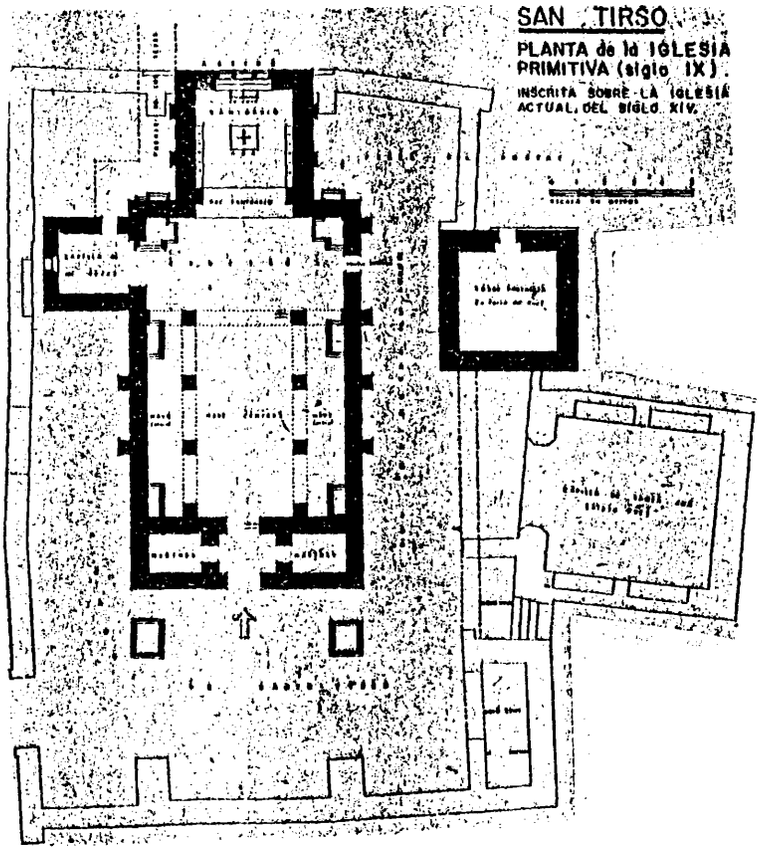

2º. HOSPITAL DE SAN NICOLAS

2º. HOSPITAL DE SAN NICOLAS

Uno de los primeros hospitales construídos en España, después de su invasión por los sarracenos, fue el de San Nicolás de Oviedo. Xenodoquio y hospital de peregrinos o gente que no tiene donde hospedarse son una misma cosa.

En uno de los Libros de Fundaciones se dice que entre las de el Rey Casto figura "el hospital de San Nicolás (Cimadevilla) con salida al Peso" (18). Tenía la puerta principal, según D. Juan Santana, donde hoy es el número 9 de la calle de Cimadevilla.

Así, pues, la tradicción mantiene que Alfonso II "edificó y fundó" (según algunos dicen) el hospital de San Nicolás en la ciudad de Oviedo" (19).

Mas, como quiera que esto haya sido negado por autores modernos, sin tener en cuenta que enfermedad y remedios son correlativos y tan antiguos como la misma existencia del hombre, se expondrán algunos puntos documentales brevemente.

Su fundador, Alfonso II, lo situó sobre la villa. Por esa razón se llamaba Cimadevilla el lugar ocupado por el hospital que, más tarde, pasó a ser la sede de la Cofradía de los Pelliteros o Zapateros que celebraban su fiesta con toda la solemnidad, el día de Santiago, acudiendo en procesión a San Tirso, con lanzas y adargas. La Cofradía es de las más antiguas de Oviedo.

Y en el hospital había capilla de San Nicolás y Santiago como se deduce de un testamento del año 1691. Se dispone ante Antonio Martínez, Escribano de Número de esta ciudad, que, antes de llevar los cadáveres de los otorgantes Juan Fernández y Ana Díaz a la Parroquia de San Tirso, "se digan media dozena de misas en la Hermita y Capilla del glorioso San Nicolás y Santiago sita en esta calle de Cimadevilla donde vivimos".

En julio de 1219 "los zapateros de la cofradía de Oviedo se avienen con Gumersindo García y Pelé García, sus her-

manos y sobrinos, para reparar una casa situada junto al muro - de la Alberguería de la Cofradía" (20). Parece que ésta habría de estar dentro de la muralla. Y esto es anterior al Rey Sabio.

11-Septiembre-1231

D. Gonzalo García de Bareado y su mujer Dña. Illana - Petriz venden a Fernando Vermudiz, zapatero, un quiñón en una - casa de Oviedo, en la Brotería, junto a la Alberguería de los - zapateros y a la casa de Dña. Velasquita Guiraldez, que es la - décima parte de la sexta parte de la casa, por 16 sueldos (21).

19-Julio-1232

Venta de otra quinta parte por los mismos, y al mismo, de "Una casa entre la alberguería de los zapateros de Oviedo y la casa de Dña. Velasquita Giráldez, por 200 sueldos" (22).

Año 1239

"María Pelaiz, su marido Pedro Pelaiz y sus hermanos Sancia, Nonio y Pietro Pelaiz, venden a Fernando Vermudiz y a - su mujer Dña. Sancia medio quinto de una casa situada entre la Brotería y la Rua Francisca, cerca de la alberguería de los zapateros de Oviedo, por 13 morabetinos" (23).

Año 1245

Una de las Ordenanzas Municipales para el régimen de los moradores de Oviedo, promulgadas el año 1245, dice así:.... "Otrossí establecieron que los albergueros de albergar e los Romíos que cuando uenjerent con ellos que vengan calando ata que legant asuas posadas et non fagant roydo nen tragant lunme nanguno...." (24).

Junio 1256

"Concordia entre el cabildo de la iglesia de Oviedo y el convento de San Vicente de esta localidad, sobre obras en -

las paredes y canales de unas casas que tienen entre la alber-- guería de los zapateros y el Cadafalso de Oviedo" (25).

Las "posadas de los albergueros"son la "alberguería" o el hospital de San Nicolás según se desprende de las noticias que siguen y la razón del "non fagant roydo" es la que dió lu-- gar a las gestiones para trasladar fuera de la ciudad la citada alberguería, según el documento de 20 de noviembre de 1499, que más abajo se copiará.

1288-Octubre-6

El 6 de octubre de 1288, Bartolomé Pérez, Arcediano - de Babia, "estando en suo seso e en sua memoria sano e con bona voluntade" mandó al Hospital de Sancti Joannes L mrs. .... man dó a la alberguería de Cimadevilla X mrs.(26).

Año 1289

El 12 de Julio de 1289 Fernán Fernández, mercader de Oviedo y su mujer María Alfonso, venden la octava parte de una casa en Cimadevilla, ante la puerta nueva de la muralla, junto a la alberguería de los pelliteros... (27).

El 12 de abril de 1264 hay una venta de un huerto cer ca de la Alberguería de los pelliteros y hay otras citas de la Alberguería en los años 1231, 1232, 1239 y 1256. En la de 1239 hay una referencia, ya copiada, a una casa entre la Brotería y la rua Francisca, cerca de la Alberguería de los zapateros (28).

Año 1409

Hay noticias del 8-VI-1409 en el Archivo de la Cate-- dral sobre un aforamiento a Juan Menéndez "fijo de Pedro Menéndez"... "casas a la calle de la carnicería... e delante calle - pública a detrás afronta en guertas de Santa Clara y del ospi--

tal de San Nicolás..." (29).

Año 1414

"Aniversario por el obispo D. Monarego? sobre la casa de Cimadevilla ante la Alberguería de los zapateros" (30).

Año 1463

"Teresa Díaz, muller que foe de Juan de Callas, pellitero, renunció a el cabildo la casa que tenía cerca de las posadas de San Nicolás en la calle de Cimadevilla" (31).

Año 1468

Las posadas (casa de) estaban cerca de la puerta de - Cimadevilla llamadas de Juan de Babia junto a las posadas que - dicen de Alfonsín Hevia. (Algunas de estas casas eran de los capellanes del Rey Casto que al mismo tiempo eran párrocos de las iglesias de Oviedo y alrededores: San Isidoro, San Pedro de Otero, Naranco, Piedra Muelle, etc.) (32).

Año 1499

El 20 de noviembre de 1499, es la fecha del siguiente documento que resumido dice de esta forma: "Real provisión para que los zapateros, zurradores, curtidoras, bolseros, agujereteros y demás oficiales, trasladen fuera de la ciudad los cortijos y oficinas de adobar, situadas dentro de los muros de Oviedo en el Hospital donde se acogían los peregrinos, enfermos y - sanos, teniendo allí un pisón grande para pisar y moler la casca, con cuyos golpes y hechos se morían y recibían agravio los demás vecinos (33).

Otro documento del año 1500 (12 de junio) dice: "Real

carta ejecutoria ganada por la ciudad contra los zapateros de la Cofradía del Hospital de San Nicolás". Estos debían solemnizar las fiestas del Corpus con juegos y danzas en la procesión, en 1499 se negaron a hacerlo pretextando falta de tiempo para la debida preparación (34).

Horno de los pelliteros: "VIII Idibus Julii... quartam partem cujusdam furniq(ui) est in vico q(ui) dicitur Cimadevilla"; y "XI Klds. August al Rosal ante furnum de los zapateros..." (35).

Año 1589

A los soldados "les dieron para alojamiento... el Hospital de San Nicolás" (36).

Año 1594

En el testamento de Pedro Suárez, hecho el 20-I-1594, se dice: "Item mando para entierro y misa de tercero día y oficios y cabo de año llamen las cofradías del Señor San Nicolás...".

5 de marzo de 1637

El canónico Sr. Inclán de las casas en que vive, en la calle de la Ferrería junto a la iglesia de S. Julián para que "se haga un hospital para albergue y remedio de los pobres de esta ciudad... y para que esto tenga efecto trata de agregar a él los demás que hay en esta ciudad como son el de San Nicolás, Velasquita, Magdalena, San Johan" (37).

Año 1657

Sesiones de 12 y 15 de marzo de 1657.-Los comisarios de la Cofradía de San Nicolás, fundada en su capilla de Cimade-

villa, solicitan permiso para abrir y franquear una puerta que estaba en lo antiguo, mirando a la calle llamada de la Harina, por el lucimiento que resultaría de su apertura. Se accedió a la petición con cláusula de romperla en el mismo parage donde había señales de una puerta de arco de cantería, así interior como exterior, atravesando el grueso y macizo de la muralla" (38).

Año 1695

Cimadevilla = La casa pegada a San Nicolás (39).

Año 1758

En 1758-IX-1 los cofrades de San Nicolás pidieron al Cabildo los despojos de los altares y órganos viejos para adere zar su capilla de San Nicolás, según consta en las Actas Capitu lares (40).

No debe confundirse esta capilla con el altar de San Nicolás en la Catedral de Oviedo.

Año 1769

"En 1769 se arrienda la casa que está sita en la calle de cima de Villa, mediando entre ella y la capilla de San Nicolás otra de Nicolás de Rionda.... Joaquín falleció en el 1804".

"En la escritura donde todo esto se consigna se hace mérito de la casa de esta forma: "linda al Norte con casas de Don Francisco de Llano Flórez que media entre ellas y la capilla de San Nicolás.... De mediodía casa que fue de la Obra Pía de Valdés (¿Arzobispo?) y hoy de Don Cipriano Alvarez: por el oriente calle pública: y por el poniente suelo y terreno correspondiente a la misma casa que llega hasta la muralla de la ciu-

dad" (41).

En 1769 "se arrienda la casa que está en la calle de Cimadevilla".

Año 1885

Enajenación de la capilla de San Nicolás entre las iglesias de San Tirso y San Isidoro en una calle que es "de tanto tránsito y concurrencia". El dinero se dará a la parroquia a la que corresponde (42).

Otras noticias

Después de la última guerra civil apareció, al reparar el Ayuntamiento de Oviedo, una inscripción con referencia a Hospital (43).

"Cimadevilla -La posada- alberguería de los pellite-- ros puerta de la cerca. Casa q(ue) está de la ot(ra) calella cabo la posada cont(ra) la puerta de la cerca tien la ignes... muller q(ue) foe de Ruiz fer(nande)s pellitero".

"San Nicolás, alberguería del hospital de Cimadevilla (44).

La calle de Cimadevilla y de San Juan con la Rua o camino francés en nuestra ciudad.

Sabemos quien fundó los hospitales de San Juan, la Velasquita, la Magdalena, Santiago y los Remedios y únicamente quedaría en el anonimato el de San Nicolás si no admitimos el nombre tradicional de su fundador: Alfonso II. Además, a partir del hospital de San Juan de fines del siglo XI, se van siguiendo los otros por orden cronológico. ¿Se puede admitir que durante tres siglos Oviedo estuviera sin hospital y más teniendo en cuenta que las peregrinaciones comienzan en el siglo IX?.

No veo razón alguna para negar esto. Unicamente lo niega el que siempre estuvo envuelto en los errores de moda: Negación de Rutas Jacobeas, antes del siglo XI; negación en Ovie-

do de todo vestigio anterior al siglo XI, invenciones del obispo D. Pelayo, etc.

Las rutas jacobeas anteriores al siglo XI: la de la costa y las de Pamplona, por Vitoria, Bribiesca, Tierra de Campos, León, Lugo, Santiago; con enlace León-Oviedo (por Pajares) y Lugo, son innegables. Hay que sumar la de Portugal y las marítimas y, en tiempo de Sancho el Mayor, la del "Códice Calixtino" (45).

3º. EL PALACIO DE ALFONSO III

3º. EL PALACIO DE ALFONSO III

Al realizar las reformas, hace unos años, para ampliar el Hotel España de la calle Jovellanos aparecieron, junto a la iglesia antigua de San Juan del Hospital de los peregrinos, cantidad de restos humanos y, a más de un metro de profundidad, una ventana del antiguo Palacio.

A finales de julio de 1970 se demolieron los restos del Palacio de Alfonso III.

Aparecieron en los cimientos bloques de argamasa que pesan más de cuatro toneladas haciéndose necesario el uso de la dinamita para romperlos porque la máquina, con potencia para elevar esos pesos, no pudo levantarlas. También fue necesario el uso de la dinamita para deshacer las paredes encontradas.

Con Alfonso VI el palacio grande o "palacio francisco" pasó a ser hospital de peregrinos el año 1096 (46).

"Item concedo eidem sedi in Oueto illud (era Iª. Cª. XXXª. IIIIª.) palatium quod fecit atauus meus Adefonsus cum conjuge Xemena tali tenore ut semper sit hospitalis domus peregrinorum per suos terminos, per uiam que uadit ad fontem Calatam usque ad calçatam maiorem que fecit septa muro petrineo et uadit ad Sanctum Pelagium et a dextera parte per uiam antiquan usque ad portam que uadit ad ecclesiam Sancte Marie et ex alia parte per aliam uiam que uadit ad Sanctum Tirsum cum medietate callium et per murum antiquum cum illa quadra que intus est, et per uiam que uadit ad palatium et finit se in giro ubi prius diximus ad fontem Calatam".

Sobre el Hospital de San Juan, instalado en lo que fue Palacio de Alfonso III, he publicado algunas notas al tratar de las Primeras Rutas Jacobeas (47).

Se habla del "Archum Sti Joannis de illa alberguería" (48) y del Hospital de San Juan por el año 1227 (49) en un códice de nuestro Archivo de la Catedral.

"qui dedit unam casam que est circa ecclesiam Sti. -

Joannis de Hospital Era 1226 (50).

Las razones que se pueden aportar en favor de un Oviedo "cercado" antes de mediados del siglo XIII con más amplitud que la señalada en Rodríguez Balbín y que, por lo tanto, incluye más edificios en su recinto se encuentran en los documentos que aporta: los correspondientes a los años de 896, 905, 1003, 1051, 1096, 1100, 1112, 1161 y la Crónica de Sampiro (51), como ya se indicó en la Introducción, págs. 21-23.

Citemos como pruebas, en primer lugar, los del año 896, 905, 1096 y la Crónica de Sampiro.

Dice el primero: "Concedimus hic in Ouetum illud nostrum castellum... cum nostris palaciis infra positis; foris etiam juxta illud castellum palacium magnum"....

Dice el segundo: "Concedimus hic in Ouetum illud castellum.... Et foris juxta illud castellum palacium.... magnum".

Y el tercero: "Ego.... proposui facere.... cartulam testamenti de illo Palacio Francisco, quod est in Oueto, foras de illo nostro de que supradicto palacio facio hoc testamentum" ....

Y, sumados los tres, dicen lo mismo que Sampiro: "Intra Ouetum castellum et palacium quod est juxta illud, es decir: Que dentro de Oviedo concede un castillo y cerca de él, por lo tanto, como edificio distinto, un palacio grande.

Lo que está cerca no está unido y lo que no está dentro está fuera más o menos cerca; pero el palacio que está fuera del castillo está cerca de éste.

El tercer testimonio ya citado (año 1096) no se puede traducir de forma diferente pues no tendría sentido. Mi traducción es la siguiente: "He determinado hacer testamento del palacio "francisco" o "franco", que está en Oviedo, a la parte de afuera de aquella otra residencia nuestra (el castillo y los palacios "infra positis" del documento del año 896), del cual palacio "francisco" o "franco" ("supradicto") hago testamento. Resumiendo: Quiero hacer y hago testamento del palacio franco que está en Oviedo, fuera del castillo.

Si se puntúa como hace Rodríguez Balbín en su tesis - doctoral (52):....."illo Palatio Frantisco, quod est in Oueto - foras, de illo nostro de quo supradicto Palatio facio hoc testamentum"... no se puede traducir correctamente. Y si retiramos - el inciso "quod est in Oueto foras" ¿Quién sería capaz de traducir: "de illo Palacio Francisco... de illo nostro de quo supradicto Palacio"? No se puede traducir. En cambio en la traducción y puntuación que propongo se puede levantar dicho inciso y lo - único que lleva consigo es la situación del palacio: "quod est in Oueto".

Por otra parte el "foras" no es un adverbio sino una preposición equivalente a "fuera de" que aquí en este texto no se puede separar de la "de" expresa, es decir "foras de illo - nostro".

Pretender unir "in Oueto foras" y traducir esto por: fuera de Oviedo llevando así el palacio de Alfonso III en el - año 1096 a las afueras de la ciudad no es correcto. Además se-- ría como poner una contradicción a Oviedo: Sería como decir - "dentro" "fuera" de Oviedo o "dentro de" Oviedo "fuera". Y, aun que se quisiera traducir por "en Oviedo a las afueras", queda - impedido por el texto y el contexto: "de illo nostro de quo supradicto"...

2ª. A mayor abundamiento, y además de manera gráfica, se va a comprobar con este mismo documento de 1096 y con otro - de 1100 (53). Los dos se refieren al mismo palacio "grande" de Alfonso III. El primero le llama "Palacio Francisco" en el que se hará una alberguería para recibir a los pobres y el segundo dice que Alfonso VI da el palacio hecho por su antepasado Alfonso con la condición de que siempre sea hospital de peregrinos.

Los citados documentos coinciden al dar los linderos y los dos demuestran que antes del siglo XIII el palacio de Alfonso III estaba dentro de la ciudad:

A=1096 "do autem terminum ab ipsa alberguería a) per -
B=1100 Item concedo... illud palatium...per terminos a) per -

A=illa via quae discurrit ad Fonte incalata b) usque ad illa
B= viam quae vadit ad Fontem calatam b) usque ad

A=calzada majore quae vadit pro
B=calzatam majorem quae fecit septa muro petrineo et vadit

A=ad Sancto Pelagio c) et a dextro per illa ripa -
B= Sanctum Pelagium c) et ad dextera parte per viam -

A=antiqua, quae est ante illa posata de Ecta Cidiz d) usque ad
B=antiquam d) usque ad

A=illa posata de palacio e) unde exeunt pro ad -
B=por tam e) quae vadit ad Ecclesiam -

A=Sancta María f)
B= S. Mariae f) et ex alia parte per viam quae vadit ad -

A= g) et intus per illa vía
B=Sanctum Tirsum cum medietate callium g) et per murum antiquum

A=de ante illo Palatio, et de illo porticu de illo Palatio, -
B=cum illa quadra, quae intus est, et per viam quae vadit ad -

A= quomodo vadit in directo usque ad illo muro antiquo h) sic -
B=palatium h) et -

A=determino ipsa quadra
B=figit se in giro, ubi prius diximus usque ad fontem Colatam.

Todo ello se puede traducir y resumir en el siguiente esquema:

A=1096 Términos o límites de la alberguería que antes había si-
B=1100 Términos o límites del palacio grande que se convirtió -

A=do palacio grande de Alfonso III.
B=en alberguería.

A=a) parten del camino que va a Foncalada
B=a) parten del camino que va a Foncalada

A=b) a la calzada mayor
B=b) a la calzada mayor cercada por un muro de piedra

A=c) y torciendo a la derecha, por la "ripa" antigua d) hasta -
B=c) y torciendo a la derecha por la "via " antigua d) hasta -

A=la posada de Palacio e) que va a Santa María, a la Iglesia,
B=la puerta e) que va a Santa María a la Iglesia,

A=f) g) y por la calle que pasa delante del pala--
B=f) y a S. Tirso g) y por la calle que pasa por el pala--

A=cio, por la entrada, según se va en línea recta hacia el mu-
B=cio y por el mu-

A=ro antiguo. h) Así termi-
B=ro antiguo con la zona cuadrada que hay dentro. h) Y se cie--

A=no toda la zona cuadrada o manzana, es decir, termino donde -
B=rra el giro donde antes dijimos, es decir, en el camino -

A=se empezó.
B=que va a Foncalada.

3ª. Otra prueba más a favor de la inclusión del palacio dentro de la ciudad se encuentra en el Obispo D. Pelayo que, al referirse a obras realizadas, hace mención del altar de S. - Juan Bautista "quod est situm in hospitali palatio" y da a entender que está dentro de la ciudad porque trata también del altar de San Cipriano que está fuera de las murallas en la Puerta Nueva y dice que está "secus Ovetum".

A mi juicio queda suficientemente clara la situación del palacio grande de Alfonso III dentro de la ciudad.

Los restantes documentos de 1003, 1051, 1112 y 1161 - son diferentes, por completo, de los documentos anteriores del 896, 905, 1096 y 1100. Unicamente podría haber un punto común - en Bd, B'b, C b y D e si puerta y vía del signum salutis fueran una misma cosa; la parte de muro antiguo de Ag y Bg es diferente de la parte del muro señalado en A' b, d y de la señalada en D e la cual, a su vez, es diferente de la señalada a continuación en D f. Vide plano de la pág. 275.

A'=1003-VIII-7. En este documento se trata de un solar situado cerca de S. Tirso: a) Damos un solar junto a S. Tirso... b) por el muro antiguo... c) camino a la iglesia y d) al muro

"... damus uobis... solarem prope terminum ecclesia - Sancti Tirsi... per terminum de illa corte de ciuitate, per - illo muro antiquo et per illa karrera qui discurrit pro ad - ecclesia; et de alia parte usque adfliget se in illo muro unde primus diximus de giro in giro" (54).

B'=1051-VIII-20: Pleito entre el obispo D. Froilán y la Infanta Cristina: "... Illa corte quae (nuncupant Sancta Cruce...) quae est in finem (...) gra aquilone et per illa via - (...) ubi est scriptum salutis (...) uitum usque adfliget ad - Sancto Tirso"...

a) Santa Cruz al norte... b) y también al norte por - la calle donde está escrito el "signo salutis"... c) y llega a

¿Inscripción de la puerta del "signum salutis" en la vía pública o Gascona? ¿Pertenecía ésta inscripción al Palacio de Alfonso III?.

S. Tirso.

C=1112-III-27:..."adherente ecclesie S. Salvatoris - illa quam dicunt S. Crucis per portam S. Mariae et per viam ubi est scriptum signum salutis ad ecclesiam S. Tirsi"....

a) La de Santa Cruz pegada a S. Salvador por la puerta de S. María... b) y por el camino del "signum salutis", c) - en directo hasta S. Tirso.

En esta donación la reina Dª. Urraca concede a S. Salvador todo Oviedo "cum suo kastello".

D=1161. Los palacios donados por otra reina Dª. Urraca son diferentes de los que se indican en los documentos de - los años 1096 y 1100 pues los palacios citados en estos documentos son de Alfonso III y los mencionados en el documento de - 1161 son los de Alfonso II y Fruela I.

..."Dono..... juxta muros... ecclesie S. Saluatoris - palacia regalia cum platea sua iuxta fontem babtisterii qui - uocatur paradisus, cum domibus que ex utraque parte iuxta palacia sunt edificata, per terminos subscriptos in circuitu ecclesie S. Salvatoris, per portam arcus que uocatur Rutilans, domos ipsas ibi edificatas concedo ab integro quomodo uadunt usque ad uiam publicam et quomodo (¿ipsa?) uia publica descendit circa - palacia versus Sanctum Pelagium et per terminum Sancti Pelagii reuertitur per aliam uiam in directum exterioris anguli ecclesie Sancte Marie et conducitur per portam et murum qui est inter plateam palacii et domus Sancte Crucis et coniungitur murus ipse et figitur in babtisterio Paradisi.

En este documento hay una donación de a: los palacios reales con la a'b: plaza y b': fuente del Paradiso y c': con - las casas que están a una y otra parte edificadas junto al palacio, a), b) y en el "circuitu" (¿introitu?) de la iglesia de S. Salvador por la puerta que se llama Rutilante d'; y a continuación viene la concesión: c) las casas según van a la vía pública que baja cerca de los palacios a S. Pelayo d) y por S. Pelayo al ángulo exterior de S. María e) y va por la puerta y muro que está entre la plaza del palacio y las casas de Santa Cruz y

Relación de los documentos de los años 896,905,1003, - 1051,1096,1100,1112,1161 y de la Crónica de Sampiro. Para la mejor comprensión de este plano léanse las págs. 269-272 relacionadas con la situación del castillo y palacio de Alfonso III, - las págs. 272 y 274 relacionadas con un solar en S. Tirso (año 1003), con edificios en Santa Cruz (año 1051), con todo Oviedo y su castillo(año 1112) y con los palacios de Fruela I y Alfonso II (año 1161).

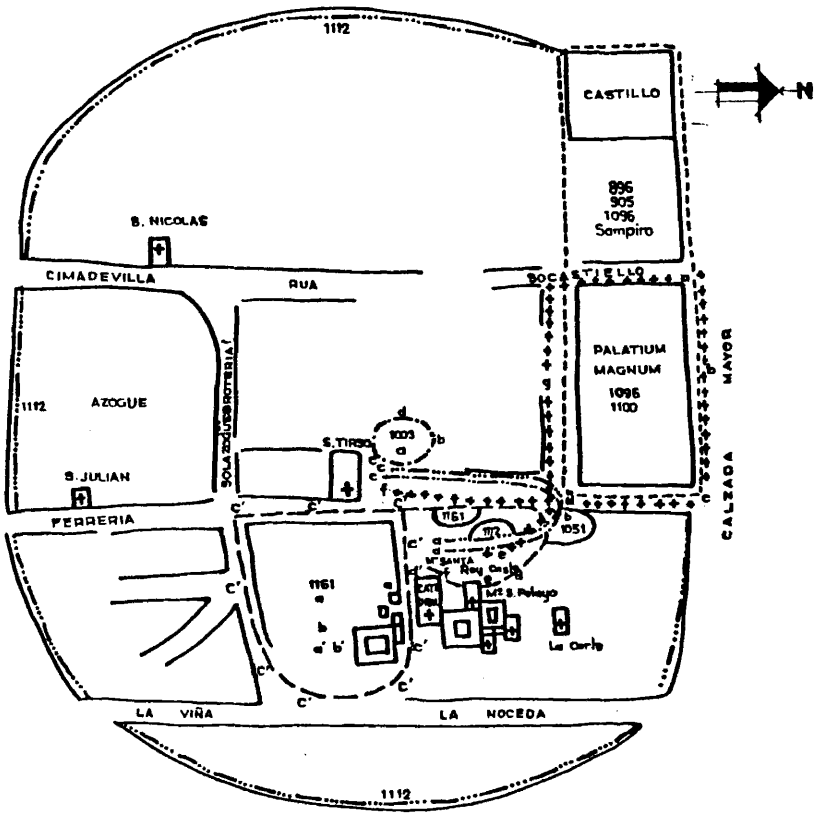

---- Situación del Castillo y Palacio grande según 896,905,1096 y Sampiro
-+-+-+ Linderos y noticias incluidas en los documentos de 1096 y 1100
—·— Solar del año 1003
··——·· Referencias según el documento del año 1051
·····— Donación de Dña. Urraca del año 1112 de todo Oviedo con su Castillo
— — Donación y concesión de Dña. Urraca, hija de Alfonso VII, año 1161

f) se une el muro c'd' y termina o se fija en la fuente del Paraíso a'b'. Esta concesión está fuera de los límites del palacio.

42. EL CASTILLO O LA FORTALEZA DE ALFONSO III

4º. EL CASTILLO O LA FORTALEZA DE ALFONSO III

Donde hoy se encuentra el edificio de la Telefónica - entre las calles de Jovellanos, Mendizábal, y Plaza de Porlier, estuvo en otro tiempo el castillo o fortaleza que Alfonso III - levantó "a fundamento" siendo por ello una construcción defensiva típicamente asturiana.

En la donación citada de Alfonso III y Jimena a la Catedral, del año 905, se habla de este castillo que se encontraba junto al palacio y "sobre la puerta del mismo castiello en - una piedra mandamos escribir esta concesión en testimonio" (55). Yo supongo que esta inscripción es la que se encuentra hoy en - la Catedral a la parte izquierda de la entrada al Rey Casto. Y en ella se lee al final: "Hoc opus a nobis offertum eidem - Aecclesiae Sanctae perenni sit juro concessum" y esto coincide con lo del documento de 905 (56).

Entre la inscripción que se conserva en la catedral, como se dijo, y la copia del documento del año 905 (Larragueta, Col., pág. 61, nº. 17) se notan unas ligeras diferencias: la mayor está relacionada con la descendencia real, pues mientras la inscripción, que suponemos original del año 875, señala dos hijos (hacía poco tiempo, de tres a seis años que los reyes donantes se habían casado), la citada copia dice que son cinco, incluyendo a otros tres que vivían en la época de la posible redacción de un documento original cuya copia puede ser ésta del - año 905. No considero razón suficiente este suplemento familiar como para exigir la existencia de otro castillo, nunca mencionado, o silenciado por el Obispo D. Pelayo (57) y sólo porque una mano, sin intención aviesa, haya actualizado el aumento de familia.

Si Pelayo tratara de falsificar copiaría el número - dos que cita la inscripción. ¿Por qué iba a poner en la copia - (en el supuesto de que fuera suya que ciertamente lo es la copiada en el Libro de los Testamentos, folios 19-23, pero ya sa-

bemos que no es la única) cinco hijos y dejar la inscripción actual que demostraría fácilmente el error de la copia y por tanto la falsificación?

El que en este documento del año 905 se actualice la lápida del año 875 lejos de indicar falsedad indica, en mi juicio, una realidad que pudo mantener el rey en la fecha posterior o se pudo hacer con su aprobación o por indicación suya.

En el año 875 se hace el castillo y el rey cita los dos hijos que tenía en aquella fecha. Si hubiera tenido más los hubiera mencionado pues lo escribe para perpetua memoria. Al hacer el año 905 la donación por escrito aunque copie la inscripción en la que constan dos hijos puede actualizarla, y tal vez la actualiza ya que es imposible hacerlo en la inscripción o lápida.

Relación entre la copia y el original

A=Inscripción: "In nomine Domini Dei et Salvatoris nostri Ihesu
B=Copia de 905:"In nomine Domini Dei et Salvatoris nostri Ihesu

A=Xti sive omnium decus gloriose sanctae Mariae Virginis
B=Xti sive omnium Sanctorum sanctae Mariae semper Virginis

A= bissenis Apos/tolis ceterisque sanctis martiribus ob -
B=cum bissenis Apos/tolis ceterisque sanctis martiribus ob -

A=cvivs honorem templvm edificatvm est in hvnc locvm Ovetao a
B=cuius honorem templum edificatum istud in hun locum Oveti a

A=condam religioso Adefonso / principe ab eivs namque discessu
B=quodam religioso Adefonso / principe a cuius namque discessu

A=usque nunc quartus ex illius / prosapie in regno subcedens -
B=usque nun quartus ex illius / prosapia in regno subcedens -

A=consimili nomine / Adefonsus princeps, dive quidem memoriae
B=consimilis nomine / Adefonsus princeps diue memoriae

A=Hordoni regis filius hanc aedificari sancxit / munitionem cum
B=Ordonii regis filius hanc aedificari sancxit / munitionem cum

A=coniuge Scemena duobusque pignere natis ad tuiccionem muni
B=coniuge Xemena et quinque pignere natis ad tuiccionem muni

A=minis / tesauri avlae huius sanctae ecclesiae residendum in-
B=minis thesauri aule huius sanctae ecclesiae residendum in-

A=demnem caventes quod / absit dum navali gentilitas piratico
B=demnem cauentes quod / absit dum navalis gentilitas piratico

A=solent exercitu properare ne videatir / aliquid deperire. Hoc
B=solent exercitu properare ne videatur / aliquid deperire. Hoc

A=opus a nobis ofertum idem aecclesiae perenni sit iure concessum".
B=opus a nobis ofertum idem aecclesiae perenni sit iure concesum".

Al mismo castillo hace referencia el documento del año 896-IX-5, según queda dicho en este mismo capítulo al tratar del Palacio "grande".

"damus et.... hic in Ovetum illud nostrum castellum quod ad defensione thesauri hujus sanctae ecclesiae construximus, cum nostris palatiis juxta positis, foris etiam illud castellum, palatium magnum" (58). Es decir, Alfonso y Jimena dan a la iglesia de Oviedo, además de la capilla de San Tirso, "el castillo, que habían hecho para defensa del tesoro de esta Santa Iglesia, con sus palacios que están debajo del; y de la parte de afuera, cerca del mismo castillo, otro palacio grande que habían fabricado" (59).

Castillo y fortaleza eran lo mismo de acuerdo con esta noticia: "Un huerto cerca del Castillo que es la Fortaleza de esta ciudad (60).

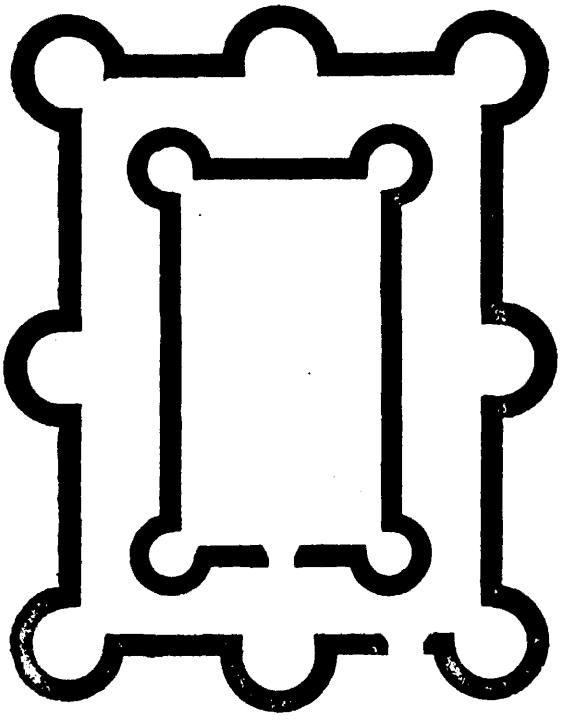

Reconstrucción del Castillo de Alfonso III, según Selgas.

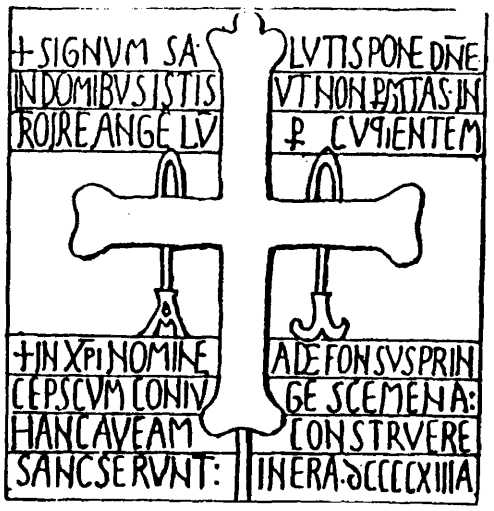

Inscripción del Castillo de Alfonso III, construído hacia el año 875, de acuerdo con la fecha señalada.

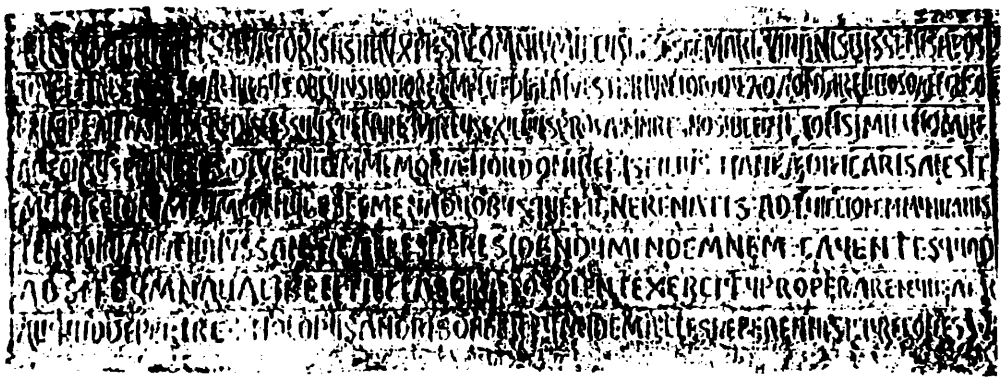

Inscripción en el castillo o Fortaleza de Alfonso III. Hoy se encuentra incrustada en la pared norte del crucero de la Catedral. A mano izquierda según se entra a la Capilla del Rey Casto.

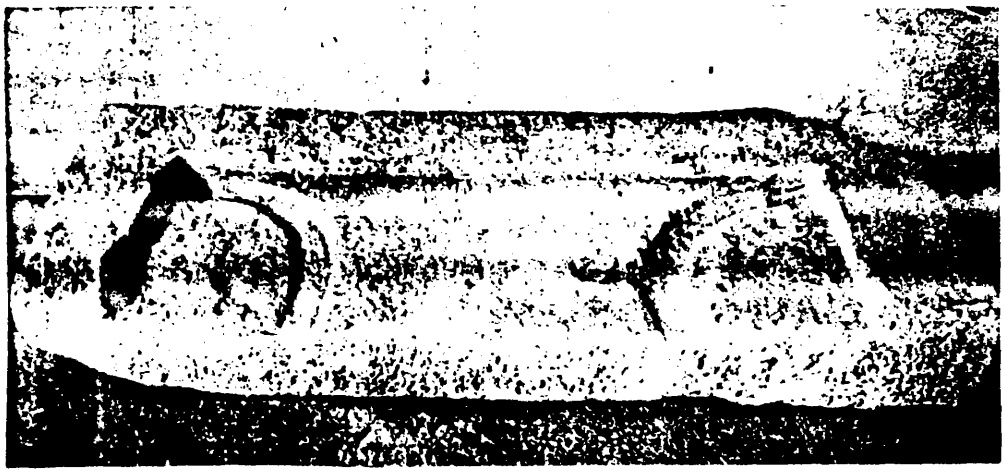

Umbral procedente del castillo fortaleza de Alfonso III.

5º. CONSIDERACIONES SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DEL CASTILLO Y DEL PALACIO DE ALFONSO III: ¿INTRA O EXTRA MUROS?

5º. CONSIDERACIONES SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DEL CASTILLO Y DEL PALACIO DE ALFONSO III: ¿INTRA O EXTRA MUROS?

Al finalizar este capítulo VII, y como puente entre éste y el VIII, se podrían tener en cuenta las siguientes consideraciones surgidas de la lectura del capítulo 8 de la tesis doctoral de Rodríguez Balbín, H., el cual abarca las págs. 145-202 como se dijo en la Introducción, apartado VI. Hace referencia el mencionado capítulo de la tesis al castillo o castillos de Alfonso III, a su palacio y a las murallas o hierápolis.

El capítulo 8 se divide en varios apartados de los cuales el primero abarca las págs. 145-149. Y sobre lo escrito en las dos primeras páginas no debe hacerse demasiado hincapié, pues hoy resulta imposible conocer todas las obras o construcciones de los reyes asturianos y de que no se conozcan las obras de Ramiro I (842-850) y Ordoño I (850-866) no se debe concluir que no las hayan realizado. Lo único, o lo más, que se puede decir es que en Oviedo, ciudad, no se conoce hoy ninguna como propia de dichos reyes.

P. 146-148. La afirmación que atribuye al P. Flórez sobre el Silense, Sampiro y Pelayo es totalmente gratuíta pues, aparte de que el P. Risco, con mayor fundamento, le contradice, D.Pelayo no fue un comodín histórico para utilizarlo como adición o sustracción en la complicada operación matemática altomedieval asturiana.

La autora de la tesis sigue la valoración de los documentos dada por Fernández Conde, F.J., en el estudio sobre "El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo", sin considerar que este autor se equivoca en más de una ocasión y que su tesis, tan atacada incluso por los miembros del tribunal el día de la defensa, difiere por completo de las sostenidas por actuales profesores de Universidad como Larragueta (61) que da una valoración de los documentos, en nada parecida a los resultados de Fernández Conde; como Marcos G. Martínez de la Universidad -

de La Laguna en "Regesta de D. Pelayo obispo de Oviedo" (62) y como Fernández Vallina, Emiliano, de la Universidad de Salamanca en "Pelayo de Oviedo. Su obra y su técnica de elaboración literaria" (63).

Y en "El Basilisco", nº. 8 Julio-Diciembre 1979, revista que patrocina y publica el Departamento de Filosofía de la Universidad de Oviedo, presenté un artículo (64) titulado "El Obispo D. Pelayo, clave para el estudio de la Historia de Asturias". En el último número que es el 9, Fernández Vallina, Emiliano, publica otro artículo "Pelayo signo de contradicción", en el que apoya plenamente mi tesis (65).

P. 149. Dice que el primer problema es la localización originaria de la lápida que hoy se encuentra en la catedral, lo que lleva implícito el problema de cuáles fueron y cuál fue la localización de las obras de fortificación debidas al rey Magno.

Y, a todo ese problema que deja suficientemente solucionado el Obispo D. Pelayo cuando escribe en el ¿falso? del año 905: "Concedimus hic in Ouetum illud castellum quod a fundamento construximus et super portam ipsius castelli in uno lapide illam concessionem scribere in testimonio mandauimus", copiando la inscripción casi al pie de la letra (66), la autora de la tesis no le encuentra la solución conveniente. Y, por no admitir la variación de 2 a 5 hijos en una actualización verdadera el año 905 (67), debida a una mano real o extraña pero de acuerdo con el rey (que no tuvo por qué ser necesariamente la del Obispo D. Pelayo ya que, si él trató de falsificar o inventar, lo más fácil hubiera sido el mantener el número 2, que aparece en la inscripción, como ya se dijo anteriormente), llega a tentarle la afirmación de que Pelayo no inventó un castillo sino que eran dos y silenció uno (pág. 164). Es decir que Pelayo no sólo inventa sino que oculta o silencia cuando el interés del momento así lo requiere.

Apartado segundo (págs. 149-151):

Del error de la localización de la inscripción deduce el error de las murallas.

P. 149. La frase de Morales (Crónica, t. VIII, p. 20): "Cercó asímismo (se refiere al rey Alfonso III) la ciudad de Oviedo de los altos muros que agora tiene, no teniendo antes ningunos o muy flacos" es interpretada de manera poco meditada al juzgar una parte de la disyuntiva con valor diferente al de la final. No es una parte afirmativa en la cual a la negación: "antes no tenía ningunos" le dé todo el valor Morales y otra negativa por añadir "o los tenía muy flacos". Para mí la frase de Morales encierra una duda acumulada respecto a si tenía o no muros más o menos altos, gruesos o flacos, aunque se salve la afirmación total de que Morales afirme no tenía, ciertamente, los "altos muros que agora tiene".

De todo ello se deduce que Morales afirma que antes de Alfonso III había murallas de menor importancia o bien no las habría; pero si las había no eran tan grandes y fuertes como las que "agora tiene". Y entonces surge otra duda mayor: ¿Por qué atribuye al rey Alfonso III "los altos muros que agora tiene" prescindiendo de la reforma de Alfonso X? ¿Entiende que la reforma del siglo XIII no fue importante? Parece que la tuvo, pues, en caso contrario, no la hubiese realizado.

Estas mismas consideraciones deben tenerse en cuenta al tratar de Carballo en el lugar que la autora de la tesis le reserva, p. 152, pues Carballo no niega unas murallas anteriores a Alfonso III o a Alfonso X sino que afirma, y casi en la misma forma, que si las había no eran tan altas y consistentes como las posteriores, lo cual es normal y lógico en cualquiera que trata de reformar o mejorar un edificio o una construcción cualquiera.

P. 150. No es correcto el emplazamiento que le da a la inscripción pues se equivoca cuando afirma: "Adviertase que está iglesia a que Morales se refiere es la edificada por el propio rey Casto. Cuando a principios del siglo XVIII fue susti

tuída por la actual capilla, la lápida se colocó en un sitio semejante al que ocupaba en la iglesia primitiva"....

Morales deja escrito, en verdad, que la piedra "la dexó puesta a la entrada de la iglesia del Rey Casto" pero esa entrada coincide con la actual, o puede coincidir, pues la puerta del crucero de la Catedral quedó para entrada a la Capilla del Rey Casto en el siglo XV aunque entre Catedral y Capilla mediara una calleja llamada de S. Juan para entrar en dicha capilla. Y para afirmar esto me baso, primeramente en Carballo (68), que dice refiriéndose a la Catedral, no a la Capilla de Santa María del Rey Casto:"Deshaciéndose asímismo la iglesia antigua, se levantó el suntuoso templo que hoy gozamos y en la pared de él (del templo catedralicio actual) por donde entran a la iglesia de Rey Casto, se encajó una piedra que fue de la antigua muralla, con una larga inscripción" que copia seguidamente y que coincide con la que hoy vemos. No importa que Carballo se equivoque o no sobre cuestiones que desconoce, como el lugar en el que se encontraba, al principio, la inscripción pero, aun en su equivocación, puede estar acertado en lo que está describiendo como es el lugar en que, en su tiempo: S. XVI y XVII, la inscripción se encontraba; también me baso, en segundo lugar en Tirso de Avilés, quien escribe (69) con una claridad que solamente quedaría oscurecida por el comentario:

"En el ángulo del crucero antes de entrar a la Capilla del Rey Casto, de la segunda fundación de la Capilla, digo de la iglesia de S. Salvador de Oviedo, está el siguiente letrero: In nomine Domini....etc, hasta llegar a "Hoc opus a nobis ofertum, idem aecclesiae, perenni sit jure concesum".

Conviene advertir que Tirso de Avilés fue canónigo de la catedral de Oviedo, murió a finales del siglo XVI y conoció a Morales cuando realizó su viaje Santo o Sacro. Por consiguiente de los tres autores citados de los siglos XVI y XVII: Morales, Carballo y Tirso de Avilés se sigue que la inscripción se encontraba en el lugar actual.

P. 151. De las interpretaciones de los textos mencio

nados deduce las conclusiones con un punto de partida necesariamente incorrecto, por partir de esta base.

Apartado tercero (págs. 151-156):

Afirma que se acepta como un axioma que los altos muros atribuídos por Morales a Alfonso III son efectivamente de él y cita en favor las referencias de Carballo, Casielles, etc., aunque Risco sea contrario cuando dice (70): "Escriben algunos autores, que para mayor seguridad de los tesoros de la Iglesia de Oviedo hizo D. Alonso III los muros de la ciudad, y otros alrededor de la misma Iglesia; pero estas obras se deben a D. Alonso el Casto.... La obra que hizo D. Alonso III para el fin expresado, fue un castillo el cual él mismo ofreció en el año de 905 a la Catedral".

El año 1938, al ensanchar la calle de Jovellanos o Tras la Cerca (la antigua Calzada Mayor) se destruye la muralla de Alfonso X y aparece paralela, y a muy poca distancia -menos de tres metros- otra muralla con cubos (71) que necesariamente ha de ser anterior (y esto es suficiente para nuestro propósito) aunque no sepamos si esa muralla anterior era de Alfonso III ó del II (págs. 152, 153 y 154).

La equivocación de la página 155 quedaría subsanada teniendo en cuenta que se refiere a la muralla existente pues jardín (que no palacio) del Marqués de Santiago y casa de Malleza o Palacio del Conde de Toreno son limítrofes.

En cuanto a la torre de la Gascona, aunque haya sido reformada en épocas posteriores, como la de San Tirso, no excluye que sean más antiguas según se demuestra por los restos prerrománicos de la parte inferior de esta torre. Los vestigios arqueológicos y trazas del muro conservado hoy en aquella torre, son, a mi juicio, también prerrománicos, y pertenece ésta al conjunto defensivo altomedieval ovetense.

Apartado cuarto (p. 156-162):

Sin probar lo que pretendía, y con esa base carente -

de fundamento, pasa a este apartado en el que pretende localizar el castillo y la inscripción.

Al citar a Carballo cuando dice que Alfonso III edificó junto con los mismos muros -.... las supuestas murallas- sus reales palacios, que es el alcázar que ahora llaman Fortaleza, apostilla la autora de la tesis: "La patente confusión exime de todo comentario" y, sin embargo, éste es necesario para aclarar

1º. que, fortaleza y castillo son una misma cosa, de acuerdo con esta noticia del S. XIII, año 1243 (era 1281, 3 de enero): "Un huerto cerca del castillo que es la fortaleza de esta ciudad" (72),

2º. que debajo de ese castillo, formando un conjunto, hizo palacios (73) y

3º. que a la parte de afuera del castillo y de esos palacios "infra positis" hizo otro palacio grande que estaba cerca del castillo,

P. 160. La forma de muro y castillo que aparece en el mapa del año 1777, del pintor Reiter, responde a una realidad.

El castillo, aunque no sepamos si fueron añadidos o agregados en el siglo XIII con motivo de la reforma de la muralla, tenía cubos según consta en la documentación del mismo siglo al citar dos casas (pág. 154) "en la Rúa fuera del arco y cubo del castillo".

Y en esta otra noticia del 17-XII-1783: "Se dispone la demolición del cubo del Real Castillo que mira al campo de la lana" (74), que estaba situado al norte de la ciudad, en la actual plaza del Carbayón.

Apartado quinto (págs. 162-177):

Todo lo dicho en este apartado para llegar a dos castillos no merece comentarios, a mi parecer. Cuantos mas datos se aporten mayor es la confusión. El castillo puede tener las dos inscripciones: la del año 875 que estaba en la puerta interior según Jovellanos (75) y la que cita los dos hijos de Alfonso III que, por esta misma razón, puede ser del mismo año y que

se encontraba según el citado documento del año 905 sobre la - puerta del castillo, como ya queda dicho al principio de esta - nota en el comentario a la página 149. En un castillo hay más - de una puerta y si Jovellanos habla de una puerta interior para la inscripción del castillo del año 875 pensemos en otra exte-- rior.

En el original de esta inscripción se les HANCAVEAM y creo debe entenderse HANC CAVEAM, máxime al guardar relación el sustantivo CAVEAM (pues al estar junto no sabemos si la C que - falta es la de HAN o la de AVEAM o si se suprimió por no poner HANCCAVEAM o por olvido del operario), perteneciente a dicha - inscripción, con el participio CAVENTES de la otra inscripción del castillo que hoy se encuentra en el crucero norte de la Catedral, al entrar a la capilla del Rey Casto.

Apartado sexto (págs. 177-185):

De los puntos de arranque anteriores deduce una interpretación de Morales obligándole a decir lo que no escribe, - pues ya se indicó que él no dice que estaba la inscripción en - el edificio de la capilla del Rey Casto, sino a la entrada a la Capilla del Rey Casto que puede ser donde hoy se encuentra, de acuerdo con las referencias citadas de Carballo y Tirso de Avilés. Y ya se escribió anteriormente que la inscripción estaba, al principio, sobre la puerta del Castillo o de su muralla (76).

P. 179. La exposición de Cuesta Fernández sobre la - puerta o vía del "signum salutis" (77) puede ser acertada. La - inscripción del "signum salutis" es de la puerta del palacio o de la puerta de la ciudad en la vía pública o Rua de la Gascona según los documentos del 1051, 1112 y 1100 estudiados anteriormente. Las dos primeras referencias al "signum salutis" coinciden con la puerta del último documento del año 1100.

En cuanto a la forma de la cruz téngase en cuenta que es idéntica a las pintadas en la iglesia de Santullano, obra de Alfonso II, (78) y por ello pudo estar en una obra de este rey o en una de Alfonso III.

P. 181. En esta inscripción de la puerta del "signum salutis" se dice "in januis istis" y en la del Castillo-palacio del año 875 "in domibus istis" ¿La primera hace referencia sólo a las puertas de la ciudad tomando la parte par el todo y la segunda a las casas o residencias del castillo?

P. 182. La donación de Dª. Urraca comprende los palacios de Alfonso II, con la plaza del "paradiso" y poco más. No se trata de la hierápolis y es errónea la dirección asignada por la autora de la tesis (79). La vía pública o Gascona puede ser la del "signum salutis". Esa misma dirección de acuerdo con este capítulo VII y el capítulo IV: Monasterio de S. Juan, planos y texto, excluye la calle o dirección que Rodríguez Balbín, H. propone en las págs. 303 y 305.

P. 183. Uría interpreta que la línea iba de Oeste a Este y sin embargo no es así, pues parte de centro a centro, es decir del centro de los palacios al centro de la plaza con la fuente -un centro amplio- y luego cita todo alrededor con las casas que hay a una y otra parte. La bajada a S. Pelayo no es por la calle actual de S. Vicente, antes de S. Benito y primero de la Noceda, sino por la fachada antigua que daba a la vía pública o de la Gascona, la del "signum salutis". Uría reconoce otras interpretaciones, suponiendo incluso una dirección contraria que yo prefiero o sostengo como diferente.

P. 185. Dice que no se puede llegar con certeza al lugar originario de cada una de las lápidas y sí lo es haciendo caso de los autores que vieron la del año 875 en el castillo como la otra que señala los dos hijos y se encuentra a la entrada a la capilla del Rey Casto. Y cuanto más antiguo sea el testimonio más valor tiene, pues, en fecha posterior, pudo variar la situación.

Apartado séptimo (185-187):

Supone que la inscripción sin fecha estaría en la puerta de la hierápolis.

P. 186. Vuelve aquí a deducir error de error, atribuyendo con un "tal vez" la existencia de esa inscripción a la entrada del Rey Casto en tiempo de D. Pelayo. Recuérdese que la inscripción no estaba en la capilla del Rey Casto del siglo IX, sino en el crucero de la Catedral, donde hoy se encuentra, a la entrada a esta capilla, y ese crucero no existía ni en el siglo XII, ni en el siglo XIII ni en el XIV. Y por lo tanto no podía estar colocada en un muro no existente.

P. 187. No es correcto lo que se afirma en este último apartado del párrafo séptimo: "El dato de que la lápida estaba sobre la puerta del castillo no significa nada inserto en una donación fechada a lo que parece, en 905, pero sólo conocida a través de un texto de la primera mitad del siglo XII. Lo que en ella se dice no se refiere, por tanto, a una realidad presente del tiempo de la supuesta copia, sino pretérita. Y en el pasado esta realidad pudo no ser exactamente como hemos visto, la consignada más tarde en el cartulario", etc...

Apartado octavo (págs. 187-199):

En este apartado se llega a conclusiones imposibles.

P. 187. De Alfonso III dice la Crónica de Albelda que es el restaurador de todos los templos y el que edifica en Oviedo la ciudad con aulas regias. Solamente dice que hizo "a fundamento" el castillo fortaleza. ¿El palacio grande está restaurado sobre una construcción anterior de acuerdo con los restos encontrados y mencionados al tratar de las columnas del siglo II ó III? (80).

P. 188. Dice que Alfonso III tiene el palacio fuera de la ciudad con un altar dedicado a S. Juan Bautista. Este altar es el citado por D. Pelayo en el S. XII como restaurado y situado "in hospitali palatio" y no está "secus Ovetum" como el de S. Cipriano sino dentro de Oviedo como los de la Catedral, el de S. Pelayo y el de S. Vicente (81).

P. 188. Entre las razones para aumento de la población de la ciudad, se niega Rodríguez Balbín a admitir el aumen

to de las peregrinaciones con paso obligado por Oviedo, pues la misma razón por la que Alfonso III se vió obligado a mejorar a Santiago de Compostela haciéndo una iglesia mayor de "sillares (poco antes había hecho otra Alfonso II "ex luto et opere parvo") es una de las muchas razones que obligan al aumento de la población ovetense por si fuera poco el ser Oviedo la "ciudad regia". Hoy, después de las excavaciones realizadas en la ciudad Compostelana con aparición de abundantes monedas de los siglos IX y X y cimientos y sepulcros de época antigua no pueden seguir sosteniéndose las teorías de Uría, Lacarra y Vázquez de Parga y menos creer que hasta el siglo XI no llegan los peregrinos a Oviedo, paso único y obligatorio de los peregrinos del oriente asturiano y español durante los tres primeros siglos antes de Alfonso VI, "qui fecit omnes pontes qui sunt a Lucronio usque ad Sanctum Jacobum" (82).

P. 193. Ni palacio ni castillo estaban "extra muros" (83) y, por consiguiente, hay acuerdo con Sampiro, sea la redacción pelagiana o no lo sea. El "intra Ovetum" de Sampiro debe entenderse tal como está escrito: "dentro de" Oviedo como el "foras de" o "foris" es "fuera de" o "fuera", pero fijándose bien en el sustantivo siguiente porque fuera puede ser dentro pues en este caso concreto el palacio que está fuera del castillo está dentro de Oviedo, es decir, puede estar fuera de una cosa y dentro de otra. Sin embargo lo que no puede ser es fuera de una cosa igual a dentro de esa misma cosa. Resumiendo, no vale el principio "sub único et eodem aspecto".

Y, aunque por la forma de la muralla, ovalada, se pudiera deducir, que el castillo está fuera de la ciudad, sin embargo se puede considerar como dentro porque la entrada la pudo tener por el interior de la muralla.

Así queda razonada la forma poco normal que posteriormente tuvo, al dejarle una zona saliente rectangular en la parte nordoccidental.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

(1) "Basilicam in honorem Sancti Martiris Tirsi prope Palatium condidit cujus operis pulchritudo plus presentes possunt mirari quam eruditus scriba laudare" (Crónicón de D. Pelayo).

(2) "Ecclesiam B. Tyrsi in codem cementerio pulcro opere fundamentavit" (Silense).
Estaba, pues, no dentro del Palacio de Alfonso II sino "prope" o "in cementerio", que es lo mismo.

(3) SELGAS, o.c., 20.

(4) Ver estos monasterios; VIGIL, A.M.E., I, 181-182.

(5) TIRSO DE AVILES, o.c., 162.

(6) MORALES, Crónica, libro XIII, cap. XLI, pág. 255.

(7) CARBALLO, o.c., 191, título XVII; párrafo XLI.

(8) Año 1721-IV-25; CUESTA FERNANDEZ, Guía de la Catedral, pág. 69.

(9) A.C.O., AA.CC. 9-VI-1721, fº. 179', T. 44.

(10) "In rua Gascona damus capellam S. Tirsi".

(11) SERRANO, o.c., 27-28. Año 1003-VIII-7.

(12) A.C.O., C. 45, fº. 82.

(13) A.C.O., C. 45, fº. 156'.

(14) A.C.O., C. 45, folios 55', 86' y 103'.

(15) A.C.O., 1578. Estatutos de Aponte.

(16) A.C.O., 28-II-1732.

(17) LARRAGUETA, Colección, pág. 58.

(18) A.C.O., C. 37.

(19) CARBALLO, o.c., 192 título 17, párrafo 42.

(20) LARRAGUETA, Catálogo, número 252.

(21) A.H.N., carp. 1597, nº. 15, y LARRAGUETA, catálogo, p. 108, nº. 288.

(22) A.H.N., cap. 1597, nº. 16, y LARRAGUETA, catál., p. 108, nº. 289.

(23) A.H.N., carp. 1598, nº. 8, VIGIL, A.M.E., I, 203; F. GUERRA, Discurso, fº. 69 y LARRAGUETA, catál., p. 117, nº. 316.

(24) VIGIL, Colección.... p. 40, nº. 16.

(25) A.H.N., Carpeta 1599, nº. 14; VIGIL, A.M.E., I, 96 y LARRAGUETA, catál. p. 134, nº. 369.

(26) Notas de Arturo Sandoval, tomadas del Archivo catedralicio.

(27) LARRAGUETA, catál., nº. 484.

(28) LARRAGUETA, catál., números 288, 289, 316, 369 y 398.

(29) Noticias del A.C.O.

(30) Noticias del A.C.O.

(31) Noticias del A.C.O.

(32) Noticias del A.C.O.

(33) VIGIL, Colección, págs. 320-321, nº. 201.

(34) VIGIL, Colección págs. 328-329, nº. 253.
(35) A.C.O., C. 45, fº. 29' y fº. 37.
(36) TIRSO DE AVILES, o.c., 307.
(37) A.C.O., MS. de 181 folios de 20 X 25: DE AUTOS CAPITULARES DE CABILDOS ESPIRITUALES, Año 1637, fº. 3 (5 de marzo 1637).
(38) VIGIL, Colección, pág. 506, nº. 1110.
(39) A.C.O., C. 54, fº. 1324.
(40) A.C.O., AA.CC., LVI, 42'.
(41) Notas del A.C.O., Apuntes de D. Arturo SANDOVAL.
(42) A.C.O., AA.CC. 17 de Septiembre de 1885.
(43) Noticia de FERNANDEZ BUELTA
(44) Notas del Archivo: D. Arturo SANDOVAL.
(45) GONZALEZ GARCIA VICENTE JOSE: III y IV SANCTA OVETENSIS (PRINCIPADO DE ASTURIAS)."Las Primeras Rutas Jacobeas", Oviedo 1964 y 1965.
(46) GARCIA LARRAGUETA, SANTOS: Colección..., nº. 117, p. 316.
(47) IV SANCTA OVETENSIS (PRINCIPADO DE ASTURIAS), 82-85.
(48) A.C.O., C. 44, fº. 28.
(49) A.C.O., C. 44, fº. 76.
(50) A.C.O., Apuntes de D. Arturo SANDOVAL.
(51) RODRIGUEZ BALBIN, H., o.c., págs. 147, 174, 193-194, etc.
(52) RODRIGUEZ BALBIN, H., o.c., pág. 194.
(53) En realidad este documento recopilado hacia el año 1100 hace referencia al año 1096, pues esta parte va incluída en la era Iª. Cª. XXXª. IIIIª. Vide Larrague ta, Colección pág. 316.
(54) RODRIGUEZ BALBIN, H., o.c., 309.
(55) A.C.O., L.G. 19-23; GARCIA LARRAGUETA, S, Colección, 20-I-905, nº. 17, p. 61; y CUESTA FERNANDEZ, JOSE, Guía de la Catedral de Oviedo, pág. 36.
(56) Vide nota anterior. La inscripción colocada a la entrada de la capilla del Rey Casto estaba en la fortaleza. Se puso en el lugar actual en época anterior a Morales y a Marañón de Espinosa que dice "está puesta al principio de la donación que hizo" Alfonso III. Sin embargo, al copiar pone 5 hijos y "Oveti" como la copia del Libro de los Testamentos (Vide M.H.A., III, 75); en el castillo ocuparía la inscripción un lugar sobre la puerta de acuerdo con la copia del documento del año 905. ¿Iría sobre la primera puerta o exterior?
RODRIGUEZ BALBIN, H., o.c., págs. 147, 181, 191 refiere los autores que vieron en el castillo la cruz del año 875, añadiendo Jovellanos que ésta se encontraba sobre la puerta interior de la fortaleza.
(57) RODRIGUEZ BALBIN, H., o.c., 178.
(58) LARRAGUETA, Colección, nº. 16, pág. 58.
(59) A.C.O., C. 53, fº. 1.
(60) A.C.O., C. 53, fº. 42. La fecha es el 3 de enero de la era 1281 (año 1243).

(61) Colección, pág. 257.
(62) B.I.D.E.A., nº. LII, 1964, págs. 211-248.
(63) Tesis doctoral inédita, defendida en la Universidad de Salamanca el año 1973.
(64) Págs. 72-84. En el I Sancta Ovetensis (Principado de Asturias), Oviedo, 1964, págs. 9-26, aparece un trabajo que escribí bajo el título "¿El cronista fabulador?" que mereció el siguiente elogio del Dr. Caeiro de la Universidad de Lisboa: "Considero que um estudo como "¿El cronista fabulador?", pela clareza de argumentaçao, pela serena andacia das conclusoes, merece lugar de singular relevo entre as produçoes históricas peninsulares dos últimos tempos. Nos portugueses, estamos gratos a D. Vicente José pelo restablecimiento integral da verdade histórica a tudo cuanto respeita ao Principado das Asturias". Actualmente trabajo en la crítica del estudio citado de F. Conde sobre El Libro de los Testamentos y he descubierto, a mi juicio, numerosos errores.
(65) Págs. 54-56.
(66) LARRAGUETA, Colección, pág. 61.
(67) Vide pág. 322.
(68) O.c., I, 390.
(69) O.c., 178.
(70) E.S., XXXVII, pág. 215-216.
(71) Véase la muralla y el cubo que quedaron al descubierto en la citada calle Jovellanos y la situación en el plano en la pág. 376.
(72) Cap. VII, nota (60), pág. 290.
(73) En el documento del año 896 se dice: "cum nostris palaciis infra positis" y en la inscripción del año 875 se dice: "in domibus istis".
(74) C.M.VIGIL, Colección, pág. 400, nº. 548.
Lo que, tal vez, originó el castillo fue la forma rectangular de la esquina nordoccidental, anormal en una muralla ovalada.
Al construírlo allí como una avanzadilla con entrada desde la ciudad exigió la confluencia de esas líneas.
(75) RODRIGUEZ BALBIN, H., o.c., 191.
(76) Copia del documento del año 905.
(77) Vide el pleito del año 1051 entre el Obispo Froilán y la infanta Cristina o la donación de Dª. Urraca, año 1112, en pág. 272.
(78) Vide foto en pág. 273.
(79) Mi exposición, razonada y según las pruebas arqueológicas, va en las páginas 274-276 con la dirección que propongo.
(80) Pág. 38.
(81) Págs.120.
(82) En mis publicaciones citadas sobre "Las Primeras Rutas Jacobeas" (III y IV SANCTA OVETENSIS (PRINCIPADO

DE ASTURIAS) creo tener suficientemente probado cuanto digo respecto al paso de peregrinos por Oviedo antes del S. XI.

(83) Vide supra, en este mismo capítulo, apartados 3º y 4º.

VIII

RECINTO AMURALLADO ANTERIOR A 1270

VIII

RECINTO AMURALLADO ANTERIOR A 1270

1º.- Murallas.
2º.- Calles, Palacios y casas más conocidas.
3º.- Barrios de la ciudad.
4º.- Iglesias, Feligresías y Capillas.
5º.- Hospitales, Alberguerías y Cofradías.
6º.- Arrabales.

1º. LAS MURALLAS

1º. LAS MURALLAS

Una de las razones fundamentales al tiempo de fijar el emplazamiento de una ciudad es la estrategia en orden a la seguridad o defensa. Y si para localización de la ovetense eligieron una colina ni fue para ocupar una parte de ella ni la intermedia en el desnivel porque esto sería un contrasentido, sino la parte más elevada y capaz para la defensa natural, que fácilmente se beneficia con tal situación.

Varias razones abogan como ideales para el emplazamiento de la ciudad ovetense. Entre otras se puede señalar la situación de la pequeña colina sobre una fértil llanura, protegida del Norte por el Naranco, próxima a Lucus Asturum y en el centro radial de las comunicaciones, siendo ya cruce de caminos en época romana o anterior. Y no hay duda de que otras razones para nosotros desconocidas habrán influído en la elección. Pero ¿fueron descubiertas todas ellas solamente en el siglo VIII, olvidando que el que ocupa un terreno libre busca siempre los mejores, pues cuando abundan los superiores se dejan de lado los inferiores por la situación o la calidad?

Prescindiendo de esto y concediendo que la ciudad altomedieval comienza en este siglo debe tenerse en cuenta que no es una ciudad cualquiera sino una ciudad "regia" o "cabeza de reino" (1): La más importante del reino asturiano durante los siglos VIII-XI y, en realidad, la única edificada en dicho siglo VIII como capital de un reino cristiano. Los reyes siguientes: Alfonso II, Ramiro I, Ordoño I y Alfonso III la van ampliando y mejorando. Y esta ciudad fue refugio de muchos españoles que buscaron en nuestras montañas la defensa.

Además Oviedo es una ciudad excepcional en el sentido de que no es una ciudad que comienza en el siglo VIII y va aumentando progresivamente hasta el siglo XIII, sino que es una ciudad que fue mayor en los siglos IX y X que en los dos siglos posteriores debido:

1º. Al traslado de la Corte a León hacia el 910, con todo lo que esto supone,

2º. a que dejó de ser arzobispado o iglesia principal del Reino y

3º. al cambio producido en el camino de Santiago a finales del S. XI pues, al quedar liberado el interior, el camino de Santiago busca la facilidad con Alfonso VI, "que hace todos los puentes de Logroño a Compostela", abandonando casi por completo aquellas primeras "Rutas Jacobeas" recorridas por necesidad durante la segunda mitad del siglo IX, durante el siglo X y más de tres cuartas partes del XI.

Es este un detalle silenciado por autores como Uría, Lacarra y Vázquez de Parga mas no por ello menos cierto. Y, si bien en un tiempo era de buen gusto el negar o criticar negativamente todo lo relacionado con Santiago de Compostela hoy, tras los descubrimientos realizados, no procede la negación (2).

Además, a Oviedo se venía a visitar las reliquias y esta peregrinación perduró durante la Edad Media así como también perduró la de los extranjeros que, a pesar de recorrer el camino interior hasta León, allí se desviaban para pasar por Oviedo, pues no se consideraba peregrinación completa la que prescindía de este Santuario de acuerdo con la estrofa que traducida del francés (no al francés como algunos creen) decía:

Quien va a Santiago
Y no va al Salvador
Visita al criado
Y deja al Señor.

Y una ciudad regia, como ésta de Oviedo, comprende y encierra en sí, antes del siglo XIII, una población muy heterogénea que busca el amparo de las murallas ante el peligro constante originado por las expediciones musulmanas de castigo en ella. En primer lugar está:

a) El Rey con sus familiares acompañados de la corte correspondiente y del servicio necesario para todas las atenciones cortesanas, burocráticas y domésticas. Alfonso III se vio en la necesidad de mejorarlo y buscó otro lugar en el que fijó

su residencia. Dejó los palacios de Fruela I y de Alfonso II y ocupó el "palatium magnum", al lado de la fortaleza y de las dependencias palaciegas situadas a la parte de abajo del castillo. Y esto es prueba de ampliación y de perfeccionamiento.

b) La nobleza con el servicio correspondiente.

c) El clero: el alto y el bajo, con obispos y dignidades catedralicias (dean, 7 arcedianos, chantre, maestrescuela, etc.), encargados de 4 parroquias o feligresías, beneficiados y demás servidores eclesiásticos y civiles.

d) Monasterios, como los de S. Vicente, S. Juan, Santa Cruz, Santa Marina, Santa Gadea "con siervos y criados" como consta en los documentos.

e) Las parroquias o feligresías, con sus barrios correspondientes, anteriores al siglo XIII en Oviedo son: S. Tirso, S. Juan, S. Isidoro o S. Isidro y La Corte.

f) Hospitales como el de S. Julián, en la Ferrería, ¿fundado por Fruela I?; el de S. Nicolás, que es fundación del rey Casto, según tradición secular, en Cimadevilla; el de la Noceda, cerca de S. Pelayo; el de S. Juan que se fundó el siglo XI en el palacio de Alfonso III, como ya se dijo en el capítulo anterior; el de la Balesquida, y no se olvide que, según las diferentes Reglas, en cada monasterio solía haber hospederías.

g) Oviedo era un centro espiritual notable por las reliquias que dieron a su iglesia el título de SANCTA OVETENSIS y una de las etapas principales de las peregrinaciones a Santiago a partir del descubrimiento hasta finales del siglo XI, tanto por el camino de la costa como por el corriente con ramal desde León por Pajares.

h) Una ciudad que vivía en pie de guerra y expuesta a las invasiones, tenía que estar provista de tropas con las distintas graduaciones.

i) Una ciudad regia sería la atracción de los personajes principales, que vivían diseminados por el reino y tendrían en la ciudad su residencia, como tantas otras familias nobles.

j) Sería la atracción de artistas, artesanos y maes--

tros de obras.

k) Los inmigrantes encontrarían en la ciudad el sosiego que necesitaban.

l) Y todo esto lleva consigo una serie necesaria de oficiales como carpinteros, canteros, curtidores, herreros, carniceros, panaderos, etc., que se fueron, poco a poco, organizando hasta llegar a tener unas cofradías importantes bajo la protección de algún santo famoso, como la de S. Nicolás para los pelliteros, la de S. Julián para los herreros, la de la Balesquida para los alfayates, elegidos estos títulos entre los más destacados.

Y todo esto no se puede acoplar apiñado en torno a la catedral sino que requiere una expansión. Por otra parte los arrabales son la zona próxima a la ciudad: La más próxima y pegada, o casi pegada, a las murallas, y por el siglo XII ya tenemos en Oviedo el arrabal de El Carpio muy poblado como consta en la documentación de los siglos XII y XIII y de ello parece deducirse que las murallas iban poco más o menos por donde se llevó a cabo la reforma o reconstrucción posterior ya que hasta cerca de ellas llegaba y llega El Carpio.

Según la tesis mencionada que recoge las impresiones anteriores de Selgas, Casielles y Uría (3), quedarían fuera de la ciudad hospitales como los de S. Nicolás y de S. Julián, el de Noceda y el de la Balesquida; las iglesias de S. Juan, de la Corte y de S. Isidoro; la fortaleza o castillo y palacio de Alfonso III y lo que es peor, estaría situada la muralla bajo la cima de la villa o acrópolis, lo cual no tiene una explicación fácil aparentemente.

Y, si las murallas son las señaladas en la citada tesis, dentro de ellas iban los edificios siguientes: Palacios de Fruela y Alfonso II, Catedral, monasterios de S. Vicente, S. Juan, Santa Cruz, Sta. Marina, Sta. Gadea, Cámara Santa y claustro de la Catedral y poco más, surgiendo la pregunta: ¿dónde vivían los obispos, los canónigos y el resto del clero, los nobles, los inmigrantes, los peregrinos, los soldados, los oficia

les u operarios, los enfermos, etc.? Es imposible una ciudad - tan pequeña. Se necesita un recinto mayor. Y sobre todo teniendo en cuenta que los edificios eran casi todos de planta baja y que no pocos tenían su cuadra, su hórreo, su huerto, su higuera, etc., etc.

Y, para pensar que las murallas anteriores a la segunda mitad del siglo XIII iban poco más o menos por donde iban - las posteriores, hay razones fundamentadas.

En realidad ésta sería una cuestión acóesoria en mi - tesis, pues yo, al principio tan solo pretendía ceñirme a mis - descubrimientos arqueológicos, unificando con sentido lógico estos descubrimientos con los criterios tradicionales y documentales, pero independientemente de ellos creo que algo se puede decir basado en las razones que presento. Por otra parte de las - dificultades al situar los edificios y calles surgen los errores sobre el emplazamiento de la muralla, como ya se vió en el capítulo anterior al tratar del palacio de Alfonso III y de su castillo, alcázar o fortaleza.

¿Había una muralla o cerca anterior al siglo VIII a - la que harían referencia los documentos del siglo XI y XII al - citar el muro "antiguo",(4) que parece coincidir con el que se - vislumbra en el plano de 1777? Comprendería en su interior, al desarrollar el círculo, parte de la plaza de la catedral actual, el monasterio de S. Cruz, parte del Monasterio de S. Pelayo, el monasterio de S. Vicente, el Palacio de Fruela, la iglesia de S. Tirso y parte de la plaza de la Catedral. ¿Coincidiría con lo - que llamo en el plano pág. 312 corazón de la ciudad o el lugar donde aparecieron todos los vestigios arqueológicos anteriores al siglo VIII?

A) Parte Oriental.

No tengo elementos suficientes y seguros para deducir una muralla de Fruela I, pero es de suponer que la ciudad - estuviese fortificada ya que el peligro era constante y el temor y la necesidad de la defensa permanente y máxime consideran

do que por el Este es fácil obtener, debido al gran desnivel, - una buena defensa natural.

Consta que el monasterio de S. Vicente estaba rodeado de muros. También consta que delante de su puerta, en la parte oriental había un patio de relativa extensión y que más al - oriente estaban las casas del Conde Suero, que muere el año - 1138 y las del Cabildo antes del siglo XIII (5). Igualmente, ante la catedral y por el oriente, estaba situada la Cámara Santa y el cementerio de peregrinos, la Sala Capitular y el Claustro y las casas y huértos de los canónigos (deanato, maestrescolía, etc.,) y ante el palacio de Fruela I y Alfonso II, como consta en la documentación (6), se encontraba la platea o plaza del palacio con la fuente o batisterio del "Paradiso" que es el nombre que recibe la actual calle que se encontraba tras la muralla de la parte oriental.

B) Parte Meridional.

La iglesia de S. Julián aparece en la donación de Alfonso II (812) como fundada por Fruela I en Oviedo juntamente - con la catedral. De esa iglesia parece que no se conservaba ni el eco de su tradición (7). Sin embargo en la calle de la Ferrería estaban situados los hospitales de S. Julián y de Santa Basilisa, con iglesia dedicada a S. Julián. De este hospital y de su iglesia hay documentación en el archivo de la catedral y en autores diferentes (8). Y, si esta iglesia y hospital guardaran relación con Fruela I, la amplitud de las murallas quedaría determinada por la parte meridional.

C) Parte Septentrional.

Por el Norte tenemos, además del monasterio de S. Juan Bautista o S. Pelayo, el Palacio de Alfonso III entre las calles de la Gascona y Socastiello y el castillo que hizo este - rey "a fundamento" en la esquina nordoccidental de la muralla - de la ciudad o en la parte que resultó esquina nordoccidental.

Al ampliar la calle de Jovellanos, en la "calzada ma--

yor" antes del año 1938, se derribó la muralla de Alfonso X y entonces quedó al descubierto, pues estaban casi pegadas las dos, otra muralla que necesariamente tiene que ser anterior, apareciendo en ésta un cubo como también los había en otras partes de ella (9).

Nadie podría imaginarse que Alfonso II construyó el citado Monasterio de S. Juan Bautista, o que Alfonso III hizo su Palacio y su Castillo como una isla, fuera de la ciudad. Por esta razón, con seguridad, tenemos más de las tres cuartas partes de la muralla localizada: toda la parte oriental y septentrional con gran parte del Mediodía y parte del Occidente.

D) Parte Occidental.

Los hospitales de S. Nicolás y la Velasquita, estaban en la parte occidental (10), y son anteriores al siglo XIII y el primero corresponde al siglo IX, pues, según la tradición (y no hay un solo argumento en contra: solamente los de autoridad que, por este solo hecho, quedan desautorizados), el Hospital de S. Nicolás fue fundado por Alfonso II el Casto y estaba situado en la zona de Cimadevilla, dentro de la muralla como se vió en el capítulo anterior, VII, 2º, y junto al Cadafalso o lugar donde se cumplía la justicia. También estaba comprendido por la muralla antigua el Hospital de la Balesquida y había puerta para ir a la Capilla de Santa María del Campo.

Con estos elementos, a mi juicio seguros, parece que lo demás se deduce y aquí es donde caben las ligeras variantes y mejoras de Alfonso IX, Alfonso X y Alfonso XI y otros reyes. Esta parte occidental sería no solo la villa, sino también la zona que está sobre la villa o Cimadevilla, en una especie de acrópolis. ¿Quién puede suponer que una ciudad amurallada tenga una parte más alta sin amurallar, o cómo tendrían que ser, en caso contrario, las murallas por esta parte Sur y Occidental para defenderse de los peligros que acechaban o podrían presentarse por ese lado?.

Por otra parte, y esta consideración sería suficiente,

Alfonso II, si hemos de creer lo que se dice en la copia de su testamento, habría "circundado" la ciudad con una muralla. Caso de que no se admita esta noticia por considerarla interpolada, debe admitirse como real antes del siglo XII en cuya fecha era cierta esa "circundación", pues sería ridículo que un falsificador metiera dentro de una ciudad, de sus murallas, lo que todos los habitantes estaban viendo fuera. Incluso si se pudiera precisar por medio de la etimología "circundatam", diferente de "muro septam" que se emplea cuando se describe otros edificios (11), nos daría la forma circular de la muralla, aunque reconozco que este argumento no se puede apurar. Pero lo que sí debe considerarse, es que al tiempo de construir las murallas se tendría en cuenta la topografía, y los muros irían por la parte alta de la colina y no por la parte baja como algunos autores pretenden, con lo cual se facilitarían los ataques en vez de obstaculizarlos. Además ello obligaría a tener que levantar y engrosar más las murallas, pues no es lo mismo planearlas en una llanura o bajo una pendiente, que en la parte alta de un montículo. Vide pág. 312.

De todas formas si Pelayo atribuye al Rey Casto esa muralla, hay más razones para admitirla que para negarla.

¿Qué las murallas eran bajas, sencillas y delgadas y que Alfonso III las refuerza y el X las vuelve a reforzar e incluso a modificar?. Todo ello no sería un grave inconveniente, siempre y cuando se admita la mayor amplitud que se niega a la de los Alfonsos II y III.

Es cierto que en tiempos de Alfonso IX y su nieto Alfonso X se trató de reforzar y se reforzaron las murallas, pero mejorándo las anteriores, haciéndose para ello necesaria la adquisición de algunos terrenos para las obras que se llevaban a cabo. Y al hacer las murallas más consistentes, éstas sufrieron una ligera variación.

Alfonso III engrandeció la ciudad con la fábrica de su Alcázar, "la perfecciono de murallas, prosiguiendo las que había dexado principiadas el Rey Casto, Don Alfonso II, las cua--

les fueron después tan permanentes, que no necesitaron nuevo - reedificio hasta los tiempos de D. Alfonso IX que los renovó, - continuando en su reedificación D. Alfonso el Sabio, y dándoles la última perfección Don Alfonso XI, desde cuyo tiempo hasta el presente, se conservan por muchas partes sin quiebra ni detrimente alguno" (12).

Tratando de Alfonso IX dice Carballo:

"Cércase la ciudad de Oviedo.

Hallándose en la ciudad de Oviedo el rey Don Alfonso, dió principio a la cerca y murallas de esta ciudad, que hoy vemos; porque hasta allí no las tenía, o eran delgadas y bajas; y no es de poca gloria para esta ciudad haberse conservado tantos años, y entre tantas armas, y enemigos sin cercas, solo con el esfuerzo de sus naturales: prosiguió después esta obra el rey D. Alfonso el Sabio, nieto del que vamos tratando, y aún no estaban acabadas en tiempo del rey D. Alfonso, el Onceno, porque este rey dió a la ciudad de Oviedo en la Era de 1312, la renta - que llamaban de la Cuchares del pan, para que se acabasen las - cercas. Todo lo cual consta de escrituras que tiene la misma - ciudad, y yo he visto en sus archivos" (13).

Resumiendo: Si partimos de la altura natural más pronunciada (A) y por tanto la más estratégica y favorable para la defensa de la colina, en la parte oriental, y continuamos por - la parte (B) meridional, documentada y tradicional, lo demás (C) se deduce. Vide pág. 313.

Si hacemos el recorrido inverso partiendo de (A) tendríamos de acuerdo con la documentación escrita y arqueológica:

1º. Una muralla interior y muy próxima a la posterior del siglo XIII en la calle de Jovellanos, según queda dicho poco más arriba, y

2º. Un palacio y un castillo que completaba la muralla de la parte septentrional y empezaba la occidental, y todo lo - demás o parte B se deduciría fácilmente.

Todas las noticias anteriores al siglo XII o al reinado de Alfonso X, con referencia a casas antiguas y a calles, ba

rrios, feligresías, hospitales y arrabales, son una prueba de la antigüedad y amplitud de la ciudad y de sus murallas. Se pueden presentar, sin exageración, más de 300 documentos, aunque uno queda obligado a pensar que, a pesar de conservarse o conocerse tantos, son muchísimos más los que se desconocen o desaparecieron.

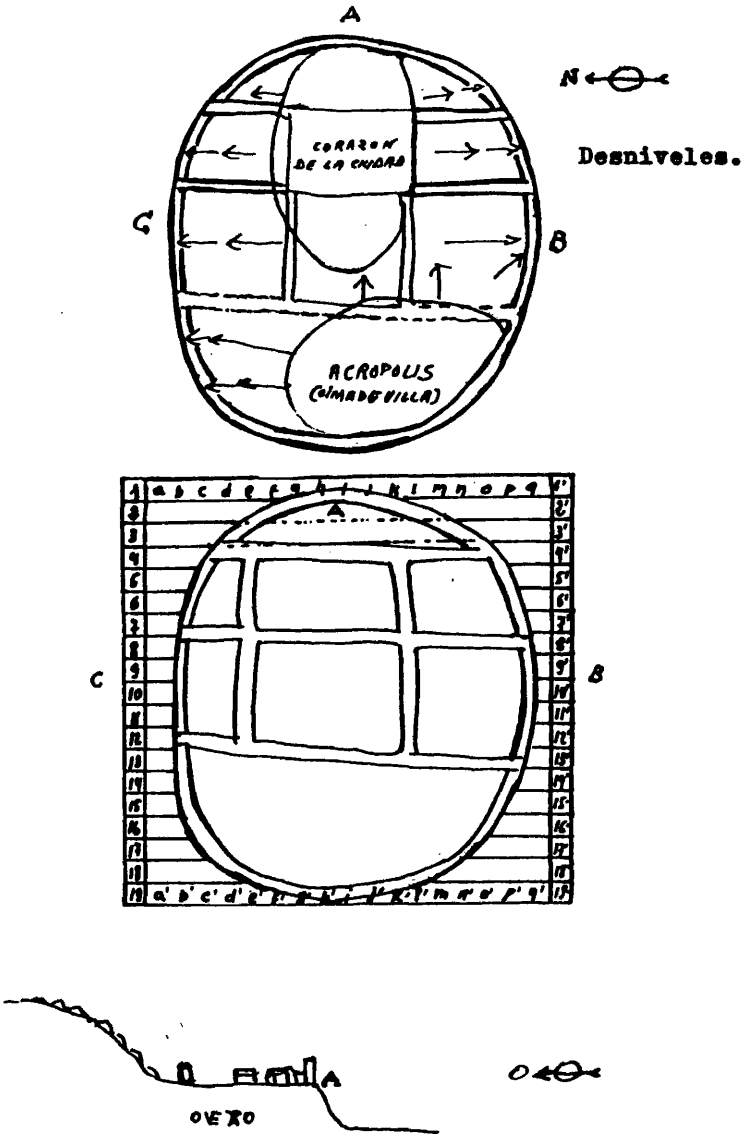

Este esquema de muralla que aparece en GABANILLES, La Catedral de Oviedo, pág.37 es anormal. La altura de occidente haría débil la defensa de la ciudad.

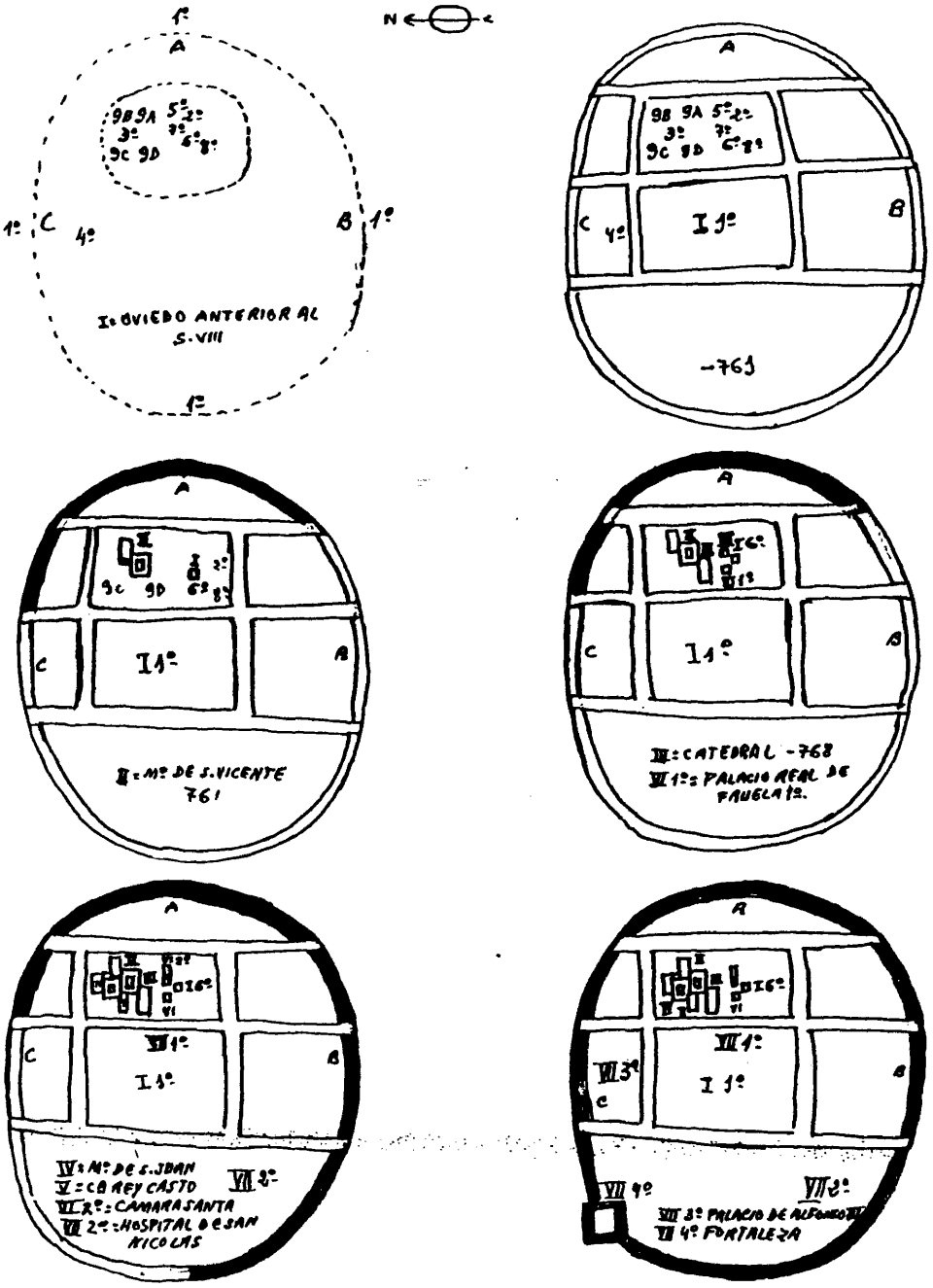
N
I: OVIEDO ANTERIOR AL S. VIII
-761
II: Mº DE S. VICENTE 761
III: CATEDRAL -768
VI 1º: PALACIO REAL DE PAULA 1º.
IV: Mº DE S. JUAN
V: CB REY CASTO
VI 2º: CAMARA SANTA
VI 2º: HOSPITAL DE SAN NICOLAS
VII 3º: PALACIO DE ALFONSO VI
VII 4º: FORTALEZA

A. Atrio de la Catedral. B. La Catedral.
C. Capilla del Rey Casto. D. Real Colegio de S. Pelayo.
E. Real Colegio de S. Vicente. G. Colegio de S. Gregorio.
H. Palacio del Obispo. I. Parroquial de S. Tirso.
J. Parr. de S. Juan. K. Parr. de S. Isidoro. L. Parr. de Sta Maria de la Corte. M. Convento de Sta Clara.
R. La Universidad. S. La Real Audiencia. T. Consistorio. U. Carcel de la Ciudad. V. Casa del Regente.
X. Real Castillo.

1. Calle de Santa Ana. 2. Calle de la Ferrería (capilla de S. Julián) 3. de Cimadevilla. 4. de S. Antonio. 5. de la Ría. 6. Calle Nueva 7. Calle de S. Juan. 8. San Siprades. 9. de los Canónigos. 10. de S. Benito. 11. de la Platería. 12. del Postigo. 14. del Sol. 15. del Carpio. 18. de la Magdalena y Camino Real de Castilla. 19. Rosal. 20. de Jesús. 21. del Peso. 22. de los Pozos y Picota. 23. de S. Francisco. 25. del Estanco del Medio. 27. de Sta. Clara. 28. Calle de tras la Muralla. 29. de la Vega. 30. de la Plaza. 32. Plazuela de la Fortalera. 33. Los cuatro Cantones. 34. Los Escorrales. 35. Corrada del Obispo. 36. La fuente de la Regla. 38. Campo de S. Francisco. 39. Foncalada. 40. Arco de la Plaza 41. Arco de S. Jose. 42. Arco de la Soledad. 43. Arco del Postigo. 44. Arco de la Noceda. 45. Arco de la Gascona. 46. Arco de S. Juan. 47. Arco de la Fortalera. 48. Arco de la Calle Nueva. 50. Camino Real de Gijon 52. Camino Real de Santander. 53. Paseo de Chanveri. 54. Antiguo arbol "Carbayón"

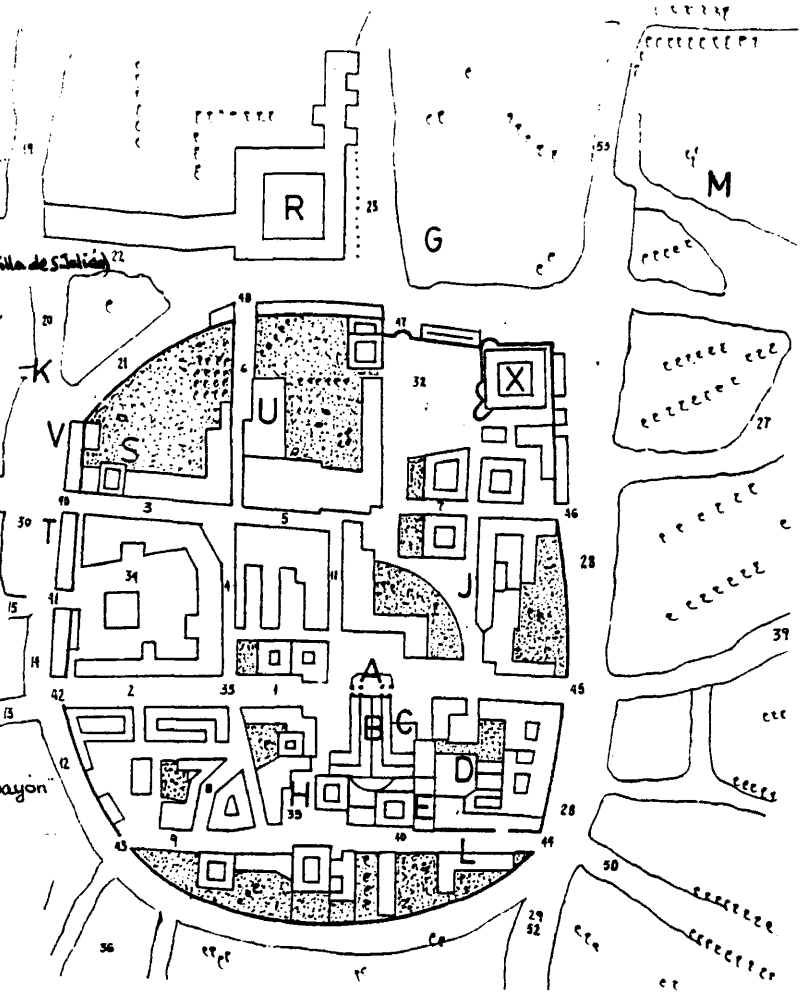

AUTOR : FRANCISCO REITER POR DIRECCION DE DON FRANCISCO DE LA CONCHA MIERA.

AÑO 1777

2º. CALLES, PALACIOS Y CASAS MAS CONOCIDAS

CALLES, PALACIOS Y CASAS MAS CONOCIDAS:

Por no alargar demasiado este capítulo, ya de por sí - fuera de mi intención primera cuando sólo trataba de localizar los edificios desconocidos y señalados en la Introducción, citaré resumidamente algunas de las muchas noticias existentes y - las calles de que tratan.

Dije en la Introducción, y repito ahora, que del estudio de los documentos se podría deducir la situación de una - gran parte de las casas de la ciudad con sus huertos, hórreos, cuadras, higueras, etc.; sin embargo tendré que renunciar a esta tentación, que, por otra parte, no es necesario para mi propósito actual. Normalmente las casas, salvo cita expresa, suelen ser casas viejas.

Las citas de esta parte se dan por medio de las siglas que en la página 286 van desarrolladas. Hacerlo de otra forma - supondría un número excesivo de aquéllas.

A) LAS CALLES

a) Azogue, Asogue, Zogue: Hoy Trascorrales o - Trescorrales. Es el antiguo mercado de Cimadevilla.
b) Barbería: Actual Santa Ana.
c) Barredo: Sin localizar en su lugar exacto - ¿es la actual Canóniga? ¿Es la parte entre San Isidoro y la Viña?
d) Brotería: Hacia Cimadevilla ¿La actual San Antonio?
e) Cadafalso: En Cimadevilla.
f) Canóniga: ¿Nombre actual? También se llamó así la calle de la Viña (hoy San José).
g) Cimadevilla: Conserva el mismo nombre.

h) Ferrería: Actual Mon.
i) Gascona: S. Pelayo, Alvarez Lorenzana, Aguila.
j) Noceda: S. Benito, hoy S. Vicente.
k) Portal: Hacia S. Tirso ¿Es la calle de Santa Ana?
l) Rúa: Conserva el mismo nombre.
ll) S. Isidoro.
m) S. Juan: Schultz.
n) S. Juan (Calleja de): Entre la capilla del Rey Casto y la Catedral (hoy desaparecida).
o) S. Juan (reonda o Callejón de): De la Gascona a la Noceda (hoy desaparecida).
p) Socastiello: Hoy S. Juan.
q) Solazogue: ¿Actual S. Antonio?.
r) Trassantirso: ¿Es la calle de Sta. Ana?
s) Viña (La): Actual S. José. También se llamó Canóniga o de los Canónigos.

Al cruce Canóniga-Solazógue o Brotería (S. Antonio) y Ferrería (Mon)-Barbería (Sta. Ana) se le conocía por los Cuatro Cantones.

a) AZOGUE (Trascorrales o Trescorrales).

"El mercado fue sin duda el núcleo generador de la ciudad, y su existencia está atestiguada desde mediados del siglo IX, cuando Ordoño I da a las iglesias de Oviedo la mitad del portazgo de la ciudad y las caloñas de su mercado" (14). "También el mercado está situado en el centro estratégico de la ciudad, y se llega a él por la puerta que conduce a Sta. María de Vega" (15). "Su importancia en la vida de la ciudad es grande: son muchísimas las menciones de la "çogue" como lugar de reunión de mercaderes, rodeado de viviendas que en sus límites lo mencionan como un lugar muy determinado, que precisa por sí solo la situación en los documentos de operaciones en ellas". (16)

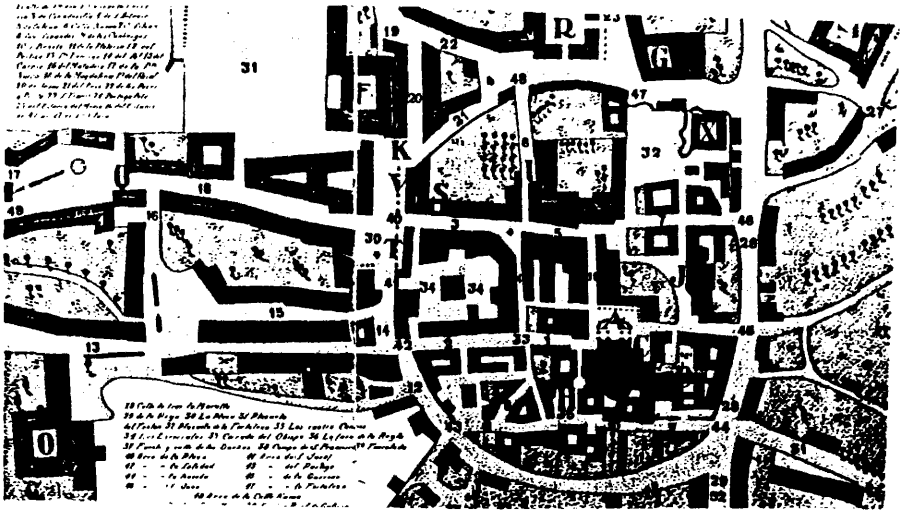

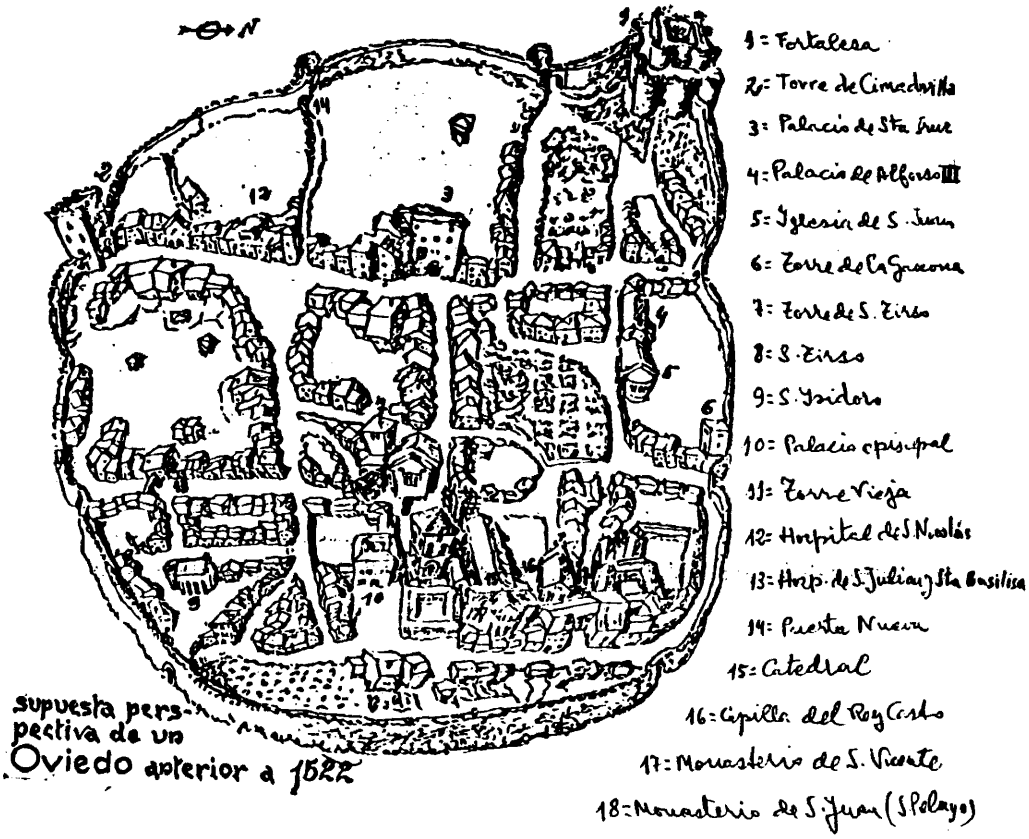

supuesta perspectiva de un Oviedo anterior a 1522

"Las expresiones "morador en la çogue", casa situada "so la çogue", etc., se encuentran en muchísimos documentos del siglo - XIII y siguientes",... (17).

b) BARBERIA (SANTA ANA).

Llegaba esta calle desde los Cuatro Cantones (confluencia de La Ferrería, Solazogue o ¿Brotería?, Canóniga y Barbería) hasta la iglesia de S. Tirso.

En esta calle se encontraba la capilla de Sta. Ana que fue demolida en el año 1578 y en sus solares se edificó la Casa Rectoral de S. Tirso, y la inmediata (18).

La capilla dió el nombre actual a la calle. Y frente a la Rectoral, el año 1732, se deshicieron unas casas para abrir el tránsito de Sta. Bárbara (19),evitando así el paso por el interior de la Catedral (20).

Cárcel.- En la calle de Sta. Ana q(ue) está contigua a la carcel episcopal se da al Dean D. Francisco de Argüelles Caldas por cinco vidas de Reyes, comenzando por la del actual Felipe IV (21).

c) BARREDO.

De esta calle se trata en diferentes partes del archivo y entre papeles sueltos del mismo.

Así se dice:

- "Domus est in arco de Barredo"; "Aniversario por el arcediano D. Esteban sobre unas casas en Barredo, pared en medio de las del Obispo e sale a la corrada del Obispo"; "el obispo debe por los suelos de las casas de Barredo que tomó D. Guillén (1388-1412) para jardín de la huerta". (22)

- "XII Klds. mart.- Martinus Cidiz, Pbr. et can.qui dedit unam casam in Barredo quae domus est in cantale qui quondam fuit carniceria ecclesie nostre" (23).

- "Era 1312 Didacus Joannis, archidiaconus de Ribadove dedit quandam domum q(ue) est in Barredo et etiam unum ortum - q(ui) est in petraria ad partam mercati" (24).

D. Fernán Pelaiz vende dos casas en la Rua Brotería, - hacia el Carpio y hacia Barredo (25): Nicolao Pedriz la tercera parte de una casa en Barredo (26); Esidro Pérez vende la mitad de una casa en la una de Barredo (27); venta de unas casas en - la rua de Barredo (28); venta de la mitad de una casa en Barredo (29); una casa en la rua de Barredo (30); donación de una casa en la calella de Barredo "cuya otra mitad es de la cofradía del Rey Casto" (31).

- "Que se vaya a ver la casa que tiene Teresa González, madre de Luys de Lavandera, canónigo, en la calle de Barredo ante S. Isidro" (32).

- Casa donada por María Domínguez de la Quadra "enna - rua de Barredo que me pertenez de compra que feci"...." termi-- nos: de la una.... e detras la plaza del Corral del Obispo e en fronte rua publica e el muro de las casas en que mora don Tello canónigo"... "con so soberado"... (33).

¿Es la actual Canóniga? ¿Era la comprendida entre S. - Isidoro y la Viña que después se llamó Canóniga?

d) BROTERIA.

¿Es la que después se llamó Solazogue y hoy S. Antonio?

Parece deducirse de esta noticia: Venta de una casa - "en el cantal donde se unen las carreras que van del Carpio a - la iglesia de S. Tirso y de la Canóniga a la Brotería".... (34).

La Brotería tiene que estar, de acuerdo con este documento, después que sea cortada en el cantal la línea que úne el Carpio con la iglesia de S. Tirso.

En el Libro Maestro C. 54 se identifica el Cadafalso - con la Brotería, aunque parecen ser cosas distintas como se deduce de algunos documentos que se van a citar y como se verá al tratar del Cadafalso: "Casa en la calle de la Brotería" (35); -

"casa junto al muro de la cerca entre la Brotería y el Cadafalso" (36); casa "cerca de la calella del Re y de la Brotería" - (37); casa en la Brotería "junto a la alberguería de los zapateros y a la casa de dona Velasquita Giraldez" (38); casa en la - Brotería "cerca del Cadafalso" (39); la Brotería, "frente a la Rua Francisca" (40); "casa entre la Brotería y la Rua Francisca, cerca de la alberguería de los zapateros" (41); casa en la Brotería "cuyo somberado da al Carpio" (42); casa en la Brotería - (43); dos casas "en la Rua Brotería, hacia el Carpio y hacia Barredo" (44).

e) CADAFALSO.

Estaba situado en Cimadevilla de acuerdo con esta noticia del año 1259; una casa en Cimadevilla... un cuarto de casa cerca de ella "junto al Cadafalso de Cimadevilla" (45).

Otras noticias: Vide Brotería (46); casa junto al Cadafalso (47); casas entre la alberguería de los zapateros y el Cadafalso (48); "casas, huerto y horno que tenía en Cimadevilla.... junto al Cadafalso" (49).

¿Era mas bien un lugar y no una calle?

f) CANONIGA.

"Antiguamente de la Viña". Así consta en la documentación del Archivo catedralicio (50).

"Cantal donde se unen las carreras que van del Carpio a la iglesia de S. Tirso y de la Canóniga a la Brotería" (51); bodega cerca de la Canóniga (52); casa en Socastiello ¿cerca - de la Canóniga? (53).

g) CIMADEVILLA.

De esta calle se trata en muchísimos documentos antiguos (54). Tenía casas dentro y fuera de la muralla. Así: "VII idibus Julii.... quartam partem cujusdam furni q(ui) est in vico q(ui) dicitur Cimadevilla" (55); casa en Cimadevilla (56); casa en Cimadevilla ante la puerta nueva de la muralla (57); "suelo que fue casa en Cimadevilla... fuera de la puerta de la cerca" (58); "casa en la calella de Cimadevilla.... fuera de la cerca" (59); "casa en Cimadevilla.... fuera de la cerca" (60); "suelo en la calle Cimadevilla...fuera de la cerca, que se quemó en la quema de Oviedo por el Conde don Enrique" (61); que la puerta de la Noceda esté abierta siempre que lo esté la de Cimadevilla (62); "casa en Cimadevilla, ante la calle publica del Rey" (63), etc.

Esta calle conserva el mismo nombre.

h) FERRERIA.

Es la actual calle de Mon (64).

Noticias sueltas del archivo: Horno en la Ferrería "Casa de illo furno quem ibi fecit Martinus Gervasii Pbro. et canonicus ad reponendum ligna ad cocuendum panem"; "El día de Sta. Leocadia tenían procesión (los canónigos) con capas y cetros, fundación del Obispo D. Alonso (1129-1143) con la renta de 4 casas en la Ferrería que labró dicho Obispo"; "casa a la Ferrería junto al arco de la Soledad, hace esquina dividiendo la calle que viene a los trascorrales por entre el lado de dicha casa y la muralla de la ciudad".

Otras noticias: casa "donde se juntan las carreras de la Ferrería para ir a S. Tirso" (65); casa "en la rua que va de la Ferrería a S. Tirso" (66); casa en la Ferrería (67); casa en la rua de la Ferrería "junto al horno del Obispo" (68); se determinan los puntos por donde debe ir la muralla "desde la calle de la Ferrería (Mon) hasta la puerta de la Noceda" (69); casa en la calella de Sola, cerca de la Ferrería, feligresía de S.

Isidoro (70); casa en la Ferrería "cerca de la puerta de la Ferrería" (71); casas en la calle del Carpio", "a la puerta de la Ferrería, fuera de la cerca" (72), etc.

i) GASCONA.

Parece que llegaba desde la muralla hasta la iglesia de S. Tirso (73) enlazando con la calle de la Barbería o Sta. Ana; hoy se llama la calle de Alvarez de Lorenzana y antes se llamó del Aguila y de S. Pelayo.

Noticias: "Arco de S. Juan: Una casa al canto de la Gascona sobre el arco per hu van a S. Juan" (74) ¿Es la puerta del "signum salutis"?

Una escritura de compra-venta del Cabildo, año 1516, lo comprueba. Estaban entonces trabajando en el atrio o arcos de las torres.

En lo que hoy es lonja de la Catedral había unos solares que tenían por linderos: "De una parte suelos de casas que fueron de S. Pelayo e son agora de dicha fábrica é, de la otra, casas de S. Salvador e, detrás, afrontan en casas de la maestre escolía e, por delante, la calle pública que se dice de la Gascona".

Los mismos linderos se citan en otra escritura de dicho año, hecha por el arquitecto Buyeres que cede otras dos casas en el mismo sitio (75).

Otras noticias: Calella de la Gascona (76); casa en la Gascona, "al canto de Santa Cruz" (77); casa en la Gascona (78); casa en la Gascona "junto al muro del Hospital de S. Juan" (79); casas in illa rua que dizent gasconna... ambas sunt sub unotecto... et so exido detrás usque ad muro Santi Pelagii" (80); illa nostra casa de Gasconna... et extendit se ad viam publicam" (81); "enna rua... gasconna... e en fronte rua pobliga" (82).

j) NUCEDA O NOCEDA.

La actual calle de S. Vicente se llamó anteriormente S. Benito y al principio La Noceda.

Noticias:

- "Casa q(ue) habemus in barrio de la Noceda, in feligresía de Santa María de la Corte in tali termino, de suso una vuestra casa; de yuso casa de Isidro Pbro. de S. Pelayo; detrás como aqua vertit: in fronte casa de Dominico Gervas e rua pública e caminno q(ui) vadit in directo a ponton de Mercado Fernando Rex. Joannes Episc" (83).

- "Casa ena Noceda: de una parte casa de Domingo Joanis q(ue) dio a Recasto: de la otra calella q(ue) va para el forno de S. Vicente, detrás orto de S. Vicente; enfrente camino q(ue) va para Maliayo" (84).

- "Stat isto orto ad exitum de Oveto per hu vadunt ad S. Julian, de una parte est illo orto de Mari Joannes, de yusso illo orto de Mari Pelaiz quam comparavit de Joannes Fregon et de alia parte illos corrales de S. Vicente et de filios de archipresbitero de S. Cucufado et de alia parte illa calella per ubi andant illas gentes que prius diximus 1230. Adef. Rex.... Joannes Episcop. Hanc cartam quam fieri jussimus, legere audivimus et vinum bibimus" (85).

- "Duas casas quas habemus in barrio de la Noceda in tal termino: de una parte stant casas q(ue) fuerunt de Dominica Obispa, et de alia muro de S. Vicencio et carrera publica q(ue) vadit ad ecclesiam S. Maria de la Corte, et in fronte rua francesca q(ue) vadit para abilles et detras usque ad cimeterio de la eclesia" (86).

- "Casa en la Nuzeda" (87); puerta de la Nozeda (88); casa en la calella de la Noceda (89); casas en la Nuceda "donde dicen La Riva" (90); la puerta de la Noceda en 1369, por disposición de Enrique II debía permanecer abierta, a petición del Cabildo, siempre que lo estuviera la de Cimadevilla (91); en la puerta de la Nuceda, "fuera de la cerca" (92); etc.

- Año 1783: Casa en la Noceda, linda por delante calle

pública frente a S. Pelayo, detrás la Muralla (93).

- Año 1856: Fue derribada la puerta o arco de la Noceda.

Otras noticias: "Casas que fueron del Conde Suero ante el Monasterio de S. Vicente" (94); "Casa junto a la puerta de Sta. María de la Vega" (95); "Yohannión de illa Noceda (96); Gonzalviz de la Nucedá (97); casa en la villa de Oviedo "enna Nuzeda" linda con "palacio de fillos de don Ordoño Alvariz" (98); casa en Oviedo "enna Nuzeda" (99).

k) PORTAL DE TRASSANTIRSO.

Esta calle ocupaba parte de la fachada de la Catedral según esta noticia del Archivo catedralicio: "80 mts. por la casa que tomaron en Portal para Lonja (100)".

Otras noticias:

- Casa de "Bartolome, cambiador q(ue) stat ante los caños del Portal"; "Petrus Pelagii, hostiarius, dedit illam domum q(ue) stat ante los caños del Portal cum illo orto q(ui) fuit Guidonis Petri" (101).

- María Alfonso, moradora... al Portal (102); morador en el Portal (103); morador en la plaza del Portal (104); casa en el Portal, calle de los Plateros (105); casa en el Portal al lado del Camino para Trasantirso (106); casas en la calle del Portal (107); casa en la calle del Portal, junto a la que va a Trasantirso (108); etc.

l) RUA.

Esta calle conserva el nombre antiguo de La Rua. También fue conocida por la Rua Francisca o la Rua Mayor.

Noticias:

En el Archivo de la Catedral (109); "una casa en el cantal por donde se entra al castillo de Oviedo en la Rua Francisca" (110); "una casa en la Brotería frente a la Rua Francisca" (111); una casa "entre la Brotería y la Rua Francisca cerca de la alberguería de los zapateros" (112); casa en la Rua Mayor

(113); casa en la rua "cerca de la calella vieja detrás de S. - Tirso" (114); Alfonso Andres, morador en la Rua (115); etc.

11) S. ISIDORO.

Estaba cerca de la iglesia de S. Isidoro, feligresía - de un barrio de la ciudad.

Noticias:

Casa en la calle de S. Isidoro (116); casa junto al - cantal de la Rua de S. Isidoro (117); casa junto a la cerca de S. Isidoro (118); tres casas nuevas en la Viña, cerca del Car-- pio y de S. Isidoro (119); casa dentro de la cerca junto a la - plaza de S. Isidoro (120); casa en S. Isidoro (121); un huerto junto a la casa en que vive, en S. Isidoro (122).

m) S. JUAN.

Hoy lleva el nombre de Schultz.

Noticias:

"Casa para habitar mientras viva, junto al arco de S. Juan" (123); una casa en Socastiello, dentro de la cerca, junto a S. Juan, contra el alcázar" (124); un suelo "cerca del alcá-- zar y de la calle de S. Juan" (125).

n) S. JUAN (Calleja de).

Se conoce por Calleja de S. Juan la que iba de la Gas- cona a la puerta grande de la Capilla del Rey Casto en fecha an terior al S. XVIII en que desapareció con motivo de la amplia-- ción de dicha capilla (126).

o) S. JUAN (Callejón de).

También se conoce por Callejón de S. Juan o "Reonda" - el camino que iba de la Gascona a la Noceda: Año 1613 "Callejón de la Gascona a la Noceda", "reonda o callejón de S. Juan a la Noceda", "la reonda o callejón desde la calle de S. Juan hasta el arco de la Noceda" (127).

p) SOCASTIELLO.

Hoy recibe el nombre de S. Juan y debe su nombre a la situación bajo el castillo que se encontraba en parte elevada. De esta calle se conservan abundantes noticias como son, entre otras, las siguientes (128):

Año 1237 (Socastiello): "et in fronte rua publica et plaza et ultra illa plaza est casa de Bartolomé, carnicero, et de Pedro de S. Clodio q(ue) stant ad pedem muri castelli Regis"; "Alfonsus Sancii dedit quandam domum sub castello q(ue) domus est destructa per murum civitatis"; "domum q(ue) est in in Socastiello loco nominate los Solares"; "Casam q(ue) est circa casam de Abril et per istam casam vadit la cerca de Socastiello"; Fernando Veremundi, civis ovetensis deja casa a Socastiello"; "casa a Socastiello, dietro la puerta.... delante calle publica e detrás corre el alcazare" (año 1407); "casa a Socastiello dientro la cerca... delante calle pública del Rey e detrás afronta con los corrales de S. Juan e con los orrios" (año 1450); "in nuestra casa q(ue) nos avemos con su huerta, a la calle de Socastiello, dentro... delante calle pública, detrás afronta en el campo del alcazar" (año 1430); "Diego Fernández del Portal deja unas casas en las calles Socastiello y Rosal para fundar una misa diaria en Santa Leocadia" (129); las puertas de Socastiello y del Campo tocaban el Castillo de Oviedo (130); casa en la rua de Socastiello (131); casa en Socastiello (132); casa en Socastiello "junto al Hospital de S. Juan" (133); casa en los solares de Socastiello (134); casas en la calella de Socastiello, junto a casas de la cofradía de hortelanos (135); casa en la calella de Socastiello "fuera de la cerca" (136); casa en Socastiello, dentro la cerca, junto a S. Juan, contra el alcázar (137); habitante en Socastiello, cerca de la Alberguería (138).

q) SOLAZOGUE.

Parece ser la calle de S. Antonio (139).

Noticias: casa en "so la çogue" (140); casas en que vive "so la zogue" (141); casa "so la çogue" (142); moradores en .... so la çogue" (143); "mercader de so la çogue" (144).

r) TRASSANTIRSO.

Es la calle estrecha de la parte de atrás de S. Tirso (145).

s) VIÑA O CANONIGA.

La actual calle de S. José se llamó anteriormente de la Viña (146).

Noticias: "X Klds. maii.- Obiit Gundemarus García, pbr. et can qui dedit domum q(ue) est in vico q(ui) dícitur vinea q(ue) se continet cum domo Martini dicti Moriel, sutoris, prope portam novam" (147); Viña; "Casa de Gainda ena calella de la Viña, fuera de la cerca" (148); casa en el barrio de la Viña (149); casa en la Viña (150); "tres casas nuevas en la Viña" (151); casa en la Viña "dentro de la cerca, junto a la plaza de S. Isidoro" (152); "reparar y hacer de nuevo dos casas que... tenía en la calle de la Viña" (153); "casas y huertas de la calle de la Viña... que dan al Postigo" (154).

B) PALACIOS

a) Los de Fruela I y Alfonso II
b) Los de Alfonso III
c) El de Dª. Urraca
d) Los del Obispo
e) Los de particulares

a) Los de Fruela I y Alfonso II.

De estos palacios ya se trató en los capítulos VI y VII (155).

b) Los de Alfonso III.

Igualmente se trató de ellos en el capítulo VII (156).

c) El de Dª. Urraca.

Desconozco la situación de este palacio, aunque pudiera estar hacia la parte Norte de la ciudad, cerca de los palacios de Alfonso III. Si la "Orraca nieta" citada en el documento de Alfonso X (15-III-1261) fuera la propietaria del palacio, éste se encontraría entre el castillo o fortaleza de Alfonso III y el palacio "magno". Es decir, hacia la actual calle de S. Juan (antes llamada Socastiello) (157). ¿Serían los palacios situados por Alfonso III a la parte de abajo del Castillo: "cum palatiis infra positis"?

d) Los del Obispo.

Desconozco la primitiva situación de estos palacios. Los actuales fueron donados por la Reina Dª. Urraca el año 1161. En realidad fue un cambio de palacios reales (de Fruela I y Alfonso II) a palacios episcopales por medio de una donación (158).

e) Palacios de particulares.

Hay en Oviedo una serie de palacios modernos, el más antiguo, de los conocidos hoy, es el de Sta. Cruz, pero ocupan mas o menos la situación de otros palacios, o residencias señoriales, más antiguos.

C) LAS CASAS MAS CONOCIDAS

a) De la Pimienta y otras.
b) De la Chantría, etc.
c) De la maestrescolía.
d) Del Conde Suero.
e) Del Pozo.
f) De Adan Pérez en Porta Rodil y otras.

Son muchísimas las casas ovetenses que se podrían localizar leyendo todas las escrituras y estudiando todos los linderos. En este apartado se citarán solamente algunas y como muestra de lo que se podría hacer. Otras ya quedaron localizadas al tratar de las calles de la ciudad. Y, aunque algunas casas no se puedan situar en el espacio preciso de la ciudad, puede quedar precisada su situación en orden a los demás edificios. Es decir: Yo no podré decir que en un lugar determinado se encontraba ésta o aquella casa, pero sí puedo afirmar que ésta o aquella casa determinada tenía por el norte o por el sur una calle y por el este u oeste lindaba con la casa de equis o con el huerto o con el hórreo de zeta, o con la capilla o con la iglesia que fuera. Un ejemplo: No sabría indicar la situación exacta de la casa de María Domínguez de la Quadra que fue donada a María Pedriz e Inés Pedriz, sus hijas y monjas de Sta. María de la Vega y de S. Pelayo respectivamente, el día 20 de agosto de 1265 pero lo que sí puedo decir es que ocupaba la situación que le doy al tratar de la calle de Barredo pág. 320. Y así sucesivamente. Pero no hay duda que estudiando todas las escrituras con detención se lograría una precisión más correcta.

a) Casas de la Pimienta.

Estaba en Cimadevilla, junto al caño seco, cerca del Hospital de S. Nicolás y donde hoy está la calle Altamirano (antes calle Nueva), en recuerdo del Gobernador de la ciudad autor del famoso escándalo ocurrido el año 1681 con motivo de la des-

trucción de esta casa y la apertura de la calle y puerta de la muralla. El cabildo y el obispo se opusieron.

El año 1729 el ayuntamiento se comprometió a dar 500 reales de foro perpetuo al Cabildo por haber permitido el derribo de la casa de la Pimienta para abrir la calle Nueva o de Altamirano (159).

Leyendo con detención los documentos se puede determinar la situación de esta casa y otras próximas como las de Isabel Rodríguez Pita, Nicolás Rionda, Francisco de Llano Flórez, Cipriano Alvarez, capilla de S. Nicolás, etc. y la relación con la calle de Cimadevilla, y la muralla.

b) Las casas de la Chantría, Joan Pina, Cristina Peláez y Sansón.

Las casas de la Chantría estaban en la calle de la Gascona entre la fachada del monasterio de S. Pelayo, Sta. María del Rey Casto y Monasterio de Sta. Cruz. Cerca de estas casas estaban las de Joan Pina, Cristina Peláez y Sansón (160).

c) Casas de la Maestrescolía.

Situación entre la parte oriental de la Catedral y la meridional del monasterio de S. Vicente (161).

d) Casas del Conde Suero.

Ante la fachada del monasterio de S. Vicente (162).

e) Del Pozo.

Estaba en la calle de S. Pelayo (antes de la Gascona) y había sido adquirida por el hospital de Santiago el año 1722 (163).

f) De Adam Pérez en Porta Rodil.

"Una casa que dexo Adam Perez, can(ónigo), q(ue) está en Porta Rodil".

"Aniv.- Adam Petri per casa in loco nominato porta Rodil, prope aqueductum". "Casa que dexo Gua Breton en Porta Rodil cerca el cubo que tien María Nieto" (164).

Y así se podrían citar otras como la de Dominica Obispa en La Noceda, las de Moriel y Gainda en la Viña, etc...

3º. BARRIOS DE LA CIUDAD

3º. BARRIOS DE LA CIUDAD

a).- S. Isidoro
b).- Cimadevilla
c).- S. Juan
d).- S. Pelayo
e).- La Noceda
f).- S. Tirso

BARRIOS DE LA CIUDAD

Arededor de la calle, iglesia o monasterio van surgiendo los barrios de la ciudad que como las feligresías, a veces, se extienden fuera de las murallas según se deduce al decir dentro o fuera de la cerca. Es de advertir que estos barrios son anteriores a la fecha en que aparecen los primeros documentos.

Los principales de Oviedo son: a) el de S. Isidoro, b) Cimadevilla, c) S. Juan, d) S. Pelayo, e) la Noceda y f) S. Tirso. Y de ellos se dieron noticias al tratar de las calles.

a) SAN ISIDORO.

Es barrio de la ciudad como consta en diferentes documentos del archivo Catedralicio (165).

Tal vez formaba unidad con el de la Viña pues las casas de la Viña pertenecen a S. Isidoro (166): Casas en el barrio de S. Isidoro (167).

b) CIMADEVILLA.

Al tratar de la calle de Cimadevilla se dan noticias sobre el "vico" (168).

c) SAN JUAN.

Alrededor de la iglesia y el hospital de S. Juan surge este barrio, precedente de la actual parroquia de S. Juan el Real (169).

d) SAN PELAYO.

Este barrio nace a la sombra del monasterio del mismo nombre: "unas casas en el barrio de S. Pelayo, junto a la basílica de Sta. María de la Curia" (170).

e) NOCEDA.

"Casas en el barrio de la Noceda" (171).

En el siglo XIV Enrique II manda "que se abra la puerta de la Noceda, en el barrio de la iglesia de Oviedo, que la ciudad había tapiado" (172); la casa ke fuit de... meo auolo ke stat ena nozeda" (173).

f) SAN TIRSO.

El barrio tiene por origen esta iglesia de S. Tirso.

Noticias: Casa ante la iglesia de S. Tirso (174); una casa en esta ciudad, en el barrio de S. Tirso (175); casas fronteras en la Rua de las Tyendas, que salen a la calella estrecha de S. Tirso (176); casa cerca de S. Tirso (177); casa cerca de la calella vieja detrás de S. Tirso (178); casa en la calella detrás de S. Tirso (179); moradora en Trasantirso (180); casa en S. Tirso (181); casa tras San Tirso (182); casa ante la puerta de la iglesia de S. Tirso (183); casa en la calle del Portal, junto a la que va a Trasantirso (184); casa en la calle Trasantirso (185); casa tras San Tirso (186); vecinos de Trasantirso (187).

4º. IGLESIAS, FELIGRESIAS Y CAPILLAS

4º. IGLESIAS, FELIGRESIAS Y CAPILLAS

a).- Iglesia Catedral
b).- S. Vicente
c).- S. Juan Bautista (hoy S. Pelayo)
d).- Sta. María del Rey Casto
e).- S. Tirso
f).- S. Juan Bautista del hospital
g).- S. Isidoro
h).- La Corte
i).- S. Julián
j).- S. Nicolás
k).- La Balesquida

IGLESIAS, FELIGRESIAS Y CAPILLAS

a) IGLESIA CATEDRAL.

De ella se trata en el capítulo correspondiente (188).

b) IGLESIA DE S. VICENTE.

Al estudiar el monasterio de S. Vicente ya se habló de la Iglesia (189).

c) S. JUAN BAUTISTA (hoy S. Pelayo).

En el capítulo correspondiente al monasterio de S. Juan se dan noticias (190).

d) STA. MARIA DEL REY CASTO.

En el capítulo V se estudia esta iglesia y el Panteón Real.

e) S. TIRSO.

Se trata de esta iglesia en el capítulo VII (191).

f) S. JUAN BAUTISTA DEL HOSPITAL.

"XV idibus aprilis domus q(ue) est in illo vico de los albergueros q(uod) est intra et terminatur ex una parte domus Joannis Pelagii, dictus Nascha et Joannis dictus Pipalabres?, ex alia parte domus Pelagii... affrontant in platea ante ecclesiam S. Johannis de illo hospitali et ante eam est rua publica per quam itur ad ecclesiam Sancti Salvatoris et ad alias partes" (192).

- En las reformas de la primera mitad del S. XII se habla del altar de S. Juan Bautista "quod est situm in hospitali palatio" (193).

- De este mismo altar ya hay referencia en el S. IX(194).

- Feligresía de S. Juan (195).

Estaba situada donde hoy se levanta el colegio de S. Isidoro. La portada románica se conserva en poder de D. Joaquín Manzanares.

g) S. ISIDORO.

La feligresía de S. Isidoro comprendía casas tanto del interior como del exterior de la muralla.

Noticias: casa en el Carpio, feligresía de S. Isidoro (196); casa en la calella de la Sola, cerca de la Ferrería, feligresía de S. Isidoro (197); Martín Gutiérrez capellán de S. Isidoro (198); Pedro Martínez capellán de S. Isidoro (199); Cosme Fernández capellán de S. Isidoro (200); Alfonso Fernández arcipreste de Oviedo, capellán de S. Isidoro y Abad de la cofradía del Rey Casto (201).

h) STA. MARIA DE LA CORTE.

La actual iglesia de la Corte es la iglesia del monasterio de S. Vicente. Anteriormente ocupaba un solar frente a la fachada actual del monasterio de S. Pelayo. Se construyó allí hacia el año 1705 a expensas de este monasterio que ocupó el solar antiguo para hacer la portería y la Vicaría (202).

Según notas sueltas del A.C.O., la fachada de Sta. María de la Corte daba a la calle de la Gascona: "ecclesiam de la Corte et in fronte rua francesca q(ue) vadit para Avilles' (203).

Dice Yepes que "Santa María debaxo el templo de la cathedral de Oviedo fue fundado para monjes por una señora llamada Muniadonna, mujer del Conde Gundemaro. Edificola por la Era

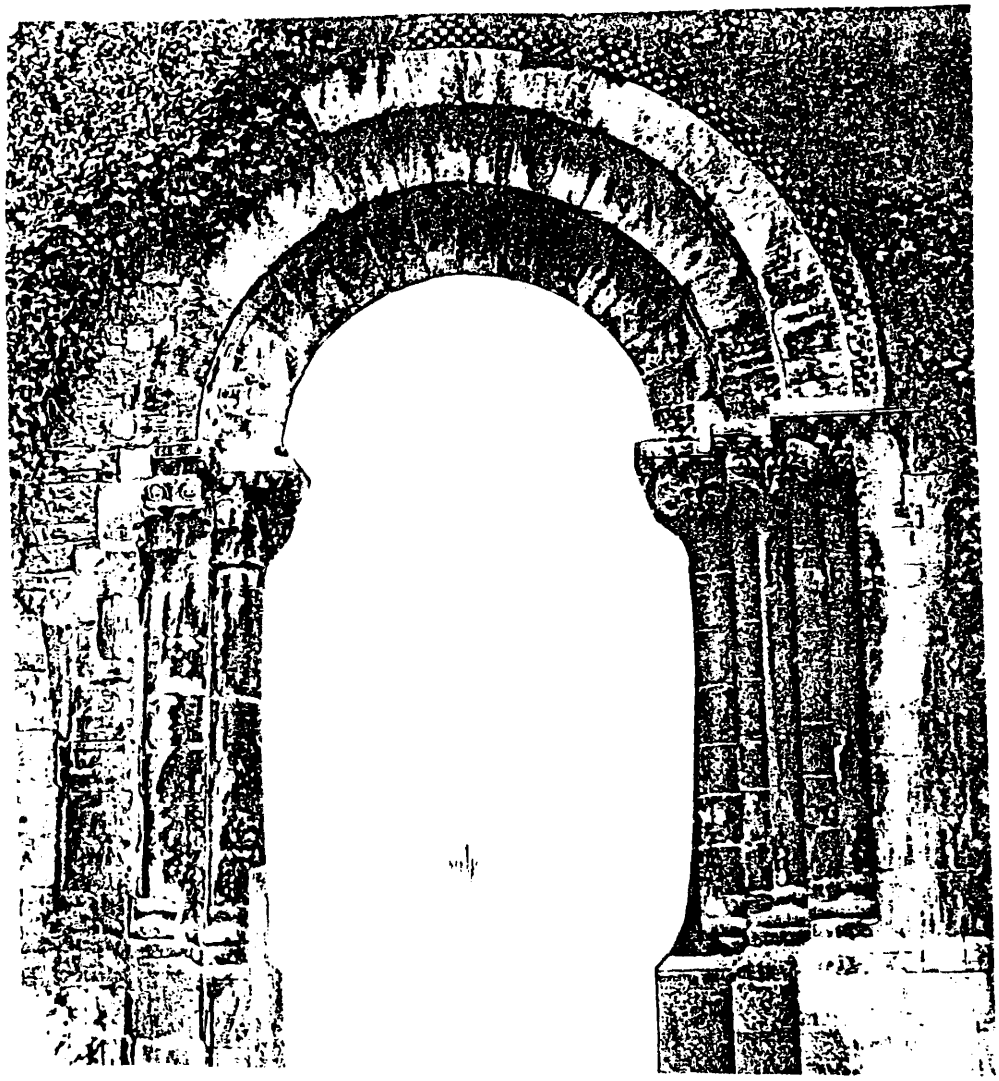

Portada de la antigua iglesia de S. Isidoro. Hoy se encuentra en el Campo de S. Francisco de la Ciudad de Oviedo.

1050 (año 1012). Y era opinión de algunos que es la iglesia que se llama ahora Santa María de la Corte que está entre la de S. Pelayo y S. Vicente de Oviedo" (204).

Otras noticias: "Dio con sus canónigos a Pedro García la Corte que estaba junto a la Iglesia de S. Salvador de Oviedo y le pertenecía de antiguo, la que había usurpado el Monasterio de S. Pelayo y se había recobrado en su tiempo mediante la Reina Dña. Urraca (205).

Año 1157.- Iglesia de la Corte (206); casas en el barrio de S. Pelayo junto a la Basílica de Santa María de la Curia ¿de la Corte? (207); capellán de Sta. María de la Corte (208).

i) S. JULIAN.

Esta iglesia de S. Julián puede ser la que fundó Fruela I en el S. VIII. Pertenecía a los hospitales de S. Julián y Santa Basilisa. A veces se cita como ermita o capilla de S. Julián al igual que la capilla de Santa María del Rey Casto que unas veces se dice capilla y otras iglesia. Parece que estaba en la calle de la Ferrería según esta noticia del año 1522 "Casa de la Ferrería junto a la ermita de S. Julián" (209). ¿Se refiere a esta iglesia la citada en el testamento de Alfonso II el Casto?

El 5 de marzo de 1637 el canónigo Sr. Inclán da las casas en que vive, calle de la Herrería, junto a la iglesia de S. Julián para que se haga un hospital (210).

j) S. NICOLAS.

De esta capilla se trató al estudiar el hospital de S. Nicolás (211).

El año 1802 (3, 17 y 30 de abril) D. Miguel Antonio García Nava expone "haber comprado la casa propia de la cofradía de S. Nicolás en la trasera de la capilla, con salida por la muralla frente al Peso de la harina: pide licencia para ree-

dificarla ocupando parte de la muralla y hacer una cuadra en - donde correspondía la puerta o entrada de arco que tenía" (212).

k) LA BALESQUIDA.

La cofradía de los alfayates establecida en el hospi-- tal de la Balesquida también tenía su capilla.

5º. HOSPITALES, ALBERGUERIAS Y COFRADIAS

5º. HOSPITALES, ALBERGUERIAS Y COFRADIAS:

a) S. Julián: Herreros
b) S. Nicolás: Pelliteros o zapateros
c) Velasquita o Balesquida: Alfayates
d) S. Juan: Peregrinos
e) S. Pelayo: Peregrinos
f) Otras: Carpinteros, hortelanos
g) La alberguería nova de Rocamador

HOSPITALES, ALBERGUERIAS Y COFRADIAS

a) S. Julián.

Esta cofradía, hospital o albergue surge en la calle de la Ferrería bajo el patrocinio de S. Julián cuya iglesia, tal vez, sea la fundada por el rey Fruela I.

Aunque Rodríguez Balbín (213) afirma que no hay eco de esta tradición, puede encontrarse en esta iglesia cuya existencia nos es conocida pero no así el origen.

Cuesta Fernández (214) cita, además de la Cofradía de S. Nicolás, la de los herreros bajo la advocación de S. Julián de la Ferrería (actual calle de Mon).

En la quema de Oviedo del año 1521 se destruyó el hospital de S. Julián (215).

De la iglesia, cofradía y hospital se trata en diferentes instrumentos del archivo catedralicio (216).

b) S. Nicolás.

En el apartado 2º del capítulo VII se trata del hospital de S. Nicolás que al mismo tiempo fue alberguería y cofradía (217).

c) Velasquita.

Este hospital, fundado por Dª. Velasquita Giráldez, estaba situado cerca del muro del castillo o fortaleza de la ciudad. Allí tenía su domicilio la cofradía de los alfayates (218).

d) S. Juan.

Al estudiar el "palacio grande" de Alfonso III, en el apartado 3º. del capítulo VII se ve cómo en el siglo XI el cita

do palacio quedó convertido en "domus hospitalis", o en hospi-- tal de peregrinos.

En el siglo XIII se hicieron reformas en él (219).

e) S. Pelayo.

Ya en la donación de Bermudo II (996-III-14) se trata del cuidado de peregrinos, como en la de 1053-XI-13 de D. Fer-- nando y Dª. Sancha se trata de estos y de los huéspedes.

f) Otras alberguerías: La de los carpinteros, la de - los hortelanos...

La de los carpinteros estaba ubicada en Cimadevilla de acuerdo con esta noticia: "casa en Cimadevilla, Oviedo, junto a la alberguería de los carpinteros" (220) y la de los hortelanos en Socastiello: "casas en la calella de Socastiello... junto a casas de la cofradía de los hortelanos" (221) y"casa en la calella de Socastiello... junto a la alberguería de los hortelanos" (222).

g) La alberguería nova de Rocamador.

En notas del archivo de la Catedral se trata de "la alberguería nova de Santa María de Rocamador" "so la alberguería de Rocamador" (223); "alberguería de Rocamador" (224).

Rocamador es un célebre santuario francés cuya tradi-- ción guarda relación con los primeros siglos del Cristianismo.

6º. ARRABALES

6º. **ARRABALES:**

a) El Carpio
b) El Campo o Santa María del Campo
c) Otros

6º. ARRABALES

Se trata de los arrabales de la ciudad en el archivo catedralicio (225). En la documentación se citan como arrabal o como "parte".

a) El Carpio.

Es, sin duda alguna, uno de los más antiguos de la ciudad. Hay escrituras de los años 1197, 1228, 1217, 1231, 1243 (226).

Otras noticias sueltas en el mismo Archivo:

"Carpio: fuera de la Ferrería arrabal que es de esta cibdat... por delante calle pública del Rey que va de la dicha puerta de la ferrería por la pedrera de la fontasera (año 1401) ... salen los suelos de esta casa del carpio o guerta dellos fasta el camín de la mancebía"...

Hornos del Obispo: "venerunt ante los jueces y homes bonos de Oviedo sobre demanda q. fecierunt a D. Bruneta? de la heredad q. decían fora de Ximena Miezola q. jacia en fondos de illo Carpio ubi se juntant las carreras e una q. vien de Legione para illo Carpio et altera vadit para S. Isidoro, e de una parte jacet casa de Julian Gijim? et ena fronte stant los hornos de illo Episcopo"...

"El arcediano D. Diego funda un aniversario sobre unas casas "in Carpio con so orto fuera la porta de la Villa. Estas casas quemaron cuando el conde D. Enrique vieno sobre Oviedo e foe en 1390" (año 1352).

Dª. Velasquita Giraldez dió entre otras casas media en el Carpio para 3 lámparas: una ante el Salvador, otra ante Sta. María y otra ante S. Miguel.

b) El Campo o Santa María del Campo.

Quedaba hacia la Escandalera.

Noticias: Año 1237-V-30: "Casas... van a Santa María - del Campo y a las otras partes, y su puerta está enfrente al - pie de la torre del Castillo del rey".... (227); "castella antigua.... a la salida de la puerta de la ciudad contra Santa María del Campo (228).

c) Otros.

Además de estos se pueden citar otros como S. Cipriano, Regla, Foncalada, Rosal, etc. (229).

VIII

RECINTO AMURALLADO ANTERIOR A 1270

1º. Murallas, puertas y torres.
- A) Murallas:
  - a) Según Casielles
  - b) Según Selgas
  - c) Según Uría
  - d) Anteriores a 1270
- B) Puertas:
  - a) Cimadevilla
  - b) La Ferrería
  - c) La Viña
  - d) Socastiello
  - e) Gascona
  - f) La Noceda
  - g) ¿A Santa María del Campo? V.págs.314 y 351,b.
- C) Torres:
  - a) Cimadevilla
  - b) S. Tirso
  - c) Vieja
  - d) Gascona

2º. Calles, palacios y casas mas conocidas:
- A) Calles:
  - a) Azogue (hoy Trascorrales)
  - b) Barbería (actual Santa Ana)
  - c) Barredo (¿actual Canóniga o parte de ella?)
  - d) Brotería (¿actual S. Antonio o parte de ella?)
  - e) Cadafalso (en Cimadevilla). Desaparecida
  - f) Canóniga (¿actual? ¿parte de la actual?)
  - g) Cimadevilla (conserva el nombre)
  - h) Ferrería (actual Mon)
  - i) Gascona (S. Pelayo, A. Lorenzana. Actual Aguila)

j) Noceda (S. Benito. Actual S. Vicente)
k) Portal (hacia S. Tirso)
l) Rua (conserva el nombre)
ll) S. Isidoro (conserva el nombre)
m) S. Juan (actual Schultz)
n) S. Juan (calleja entre la Capilla del Rey Casto y la Catedral). Desaparecida.
o) S. Juan (Reonda o Callejón. De la Gascona a la Noceda). Desaparecida.
p) Socastiello (hoy S. Juan)
q) Solazogue (¿actual S. Antonio o parte de ella?)
r) Trassantirso (¿hacia Santa Ana?)
s) La Viña. (Actual S. José).

B) Palacios:
a) De Fruela I y Alfonso II
b) De Alfonso III
c) De Dña. Urraca. ¿Eran los "infra positis" o colocados a la parte de abajo del Castillo?
d) Del Obispo

C) Casas:
a) De la Pimienta
b) De la Chantría
c) De la Maestrescolía
d) Del Conde Suero
e) Del Pozo

3º. Barrios de la Ciudad:
a) S. Isidoro
b) Cimadevilla
c) S. Juan
d) S. Pelayo
e) La Noceda
f) S. Tirso

4º. Iglesias, feligresías, capillas y monasterios.
A) Iglesias
B) Monasterios

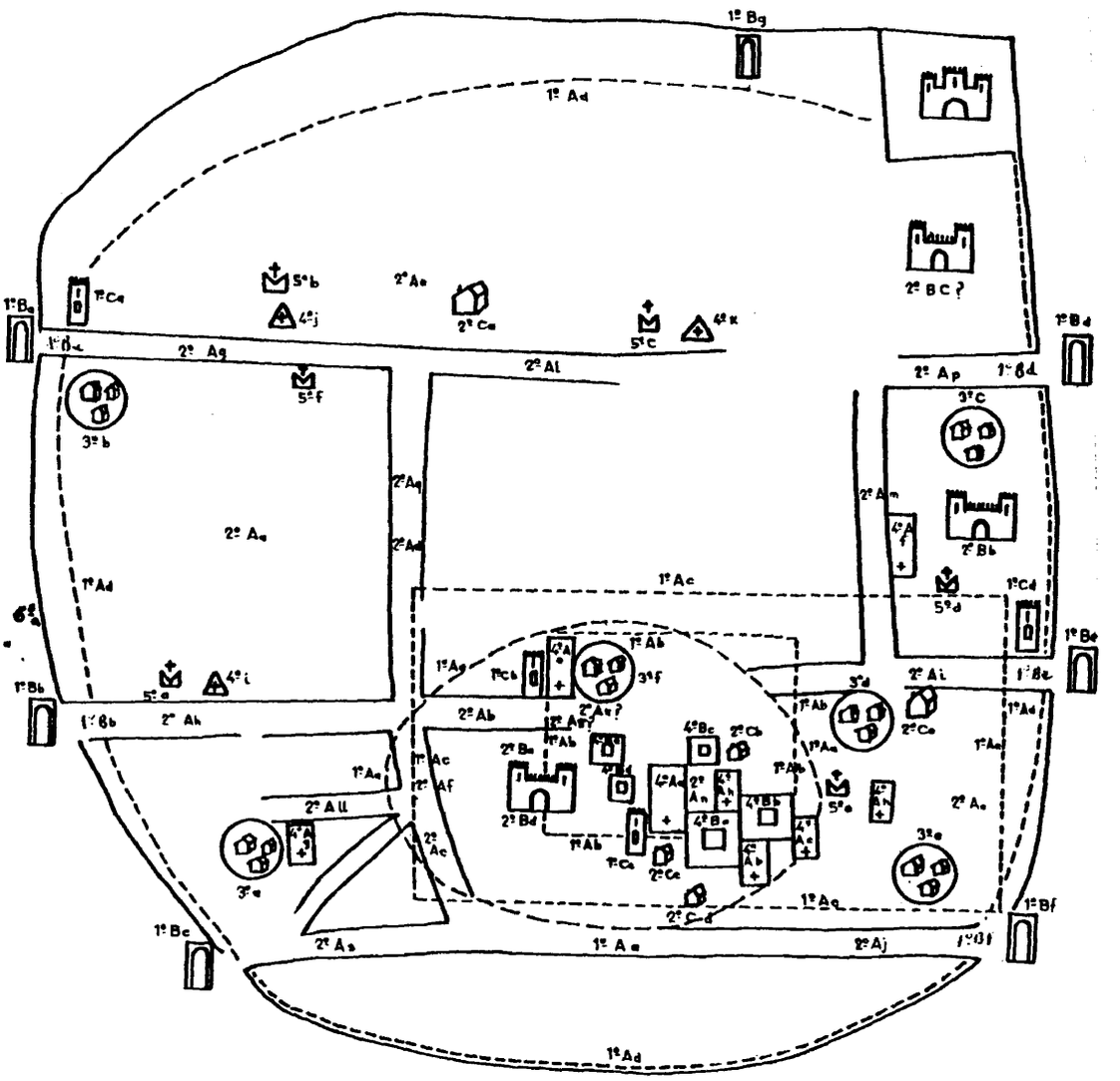
1º Bg
1º Ad
1º Ce
5º b
4º j
2º Ae
2º Ce
5º c
4º k
2º BC ?
1º Be
1º Bd
2º Ag
2º Al
2º Ap
5º f
3º b
2º Ae
1º Ad
1º Ac
3º c
2º Bb
5º d
1º Cd
1º Be
1º Ab
1º Ag
1º Cb
3º f
2º Ab
2º Ac
2º Bd
2º Bc
2º Cb
2º Ce
2º Cd
1º Ac
1º Af
2º Al
3º e
1º Bc
2º As
1º Ae
2º Aj
1º Bf
1º Ad

A) Iglesias:
   a) Catedral
   b) S. Vicente
   c) S. Juan o S. Pelayo
   d) Sta. María del Rey Casto
   e) S. Tirso (feligresía)
   f) S. Juan del hospital (feligresía)
   g) S. Isidoro (feligresía)
   h) Sta. María de la Corte (feligresía)
   i) S. Julián (capilla)
   j) S. Nicolás (capilla)
   k) La Balesquida (capilla)
B) Monasterios:
   a) S. Vicente
   b) S. Pelayo
   c) Sta. Cruz
   d) Sta. Marina
   e) Sta. Gadea

5º. Hospitales, alberguerías y cofradías:
   a) S. Julián
   b) S. Nicolás
   c) Balesquida
   d) S. Juan
   e) S. Pelayo
   f) De los carpinteros y hortelanos
   g) La alberguería nova de Rocamador.

6º. Arrabales:
   a) Carpio
   b) El Campo
   c) Otros

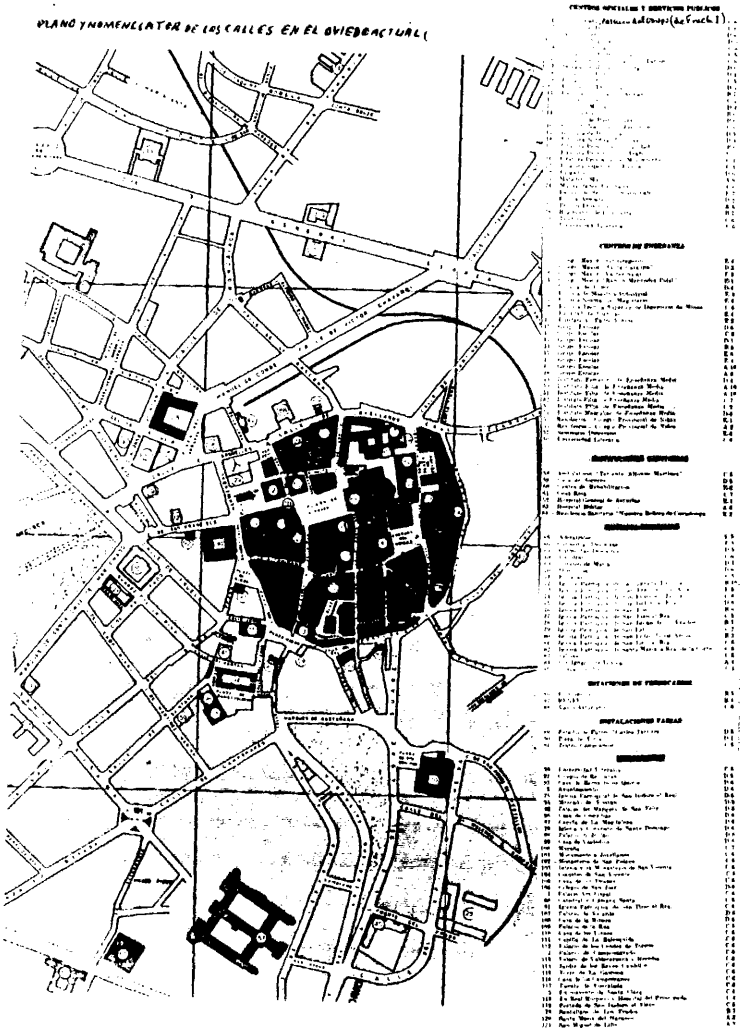
PLANO Y NOMENCLATOR DE LAS CALLES EN EL OVIEDO ACTUAL (

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

(1) MARAÑON DE ESPINOSA, o.c., 51.
(2) En mis publicaciones sobre "Las Primeras Rutas Jacobeas", números III y IV de SANCTA OVETENSIS (Principado de Asturias), Oviedo 1964 y 1966 aporto referencias abundantes sobre el tema.
(3) RODRIGUEZ BALBIN, H., o.c., págs. 141-143, etc.
(4) Años 1003, 1096, 1100. Obsérvese en la lectura de los documentos que no se aplica a todos los muros el calificativo de antiguo. Por ejemplo en la donación de Dª. Urraca del año 1161 (de ella tratamos en la pág. 274), refiriéndose a obras del siglo VIII y IX no se aplica este calificativo de antiguo a los muros de los citados siglos.
(5) Pág. 74.
(6) Donación de Dª. Urraca 1161 y otras.
(7) RODRIGUEZ BALBIN, H., o.c., págs. 97.
(8) Vide págs. 263,342 y 346 donde se trata de estos hospitales.
(9) RODRIGUEZ BALBIN, H., o.c., 153.
(10) Al tratar del Hospital de S. Nicolás se citan los documentos de 1219, 1231, 1232, 1239 y 1245.
(11) En la pág. 371 al estudiar el documento de hacia el año 1100 se dice de la "calzada mayor", apartado b), que estaba "septa muro petríneo" y en el testamento original de Alfonso II también aparece ese participio: "atrium... muro septum" refiriéndose al cerco de la iglesia.
(12) TRELLES, Asturias Ilustrada, cap. XXXV, p. 395; y GIL GONZALEZ, Theatro Eclesiástico de la iglesia de Oviedo, fº. 8.
(13) O.c., II, 148-149, título 36, párrafo IX.
Alfonso IX mandó hacer la muralla pero no se hizo por la oposición del Cabildo. Más tarde su nieto Alfonso X ordenó, mediante mandamiento expedido en Sevilla el 15 de Marzo de la era 1299 (1261), que la villa se cercara "por logares ciertos et devisados" de acuerdó al modo "Como el Rey don Alfonso nuestro auolo mandara fazer...: Por el cubo de sobre casa de Orraca nieta, et des hy por el forno que estana enfrente, et dent adelantre por la orta de santi yuanes, et des hy a derecho fata la Gasconna, et dent alas tiendas de ante casa de Pedro Uaxel et des hy ala Nozeda, et dent al Cadafalso" (C. M. Vigil, Colección Histórico Diplomática, p. 52, nº. XXVII).
Esta obra se estaba realizando por el año 1274 pues el rey Alfonso X concede en Palencia, el 13 de abril de la Era 1312, merced de la renta de las cuchares, por tres años más, para concluir la cerca de la villa: "Se

pades que por fazer bien et merced al concejo de Oviedo do les toda la Renta delas Cuchares de su villa que la ayan bien et complida myente para lauor de su cerca. Et esto sea por tres años demás de los otros tres años que mandé por otra mi carta quelo ouessen"... (C. M. - Vigil, o.c., pág. 62, nº. XXXV).
Aun por el año 1299 no estaba terminada la cerca como consta por el albalá del Rey D. Fernando IV dado en Valladolid el 10 de abril de la era 1337 (C. M. Vigil., o.c. pág. 110, nº. LXIX).
Sobre la muralla se pueden ver en este mismo autor y - obra muchos más documentos pero no definen mejor ni la ciudad ni sus murallas.
También se puede leer en las páginas 9-18 el fuero, o carta puebla, concedido a la villa de Oviedo por Alfonso VII el 2 de setiembre de 1145. Del estudio del documento se deduce la amplitud alcanzada por la villa y - sus murallas, no reflejada en las maquetas de Rodrí- - guez Balbín, H.

(14) L.C., año 857, nº. 5 (857-IV-20).
(15) L.C., nº. 338 (1245-II-1).
(16) L.S.O., 95-96.
(17) L.C., números 422 (1271-VIII-2), 501 (1291-VIII-30), - 652 (1326-X-19), 653 (1326-XII-29), 672 (1332-II-25), 733 (1349-III-5), 754 (1355-VI-26), 924 (1383-IX-26), etc.
(18) Pág. 256.
(19) Pág. 256.
(20) Pág. 135.
(21) Escrituras sueltas del A.C.O.
(22) A.C.O. Escrituras sueltas.
(23) C. 44, fº. 63.
(24) C. 44, fº. 180 y L.S.O., 96.
(25) L.C., 346 (1248-VIII-23).
(26) L.C., 378 (1259-I-29).
(27) L.C., 403 (1266-IX ó XII-12).
(28) L.C., 425 (1272-XII-14).
(29) L.C., 428 (1273-VIII-16).
(30) L.C., 433 (1274-VIII-1).
(31) L.C., 435 (1275-VI-24). Otras referencias en L.C., 439 (1276-VIII-22); 463 (1286-VIII-30): una casa "en la - plaza de Barredo"; 502 (1291-XI-17); 507 (1293-VII-3): una casa "en la parte de Barredo"; 511 (1294-III-20): una casa en la calella de Barredo, "junto al corral - del Obispo"; 539 (1297-IX-8); 554, 574, 577, 617, 1061, 1150, y 1257.
(32) AA.CC., Lunes 9 de octubre 1597.
(33) A.B.O., 117 (1265-VIII-20).
(34) L.C., 287 (1231-VII-25).
(35) L.C., 265 (1224-V-7).
(36) L.C., 275 (1228-V-15).
(37) L.C., 280 (1229-XII).
(38) L.C., 288 (1231-IX-11).

(39) L.C., 290 (1232-VIII-11).
(40) L.C., 308 (1236-VI-29).
(41) L.C., 316 (1239).
(42) L.C., 322 (1241-VI-12).
(43) L.C., 331 (1243-VI-28).
(44) L.C., 346 (1248-VIII-23).
(45) L.C., 378 (1259-I-29).
(46) Vide apartado d) BROTERIA.
(47) L.C., 262 (1223-VII-1) y 271 (1227-VIII-30).
(48) L.C., 369 (1256-VI).
(49) L.C., 374 (1258-V-8).
(50) A.C.O., C. 54 y C. 3. En C. 3 fº. 21 trata de la Viña y Canóniga.
(51) L.C., 287 (1231-VII-25).
(52) L.C., 333 (1243-X-12).
(53) L.C., 352 (1251-X-24).
(54) Vide: A.C.O., C. 3, fº. 18 y otros documentos que se citarán a continuación.
(55) A.C.O., C. 45, fº. XXXIX'.
(56) L.C., 271 (1227-VIII-30), 283 (1230-IV-23), 374 (1258-V-8), 378 (1259-1-29), 677 (1333-VII-9), 683 (1334-VIII-4).
(57) L.C., 484 (1289-VII-12). Parece deducirse que solamente es nueva la puerta.
(58) L.C., 575 (1303-IV-15).
(59) L.C., 584 (1305-VIII-16).
(60) L.C., 703 (1342-1-15).
(61) L.C., 745 (1352-X-24).
(62) L.C., 792 (1369-XI-30).
(63) L.C., 1117 (1455-III-1).
(64) Noticias en A.C.O., C. 7 fº. 92' (la casa que está al Carpio fuera de la puerta de la Ferrería), 118' y 123; C. 3, fº. 20.
(65) L.C., 277 (1228-VIII-11).
(66) L.C., 318 (1240-IV-30).
(67) L.C., 336 (1244-IX-21), 351 (1250-VIII-10), 396 (1263-VIII-25), 404 (1267-II-23), 407 (1267-IV-23), 596 (1307-VI-11), 625 (1314-X-1).
(68) L.C., 400 (1264-VII-29), 401 (1264-IX-20).
(69) L.C., 417 (1270-II-13).
(70) L.C., 454 (1284-XII-27).
(71) L.C., 1103 (1448-V-4).
(72) L.C., 1217 (1488-VII-27).
(73) "in rua Gasconia damus capellam Sancti Tirsi (escrituras sueltas del A.C.O. De la calle se trata en C. 3, fº. 21' y 22 y C. 44, fº. 90' y en otras partes.
(74) Escrituras sueltas del A.C.O.
(75) La calle que antes de la ampliación de la catedral era casi recta, desde la Gascona hasta la Ferrería, hubo de desviarse como consecuencia de la citada ampliación.
(76) L.C., 434 (1275-II-15), 448 (1281-V-28), 517 (1295-XII-4), 660 (1328-VII-22).
(77) L.C., 444 (1278-VI-28).

(78) L.C., 611 (1310-III-19).
(79) L.C., 738 (1350-I-2).
(80) A.B.O., 75 (1232-VII-16).
(81) A.B.O., 76 (1233-IV-1).
(82) A.B.O., 95 (1251-I-5).
(83) Era 1242. Año 1204. Escrituras sueltas del A.C.O. Se - trata de esta calle en A.C.O., C. 3, fº. 21' y 22.
(84) Era 1265. Año 1227.
(85) ¿Era? ¿año? 1230.
(86) Año 1232.
(87) L.C., 347 (1248-IX-1), 384 (1260-II-1), 414 (1268-I-23).
(88) L.C., 417 (1270-II-13).
(89) L.C., 498 (1291-I-14), 528 (1296-X-31).
(90) L.C., 701 (1341-VII-21).
(91) L.C., 792 (1369-XI-30).
(92) L.C., 1044 (1320-III-13), 1061 (1428-V-28).
(93) A.C.O., escrituras sueltas.
(94) L.C., 254 (1220-III-13). La puerta del Monasterio daba a la Noceda, según se estudia en las paginas 71-74.
(95) L.C., 338 (1245-II-1) y añade: camino del mercado.
(96) A.B.O., 56 (1221-V-7), 60 (1222-VIII) y 83 (1237-X-5).
(97) A.B.O., 90 (1246-IV-2). Al dar los linderos de esta casa se dice: "e en fronte rua pobliga ye porta de S. Pelao".
(98) A.B.O., 94 (1250-XII-30).
(99) A.B.O., 99 (1255-II-).
(100) C.3, fº. 43 y C.M. Vigil, A.M.E., I, 113-122.
(101) C. 45, fº. 54. Más noticias en A.C.O., C. 3, fº. 19.
(102) L.C., 642 (1321-IV-28).
(103) L.C., 662 (1329-VIII-20), 737 (1349-XI-16), 774 (1360-IX-12).
(104) L.C., 798 (1371-VII-1).
(105) L.C., 976 (1397-VII-2).
(106) L.C., 984 (s.a.-siglo XIV-IX-17).
(107) L.C., 986 (¿S. XIV?), 1004 (1404-XI-5).
(108) L.C., 1015 (1409-IV-9).
(109) De ella se trata en C. 3, fº. 18 y 18'.
(110) L.C., 307 (1236-I-18).
(111) L.C., 308 (1236-VI-29).
(112) L.C., 316 (1239).
(113) L.C., 326 (1242-X-6).
(114) L.C., 382 (1259-XII-24).
(115) L.C., 692 (1338-VII-20).
(116) L.C., 320 (1240-VII-24).
(117) L.C., 332 (1243-X-9).
(118) L.C., 354 (1253-I).
(119) L.C., 378 (1259-I-29).
(120) L.C., 626 (1314-X-10).
(121) L.C., 773 (1360-V-18).
(122) L.C., 1121 (1456-IV-6).
(123) L.C., 282 (1230-III-26).
(124) L.C., 1007 (1406-VII-3).
(125) L.C., 1107 (1449-II-3).

(126) Vide cap. V, nota 6ª, pág. 226.
(127) A.M.E., I, 142.
(128) A.C.O., C. 3, fº. 18.
(129) Escrituras sueltas del A.C.O.
(130) Canella, Historia de la Universidad de Oviedo, p. 25.
(131) L.C., 328 (1243-VI-2), 389 (1262-VI-22).
(132) L.C., 352 (1251-X-24), 413 (1267-XI-7).
(133) L.C., 353 (1252-XII-24), 445 (1278-VIII-20).
(134) L.C., 383 (1260-I-23).
(135) L.C., 603 (1309-IV-28).
(136) L.C., 609 (1309-XII-12).
(137) L.C., 1007 (1406-VII-3).
(138) L.C., 1027 (1413-VII-28).
(139) En el A.C.O. Vide C. 54 y C. 3, folios 19-20.
(140) L.C., 422 (1271-VIII-2).
(141) L.C., 653 (1326-XII-29).
(142) L.C., 733 (1349-III-5).
(143) L.C., 988 (1401-VI-5).
(144) L.C., 1046 (1421-II-5).
(145) A.C.O., C. 3, fº. 19 y 19'.
(146) A.C.O., C. 3, fº. 21.
(147) A.C.O., C. 44, fº. 60 "Porta nova vinae".
(148) A.C.O., Escrituras sueltas.
(149) L.C., 312 (1239-III-1), 323 (1241-X-9).
(150) L.C., 335 (1244-VIII-14), 360 (1255-VI), 390 (1262-XI).
(151) L.C., 378 (1259-I-29).
(152) L.C., 626 (1314-X-10).
(153) L.C., 1111 (1451-I-29).
(154) L.C., 1289 (1535-XII-29).
(155) Págs. 233-237 y 274.
(156) Págs. 268-276 y 293-294.
(157) Págs. 268-276 y 280.
(158) Págs. 124,131 y 233.
(159) Vide p. 264, año 1769 y VIGIL, Colección Histórico Diplomática, págs. 406-407, números 587-590.
(160) Notas del A.C.O.
(161) Vide págs. 74 y 124.
(162) Vide pág. 74.
(163) Notas del A.C.O.
(164) Notas del A.C.O.
(165) L.C., 255 (1220-IV-8), 257 (1220-XII-26), 263 (1223-XI-12), 270 (1226-VII-26), 386 (1260-IV-26), 402 (1266-XII-9).
(166) Vide la Viña o Canóniga.
(167) A.B.O., 83 (1237-X-5).
(168) Vide Cimadevilla (al tratar de las calles).
(169) Vide S. Juan.
(170) L.C., 215 (1192-I-2) y A.B.O., 41 (1192-I-2).
(171) Vide calle de La Noceda.
(172) L.C., 792 (1369-XI-30).
(173) Rodríguez Balbín, H., O.C., pág. 61. Año 1211.
(174) L.C., 259 (1221-V-31).
(175) L.C., 279 (1229-IV-7).

(176) L.C., 368 (1256-IV).
(177) L.C., 375 (1258-VII-3).
(178) L.C., 382 (1259-XII-24).
(179) L.C., 399 (1264-VI-6).
(180) L.C., 672 (1332-II-25).
(181) L.C., 750 (1335-V-24).
(182) L.C., 797 (1371-VII-1).
(183) L.C., 798 (1371-VII-1).
(184) L.C., 1015 (1409-IV-9).
(185) L.C., 1054 (1425-II-13).
(186) L.C., 1106 (1449-I-27).
(187) L.C., 1153 (1469-I-28).
(188) Capítulo III.
(189) Capítulo II, págs. 60, 100-104 y Cap. I, págs. 44-47.
(190) IV, págs. 160-161, 176-179.
(191) Págs. 254-256.
(192) A.C.O., C. 43, fº. 22'.
(193) Vide pág. 120.
(194) L.C., 15 (896-IX-5).
(195) A.B.O., 63 (1227-II-11), L.C., 292 (1233-II-23).
(196) L.C., 245 (1217-VI-24).
(197) L.C., 454 (1284-XII-27).
(198) L.C., 674 (1332-III-7), 681 (1334-VI-13).
(199) L.C., 747 (1353-V-10), 755 (1356-III-26).
(200) L.C., 1015 (1409-IV-9), 1032 (1415-III-27), 1042 (1419-VII-7).
(201) L.C., 1097 (1446-V-7) y otros varios documentos anteriores y posteriores.
(202) Sitges, o.c., p. 131.
(203) Año 1232.
(204) Jovellanos, Colec. de Aledo, II, 221.
(205) Jovellanos, o.c., IV, 241.
(206) Serrano, Cartulario de Vega, p. 174.
(207) L.C., 215 (1192-I-2) y A.B.O., 41 (1192-I-2). Suele decirse "Sta. María de illa Corte". Asi en A.B.O., 51 (1217-IV-1): "in feligresia de Santa María de illa Corte... Petrus capellanus in Santa María de illa Corte.... et alios bonos homines et mulieres de feligresía de Santa María de illa Corte"... y en 56 (1221-V-7): "feligresía de illa Corte"...
(208) L.C., 821 (1376-IX-11), 830 (1377-V-11), 913 (1382-XI-27).
(209) A.C.O., Escrituras sueltas.
(210) Págs. 263, año 1637.
(211) Págs. 258-266 y plano en págs. 275, 314 y 318.
(212) Pág. 263, año 1657.
(213) O.c., 97.
(214) Guía de la Catedral, p. 31.
(215) Tirso de Avilés, o.c., 282 y Quadrado, o.c., 188.
(216) MS DE AUTOS CAPITULARES DE CABILDOS ESPIRITUALES. Año 1637, folios 3, 3', 134, 145', 152', 168.
(217) Págs. 258-266.

(218) L.C., 823 (1376-X-10) y 1186 (1478-VII-17).
(219) L.C., 551 (1299-XII-31).
(220) L.C., 683 (1334-VIII-4).
(221) L.C., 603 (1309-IV-28).
(222) L.C., 664 (1330-VIII-3).
(223) A.C.O., C. 7, fº. 38'.
(224) A.C.O., C. 7, fº. 62'.
(225) C. 3, fº. 22.
(226) A.C.O., C. 54 (Se cita en 1770 un legajo de escrituras antiguas en pergamino de casas en esta calle del Carpio) y II Sancta Ovetensis (Principado de Asturias, p. 45).
(227) Jovellanos, o.c., IV, 222.
(228) Jovellanos, o. y l.c.
(229) L.S.O., 97.

CONCLUSIONES

- CONCLUSIONES -

De la anterior exposición se deducen varias conclusiones seguras y otras muy probables:

I.- Un Oviedo anterior al siglo VIII. Págs. 27-54.

II.- Un monasterio, fundado en el siglo VIII en honor de S. Vicente el cual se levantó en un lugar que ya había sido poblado anteriormente. Llámese "Ovetum", "Ovetao" (¿Ovetano?), Lancia, Brigecium o de otra forma similar. Págs. 55-114.

III.- Una catedral fundada por Fruela I, restaurada por Alfonso II, mejorada por el Obispo D. Pelayo y reformada en la forma y actual a partir del final del siglo XIV. Págs. 115-155.

IV.- Un monasterio de monjas fundado o reconstruído por Alfonso II en honor de S. Juan Bautista al que, a finales del S. X se añadió el nombre de S. Pelayo con ocasión del traslado de sus restos conociéndose hoy por esta última denominación. Págs. 156-189.

V.- Una iglesia en honor de Nuestra Señora del Rey Casto que comunicaba, por medio de puertas, con los monasterios de S. Vicente y S. Juan (S. Pelayo) y que tenía a los pies del edificio un Panteón Real. Dentro de él y del recinto eclesiástico y del monasterio de S. Pelayo hay enterrados mas de 25 reyes y reinas con los príncipes, hijos e hijas de los citados reyes. Págs. 189-231.

VI.- Un palacio de Fruela I, a una de cuyas torres (la de S. Miguel) añadió Alfonso II la Cámara Santa para guardar el tesoro de las reliquias. Págs. 232-250.

VII.- Un baluarte, alcázar o castillo para defensa de la ciudad y un palacio de Alfonso III intramuros de la misma. Págs. 267-298.

VIII.- Unas murallas que luego fueron reformadas y en parte ampliadas por Alfonso X en el siglo XIII. Págs. 299-314.

IX.- Gran parte de la actividad medieval del monasterio de S. Vicente queda reflejada en los documentos existentes y -

también en historiadores y cronistas que, como testigos presenciales (siendo por ello su testimonio muy valioso), describen cuanto han visto antes de la desaparición del mencionado monasterio a finales del siglo XVI, fecha en la cual cambiaron los monjes de residencia pasando a ocupar el lugar en que hoy se encuentra el Museo Arqueológico Provincial.

X.- Con el paso de los años la oscuridad sobre el primitivo emplazamiento del monasterio de San Vicente llegó a ser total. Hasta el año 1962 no hay un solo autor que señale su situación ni la relación local que guardaba con otros edificios contiguos, igualmente desconocidos, como la Catedral, la Capilla de Nuestra Señora del Rey Casto, el Panteón Real, los Monasterios de San Juan o San Pelayo, de Santa Gadea, de Santa Marina y de Santa Cruz.

XI.- Durante la revolución de octubre de 1934, la explosión de una bomba en el claustrillo del Monasterio de San Pelayo dejó a la vista un sepulcro antiguo que se continuó llamando de Dª. Jimena por haber aparecido junto a un letrero colocado el año 1770 y que decía estar allí enterrada la primera abadesa del citado monasterio fundado por Alfonso II, su hermano. El sepulcro era visible en el monasterio hasta la fecha indicada del siglo XVIII y, desde tiempo inmemorial, se conocía en aquél como el sepulcro de la esposa de Sancho Díaz y madre de Bernardo del Carpio.

Al realizar en 1770 unas obras en aquella parte del claustrillo fueron macizados éste y otros sepulcros los cuales quedaron ocultos a causa de un tabique aislante colocado delante de la pared antigua, aunque, para reparar un poco el daño ocasionado a la historia se escribieron unos letreros en la pared superpuesta, indicando que tras ella quedaban los sepulcros de la primera abadesa del monasterio y de otras muchas princesas y reinas.

XII.- En 1946, al colocar unos servicios higiénicos en el patio de la sacristía de la Catedral, apareció otro sepulcro, también antiguo y de carácter románico, al que, por su propia inscripción se denomina de "Agnete" o Inés. Ambos sepulcros,

considerados aisladamente, no significaron entonces nada especial para los historiadores.

XIII.- Desde 1962 me dediqué a recoger cuantas noticias pudieran servir para esclarecer el problema arqueológico que, en cambio, se presentaba ante mi consideración. No fue mi propósito reunir todas las noticias referentes a los desaparecidos monumentos: de San Vicente (1), de la Catedral (2), de San Juan Bautista (3), o de la Capilla de Nuestra Señora del Rey Casto (4), y de los Monasterios de Santa Gadea, Santa Marina o Santa Cruz sino sólo las necesarias para poder localizarlos, cosa que creo haber conseguido, aunque no sea con la exactitud que fuera de desear a causa de las obras posteriores al siglo XIV, que ocultaron la precisión y el detalle originarios para siempre. Tampoco me propuse recoger todos los datos que, de cada uno de los sepulcros de personajes localizados, refieren los autores asturianos antiguos. Sólamente aproveché los que eran necesarias para poder concretar, lo más posible, cada una de las cuestiones, las precisas para poder levantar un plano de muros de los monasterios con las iglesias, capillas y claustros y la localización de los sepulcros correspondientes. También para poder determinar la relación de unos edificios con los otros próximos.

Las noticias encontradas pueden agruparse en tres apartados:

1º) Unas seguras, que sirvieron para localizar, a finales del año 1962, el claustro antiguo de S. Vicente con su Iglesia y Capilla Vieja. Sobre estos edificios abandonados en el siglo XVI, fueron construídos otros, en épocas posteriores, como la sacristía de la Catedral, los tantas veces citados servicios higiénicos y parte de la girola, el prebiterio de la Capilla de Nuestra Señora del Rey Casto y la sacristía y trastera de la actual iglesia de La Corte con su presbiterio y parte central del crucero.

La fijación del emplazamiento de este monasterio sirvió para determinar, con la misma seguridad, la de los otros edificios contiguos: Catedral, Capilla de Nuestra Señora del

Rey Casto, Panteón Real y Monasterio de San Pelayo.

2º) Otras noticias que sirven para concretar la mayor aproximación del sitio de ciertos sepulcros que no están perfectamente localizados, pudiendo asegurarse con certeza que estaban en el orden citado, en la línea, pared o lugar en que los hemos expuesto, dentro de la iglesia, de la Capilla vieja o del claustro. Y, aunque hoy no se pueda comprobar si cada uno de esos sepulcros están en los lugares determinados, nos fiamos del autor que los vió y nos refiere su existencia basados en el siguiente razonamiento: Si está acertado en lo que descubrimos y pudimos comprobar, no hay razón para dudar o negar lo que no se pudo ni ya se podrá comprobar nunca. Además es muy raro que un autor antiguo invente sepulcros, paredes o edificios no existentes. Y que, por otra parte, a nada conduciría la invención.

Y, por último, 3º) hay otras noticias de sepulcros no localizados por carecer de las referencias precisas para poder aplicar a un lugar más o menos concreto. Pero se puede asegurar el edificio al que pertenecían. Así se pueden citar los sepulcros de Bonelo, de Rodrigo Gutierre de Solís, de Alvar Díaz de Lodeña, etc..., en el Monasterio de San Vicente; los mencionados en el Monasterio de San Pelayo, en el Panteón Real o en la Capilla del Rey Casto.

Creo modesta y sinceramente que los resultados del presente estudio son, de verdad, positivos. En primer lugar, porque demuestran que unos autores considerados fantásticos, por afirmar lo que ellos vieron, y después desapareció, no nos engañaban. En segundo, porque no solo se fija o demuestra la localización de los edificios más antiguos de la ciudad ovetense: El Monasterio de San Vicente sino también la de otros del mismo siglo, como la Catedral de Fruela I y el Monasterio de San Pelayo (antiguamente de San Juan Bautista) o del siglo siguiente, como la Capilla de Nuestra Señora del Rey Casto y el Panteón Real ya que, como hemos visto, de la localización de un edificio se sigue la de los demás. Y, finalmente, porque todo esto, unido a los estudios que he realizado sobre los monasterios ovetenses de Santa Cruz, de Santa Gadea y Santa Marina "en el atrio de

San Salvador" y sobre el Hospital de San Nicolás en Cimadevilla, la fortaleza de Alfonso III y su palacio, las murallas, etc..., así como también a los importantísimos descubrimientos de Hevia y Buelta sobre los palacios de Fruela I y de Alfonso II, el Claustro antiguo de la Catedral y la Cámara Santa, da como resultado la reconstitución de un conjunto arqueológico, o mejor dicho, histórico-arqueológico, que ya quisieran para sí la mayoría de las ciudades.

De este trabajo dijo el Jefe del Plan Nacional de Ordenación de Ciudades de Interés Artístico, Pons Sorolla (D. Francisco), que resultaba de interés tanto por los resultados obtenidos como por la forma en que lo habían sido.

Finalmente: En la tesis quedan solucionados, según creo, no solamente los problemas arqueológicos sobre la situación de los edificios principales de la ciudad (monasterios, iglesias, palacios, castillo, etc.), juntamente con sus murallas, sino también, al menos inicialmente, otros problemas históricos altomedievales, de capital importancia para la historia asturiana como la historicidad de Dª. Jimena, hermana de Alfonso II el Casto (págs. 86-98); la posible existencia y entierro de la esposa de este mismo rey, llamada Bertinalda (págs. 209-215); la complicada confusión del Ramiro, príncipe de Asturias, hijo de Alfonso III, con el sobrino de aquél y nieto de éste, hijo de Ordoño II (hermano e hijo respectivamente de los anteriores) y causa de que se negaran algunos documentos, supuestamente inventados en el escritorio ovetense, por creerlos de uno siendo de otro en fecha en que un Ramiro solo no podía coincidir (pág. 215); la doble nomenclatura de la esposa de Ramiro I, Urraca-Paterna (págs. 197-198); la existencia real de la reina Teresa, hija de Vermudo II, considerada un engendro pelagiano (págs. 170-173); la fundación del monasterio de S. Juan (S. Pelayo) doscientos años antes de lo que algunos hoy pretenden y tantos otros problemas que se van anotando en el transcurso de la obra y serán objeto de revisión histórica obligada.

PLANO GENERAL DE LAS EXCAVACIONES REALIZADAS.Vide pág.377.

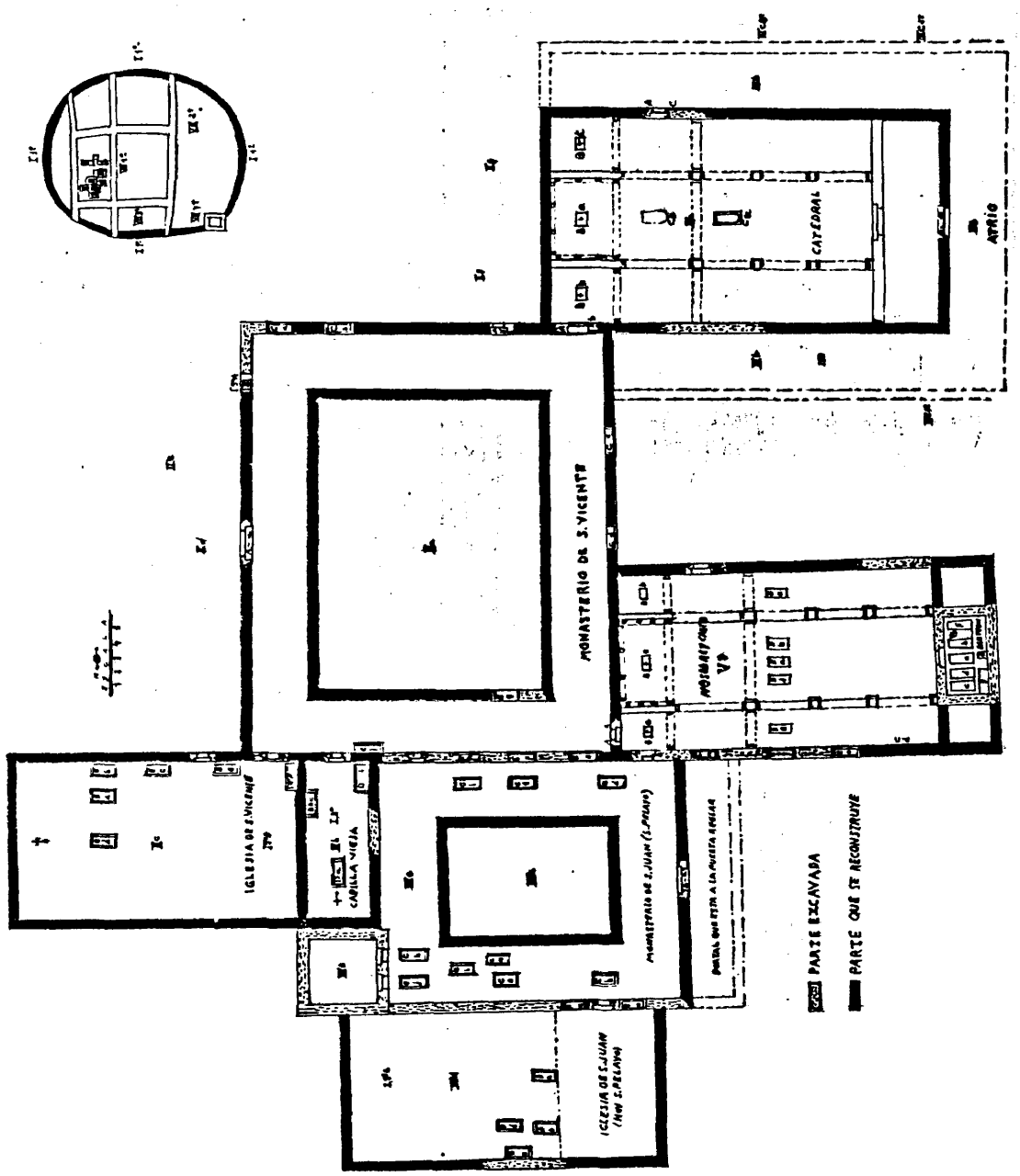

EXPLICACION DEL CUADRO GENERAL

I UN OVIEDO ANTERIOR AL SIGLO VIII:
...1º-Centro del territorio "ovetano".
...2º-Lugar donde apareció la moneda de trajano del - año 100.
...3º-Piscina romana.
...4º-Columnas de los siglos II ó III.
...5º-Lauda de la pantera.
...6º-Torre Vieja.
...7º-Sepulcro bajo la torre de S. Miguel.
...8º-Fragmentos romano-visigóticos.
...9º- A-Pozo de S. Vicente. Restos de época anterior.
B-Iglesia de S. Vicente. Restos bajo el pavimento prerrománico.
C-Restos bajo el monasterio de S. Pelayo.
D-Restos bajo el Monasterio de Santa Cruz.
II MONASTERIO DE SAN VICENTE:
...A-Puertas:
.....a) Principal.
.....b) Desde la Catedral y b' desde los corrales del monasterio.
.....c) A la Capilla del Rey Casto.
.....d) Al Monasterio de S. Pelayo.
.....e) A la Capilla Vieja.
.....f) A la iglesia desde el claustro.
.....g) A la iglesia desde el exterior.
...B-Pozo del monasterio.
...C-Sepulcros en el claustro:
.....a) Abad Rodrigo.
.....b) Abad Ordoño.
.....c) Gonzalo Morán.
.....d) Alfonso Morán.
.....e) "Alta" María.

.....f) Abadesa Inés.
.....g) Francisco Bernaldo.
.....h) Dª. Jimena.
.....i) Benita, María, Catalina y Pedro.
...D)=Sepulcros en la Capilla Vieja:
.....a) Gonzalo Gutiérrez.
.....b) García González de Valdés.
.....c) Teresa López.
.....d) Abad Juan II.
...E)=Sepulcros en la iglesia:
.....a) Juana Estébanez.
.....b) Gonzalo Alonso de Oviedo.
.....c) Clara González.
.....d) Rodrigo Alvarez de las Asturias.
.....e) Francisca Flórez.
.....f) Pedro Bernaldo de Quirós.
II a=Claustro.
II b=Capilla Vieja.
II c=Iglesia.
II d="Patio de relativa extensión".
II e=Casas del Conde D. Suero "et stant ante portam S. Vicentii".
II f=Corrales del Monasterio.
II g=Casas de la Maestrescolía.
III CATEDRAL DE SAN SALVADOR:
...A)=Puertas:
.....a) Principal.
.....b) A S. Vicente.
.....c) Al corral del monasterio de S. Vicente y al palacio.
...B)=Capillas:
.....a) Mayor o central del Salvador y los doce Apóstoles.
.....b) Del Evangelio o de Santiago.
.....c) De la Epístola o de S. Pedro.

...C)=Sepulcros:
.....a) y b)=De Fruela y Munia?
III a)=Interior de la Catedral.
III b)=Atrio del Salvador.
III c)=Monasterios "in atrio Sancti Salvatoris":
.....1º)=De Santa Cruz.
.....2º)=De Santa Gadea.
.....3º)=De Santa Marina.
IV MONASTERIO DE SAN JUAN BAUTISTA (HOY DE SAN PELAYO):
...A=Puertas:
.....a)=Principal.
.....b)=A la Capilla del Rey Casto.
.....c)=A la iglesia desde el claustro.
.....d)=Al monasterio de S. Vicente.
.....e)=A la Capilla de S. Pelayo o Sacristía Vieja.
...B)=Sacristía Vieja o Capilla de S. Pelayo.
...C)=Sepulcros en el claustro:
.....a)=Abadesa María González de Gordón.
.....b)=Princesa y abadesa Sancha.
.....c)=Abadesa Cristina.
.....d)=María.
.....e)=Abadesa "Alta" María.
.....f)=Abadesa Inés.
.....g)=Teresa Reina, hija de Vermudo II.
.....h)=Infanta Jimena, hija de Fruela I y Munia.
.....i)=Princesa Aragoncia.
.....j)=Reina Teresa, esposa de Sancho el Craso.
.....k)=Princesa Ermesenda.
.....l)=Abadesa Urraca Bermúdez.
.....m)=Infanta Jimena, hija de Ordoño II.
.....n)=Urraca, hija de Fernán González.
...D)=Sepulcros en la iglesia:
.....a)=Abadesa Aldonza González.
.....b)=Abadesa Aldonza Fernández.
.....c)=Sancha Fernanda.

.....d)=Dª. Toda.
V CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL REY CASTO Y PANTEON - REAL:
...A)=Puertas:
.....a)=Principal.
.....b)=Al monasterio de S. Pelayo.
.....c)=Al monasterio de S. Vicente.
.....d)=Al Panteón Real.
...B)=Capillas o altares:
.....a)=De Nuestra Señora.
.....b)=De S. Esteban.
.....c)=De S. Julián.
...C)=Sepulcros en la iglesia:
.....a)=Reina Urraca, esposa de Ramiro I.
.....b)=Reina Elvira, esposa de Ordoño I.
.....c)=Rey D. García?
.....d)=Reyes Vermudo I y Nunilo.
...D)=Cajas o "tecas" trasladadas de Astorga y León:
.....a)=Reyes Alfonso III y Jimena.
.....b)=Reyes Ordoño II con Muniadonna y Sancha.
.....c)=Reyes Ramiro II con Ordoño III y Elvira y Sancho I.y ¿Teresa?.
.....d)=Reyes Fruela II y Muniadonna.
.....e)=Princesa Elvira dicha "la casta".
.....f)=Teresa o Sancha Florentina, esposa de Ramiro - II en C b que es la teca "excelsa".
...E)=Sepulcros en el Panteón Real:
.....a)=Alfonso II (791-842).
.....b)=Reina Berta, esposa de Alfonso II.
.....c)=Ramiro I (842-850).
.....d)=Ordoño I (850-866).
.....e)=Padres de Alfonso II?
.....f)=Príncipe Ramiro, hijo de Alfonso III (929).
.....g)=Infantes Reales?: "ad caput et ad latus"....

VI PALACIO DE FRUELA I Y CAMARA SANTA:

...1º)-Torres del Palacio.

...2º)-Cámara Santa.

LA CUNA DE OVIEDO

Planos de planta, en el año 1800, de la Catedral y de los Monasterios de San Vicente y San Pelayo.

Publicaciones de la Comisión Provincial de Monumentos de Asturias, año 1953

Monasterio de San Vicente

En el año 761, un presbítero rico llamado Máximo y sus vasallos encontraron su martirio en la parte oriental del monte o colina de Oviedo, apoyado por su tío el abad Fromestano, levantó junto a la casa de Olympio un hospital de San Vicente, Diácono de Zaragoza, martirizado en Valencia, al que la iglesia hispana venguda había dedicado ya numerosos templos. Crecen en pocos años una floreciente Comunidad y el año 781 reunidos los monjes eligieron Abad a Fromestano, organizándose bajo la Regla de San Benito y apartando cada uno los numerosos bienes al Monasterio que llegó a ser el más rico de Asturias.

Arquitectónicamente fué objeto de sucesivas ampliaciones y restauraciones en los siglos XI, XII y XIV, siendo en este último muy favorecido por el magnate asturiano D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, quien dispone ser enterrado aquí en magnífico sepulcro. En 1493 fué nuevamente remodelado construyéndose entonces el bello claustro plateresco cuya pila se modificó en 1775 en estilo barroco. La actual iglesia, consagrada en 1593 por el Obispo Agüero de Quintanal, fué construida en el mismo sitio que ocupaba la antigua. Desde 1861 fué dedicada al servicio parroquial como filial de San Isidoro con el nombre de Santa María la Real de la Corte, declarándose Parroquial en 1879. El edificio del Monasterio, en el que nació y escribió durante 55 años el P. Fray Benito Jerónimo Feijoo, fué ocupado desde la exclaustración por el Estado para su oficinas. En la actualidad, la parte alrededor del Claustro, felizmente restaurada, está dedicada a Museo Provincial de Bellas Artes, y el resto a Delegación de Hacienda.

Catedral

Hasta el año 765 el Rey Fruela I, movido por la creciente población del monte Oveto, alrededor del presbítero Máximo, y jaleando interesante el lugar para establecer en él una Ciudad fuerte contra Arabes y Normandos declara sitio a la parte occidental de dicho monte y erigió allí, contigua a la de San Vicente, una espaciosa iglesia dedicada al Salvador, con siete altares para los doce Apóstoles, y fue de que sirviese al culto de los moradores de Oviedo en vecindad de la Abadía de San Vicente. La iglesia del Salvador fué derribada en 794 en una campaña organizada por Hircan I y derribada por Abd el Melik, siendo rehecha más por el después por Alfonso II el Casto y su arquitecto Tioda. Se consagró el año 802 con concurso de cinco obispos y fué declarada Catedral, elevándose a Metropolitana en 812. El mismo Alfonso el Casto erigió además, por esta época, una capilla contigua, bajo Nuestra Dedicada a Pantaleón Real bajo la advocación de Sta. María, y otra contigua al Sur, enlazada con su Palacio y denominada «cuadra» el Tesoro de la Catedral bajo la advocación de San Miguel arcángel. A principios del siglo XII, el Obispo Don Pelayo restauró la parte ruinosa del templo, realizándose en la segunda mitad de dicho siglo obras de gran importancia como el Apostolado de la Cámara Santa y el Claustro contiguo. En el siglo XIV es demolida toda la fábrica de la Catedral y Claustro para hacer sitio a la obra gótica mandada el Obispo D. Gonzalvo de Toledo quien contribuyó principalmente a la terminación de la actual fábrica. En el siglo XV se cierra el crucero. Al siglo XVI corresponden el majestuoso retablo mayor y los valiosos de carácter Renacentista destruidos en 1934. La torre se terminó en 1570. Al siglo XVII pertenecen las Capillas de Sta. Eulalia y Sta. Bárbara, así como la gótica. Entre el siglo XVII y XVIII se edificó la actual Capilla del Rey Casto, debiendo de haberse demolido la anterior, a iniciativa del Obispo D. Tomás Ruiz. En 1788 fué quitado el coro del centro del templo y los órganos magníficos y el altar del trascoro a de la Virgen de la Luz, siendo Obispo D. Ramón Martínez Vigil.

Monasterio de San Pelayo

Según constante tradición, el Rey Alfonso II el Casto erigió, contiguo al de San Vicente y a la iglesia del Salvador, un monasterio Benedictino dedicado a San Juan Bautista, situado en la parte Norte del monte Oveto. Decreto haber sido inicialmente regido por la propia hermana del Rey Casto, doña Jimena, cuyos restos allí descansan juntamente con los de otras Reinas e Infantas. En el siglo X, hacia el año 967 se trasladaron aquí, desde Leon para su mayor seguridad, los restos del niño mártir San Pelayo de Córdoba. Desde entonces el nombre de San Juan fué sustituido poco a poco por el de San Pelayo que hoy conserva. En 1051, el Rey Fernando I de Leon y su esposa Doña Sancha visitaron el Monasterio y erigieron una nueva capilla para Panteón de los relicarios de San Pelayo. En el siglo XII también se arruinaron arquitectónicamente esta Casa. El renacimiento siglo XVI verificaron en su fábrica y en la de la iglesia. La hermosa fachada llamada de la Vicaría fué construida en 1704 y los modernos claustros en 1770, siendo parte de gran belleza arquitectónica el antiguo refectorio.

En el de San Pelayo, el único Monasterio medieval que aún persiste en nuestra provincia a través de una continuidad de unos mil cuatro años, bajo la regla de San Benito.

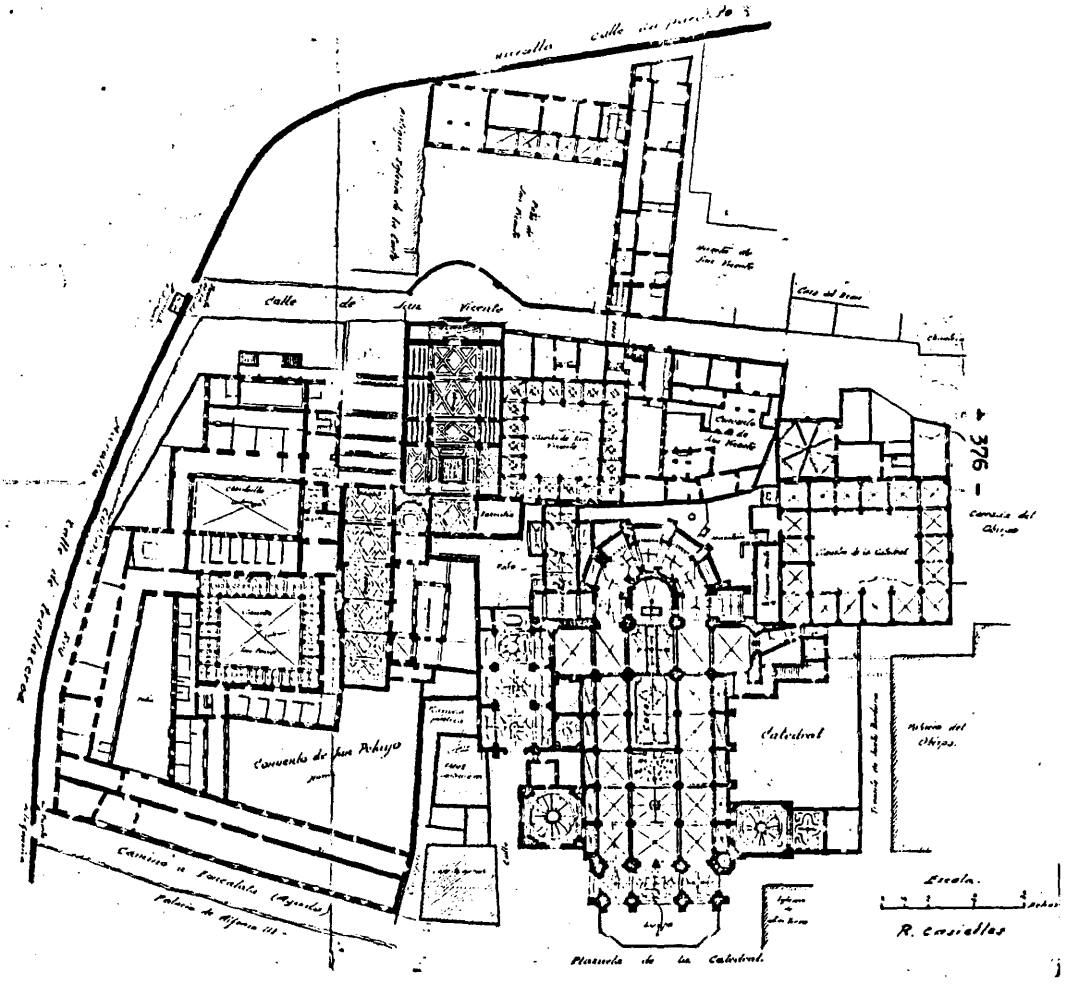

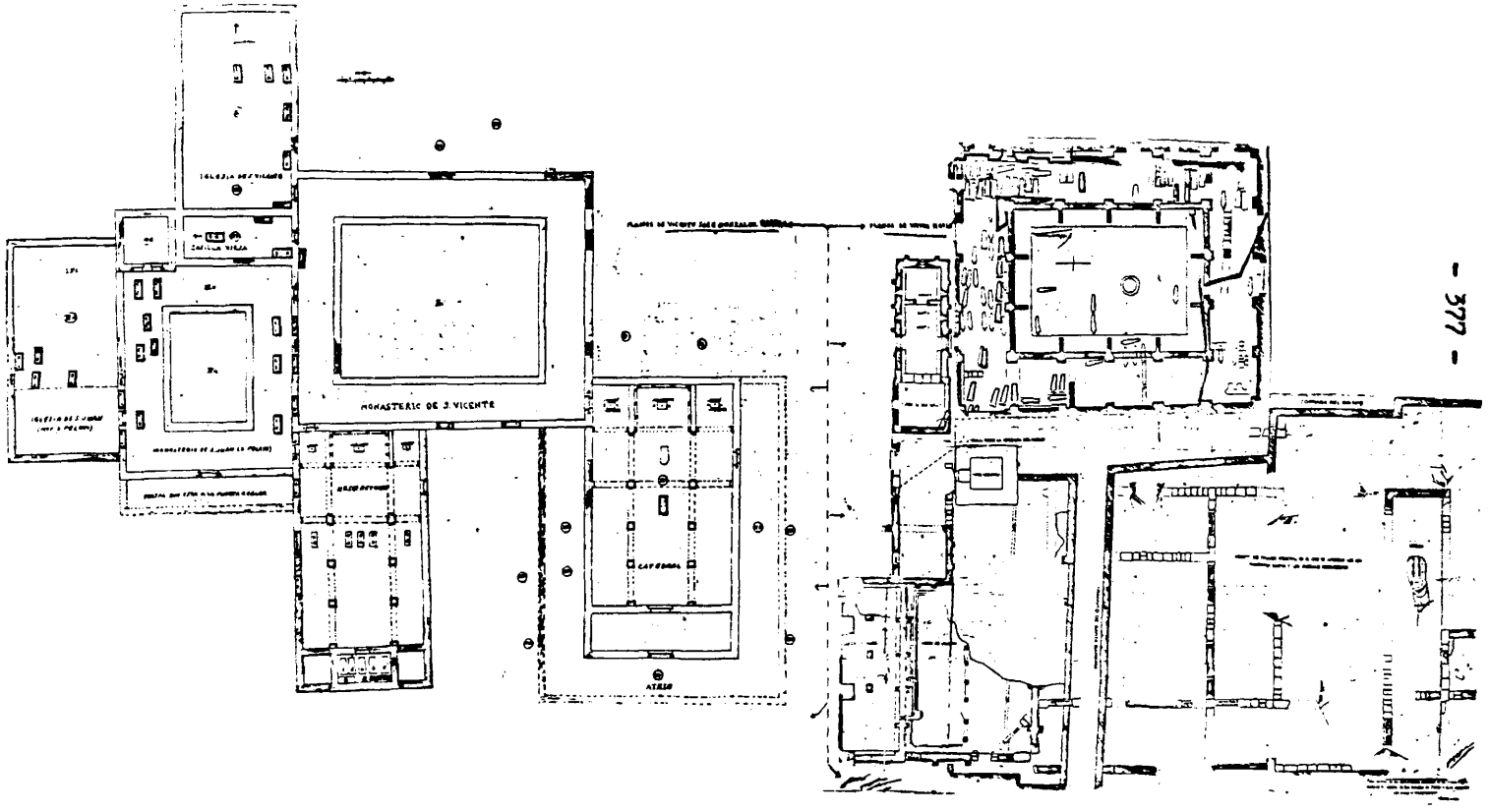

A los planos de la derecha que resultaron de las excavaciones realizadas por Hevia y Buelta añadí los que se siguen de mis descubrimientos. Están hechos a la misma escala. Vide pág. 370.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

(1) Quien desee estudiar o conocer bien su historia puede leerla en: YEPES, Corónica..., III, 223-234; en C.M. - VIGIL, A.M.E., I, III-122; en SERRANO, Cartulario de - San Vicente; en Floriano LLORENTE, Colección Diplomática del Monasterio de San Vicente, de Oviedo (Estudio y transcripción por Pedro Floriano Llorente) o en los demás autores que en el texto quedan citados o en los numerosos documentos que pertenecieron al archivo del Monasterio de San Vicente de Oviedo y hoy se encuentran en el Archivo de las monjas del Monasterio de San Pelayo y en el Histórico Nacional de Madrid. Autores como Morales, Marañón de Espinosa, Tirso de Avilés, Carballo, Vigil, dan abundantes noticias en diferentes pasajes de sus obras sobre el monasterio de S. Vicente, la Catedral, la Capilla del Rey Casto y Panteón, etc...

(2) En el A.C.O. se conservan numerosas referencias documentales. Dan una idea las publicaciones de GARCIA LARRAGUETA, S., Colección, Catálogo y Sancta Ovetensis. Quedan aún muchísimas noticias, tan numerosas como interesantes para la historia de Asturias. También hay - bastantes noticias en CUESTA FERNANDEZ, J., Guía de la Catedral de Oviedo y en CAVANILLES, RAMON, La Catedral de Oviedo.

(3) Las noticias sobre este Monasterio pueden verse en SITGES: El Monasterio de Religiosas Benedictinas de San - Pelayo el Real de Oviedo, y en FERNANDEZ CONDE, F.J.: El Monasterio de San Pelayo de Oviedo.

(4) MEDRANO, Patrocinio de Nuestra Señora en España... del Rey Casto.

BIBLIOGRAFIAS, REFERENCIAS DOCUMENTALES Y SIGLAS

A. AMANDI, JUSTO: La Catedral de Oviedo, 1929.
ALFONSO EL SABIO: Primera Crónica General de España, - que mandó componer... Edición de Ramón Menéndez Pidal, t. II, Madrid, 1955.
ALONSO DE CARTAGENA: Anacephaloeosis en Hispaniae - Illustratae, Francofurti, MDCIII. Edic. Andreas Scott, Vol. I.
ALVAREZ DE LA FUENTE, JOSEPH: Sucesión Real de España, Madrid (MDCCLXXIV. c.)
ARGAIZ: Soledad Laureada, VI, Alcalá, 1675 c.
AVILES, TIRSO DE: "Armas y linajes de Asturias y Antigüedades del principado". Edición y notas de D. Marcos G. Martínez, Oviedo, 1956.
BASEO, JUAN: Cronicón. Vide Vaseo.
BELLMUNT Y CANELLA : Asturias, III, Gijón 1900.
BENITO RUANO, ELOY: Historia de Asturias, t. IV. Ayalga Ediciones, Salinas-Asturias, 1979.
CANELLA, FERMIN: Historia de la Universidad de Oviedo, Oviedo 1903.
CARBALLO, LUIS ALFONSO DE: Antigüedades y Cosas Memorables del Principado de Asturias, Madrid, 1695 y segunda edición en dos volúmenes. Ed. de Matías Sangrador y Vitores en Gran Biblioteca Asturiana T. I y II. Oviedo, 1864.
CASIELLES MENENDEZ, RICARDO: Las Cercas de Oviedo, en BIDEA XIII/XXXVII (1959), págs. 293-307; El Castillo Fortaleza, en BIDEA XIII/XXXVIII (1959), págs. 372-383 y La Urbanización de Oviedo, en BIDEA XV/XLIII (1961) págs. 241-262.
CASTELLA Y FERRER, MAURO: Historia del Apóstol Santiago, Madrid, 1610.
CAVANIELLES, RAMON: La Catedral de Oviedo, Ayalga Ediciones, Salinas-Asturias, 1978.
CUESTA FERNANDEZ, JOSE: Guía de la Catedral de Oviedo, Oviedo, 1957.

Epítome Ovetense del Cronicón Emilianense 39 en A.H.M.
ESCOBAR GARCIA, FRANCISCO: Nombre y naturaleza de la iglesia de La Corte de Oviedo, en ARCHIVUM, XII/1 y 2 (1962), págs. 283-305; Mas datos sobre la Iglesia de La Corte, en BIDEA IX/54 (1965), págs. 17-46 y El topónimo Oviedo ¿es un teónimo?, en BIDEA XXVIII/82 (1974), págs. 375-400.
ESCORTELL PONSODA, MATILDE: Guía-Catálogos de las Salas (Prehistórica, Romana, Prerrománica y Románica) del Museo Arqueológico Provincial de Oviedo, Oviedo, 1974-1978.
Estudios sobre la Monarquía Asturiana, Oviedo, 1949.
FERNANDEZ BUELTA, JOSE MARIA: Ruinas del Oviedo Antiguo, B.I.D.E.A., nº. 6, 9 Agosto de 1948; Nueva Fase de las Excavaciones del Oviedo Antiguo, B.I.D.E.A., nº. 10, 1950.
FERNANDEZ CONDE, F. JAVIER, etc.: El Monasterio de S. Pelayo de Oviedo, Historia y Fuentes, I Colección Diplomática (996-1325) Oviedo, 1978; El libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo, Roma, 1971.
FERNANDEZ VALLINA, EMILIANO: Pelayo de Oviedo. Su obra y su técnica de elaboración literaria. Tesis doctoral inédita defendida en la Universidad de Salamanca el año 1973.
FLOREZ: España Sagrada, Madrid, 1747 c. Vols. I-XXVII.
FLORIANO CUMBREÑO, ANTONIO: Diplomática Española del Período Astur (718-910), 2 Vols., Oviedo, 1949-1951; Origen, Fundación y Nombre de Oviedo, (Oviedo, Gráficas Summa, 1961) y Estudios de Historia de Asturias, Oviedo, 1962.
FLORIANO LLORENTE, PEDRO: Colección Diplomática del Monasterio de S. Vicente de Oviedo, (781-1200): I parte... Estudio y transcripción por..., Oviedo, 1968.
GARCIA LARRAGUETA, SANTOS: Catálogo de los Pergaminos de la Catedral de Oviedo, Oviedo, 1957; Colección de -

Documentos de la Catedral de Oviedo, Oviedo, 1962 y - Sancta Ovetensis, Madrid, 1962.
GONZALEZ Y F. VALLES: Historia Preurbana, en "Libro de Oviedo", (Oviedo, 1974) págs. 1-21.
GONZALEZ GARCIA, VICENTE JOSE: I Sancta Ovetensis (Principado de Asturias), Oviedo, 1964; III y IV Sancta Ovetensis (P. de A.), Oviedo, 1964-1965; La Voz de Asturias, Oviedo, 7-VII-1966; La Batalla de Roncesvalles, B.I.D.E.A., nº. 61, 1967; "Basilisco", nº. 8, - 1979, págs. 72-84.
GONZALEZ DAVILA, GIL: Teatro Eclesiástico de las Iglesias Catedrales y Metropolitanas de los Reynos de las dos Castillas, III, Madrid, MDCL.
GROSSI GONDI, P. F.: I Monumenti Cristiani, Roma, 1923, en B.C.E.R.
IGLESIAS, RAMON: Iglesia parroquial de La Corte: Interesante hallazgo, en B.I.D.E.A., nº. 14-71, págs. 429-434.
IÑIGUEZ ALMECH, FRANCISCO: Geografía de la Arquitectura Española, Madrid, 1957.
JIMENEZ DE RADA, RODRIGO (El Toledano), Rerum in Hispania gestarum, Lib. IX en Hisp. Illust., edición de Andreas Schott., II, Francofurti, MDCIII.
JOSI, JOSE: Il Cimentero de San Calixto, 60, Roma, s.d. en B.I.A.C.
JOVELLANOS, Colección Marqués de Aledo, I-IV, Madrid - 1947-52 y Diarios, 1792.
L'art de vérifier les dates des faits historiques... - Nouvelle édition, revue, corrigé et augmentée par un - Religieux Bénedictin de la Congregation de S. Maur, Paris, chez G. Desprez, 1770.
LAMPEREZ Y ROMEA, VICENTE: Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media, I, Madrid, 1908.
LINAGE CONDE, ANTONIO: Los orígenes del Monacato benedictino en la Península Ibérica...., León, Centro de -

Estudios e Investigación "San Isidoro", 1973.
LUCAS, OBISPO DE TUY, Chronicon Mundi, en Hisp. Illust., edición de Andreas Schott, IV, 1-126, Francofurti, - 1608 y Crónica de España, 1ª edición preparada por Julio Puyol Alonso, Madrid 1926.
LUENGO, LUIS A.: Santo Toribio de (Liébana) Astorga, - Madrid, 1939.
LUIS, CARLOS MARIA DE: Catálogo de las Salas de arte asturiano prerrománico del Museo Arqueológico Provincial, Oviedo, 1961; En busca del Oviedo perdido, en la Nueva España, Suplemento, págs. A y B, Oviedo, 23 - abril - 1972.
LLANO Y ROZA DE AMPUDIA, AURELIO DEL: Bellezas de Asturias, Reedición, Oviedo, 1977 y La Iglesia de S. Miguel de Lillo, 1917.
MANZANARES, JOAQUIN: Arte prerrománico Asturiano, Oviedo, 1964.
MARAÑON DE ESPINOSA, PEDRO ALONSO: MS. inédito y Edi- - ción de M.H.A. bajo el título de Historia Eclesiástica de Asturias, Gijón, 1977.
MARIANA, JUAN DE: Historia General de España, Madrid, - 1678.
MARIETA, JUAN: Historia Sanctorum, Cuenca, 1594.
MARINEO SICULO, LUCIO: De Rebus Hispaniae, Vol. I de - Hispaniae Illustratae, Francofurti, MDCIII.
MARTIGNY: Diccionario de Antigüedades Cristianas, Madrid, 1894.
MARTINEZ, MARCOS G.: Regesta de D. Pelayo, obispo de - Oviedo, en B.I.D.E.A., XVIII/LII, págs. 211-248.
MASDEU: Historia Crítica de España, Madrid, 1784-1805 c. Vols. I-XXI.
MEDRANO, FR. MANUEL: Patrocinio de Nª. Sª. en España y Noticias de su imagen, s.l., (1719).
MENDEZ SILVA, RODRIGO: Catálogo Real de España, 1639.
MORALES, AMBROSIO DE: Crónica General de España, en las

Glorias Nacionales, II, Madrid y Barcelona, 1853 y Viaje Santo de 1572, Madrid, 1765 (Reedición en fac-simil: Biblioteca Popular Asturiana, Oviedo, 1977).
PALOL, PEDRO: Arqueología Cristiana de la España Romana, Madrid-Valladolid, 1967.
PELAYO, OBISPO DE OVIEDO: Crónica del Obispo D. Pelayo. Edición preparada por Sánchez Alonso, Madrid, 1924.
PLINII SECVNDI, C: Historiae Mundi libri XXXVII. Por - Sigmund Ghelem (Segismundus Gelesius), Basileae, In - officina Froberiana, 1545.
PUYOL ALONSO, JULIO: Crónica de España po Lucas obispo de Tuy, 1ª edición, preparada y prologada por... Ma- - drid, 1926.
QUADRADO, JOSE MARIA: España. Sus monumentos y artes... Asturias y León, 1855.
RISCO, MANUEL: España Sagrada, Vols. XXXVII y XXXVIII, Madrid 1789 y 1793.
RODRIGUEZ BALBIN, HERMINIA: Estudio sobre los primeros siglos del desarrollo urbano de Oviedo, Universidad de Oviedo, 1977.
SAMPIRO, Chronicon, en E. S., XIV, 438-457, Madrid, 1758.
SANCHEZ ALONSO, BENITO: Crónica del obispo D. Pelayo, edición preparada por..., Madrid, 1924.
SANDOVAL, FRAY PRUDENCIO DE: Historia de los Cinco - Obispos, Pamplona, 1615.
SCHULTEN: Hispania, Barcelona, 1920.
SELGAS, FORTUNATO: Monumentos Ovetenses, Madrid, 1908.
SERRANO, LUCIANO: Cartulario de S. Vicente de Oviedo (781-1200), Madrid, 1929, y Cartulario del Monasterio de Vega, Madrid 1927.
SILENSE, Chronicon, en E.S., XVII, 270-330, Madrid, - 1763.
SITGES GRIFOLL, JUAN BLAS: El Monasterio de Religiosas Benedictinas de San Pelayo el Real de Oviedo, (Est. -

Tip.-, "Sucesores de Rivadeneira, Madrid, 1915).
Symposium sobre cultura de la Alta Edad Media, Oviedo, 1967.
TARAFA, FRANCISCO: "De Regibus Hispaniae", Vol. I de - Hispaniae Illustratae, Francofurti, MDCIII.
TOLEDANO, EL: Vide Jiménez de Rada, Rodrigo.
TOLIVAR FAES, JOSE R.: Nombres y Cosas de las calles - de Oviedo, Oviedo, 1958.
TUDENSE, EL: Vide Lucas, Obispo de Tuy.
TRELLES VILLADEMOROS, JOSE M.: "Asturias Ilustrada", - Imprenta de Joaquín Sánchez, Madrid, MDCCXXXVI.
VIGIL, CIRIACO M.: Asturias Monumental, Epigráfica y - Documental, 2 Vols. Imp. del Hospicio Provincial, Oviedo, 1887; Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo, Imp. de Pardo, Gusano y Cía., Oviedo, 1889.
VASEO, JUAN: Chronici rerum memorabilium Hispaniae tomus prior, Salmanticae, 1552.
YEPES, ANTONIO DE: Corónica General de la Orden de San Benito Patriarca de Religiosos, III, Por Nicolás de - Assiayn Impresor del Reyno de Navarra, III, (Pamplona), 1610 y Crónica General de la Orden de S. Benito; Estudio preliminar de Autores (Cristianos) Españoles, Vol. 123, Madrid, 1959.

N.B. Los documentos de la Catedral de Oviedo se citan normalmente de acuerdo con el Catálogo de pergaminos y Colección de García Larragueta. En ellos constan abundantes noticias bibliográficas y documentales.

S I G L A S

A.C.O.	Archivo de la Catedral de Oviedo.
AA.CC.	Actas Capitulares.
A.B.O.	Archivo de las Benedictinas de S. Pelayo de Oviedo.
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional.
A.M.E.	Asturias Monumental y Epigráfica.
B.A.H.	Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
B.C.E.R.	Biblioteca del Colegio Español de Roma.
B.I.A.C.	Biblioteca del Instituto Pontificio de Arqueología Cristiana de Roma.
B.I.D.E.A.	Boletín del Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
B.N.M.	Biblioteca Nacional de Madrid.
B.N.P.	Biblioteca Nacional de París.
B.U.L.	Biblioteca de la Universidad de Leiden, Holanda.
B.U.O.	Biblioteca de la Universidad de Oviedo.
C.	Códice.
D.A.C.L.	Dictionnaire d'Archeologie cretienne et Liturgi.
E.S.	España Sagrada.
L.C.	Larragueta: Catálogo.
L.G.	Libro Gótico o de los Testamentos.
L.S.O.	Larragueta: Sancta Ovetensis.
M.H.A.	Monumenta Histórica Asturiensia.
P.L.	Patrología Latina de Migne.
S.A.	Serie A.
S.B.	Serie B.
S.O.	Sancta Ovetensis (Principado de Asturias).

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
BIBLIOTECA